



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS

DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO

Años 2021 - 2024



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



ÍNDICE

I.- Certificado de nombramiento del Alcalde

Certificados de no estar incurso en las prohibiciones de contratar

II.- Plan de explotación de playas

II.1.- Tablas de ordenación de playas

II.2.- Memoria justificativa y descriptiva

II.3.- Planos de detalle de los servicios a prestar por el propio Ayuntamiento

II.4.- Presupuesto de las instalaciones municipales

II.5.- Planos de detalle de los servicios a prestar por terceros

II.6.- Estudios económico-financieros de los servicios a prestar por terceros

III.- Planimetría de ubicación de instalaciones y servicios

IV.- Plan de limpieza

V.- Balizamiento



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F



I.- CERTIFICADOS





Excmo. Ayuntamiento de
El Ejido

Alcaldía

DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERIA)

CERTIFICA:

Que según datos obrantes en la Secretaría Gral. a mi cargo consta que
D. FRANCISCO GÓNGORA CARA, con D.N.I. nº , tomó posesión de su
cargo como **ALCALDE-PRESIDENTE del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido** en la
Sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 15 de Junio de 2019, cargo que
continúa desempeñando en la actualidad.

Y para que conste y surta efectos donde sea presentado, expido el presente que
sello y firmo con el Vº.Bº. De Su Señoría el Alcalde, en El Ejido (Almería).

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO - 04700 (ALMERIA) - C/ CERVANTES, 132 - TLF. 950 54 10 00 - FAX. 950 48 59 12 - N.R.A.L. 01049026 - N.I.F. P0410400 F

Código Seguro de verificación: oYj81L16yW06WqKEwKi3BQ==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación: oYj81L16yW06WqKEwKi3BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara			FECHA	19/01/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz				
ID. FIRMA	10.4.2.32	oYj81L16yW06WqKEwKi3BQ==		PÁGINA	1/1
 oYj81L16yW06WqKEwKi3BQ==					

Administración de EL EJIDO
AV BULEVAR DE EL EJIDO, 168
04700 EJIDO EL (ALMERIA)
Tel. 950483311

Nº de Remesa: 00010190011



Nº Comunicación: 2166930401230

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO
CALLE CERVANTES 132
04700 EJIDO (EL)
ALMERIA

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20210439340

Presentada solicitud de certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo establecido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o financiada con cargo a fondos de la Unión Europea, de acuerdo con la normativa comunitaria aplicable y con las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquella, o un beneficio en la cotización a la Seguridad Social, de conformidad con su normativa reguladora, por:

N.I.F.: **P0410400F** RAZÓN SOCIAL: **AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO**
DOMICILIO FISCAL: **CALLE CERVANTES NUM 132 04700 EJIDO (EL) (ALMERIA)**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en esta Unidad, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter POSITIVO y una validez de seis meses contados desde la fecha de su expedición, se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de interrupción o de paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la normativa citada.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 19 de enero de 2021. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación BWSLCGNX857YNBPK** en www.agenciatributaria.gob.es*





AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCIA

Dirección: CL. ADOLFO RODRÍGUEZ JURADO, 1
41071 SEVILLA Sevilla
Tlf: 955064855

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO



Número de documento : C021015379817

Código Territorial : EH0000



P0410400F

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

CL CERVANTES NUM 132

04700 EJIDO EL

ALMERIA

La Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía certifica, una vez examinados los datos y demás antecedentes, que:

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO, con N.I.F. P0410400F, no aparece como titular de deudas de naturaleza tributaria ni otras de Derecho Público en período ejecutivo respecto a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.

Lo cual se acredita a solicitud del interesada/o mediante la expedición de este CERTIFICADO POSITIVO, con fecha 18 de Noviembre de 2020 y vigencia máxima de seis meses desde la misma, a los efectos previstos en el artículo 116.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Esta certificación no tiene más efectos de los que se derivan de la petición formulada.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Código Seguro de verificación:C021015379817L982E9E0A (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariadeandalucia>
Fecha de expedición: 18/11/2020

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA: REGISTRO TELEMÁTICO	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA: REGISTRO TELEMÁTICO
Nº Registro Entrada: 202099908376619 Fecha/Hora recepción: 18/11/2020 10:19:21	Nº Registro Salida: 202099901542259 Fecha/Hora salida: 18/11/2020 10:19:21

CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Según los antecedentes obrantes en esta Tesorería General de la Seguridad Social consta la siguiente información a la fecha de expedición de este certificado:

Nombre:

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

CIF/NIF:

0P0410400F

CCC principal:

0111 04001659115

Identificadores asociados:

04002583645, 04100386929, 04100834341, 04108424488, 04112364611, 04113846283, 04114657043, 04117437206, 04117437307, 04117470447.*****

NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la presente certificación que no originará derechos ni expectativas de derechos a favor del solicitante o de terceros, ni podrá ser invocada para interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia, no afectando a lo que pudiere resultar de actuaciones posteriores de comprobación o investigación al respecto.

De conformidad con los términos de la autorización número 3956, concedida en fecha 20/10/1997 a AYUNTAMIENTO EL EJIDO cuyo titular es D/Dª PURIFICACION RUIZ FERNANDEZ NIF: por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/ 484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal



Fdo:

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
6F92QU1F44MY	19/01/2021	MJSRD-6US6S-SMUZE-2RCLP-ZP62G-I2Y3F	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 21/01/2023 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

II. PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

II.1.- TABLAS DE ORDENACIÓN DE PLAYAS

TABLA ORDENACIÓN TRAMO DE PLAYA						BALERMA						
Nº	TIPOLOGÍA DE OCUPACIÓN	CÓDIGO	ORDEN	TRAMO DE PLAYA	CÓDIGO INSTALACIÓN	RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN	X	Y	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	FRENTE DE OCUPACIÓN	PERIODO DE EXPLOTACIÓN	PLANO
1	Otras Concesiones	CNC	1 B	CNC1B	NL		509363	4065681	4,4	2,1		1
2	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	1 B	P1B	NL		509408	4065627	15	1,5 T1		1
3	Otras Concesiones	CNC	2 B	CNC2B	NL		509410	4065622	4,4	2,1		1
4	Otras Concesiones	CNC	3 B	CNC3B	NL		509415	4065618	4,25	2,3		1
5	Módulo Aseos	A	1 B	A1B	NL		509415	4065615	1,69	1,3 T1		1
6	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	2 B	P2B	NL		509471	4065549	15	1,5 T1		2
7	Otras Concesiones	CNC	4 B	CNC4B	NL		509471	4065544	4,4	2,1		2
8	Torretas de Vigilancia	TV	1 B	TV1B	NL		509475	4065539	6,25	2,5 T1		2
9	Zona Actividades Múltiples Permanente	ZAMP	1 B	ZAMP1B	NL		509499	4065507	200	20 T1		2
10	Chiringuito	CH	1 B	CH1B	L		509520	4065479	70	6,58 T1		2
11	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	3 B	P3B	NL		509535	4065470	31	1,5 T1		2
12	Otras Concesiones	CNC	5 B	CNC5B	NL		509536	4065464	4,4	2,1		2
13	Otras Concesiones	CNC	6 B	CNC6B	NL		509540	4065463	4,25	2,3		2
14	Módulo Aseos	A	2 B	A2B	NL		509539	4065460	13,75	5,5 T1		2
15	Chiringuito	CH	2 B	CH2B	L		509582	4065405	70	12,47 T1		2
16	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	4 B	P4B	NL		509590	4065402	10	1,5 T1		2
17	Otras Concesiones	CNC	7 B	CNC7B	NL		509599	4065387	4,4	2,1		2
18	Otras Concesiones	CNC	8 B	CNC8B	NL		509604	4065386	4,25	2,3		2
19	Módulo Aseos	A	3 B	A3B	NL		509601	4065383	13,75	5,5 T1		2
20	Zona Descanso Discapacitados	ZDD	1 B	ZDD1B	NL		509654	4065317	22,68	6,3 T1		3
21	Otras Concesiones	CNC	9 B	CNC9B	NL		509658	4065317	4,6	2		3
22	Otras Concesiones	CNC	10 B	CNC10B	NL		509660	4065314	10,8	1,8		3
23	Otras Concesiones	CNC	11 B	CNC11B	NL		509661	4065310	4,4	2,1		3
24	Otras Concesiones	CNC	12 B	CNC12B	NL		509666	4065308	4,25	2,3		3
25	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	5 B	P5B	NL		509658	4065307	45	1,5 T1		3
26	Módulo Aseos	A	4 B	A4B	NL		509665	4065305	13,75	5,5 T1		3
27	Módulo Salvamento Socorrismo	SS	1 B	SS1B	NL		509669	4065300	13,75	5,5 T1		3
28	Torretas de Vigilancia	TV	2 B	TV2B	NL		509675	4065292	2,7	1 T1		3
29	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	6 B	P6B	NL		509724	4065237	22,5	1,5 T1		3
30	Otras Concesiones	CNC	13 B	CNC13B	NL		509727	4065230	4,4	2,1		3
31	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	7 B	P7B	NL		509750	4065210	15	1,5 T1		3
32	Otras Concesiones	CNC	14 B	CNC14B	NL		509745	4065211	16	4		3
33	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	8 B	P8B	NL		509771	4065178	15	1,5 T1		3
34	Otras Concesiones	CNC	15 B	CNC15B	NL		509771	4065173	16	4		3
35	Otras Concesiones	CNC	16 B	CNC16B	NL		509797	4065146	6,25	2,5		3
36	Otras Autorización	AUT	1 B	AUT1B	NL		509864	4065040	2,94	0,8 T1		4
37	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	9 B	P9B	NL		509864	4065036	15	1,5 T1		4
38	Otras Concesiones	CNC	17 B	CNC17B	NL		509866	4065036	4	2		4
39	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	10 B	P10B	NL		509932	4064666	15	1,5 T1		4
40	Otras Concesiones	CNC	18 B	CNC18B	NL		509934	4064963	4	2		4
41	Módulo Aseos	A	5 B	A5B	NL		509954	4064954	6,5	2,6 T1		4
42	Otras Concesiones	CNC	19 B	CNC19B	NL		509959	4064937	4	2		4
43	Kiosco	K	1 B	K1B	L		509978	4064938	14	5 T1		4
44	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	11 B	P11B	NL		510018	4064877	15	1,5 T1		4
45	Otras Concesiones	CNC	20 B	CNC20B	NL		510022	4064872	4	2		4
46	Otras Concesiones	CNC	21 B	CNC21B	NL		510077	4064821	8,4	2,9		5

47	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	12 B	P12B	NL	510075	4064819	15	1,5	T1	5
48	Torretas de Vigilancia	TV	3 B	TV3B	NL	510075	4064819	2,7	1	T1	5
49	Módulo Salvamento Socorrismo	SS	2 B	SS2B	NL	510107	4064805	13,75	5,5	T1	5
50	Módulo Aseos	A	6 B	A6B	NL	510113	4064799	13,75	5,5	T1	5
51	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	13 B	P13B	NL	510142	4064746	15	1,5	T1	5
52	Otras Concesiones	CNC	22 B	CNC22B	NL	510144	4064744	4	2		5
53	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	14 B	P14B	NL	510142	4064746	15	1,5	T1	5
54	Otras Concesiones	CNC	23 B	CNC23B	NL	510144	4064743	4	2		5
55	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	15 B	P15B	NL	510178	4064704	22,5	1,5	T1	5
56	Otras Concesiones	CNC	24 B	CNC24B	NL	510181	4066700	4	2		5
57	Kiosco	K	2 B	K2B	L	510194	4064698	14	5	T1	5
58	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	16 B	P16B	NL	510222	4064654	15	1,5	T1	5
59	Otras Concesiones	CNC	25 B	CNC25B	NL	510223	4064652	4	2		5
60	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	17 B	P17B	NL	510250	4064621	15	1,5	T1	6
61	Otras Concesiones	CNC	26 B	CNC26B	NL	510252	4064618	4	2		6
62	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	18 B	P18B	NL	510294	4064570	15	1,5	T1	6
63	Otras Concesiones	CNC	27 B	CNC27B	NL	510296	4064567	4	2		6
64	Otras Concesiones	CNC	28 B	CNC28B	NL	510319	4064540	4	2		6
65	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	19 B	P19B	NL	510331	4064533	15	1,5	T1	6
66	Módulo Aseos	A	7 B	A7B	NL	510335	4064532	5,6	2,8	T1	6
67	Módulo Salvamento Socorrismo	SS	3 B	SS3B	NL	510339	4064529	7,68	3,2	T1	6
68	Otras Concesiones	CNC	29 B	CNC29B	NL	510354	4064527	600	20		6
69	Otras Concesiones	CNC	30 B	CNC30B	NL	510391	4064482	173,94	5,6		6
70	Otras Concesiones	CNC	31 B	CNC31B	NL	510400	4064450	6,25	2,5		6
71	Otras Concesiones	CNC	32 B	CNC32B	NL	511612	4062946	4,25	2,3		7
72	Módulo Aseos	A	8 B	A8B	NL	511613	4062945	2,25	1,5	T1	7
73	Otras Concesiones	CNC	33 B	CNC33B	NL	512196	4062161	4,25	2,3		8
74	Módulo Aseos	A	9 B	A9B	NL	512198	4062160	2,25	1,5	T1	8
75	Otras Concesiones	CNC	34 B	CNC34B	NL	512539	4061714	4,25	2,3		8
76	Módulo Salvamento Socorrismo	SS	4 B	SS4B	NL	512535	4061713	13,75	5,5	T1	8
77	Módulo Aseos	A	10 B	A10B	NL	512539	4061708	13,75	5,5	T1	8
78	Otras Concesiones	CNC	35 B	CNC35B	NL	512525	4061699	1	1		8

1830,03 SUP. TOTAL

0 SUP. ZAMNP

0 SUP. ZENP

341 SUP. P

0 SUP. ZSP-I

1489,03 SUP. COMP

TABLA ORDENACIÓN TRAMO DE PLAYA							GUARDIAS VIEJAS					
Nº	TIPOLOGÍA DE OCUPACIÓN	CÓDIGO	ORDEN	TRAMO DE PLAYA	CÓDIGO INSTALACIÓN	RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN	X	Y	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	FRENTE DE OCUPACIÓN	PERIODO DE EXPLOTACIÓN	PLANO
1	Otras Concesiones	CNC	1	GV	CNC1GV	NL	514138	4061476	7,04	3,2		9
2	Otras Concesiones	CNC	2	GV	CNC2GV	NL	514161	4061493	4,25	2,3		9
3	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	1	GV	P1GV	NL	514167	4061481	60	1,5	T1	9
4	Módulo Aseos	A	1	GV	A1GV	NL	514162	4061489	13,75	5,5	T1	9
5	Módulo Salvamento Socorrismo	SS	1	GV	SS1GV	NL	514168	4061491	13,75	5,5	T1	9
6	Otras Concesiones	CNC	3	GV	CNC3GV	NL	514243	4061508	7,04	3,2		9
7	Otras Concesiones	CNC	4	GV	CNC4GV	NL	514306	4061571	7,04	3,2		9
8	Otras Concesiones	CNC	5	GV	CNC5GV	NL	514373	4061632	7,04	3,2		10
									119,91 SUP. TOTAL			
									0 SUP. ZAMNP			
									0 SUP. ZENP			
									60 SUP. P			
									0 SUP. ZSP-I			
									59,91 SUP. COMP			

TABLA ORDENACIÓN TRAMO DE PLAYA						SAN MIGUEL						
Nº	TIPOLOGÍA DE OCUPACIÓN	CÓDIGO	ORDEN	TRAMO DE PLAYA	CÓDIGO INSTALACIÓN	RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN	X	Y	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	FRENTE DE OCUPACIÓN	PERIODO DE EXPLOTACIÓN	PLANO
1	Instalación en ZSP	ZSP-I	1	SM	ZSP-I1SM		514948	4062149	164	22		11
2	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	1	SM	P1SM	NL	514995	4062100	90	1,5	T1	11
3	Otras Concesiones	CNC	1	SM	CNC1SM	NL	515321	4062140	1	1		12
4	Módulo Salvamento Socorrismo	SS	1	SM	SS1SM	NL	515313	4062145	13,75	5,5	T1	12
5	Módulo Aseos	A	1	SM	A1SM	NL	515319	4062146	13,75	5,5	T1	12
6	Otras Concesiones	CNC	2	SM	CNC2SM	NL	515317	4062150	4,25	2,3		12
7	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	2	SM	P2SM	NL	515323	4062163	150	1,5	T1	12
8	Instalación en ZSP	ZSP-I	2	SM	ZSP-I2SM		515623	4062312	164	22		13
9	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	3	SM	P3SM	NL	515632	4062244	150	1,5	T1	13
10	Módulo Aseos	A	2	SM	A2SM	NL	515635	4062209	13,75	1,5	T1	13
11	Otras Concesiones	CNC	3	SM	CNC3SM	NL	515634	4062213	4,25	2,3		13
12	Otras Concesiones	CNC	4	SM	CNC4SM	NL	515852	4062257	1	1		14
13	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	4	SM	P4SM	NL	515846	4062291	150	1,5	T1	14
14	Módulo Salvamento Socorrismo	SS	2	SM	SS2SM	NL	515856	4062264	13,75	5,5	T1	14
15	Módulo Aseos	A	3	SM	A3SM	NL	515862	4062265	13,75	5,5	T1	14
16	Otras Concesiones	CNC	5	SM	CNC5SM	NL	515856	4062269	4,25	2,3		14
17	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	5	SM	P5SM	NL	516199	4062339	64,5	1,5	T1	15
18	Otras Concesiones	CNC	6	SM	CNC6SM	NL	516373	4062328	1	1		16
19	Módulo Salvamento Socorrismo	SS	3	SM	SS3SM	NL	516389	4062330	13,75	5,5	T1	16
20	Módulo Aseos	A	4	SM	A4SM	NL	516398	4062329	13,75	5,5	T1	16
21	Otras Concesiones	CNC	7	SM	CNC7SM	NL	516388	4062335	4,25	2,3		16
22	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	6	SM	P6SM	NL	516407	4062328	76,5	1,5		16
23	Zona Descanso Discapacitados	ZDD	1	SM	ZDD1SM	NL	516434	4062329	22,68	6,3	T1	16
24	Otras Concesiones	CNC	8	SM	CNC8SM	NL	516438	4062355	93,6	1,8	T1	16
25	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	7	SM	P7SM	NL	516512	4062364	90	1,5	T1	17
26	Instalación en ZSP	ZSP-I	3	SM	ZSP-I3SM		516541	4062403	164	22		17
27	Hamacas y Sombrillas	HS	2	SM	HS2SM	L	516571	4062302	250	31,25	T1	17
28	Chiringuito	CH	2	SM	CH2SM	L	516600	4062308	70	12,47	T1	17
29	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	8	SM	P8SM	NL	516605	4062336	90	1,5	T1	17
30	Instalación en ZSP	ZSP-I	4	SM	ZSP-I4SM		516994	4062309	164	22		18
31	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	9	SM	P9SM	NL	516977	4062224	150	1,5	T1	18
32	Chiringuito	CH	3	SM	CH3SM	L	516975	4062204	70	9,21	T1	18
33	Hamacas y Sombrillas	HS	3	SM	HS3SM	L	516941	4062201	300	50	T1	18
									2589,53 SUP. TOTAL			
									0 SUP. ZAMNP			
									0 SUP. ZENP			
									1011 SUP. P			
									656 SUP. ZSP-I			
									922,53 SUP. COMP			

TABLA ORDENACIÓN TRAMO DE PLAYA							ALMERIMAR PONIENTE					
Nº	TIPOLOGÍA DE OCUPACIÓN	CÓDIGO	ORDEN	TRAMO DE PLAYA	CÓDIGO INSTALACIÓN	RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN	X	Y	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	FRENTE DE OCUPACIÓN	PERIODO DE EXPLOTACIÓN	PLANO
1	Chiringuito	CH	1	AP	CH1AP	L	517190	4062143	70	12,47	T1	19
2	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	1	AP	P1AP	NL	517213	4062163	127,5	1,5	T1	19
3	Módulo Aseos	A	1	AP	A1AP	NL	517212	4062131	13,45	5,5	T1	19
4	Otras Concesiones	CNC	1	AP	CNC1AP	NL	517212	4062138	4,25	2,3	T1	19
5	Hamacas y Sombrillas	HS	1	AP	HS1AP	L	517223	4062096	150	18,75	T1	19
6	Instalación en ZSP	ZSP-I	1	AP	ZSP-I1AP		517462	4062127	164	22		20
7	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	2	AP	P2AP	NL	517472	4062059	97,5	1,5	T1	20
8	Otras Concesiones	CNC	2	AP	CNC2AP	NL	517446	4062033	1	1		20
9	Módulo Salvamento Socorrismo	SS	1	AP	SS1AP	NL	517450	4062041	13,75	5,5	T1	20
10	Módulo Aseos	A	2	AP	A2AP	NL	517457	4062038	13,75	5,5	T1	20
11	Otras Concesiones	CNC	3	AP	CNC3AP	NL	517458	4062044	4,25	2,3		20
12	Instalación en ZSP	ZSP-I	2	AP	ZSP-I2AP		517715	4062005	164	22		21
13	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	3	AP	P3AP	NL	517693	4061956	180	1,5	T1	21
14	Otras Concesiones	CNC	4	AP	CNC4AP	NL	517680	4061925	6,25	1		21
15	Módulo Aseos	A	3	AP	A3AP	NL	517687	4061937	13,75	5,5	T1	21
16	Otras Concesiones	CNC	5	AP	CNC5AP	NL	517692	4061939	4,25	2,3		21
17	Otras Concesiones	CNC	6	AP	CNC6AP	NL	517887	4061853	20	328,06		22
18	Otras Concesiones	CNC	7	AP	CNC7AP	NL	517870	4061805	1	1		22
19	Módulo Salvamento Socorrismo	SS	2	AP	SS2AP	NL	517883	4061815	13,75	5,5	T1	22
20	Módulo Aseos	A	4	AP	A4AP	NL	517890	4061810	13,75	5,5	T1	22
21	Otras Concesiones	CNC	8	AP	CNC8AP	NL	517881	4061804	135	1,8		22
22	Otras Concesiones	CNC	9	AP	CNC9AP	NL	517890	4061814	4,25	2,3		22
23	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	4	AP	P4AP	NL	517957	4061753	153	1,5	T1	22
24	Hamacas y Sombrillas	HS	3	AP	HS3AP	L	517932	4061724	200	25	T1	22
25	Otras Concesiones	CNC	10	AP	CNC10AP	NL	517996	4061735	5472	72		22
26	Zona Actividades Múltiples Perma	ZAMP	1	AP	ZAMP1AP	NL	518015	4061771	39,31	14,4	T1	22
27	Carpa Masaje	CM	1	AP	CM1AP	L	518108	4061705	9	3	T1	23
28	Chiringuito	CH	2	AP	CH2AP	L	518148	4061675	70	6,4	T1	23
29	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	5	AP	P5AP	NL	518159	4061680	30	1,5	T1	23
30	Módulo Aseos	A	5	AP	A5AP	NL	518185	4061657	13,75	5,5	T1	23
31	Módulo Aseos	A	6	AP	A6AP	NL	518190	4061652	7,5	3	T1	23
32	Otras Concesiones	CNC	11	AP	CNC11AP	NL	518188	4061656	4,25	2,3		23
33	Zona Descanso Discapacitados	ZDD	1	AP	ZDD1AP	NL	518185	4061648	22,68	6,3	T1	23
34	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	6	AP	P6AP	NL	518187	4061652	84	2,5	T1	23
35	Otras Concesiones	CNC	12	AP	CNC12AP	NL	518192	4061641	57,6	1,8		23
36	Hamacas y Sombrillas	HS	4	AP	HS4AP	L	518193	4061622	200	25	T1	23
37	Parque Acuático	PA	1	AP	PA1AP	L	518230	4061591	8	2	T1	24
38	Otras Concesiones	CNC	13	AP	CNC13AP	NL	518236	4061579	1	1		24
39	Kiosco	K	1	AP	K1AP	L	518263	4061635	12	4	T1	24
40	Módulo Salvamento Socorrismo	SS	3	AP	SS3AP	NL	518259	4061599	13,75	5,5	T1	24
41	Otras Concesiones	CNC	14	AP	CNC14AP	NL	518261	4061602	4,25	2,3		24
42	Otras Concesiones	CNC	15	AP	CNC15AP	NL	518275	4061582	194,5	27		24
43	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	7	AP	P7AP	NL	518310	4061557	30	1,5	T1	24
44	Chiringuito	CH	3	AP	CH3AP	L	518315	4061547	70	7,7	T1	24

45	Hamacas y Sombrillas	HS	5	AP	HS5AP	L	518276	4061500	250	31,25	T1	24
46	Módulo Aseos	A	7	AP	A7AP	NL	518344	4061529	13,75	5,5	T1	24
47	Módulo Aseos	A	8	AP	A8AP	NL	518350	4061525	13,75	5,5	T1	24
48	Otras Concesiones	CNC	16	AP	CNC16AP	NL	518351	4061535	4,25	2,3		24
49	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	8	AP	P8AP	NL	518349	4061529	44	1,5	T1	24
50	Torretas de Vigilancia	TV	1	AP	TV1AP	L	518353	4061356	6,25	2,5	T1	25

8244,04 SUP. TOTAL
0 SUP. ZAMNP
0 SUP. ZENP
746 SUP. P
328 SUP. ZSP-I
7170,04 SUP. COMP

TABLA ORDENACIÓN TRAMO DE PLAYA						ALMERIMAR LEVANTE						
Nº	TIPOLOGÍA DE OCUPACIÓN	CÓDIGO	ORDEN	TRAMO DE PLAYA	CÓDIGO INSTALACIÓN	RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN	X	Y	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	FRENTE DE OCUPACIÓN	PERIODO DE EXPLOTACIÓN	PLANO
1	Otras Concesiones	CNC	1	AL	CNC1AL	NL	518996	4061026	4,4	2,1	T1	26
2	Módulo Aseos	A	1	AL	A1AL	NL	519070	4060977	13,75	5,5	T1	26
3	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	1	AL	P1AL	NL	519071	4060971	30	1,5	T1	26
4	Otras Concesiones	CNC	2	AL	CNC2AL	NL	519078	4060980	4,25	2,3		26
5	Otras Concesiones	CNC	3	AL	CNC3AL	NL	519073	4060973	4,4	2,1		26
6	Otras Concesiones	CNC	4	AL	CNC4AL	NL	519102	4060940	39,6	1,8		26
7	Módulo Aseos	A	2	AL	A2AL	NL	519112	4060946	13,75	5,5	T1	26
8	Otras Concesiones	CNC	5	AL	CNC5AL	NL	519114	4060947	4,25	2,3		26
9	Zona Descanso Discapacitados	ZDD	1	AL	ZDD1AL	NL	519109	4060941	22,68	6,3	T1	26
10	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	2	AL	P2AL	NL	519114	4060941	54	2,5	T1	26
11	Otras Concesiones	CNC	6	AL	CNC6AL	NL	519115	4060944	8,41	2,9		26
12	Módulo Salvamento Socorrismo	SS	1	AL	SS1AL	NL	519120	4060939	13,75	5,5	T1	26
13	Otras Concesiones	CNC	7	AL	CNC7AL	NL	519129	4060928	1	1		26
14	Instalación en ZSP	ZSP-I	1	AL	ZSP-11AL	NL	519140	4060958	20	5		26
15	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	3	AL	P3AL	NL	519164	4060914	21	1,5	T1	26
16	Otras Concesiones	CNC	8	AL	CNC8AL	NL	519169	4060908	4,4	2,1		26
17	Otras Concesiones	CNC	9	AL	CNC9AL	NL	519281	4060805	36	1,8		27
18	Otras Concesiones	CNC	10	AL	CNC10AL	NL	519285	4060797	18,92	4,4		27
19	Módulo Aseos	A	3	AL	A3AL	NL	519326	4060766	13,75	5,5	T1	27
20	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	4	AL	P4AL	NL	519326	4060762	27	1,5	T1	27
21	Otras Concesiones	CNC	11	AL	CNC11AL	NL	519330	4060763	4,25	2,3		27
22	Torretas de Vigilancia	TV	1	AL	TV1AL	NL	519332	4060760	6,25	2,5	T1	27
23	Otras Concesiones	CNC	12	AL	CNC12AL	NL	519356	4060730	4,4	2,1		27
24	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	5	AL	P5AL	NL	519360	4060731	22,5	1,5	T1	27
25	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	6	AL	P6AL	NL	519441	4060655	15	1,5	T1	27
26	Otras Concesiones	CNC	13	AL	CNC13AL	NL	519441	4060651	4,4	2,1		27
27	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	7	AL	P7AL	NL	519496	4060595	33	1,5	T1	28
28	Otras Concesiones	CNC	14	AL	CNC14AL	NL	519495	4060600	4,4	2,1		28
29	Módulo Aseos	A	4	AL	A4AL	NL	519502	4060593	13,75	5,5	T1	28
30	Otras Concesiones	CNC	15	AL	CNC15AL	NL	519506	4060590	4,25	2,3		28
31	Hamacas y Sombrillas	HS	2	AL	HS2AL	L	519539	4060533	150	18,75	T1	28
32	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	8	AL	P8AL	NL	519571	4060526	37,5	1,5	T1	28
33	Otras Concesiones	CNC	16	AL	CNC16AL	NL	519570	4060530	4,4	2,1		28
34	Módulo Salvamento Socorrismo	SS	2	AL	SS2AL	NL	519577	4060524	13,75	5,5	T1	28
35	Otras Concesiones	CNC	17	AL	CNC17AL	NL	519582	4060520	4,25	2,3		28
36	Otras Concesiones	CNC	18	AL	CNC18AL	NL	519579	4060512	194,5	21		28
37	Otras Concesiones	CNC	19	AL	CNC19AL	NL	519804	4060503	8,41	2,9		28
38	Otras Concesiones	CNC	20	AL	CNC20AL	NL	519597	4060497	1	1		28
39	Otras Concesiones	CNC	21	AL	CNC21AL	NL	519596	4060489	36	1,8		28
40	Instalación en ZSP	ZSP-I	2	AL	ZSP-12AL		519608	4060525	164	22		28
41	Instalación en ZSP	ZSP-I	3	AL	ZSP-13AL		519633	4060506	164	22		28
42	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	9	AL	P9AL	NL	519626	4060477	75	1,5	T1	28
43	Módulo Aseos	A	5	AL	A5AL	NL	519636	4060466	13,75	5,5	T1	28
44	Módulo Aseos	A	6	AL	A6AL	NL	519641	4060461	13,75	5,5	T1	28
45	Otras Concesiones	CNC	22	AL	CNC22AL	NL	519646	4060464	4,25	2,3		28
46	Hamacas y Sombrillas	HS	3	AL	HS3AL	L	519606	4060450	150	18,75	T1	28
47	Escuela de Deportes Náuticos	EDN	2	AL	EDN2AL	L	519672	4060393	120	13,1	T1	29

1622,07 SUP. TOTAL

0 SUP. ZAMNP

0 SUP. ZENP

315 SUP. P

348 SUP. ZSP-I

959,07 SUP. COMP



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

II.2.- MEMORIA JUSTIFICATIVA Y DESCRIPTIVA



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÍNDICE:

1. Introducción
2. Objeto del Plan
3. Ámbito de aplicación del Plan
4. Plazo de aplicación del Plan
5. Ordenación de las playas
 - 5.1. Servicios a prestar por el propio Ayuntamiento
 - 5.1.1. En todas las playas
 - 5.1.2. Playa de Balerma
 - 5.1.3. Playa de Guardias Viejas
 - 5.1.4. Playa de San Miguel
 - 5.1.5. Playa de Almerimar Poniente
 - 5.1.6. Playa de Almerimar Levante
 - 5.2. Servicios a prestar por terceros
 - 5.2.1. Playa de Balerma
 - 5.2.2. Playa de San Miguel
 - 5.2.3. Playa de Guardias Viejas
 - 5.2.4. Playa de Almerimar Poniente
 - 5.2.5. Playa de Almerimar Levante
6. Red Natura 2000
7. Cumplimiento Art. 97 RC



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

1. Introducción

Con fecha 22 de diciembre de 2020, registro de entrada nº 90720/2020, tiene entrada en el Ayuntamiento de El Ejido una comunicación de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, en la que se indica el plazo de presentación y el contenido que tendrá que tener el Plan de Explotación de los Servicios de Temporada en Playas de las próximas temporadas, al objeto de dar cumplimiento al artículo 113 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

2. Objeto del plan

Dar cumplimiento al artículo 113 *Autorizaciones de explotación de servicios de temporada* del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

3. Ámbito de aplicación del plan

El ámbito de aplicación del presente plan se adscribe al término municipal de El Ejido. A continuación, se presenta una relación de las playas que integran el municipio, objeto de este plan, ordenadas de Oeste a Este.

PLAYA
Playa de Balerma
Playa de Guardias Viejas
Playa de San Miguel
Playa Poniente Almerimar
Playa Levante Almerimar



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

4. Plazo de aplicación del plan

Este plan se presenta para un período de cuatro años (años 2021 a 2024).

En cada anualidad, la temporada de playa, con sus fechas de inicio y de fin, será como sigue:

TEMPORADA	Inicio	Fin
T1	Viernes anterior al inicio de la Semana Santa (2021: 26 de marzo 2022: 8 de abril 2023: 31 de marzo 2024: 22 de marzo)	31 de octubre

Se solicita asimismo un plazo de 10 días anterior a la fecha de inicio de las distintas temporadas para el montaje de los servicios.

5. Ordenación de las playas

Se adjunta una tabla de ordenación por cada playa, en la que se identifica cada una de las ocupaciones presentes y se incorpora toda la información necesaria para la valoración de las mismas.

5.1. Servicios a prestar por el propio Ayuntamiento:

5.1.1. EN TODAS LAS PLAYAS:

A continuación se detallan las instalaciones o servicios que no computan a efectos de superficie de ocupación y de frentes de ocupación, o que requieren aclaración de información que no puede ser aportada en las tablas de ordenación.

- Instalaciones ubicadas en Zona de Servidumbre de Protección

Las instalaciones ubicadas en ZSP se incluyen en las tablas de ordenación, no computando a efectos de superficies de ocupación, frentes de ocupación y distancia entre instalaciones.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

A continuación se especifican cuáles son y el objeto de las mismas.

CÓDIGO INSTALACIÓN	OBJETO
ZSP-I1SM	Instalación fija expendedora de bebida y comida
ZSP-I2SM	Instalación fija expendedora de bebida y comida
ZSP-I3SM	Instalación fija expendedora de bebida y comida
ZSP-I4SM	Instalación fija expendedora de bebida y comida
ZSP-I1AP	Instalación fija expendedora de bebida y comida
ZSP-I2AP	Instalación fija expendedora de bebida y comida
ZSP-I1AL	Quiosco de helados
ZSP-I2AL	Instalación fija expendedora de bebida y comida
ZSP-I3AL	Instalación fija expendedora de bebida y comida

- Equipamiento fijo en playas

Este equipamiento (duchas de playa, torres de vigilancia fijas, pasarelas fijas de hormigón, depósitos estancos enterrados, cajón de arena para usos deportivos, campo de fútbol playa, rampa de acceso para embarcaciones, oasis vegetales), con código de instalación en las tablas de ordenación CNCxxxx, es objeto de solicitud de concesión administrativa conforme al proyecto *“Instalaciones fijas en las playas del municipio de El Ejido, en zonas de DPM-T, para servicio público”* actualmente en tramitación en su Delegación (Expediente con s/Ref. nº CNC02/15/AL/0005).

- Aclaración acerca del sistema de evacuación de las aguas residuales:

El sistema empleado para la eliminación de las aguas residuales procedentes de los módulos de aseos y de salvamento, consiste en la instalación de tanques estancos fijos junto a cada uno de los mencionados elementos, desde las que son evacuados mediante camiones cuba con la frecuencia necesaria y al menos una vez al día.

Se adjunta en anexo informe técnico, firmado en fecha 16/07/2020, y presentado en la Delegación con motivo del proyecto de *“Instalaciones fijas en las playas del municipio de El Ejido, en zonas de DPM-T, para servicio público”*.

Indicar no obstante que el Ayuntamiento está trabajando en la elaboración de un Plan de Ordenación de las playas del municipio, el cual prevé la instalación de una red de saneamiento paralela a los paseos marítimos. Su ejecución se estima a medio/largo plazo.

El sistema descrito es el mismo que utilizan los chiringuitos de temporada (salvo el CH3SM que está conectado a la instalación fija expendedora de bebida y comida ZSP-I4SM). Para la obtención de las licencias, los adjudicatarios están obligados a presentar al Ayuntamiento los detalles técnicos de los depósitos estancos instalados para la recogida de las aguas residuales, con fotos de apoyo, así como copia del contrato con el gestor de estos residuos. Esta obligación viene recogida en la Cláusula 14 del PCAP *que han de regir para la adjudicación de la explotación por terceros de los servicios de temporada en playas para el período estival de los años 2021 a 2024*). Los citados documentos se remitirán a la Delegación en cada temporada.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Los demás servicios a prestar por terceros no requieren ningún método de eliminación de aguas residuales, ya que no tienen suministro de agua.

- Balizamiento en todas las playas.

Se adjunta en anexo Memoria descriptiva y planos de la actuación consistente en balizamiento de las zonas de baño en el municipio de El Ejido, junto con el Informe emitido por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, remitido con fecha 18 de junio de 2019 al Servicio Provincial de Costas en Almería.

Nota: El canal náutico instalado junto a la Rambla del Sentir del núcleo de Balerma (Plano 06) se ubicará ajustándose a las condiciones de distancia al muro de la rambla especificadas en el informe del Servicio de Dominio Público Hidráulico emitido en el año 2014 (min. 8 m de distancia al muro).

- Plan de limpieza

Se adjunta en el punto IV el Plan de limpieza de las playas del municipio.

- Papeleras en todas las playas, cada 50 metros.

- Mástiles de bandera:

Playa de Balerma: X: 510059 – Y: 4064854

Playa de Guardias Viejas: X: 514166 – Y: 4061479

Playa de San Miguel: X: 516475 – Y: 4062378

Playa Poniente Almerimar: X: 517929 – Y: 4061852

Playa Levante Almerimar: X: 519124 – Y: 4060943

5.1.2. PLAYA DE BALERMA:

- 19 entarimados de acceso-pasarela P1B a P19B, de 1,5 m de ancho y longitud variable, según planos anexos.
- 1 módulo de aseo A1B, de 1,3 x 1,3 m (1,69 m²)
- 4 módulos de aseos múltiples (caballeros, señoras y adaptados) A2B, A3B, A4B, A10B, de 5,5 x 2,5 m (13,75 m²)
- 1 módulo de aseo A5B, de 2,6 x 2,5 m (6,5 m²), conectado a la red general de saneamiento
- 1 módulo de aseos múltiples (caballeros, señoras y adaptados) A6B, de 5,5 x 2,5 m (13,75 m²), conectado a la red general de saneamiento



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

- 1 módulo de aseos múltiples (caballeros, señoras y adaptados) A7B, de 2,8 x 2 m (5,6 m²), conectado a la red general de saneamiento
- 2 módulos de aseo A8B y A9B, de 1,5 x 1,5 m (2,25 m²)
- 2 módulos de salvamento y socorrismo SS1B y SS4B, de 5,5 x 2,5 m (13,75 m²)
- 1 módulo de salvamento y socorrismo SS2B, de 5,5 x 2,5 m (13,75 m²), conectado a la red general de saneamiento
- 1 módulo de salvamento y socorrismo SS3B, de 3,2 x 2,4 m (7,68 m²), conectado a la red general de saneamiento
- 1 torreta de vigilancia TV1B, de 2,5 x 2,5 m (6,25 m²)
- 2 torretas de vigilancia TV2B y TV3B, de 1 x 2,7 m (2,7 m²)
- 1 zona de actividades múltiples permanente ZAMP1B, de 20 x 10 m (200 m²)
- 1 zona de descanso de discapacitados ZDD1B, de 6,3 x 3,6 m (22,68 m²)
- 1 escalera de madera AUT1B, de 0,8 x 3,67 m (2,94 m²), para facilitar el acceso a la playa, ubicada durante la temporada en el tramo del Paseo que transcurre entre C/ Medusa y C/ Almeja. Se adjunta croquis de planta y alzado.

5.1.3. PLAYA DE GUARDIAS VIEJAS:

- 1 entarimado de acceso-pasarela P1GV, de 1,5 m de ancho y longitud variable, según planos anexos.
- 1 módulo de aseos múltiples (caballeros, señoras y adaptados) A1GV, de 5,5 x 2,5 m (13,75 m²)
- 1 módulo de salvamento y socorrismo SS1GV, de 5,5 x 2,5 m (13,75 m²)

5.1.4. PLAYA DE SAN MIGUEL:

- 9 entarimados de acceso-pasarela P1SM a P9SM, de 1,5 m de ancho y longitud variable, según planos anexos.
- 3 módulos de salvamento y socorrismo SS1SM a SS3SM, de 5,5 x 2,5 m (13,75 m²)
- 4 módulos de aseos múltiples (caballeros, señoras y adaptados) A1SM a A4SM, de 5,5 x 2,5 m (13,75 m²)
- 1 zona de descanso de discapacitados ZDD1SM, de 6,3 x 3,6 m (22,68 m²)

5.1.5. PLAYA DE ALMERIMAR PONIENTE:

- 8 entarimados de acceso-pasarela P1AP a P8AP, de 1,5 m de ancho y longitud variable, según planos anexos.
- 7 módulos de aseos múltiples (caballeros, señoras y adaptados) A1AP, A2AP, A3AP, A4AP, A5AP, A7AP y A8AP, de 5,5 x 2,5 m (13,75 m²)
- 1 módulo de aseos adaptados A6AP, de 3 x 2,5 m (7,5 m²)



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

- 3 módulos de salvamento y socorrismo SS1AP a SS3AP, de 5,5 x 2,5 m (13,75 m²)
- 1 módulo de gradas ZAMP1AP, de 14,4 x 2,73 m (39,31 m²), junto al recinto para competiciones deportivas en Playa Poniente Almerimar (CNC10AP). Se adjuntan planos de planta y alzados.
- 1 zona de descanso de discapacitados ZDD1AP, de 6,3 x 3,6 m (22,68 m²)
- 1 torreta de vigilancia TV1AP, de 2,5 x 2,5 m (6,25 m²)

5.1.6. PLAYA DE ALMERIMAR LEVANTE:

- 9 entarimados de acceso-pasarela P1AL a P9AL, de 1,5 m de ancho y longitud variable, según planos anexos.
- 5 módulos de aseos múltiples (caballeros, señoras y adaptados) A1AL, A3AL, A4AL, A5AL y A6AL, de 5,5 x 2,5 m (13,75 m²)
- 1 módulo de aseos adaptados A2AL, de 3 x 2,5 m (7,5 m²)
- 1 zona de descanso de discapacitados ZDD1AP, de 6,3 x 3,6 m (22,68 m²)
- 2 módulos de salvamento y socorrismo SS1AL y SS2AL, de 5,5 x 2,5 m (13,75 m²)
- 1 torreta de vigilancia TV1AL, de 2,5 x 2,5 m (6,25 m²)

5.2. Servicios a prestar por terceros:

- Justificación de la ocupación del dpm-t

El Ayuntamiento de El Ejido apuesta de manera decidida por la promoción y el desarrollo del turismo en su zona costera, al ser este sector el segundo pilar económico del municipio, y como tal una importante fuente de generación de puestos de trabajo.

En consecuencia de esta apuesta, estos últimos veranos se han visto beneficiados con una ocupación rozando el cien por cien en los distintos hoteles, apartamentos turísticos, atraques del puerto deportivo y segundas residencias, traduciéndose esta llegada masiva de visitantes en una cifra de población con creces cuadruplicada en el núcleo de Almerimar y duplicada en Balerna. Estos núcleos están, de hecho, declarados como Zona de Gran Afluencia Turística durante los períodos de Semana Santa, y del 1 de julio al 15 de septiembre.

Conscientes de esta coyuntura, los empresarios de playa quieren unirse al esfuerzo realizado por el Ayuntamiento, montando servicios de temporada de calidad, resultando la sinergia público-privada fundamental para seguir fomentando e incrementando la llegada de visitantes al municipio.

Durante la temporada de baño, el Ayuntamiento instala en las playas del municipio equipamiento como pasarelas de acceso, aseos, vestuarios, módulos de salvamento con torre de vigilancia, zonas de sombra, zonas deportivas, parques infantiles, balizamiento, papeleras,



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

etc. Todos estos bienes muebles están destinados a proporcionar seguridad a los usuarios de las playas, a mejorar la accesibilidad del litoral, priorizando el equipamiento dirigido a personas con discapacidad o movilidad reducida, a asegurar la limpieza e higiene de las playas o a la consecución de distinciones de calidad y medioambientales.

En cuanto a los servicios prestados por terceros, se trata habitualmente de zonas de hamacas y sombrillas, parcelas náuticas, quioscos de helados, zonas de masajes o chiringuitos, cuya presencia tradicional en las playas españolas se remonta a finales del siglo XIX y que son hoy en día todo un reclamo para los millones de turistas que anualmente se desplazan a nuestro país para disfrutar de sus playas.

El desarrollo urbanístico de las zonas urbanas del litoral ejidense, con sus paseos marítimos, urbanizaciones residenciales y turísticas, parcelas hoteleras y zonas ajardinadas, no dejan otra opción que ubicar estos servicios en los arenales, salvo por los quioscos de helados que, gracias a sus reducidas dimensiones, se consiguen alojar en los paseos marítimos.

En comparación con el anterior Plan de explotación de playas del municipio (2017-2020), el Ayuntamiento ha licitado nuevos emplazamientos de chiringuitos en zonas donde existe una carencia de servicios de alimentación en proporción con la demanda, debido a la existencia de numerosos bloques de edificios y a la alta afluencia de usuarios en playa, sin que exista la posibilidad de ubicar estos servicios fuera del dominio público debido al elevado grado de urbanización de estas zonas.

- Publicación en BOJA

Con fecha 16 de noviembre de 2020 salió publicado en el BOJA número 221 un anuncio relativo a los *Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación de la explotación por terceros de los servicios de temporada en playas del término municipal de El Ejido para el período estival 2021-2024 a través de autorización administrativa por el procedimiento abierto.*

Este anuncio se publicó igualmente en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

- Modelo único de chiringuito

Conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas, los adjudicatarios que no han explotado un chiringuito en las playas ejidenses durante la temporada 2020 deben instalar el modelo unificado de chiringuito definido por el Ayuntamiento, que se adjuntaba como anexo al Pliego, mientras que los adjudicatarios que ya han explotado un chiringuito en las playas ejidenses durante la temporada 2020 tendrán la obligación de pasar al modelo unificado como muy tarde a partir de la temporada 2022.

El Ayuntamiento tenía previsto unificar el modelo de chiringuito a instalar en las playas del municipio ya en la temporada 2021, pero debido a las dificultades económicas causadas por la



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

actual pandemia durante la pasada temporada 2020, se ha optado finalmente por dejar una moratoria de un año.

5.2.1. PLAYA DE BALERMA:

- Un chiringuito **CH1B**, de carácter prefabricado y desmontable, de 69,46 m² de superficie de ocupación total, de los cuales 19,46 m² son de superficie cerrada y 50 m² de terraza anexa sobre tablero marino cubierto con césped artificial y con instalación de toldos cenitales y sombrillas.

El chiringuito dispondrá de un depósito estanco para la recogida de las aguas residuales y contrato de vaciado del mismo, con frecuencia de vaciado suficiente en función de su capacidad y del volumen de usuarios.

La distancia al chiringuito más cercano supera la establecida en la Ley de Costas y en su Reglamento.

Se adjuntan planos de planta y alzado.

Se adjunta estudio económico-financiero.

- Un chiringuito **CH2B**, conforme a modelo unificado, de carácter prefabricado y desmontable, de 70 m² de superficie de ocupación total, de los cuales 20 m² son de superficie cerrada y 50 m² de terraza con pérgola.

El chiringuito dispondrá de un depósito estanco para la recogida de las aguas residuales y contrato de vaciado del mismo, con frecuencia de vaciado suficiente en función de su capacidad y del volumen de usuarios.

La distancia al chiringuito más cercano supera la establecida en la Ley de Costas y en su Reglamento.

Se adjuntan planos de planta y alzado.

Se adjunta estudio económico-financiero.

- Dos quioscos de helados **K1B** y **K2B**, de 5 x 2,8 m (14 m²) cada uno.

Se adjunta plano de planta y alzado.

Se adjunta estudio económico-financiero.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

5.2.2. PLAYA DE SAN MIGUEL:

- Una parcela de hamacas y sombrillas **HS2SM**, de 31,25 x 8 m (250 m²), incluyendo en esta superficie una caseta de guarda de enseres de 3 x 5 m (15 m²).

Se adjunta plano de planta y alzado de la caseta.

Se adjunta estudio económico-financiero.

- Una parcela de hamacas y sombrillas **HS3SM**, de 31,25 x 8 m (250 m²).

Además de hamacas y sombrillas, se dispondrán algunas camas balinesas en la parcela solicitada. Conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas, las camas serán de madera, con telas de color blanco o marfil, y sólo podrán instalarse, dentro de la parcela, en la fila más alejada de la orilla.

No requiere caseta de guarda de enseres.

Se adjunta estudio económico-financiero.

- Un chiringuito **CH2SM**, conforme a modelo unificado, de carácter prefabricado y desmontable, de 70 m² de superficie de ocupación total, de los cuales 20 m² son de superficie cerrada y 50 m² de terraza con pérgola.

El chiringuito dispondrá de un depósito estanco para la recogida de las aguas residuales y contrato de vaciado del mismo, con frecuencia de vaciado suficiente en función de su capacidad y del volumen de usuarios.

La distancia al chiringuito más cercano supera la establecida en la Ley de Costas y en su Reglamento.

Se adjuntan planos de planta y alzado.

Se adjunta estudio económico-financiero.

- Un chiringuito **CH3SM**, de carácter prefabricado y desmontable, de 55,14 m² de superficie de ocupación total, de los cuales 12,10 m² son de superficie cerrada y 43,04 m² de terraza anexa cubierta sobre tarima.

La eliminación de las aguas residuales se hará por conexión a la instalación fija en zona de servidumbre de protección ZSP-I4SM.

La distancia al chiringuito más cercano supera la establecida en la Ley de Costas y en su Reglamento.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Se adjuntan planos de planta y alzado.

Se adjunta estudio económico-financiero.

(Nota: El Ayuntamiento ha licitado otras dos zonas de explotación – CH1SM y HS1SM – que se han quedado desiertas, lo que explica que estas nomenclaturas no se reflejan en los mapas.)

5.2.3. PLAYA DE ALMERIMAR PONIENTE:

- Una parcela de hamacas y sombrillas **HS1AP**, de 18,75 x 8 m (150 m²), incluyendo en esta superficie una caseta de guarda de enseres de 5 x 2 m (10 m²).

Además de hamacas y sombrillas, se dispondrán algunas camas balinesas en la parcela solicitada. Conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas, las camas serán de madera, con telas de color blanco o marfil, y sólo podrán instalarse, dentro de la parcela, en la fila más alejada de la orilla.

Se adjunta plano de planta y alzado de la caseta.

Se adjunta estudio económico-financiero.

- Una parcela de hamacas y sombrillas **HS3AP**, de 25 x 8 m (200 m²), incluyendo en esta superficie una caseta de guarda de enseres hexagonal de 1,82 m de lado (8,61 m²).

Además de hamacas y sombrillas, se dispondrán algunas camas balinesas en la parcela solicitada. Conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas, las camas serán de madera, con telas de color blanco o marfil, y sólo podrán instalarse, dentro de la parcela, en la fila más alejada de la orilla.

Se adjunta plano de planta y alzado de la caseta.

Se adjunta estudio económico-financiero.

- Una parcela de hamacas y sombrillas **HS4AP**, de 25 x 8 m (200 m²), incluyendo en esta superficie una caseta de guarda de enseres hexagonal de 2,10 m de lado (11,46 m²).

Se adjunta plano de planta y alzado de la caseta.

Se adjunta estudio económico-financiero.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

- Una parcela de hamacas y sombrillas **HS5AP**, de 31,25 x 8 m (250 m²), incluyendo en esta superficie una caseta de guarda de enseres de 6 x 2,40 m (14,40 m²).

Se adjunta plano de planta y alzado de la caseta.

Se adjunta estudio económico-financiero.

- Un chiringuito **CH1AP**, conforme a modelo unificado, de carácter prefabricado y desmontable, de 70 m² de superficie de ocupación total, de los cuales 20 m² son de superficie cerrada y 50 m² de terraza con pérgola.

El chiringuito dispondrá de un depósito estanco para la recogida de las aguas residuales y contrato de vaciado del mismo, con frecuencia de vaciado suficiente en función de su capacidad y del volumen de usuarios.

La distancia al chiringuito más cercano supera la establecida en la Ley de Costas y en su Reglamento.

Se adjuntan planos de planta y alzado.

Se adjunta estudio económico-financiero.

- Un chiringuito **CH2AP**, de carácter prefabricado y desmontable, de 68,43 m² de superficie de ocupación total, de los cuales 20 m² (16,95 m² + vuelos no cubiertos por pérgola) son de superficie cerrada y 48,43 m² de terraza con suelo de losas de terrazo dispuestas encima de la arena sin cimentación, con pérgola.

El chiringuito dispondrá de un depósito estanco para la recogida de las aguas residuales y contrato de vaciado del mismo, con frecuencia de vaciado suficiente en función de su capacidad y del volumen de usuarios.

La distancia al chiringuito más cercano supera la establecida en la Ley de Costas y en su Reglamento.

Se adjuntan planos de planta y alzado.

Se adjunta estudio económico-financiero.

- Un chiringuito **CH3AP**, conforme a modelo unificado, de carácter prefabricado y desmontable, de 70 m² de superficie de ocupación total, de los cuales 20 m² son de superficie cerrada y 50 m² de terraza con pérgola.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

El chiringuito dispondrá de un depósito estanco para la recogida de las aguas residuales y contrato de vaciado del mismo, con frecuencia de vaciado suficiente en función de su capacidad y del volumen de usuarios.

La distancia al chiringuito más cercano supera la establecida en la Ley de Costas y en su Reglamento.

Se adjuntan planos de planta y alzado.

Se adjunta estudio económico-financiero.

- Un quiosco de helados **K1AP**, de 5 x 2,24 m (12 m²).

Se adjunta plano de planta y alzado.

Se adjunta estudio económico-financiero.

- Una carpa de masajes **CM1AP**, de 3 x 3 m (9 m²) sobre suelo de tarima, con cortinas semitransparentes de gasa o tela similar y disposición de bienes muebles para la correcta prestación del servicio.

Se adjuntan planos de planta y alzado de la carpa.

Se adjunta estudio económico-financiero.

- Un parque acuático de mar **PA1AP**, con caseta de atención al usuario ubicada en el arenal de dimensiones 3 x 2 m (6 m²) y una percha para los chalecos salvavidas con ocupación de 1 x 2 m (2 m²). Total ocupación en arena 8 m². La ocupación en el agua, para el parque acuático en sí mismo, será de 25 x 18 m (450 m²).

Se adjuntan memoria y planos de planta y alzado de la carpa.

Se adjunta estudio económico-financiero.

(Nota: El Ayuntamiento ha licitado otra zona de explotación – HS2AP – que se ha quedado desierta, lo que explica que esta nomenclatura no se refleje en los mapas.)

5.2.4. PLAYA DE ALMERIMAR LEVANTE:

- Una parcela de hamacas y sombrillas **HS2AL**, de 18,75 x 8 m (150 m²), incluyendo en esta superficie una caseta de guarda de enseres de 2,66 x 3,15 m (8,40 m²).



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Se adjunta plano de planta y alzado de la caseta.

Se adjunta estudio económico-financiero.

- Una parcela de hamacas y sombrillas **HS3AL**, de 18,75 x 8 m (150 m²), incluyendo en esta superficie una caseta de guarda de enseres de 5 x 2 m (10 m²).

Se adjunta plano de planta y alzado de la caseta.

Se adjunta estudio económico-financiero.

- Una parcela náutica **EDN2AL**, de 120 m², incluyendo en esta superficie una caseta de guarda de material náutico y atención al usuario de 6,10 x 2,44 m (14,88 m²), anexa al resto de la superficie solicitada (13,14 x 8 m = 105,12 m²), que servirá para exponer y depositar el material náutico en la arena.

Las actividades a desarrollar consistirán en el alquiler y la enseñanza de deportes náuticos, como vela ligera, conoa/kayak, paddlesurf, windsurf, surf, hidro-pedales o buceo.

Se adjunta plano de planta y alzado de la caseta.

Se adjunta estudio económico-financiero.

(Nota: El Ayuntamiento ha licitado otras zonas de explotación – CH1AL, HS1AL, EDN1AL – que se han quedado desiertas, lo que explica que estas nomenclaturas no se reflejan en los mapas.)

6. Red Natura 2000

El presente Plan de Explotación de Playas no presenta afección a la Red Natura 2000.

7. Declaración expresa cumplimiento Art. 97 RC.

Este plan de playa cumple con las disposiciones de la Ley 22/1988, de 28 de julio, y de las normas generales y específicas que se dictan para su desarrollo y aplicación (artículo 44.7 de la Ley 22/1988, de 28 de julio).



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

El Ejido, enero de 2021

Fdo. Michael Dubois
Técnico de Turismo del Ayuntamiento de El Ejido



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Anexo: Informe técnico relativo a depósitos estancos.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

Id. Trámite.:	659693	Id. Origen	ecl
Su Expediente.:	71/2020		
Cd. Documento:			

PETICIONARIO.:	ecl	OPMS
EXTRACTO...:	Solicitud de Informe - Tipo Exp. PLAYAS num.: 71/2020	
DETALLE.....:	requerimiento de subsanación remitido por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería al proyecto de Instalaciones fijas en las playas del municipio en zonas de dominio publico Termino Municipal. ADMINISTRADO.- ÁREA DE TURISMO, COMERCIO, SANIDAD Y CONSU. NIF.- P0410400	

En relación con la petición sobre los extremos arriba referenciados, se emite el siguiente **INFORME**:

INFORME TECNICO:

Atendiendo al escrito de la Concejalía de Turismo y Fomento en relación al proyecto de "Instalaciones fijas en playas del municipio de El ejido, en zonas de DPM-T para servicio público" sobre el requerimiento de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería en el que se solicita lo siguiente:

"Justificación adecuada de la imposibilidad de conexión a la red de saneamiento general, tal como establece el art. 69.7 del Reglamento General de Costas, dado que en el proyecto aportado se prevé la instalación de diversos depósitos estancos enterrados a lo largo de tramos urbanos de las playas de El Ejido. Recordándole que el sistema de saneamiento en los tramos urbanos de las playas deberá garantizar una eficaz eliminación de las aguas residuales. No obstante, se podrán aceptar excepciones debidamente justificadas cuando se justifique su imposibilidad de conexión a la misma.

Asimismo se deberán justificar la cantidad de residuos generados por los depósitos estancos y su tratamiento, en todo caso, el sistema de saneamiento garantizará una eficaz eliminación de las aguas residuales, así como la ausencia de malos olores."

Se informa que:

El sistema empleado para la eliminación de las aguas residuales procedentes de los aseos, módulos de vestuarios y módulos de salvamento, consiste en la instalación de tanques estancos junto a cada una de los mencionados elementos, desde las que son evacuadas mediante camiones cuba con la frecuencia necesaria y al menos una vez al día.

Este sistema no implica ningún tratamiento, ya que se limita a retener las aguas residuales hasta su eliminación mediante un camión cuba y no conlleva ningún riesgo de filtración que pueda afectar a la arena de las playas o la calidad de las aguas de baño, superior al de la conexión a la red de saneamiento, ya que al no poder evacuar por gravedad las residuales, por la poca cota de los desagües, es necesario bombear desde el mismo recipiente estanco en el que se acumulan las residuales para su retirada con camión.

En definitiva, mediante la conexión a la red de saneamiento, por ser necesario el bombeo, no se elimina el depósito estanco, lo único que se hace es sustituir el transporte hasta la red, propuesto mediante un camión cuba, por un bombeo.

Se considera que este sistema no supone una merma en las garantías sanitarias previstas en el artículo 60.7 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, ya que el tanque receptor de las aguas residuales será el mismo con independencia de que el agua residual sea bombeada a la red de alcantarillado o a un camión para su traslado a la misma red.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO • C/CERVANTES, 132 • 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) • TLF 950541000 • FAX 950485912 • NRAL 01048026 • NIF P0410400F

Código Seguro de verificación:BRzb18LscJoHGALOWayg+Q==. Permite la verificación de la integridad de una

copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Jesús Maldonado Maldonado		FECHA	16/07/2020
ID. FIRMA	10.4.2.32	BRzb18LscJoHGALOWayg+Q==	PÁGINA	1/1


BRzb18LscJoHGALOWayg+Q==



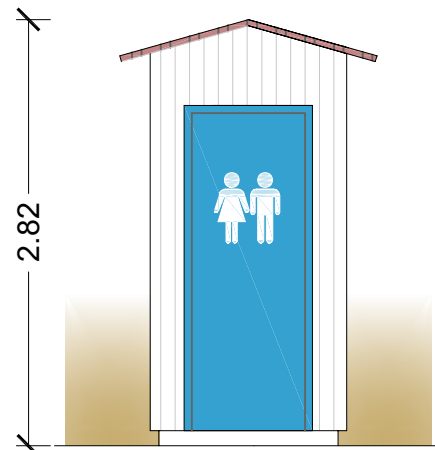
Excmo. AYUNTAMIENTO DE



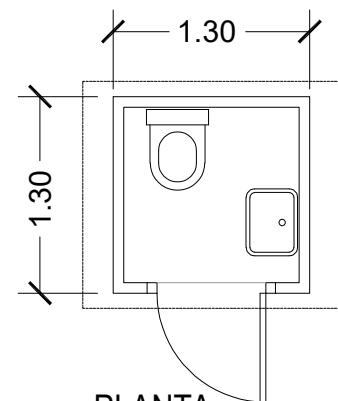
II.3.- Planos de detalle de los servicios a prestar por el propio Ayuntamiento



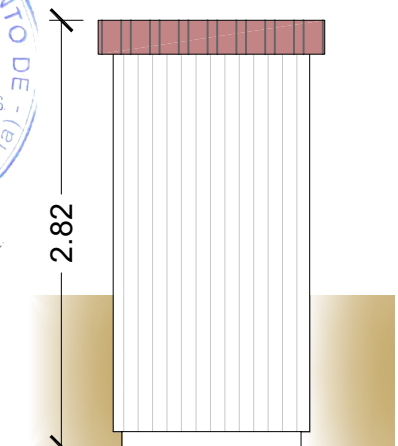
ASEO 1,3 x 1,3



ALZADO PRINCIPAL

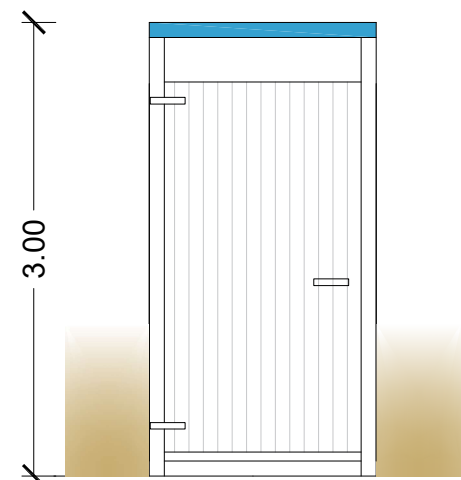


PLANTA

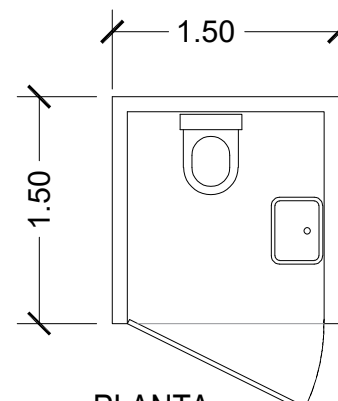


ALZADO LATERAL

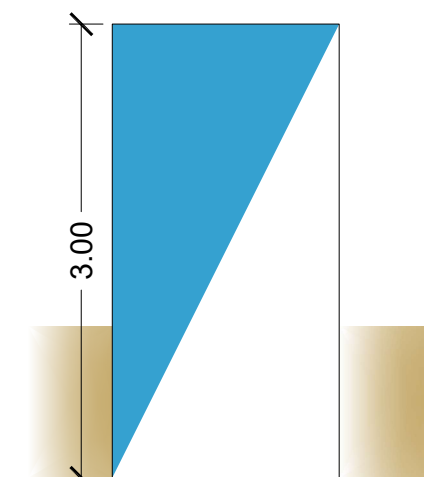
ASEO 1,5 x 1,5



ALZADO PRINCIPAL

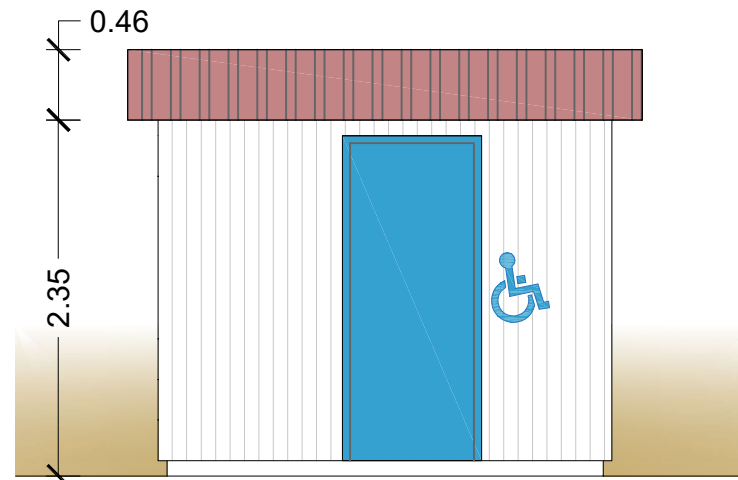


PLANTA

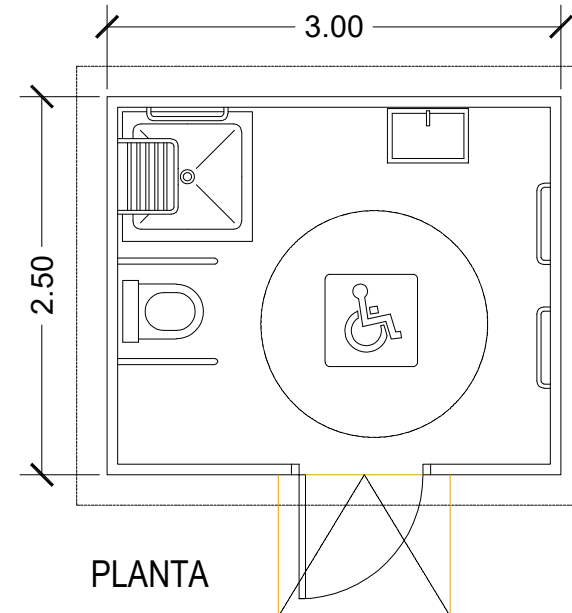


ALZADO LATERAL

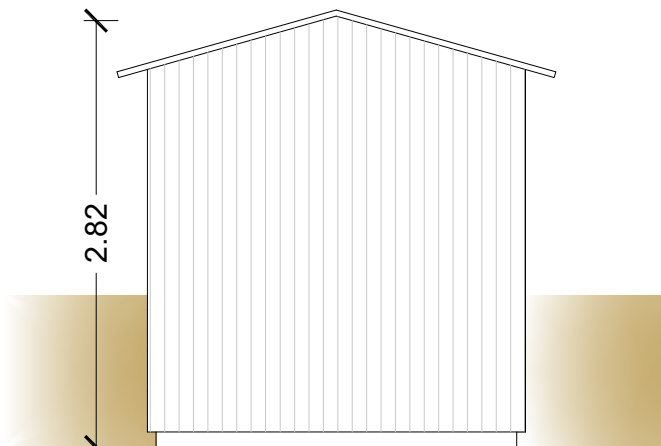
ASEO 3 x 2,5



ALZADO PRINCIPAL

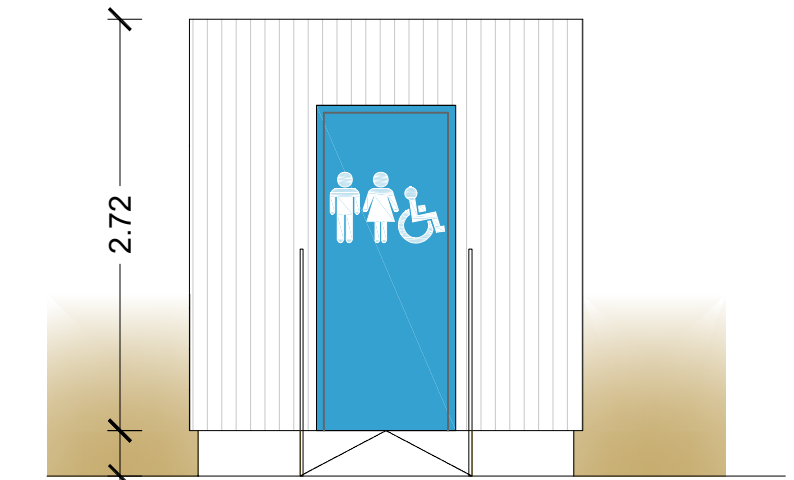


PLANTA

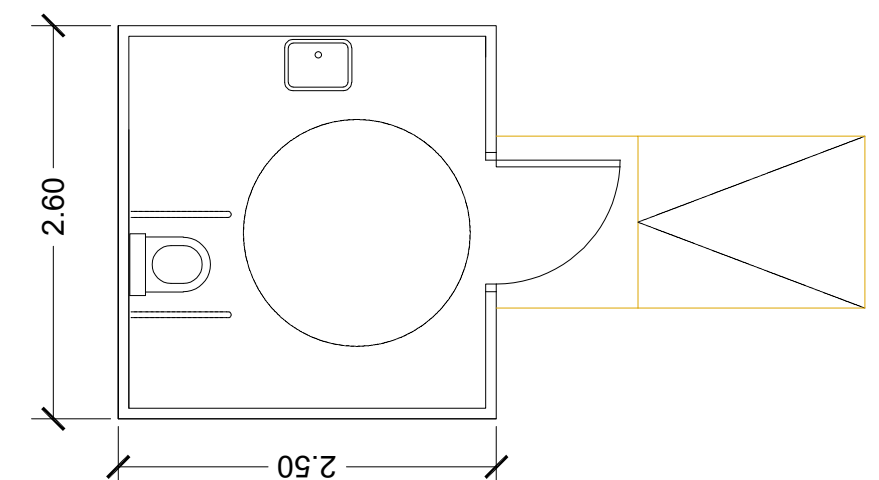


ALZADO PRINCIPAL

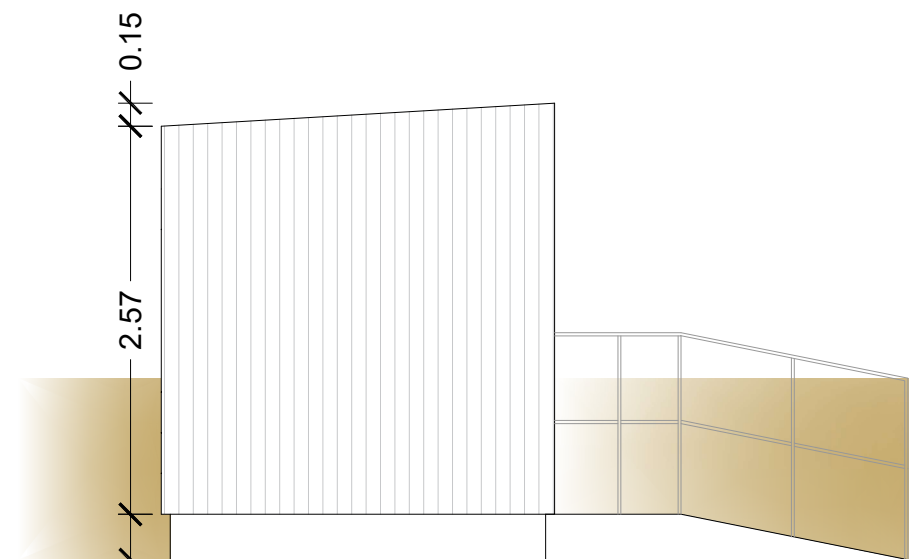
ASEO 2,6 x 2,5



ALZADO PRINCIPAL



PLANTA



ALZADO LATERAL



AYUNTAMIENTO DE
ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

AUTOR DEL PROYECTO: FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

El Ejido

PLANO: PLANTA Y ALZADOS DE LOS ASEOS INDIVIDUALES

PROYECTO: PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024

SITUACIÓN: T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FORMATO: A3

FECHA: ENERO-2021

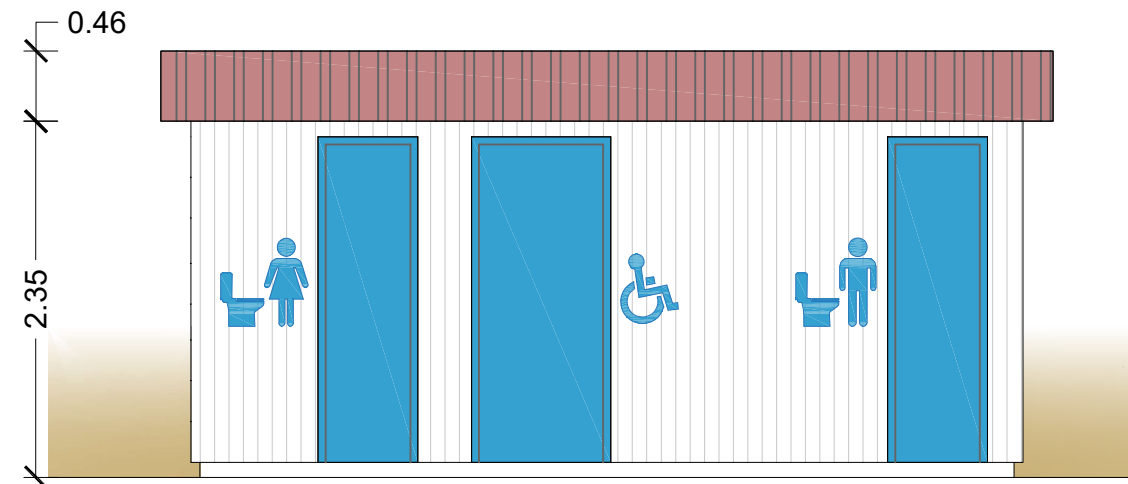
ESCALA: 1/50 1m

REFERENCIA: 71/2020

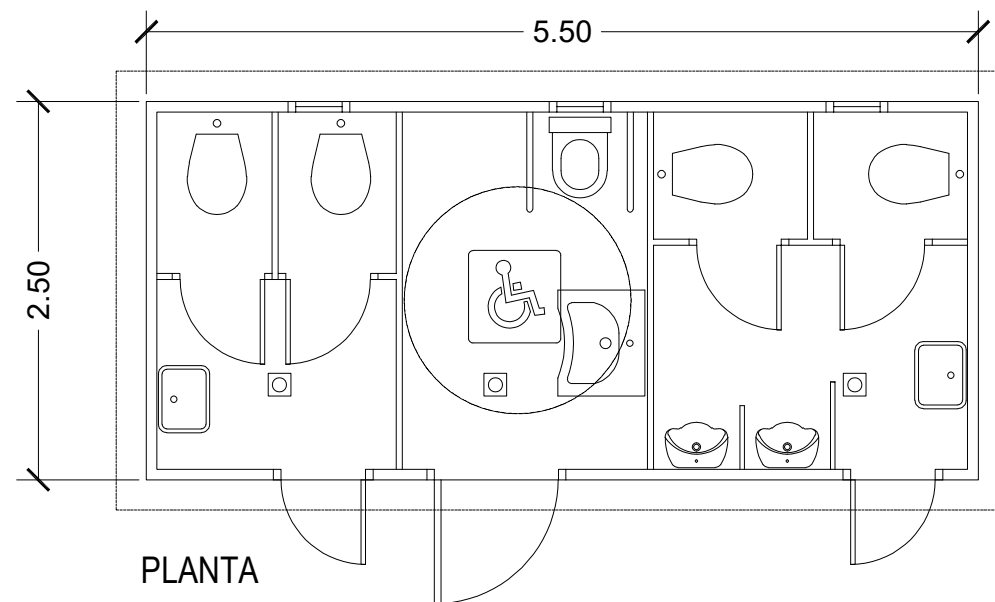
PLANO N°:

01

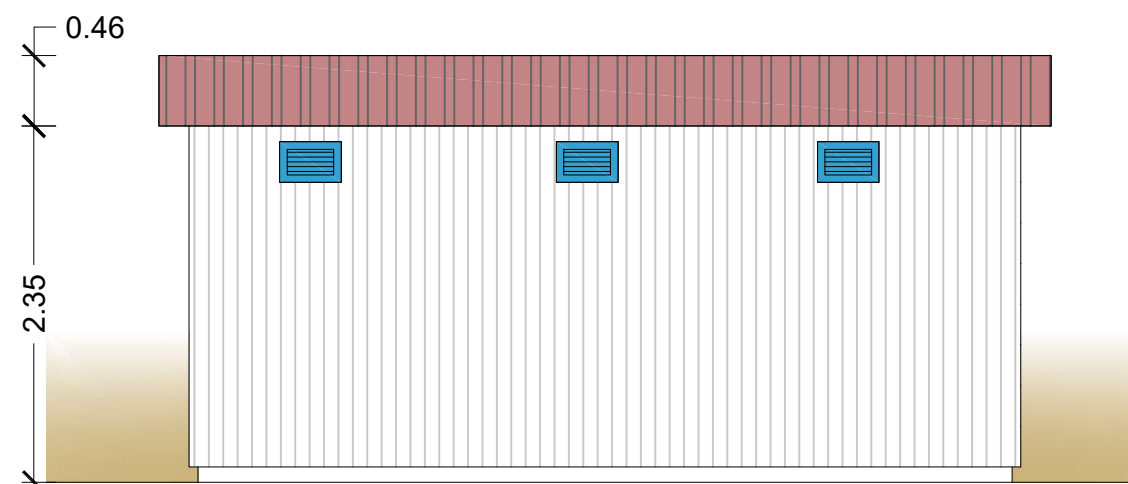
ASEO 5,5 x2,5 m



ALZADO PRINCIPAL

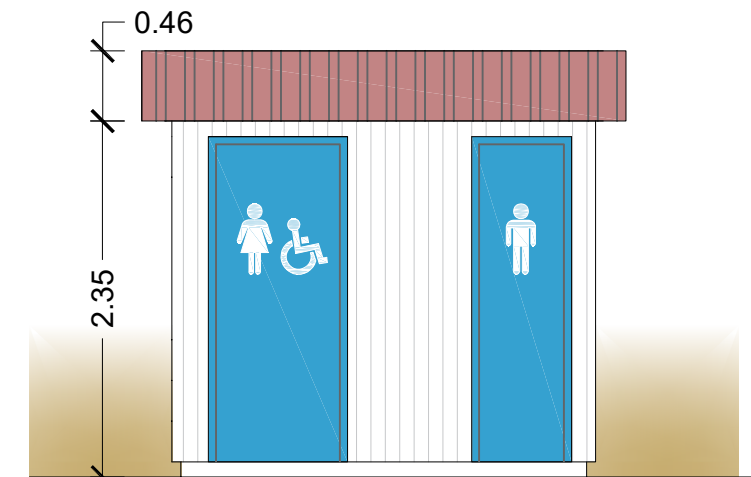


PLANTA

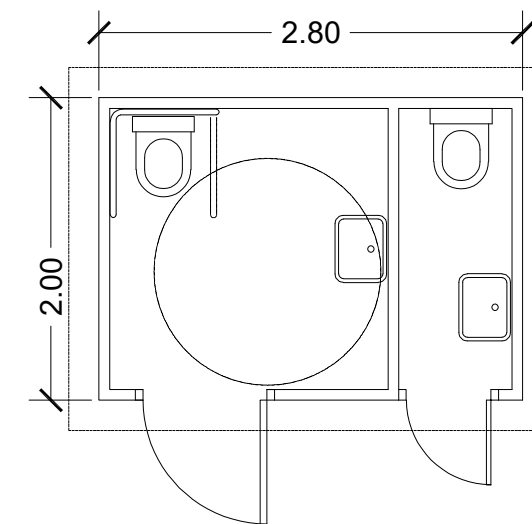


ALZADO TRASERO

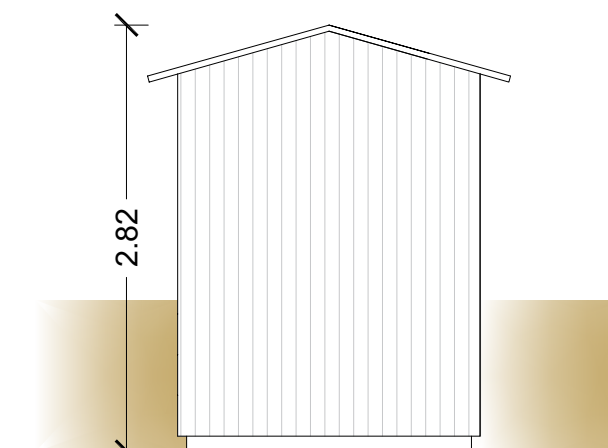
ASEO 2,8 x2 m



ALZADO PRINCIPAL



PLANTA



ALZADO PRINCIPAL



AYUNTAMIENTO DE
ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

El Ejido

AUTOR DEL PROYECTO: FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO: PLANTA Y ALZADOS DE LOS ASEOS

PROYECTO: PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024

SITUACIÓN: T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FORMATO: A3

FECHA: ENERO-2021

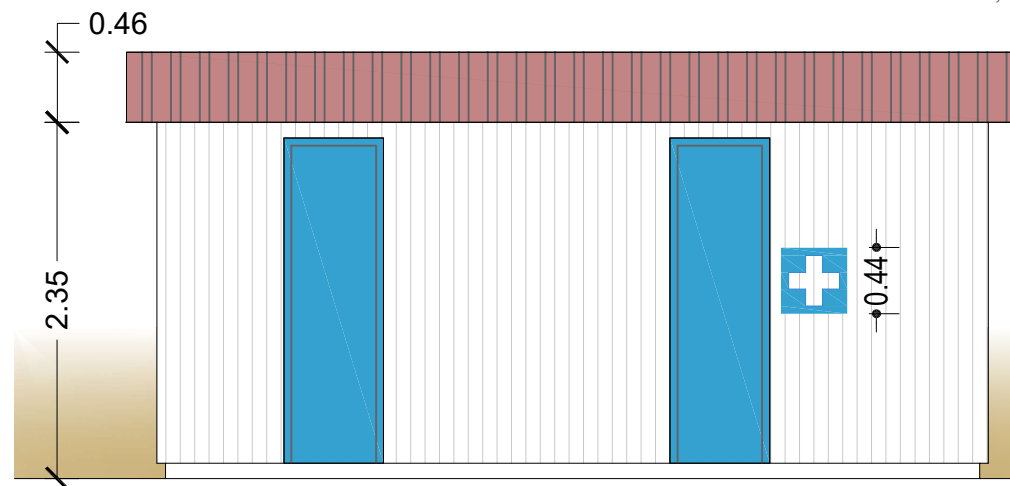
ESCALA: 1/50 1m

REFERENCIA: 71/2020

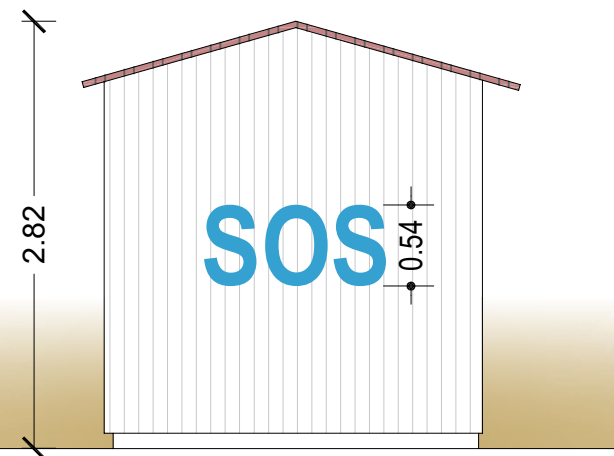
PLANO N°:

02

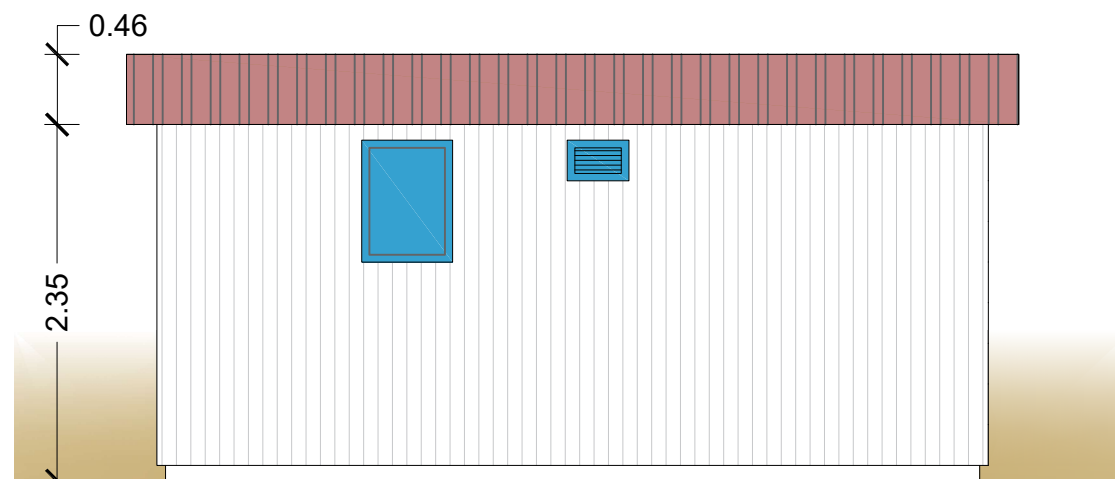
MÓDULO DE SALVAMENTO 5,5 x2,5 m



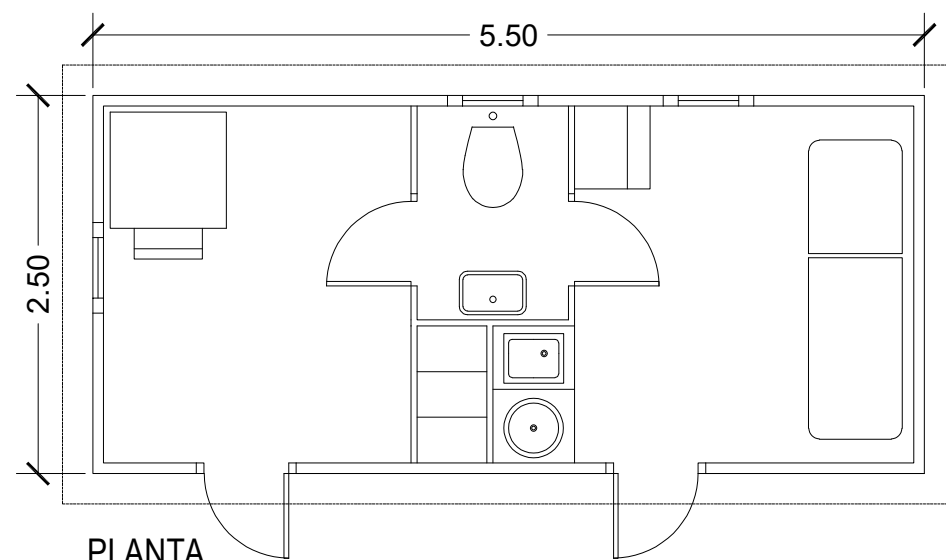
ALZADO FRONTAL



LATERAL SIN VENTANA



ALZADO TRASERO



PLANTA



[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DE
ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

El Ejido

AUTOR DEL PROYECTO: FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO: PLANTAS Y ALZADOS DE LOS MÓDULOS DE SALVAMENTO

PROYECTO: PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024

SITUACIÓN: T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FORMATO: A3

FECHA: ENERO-2021

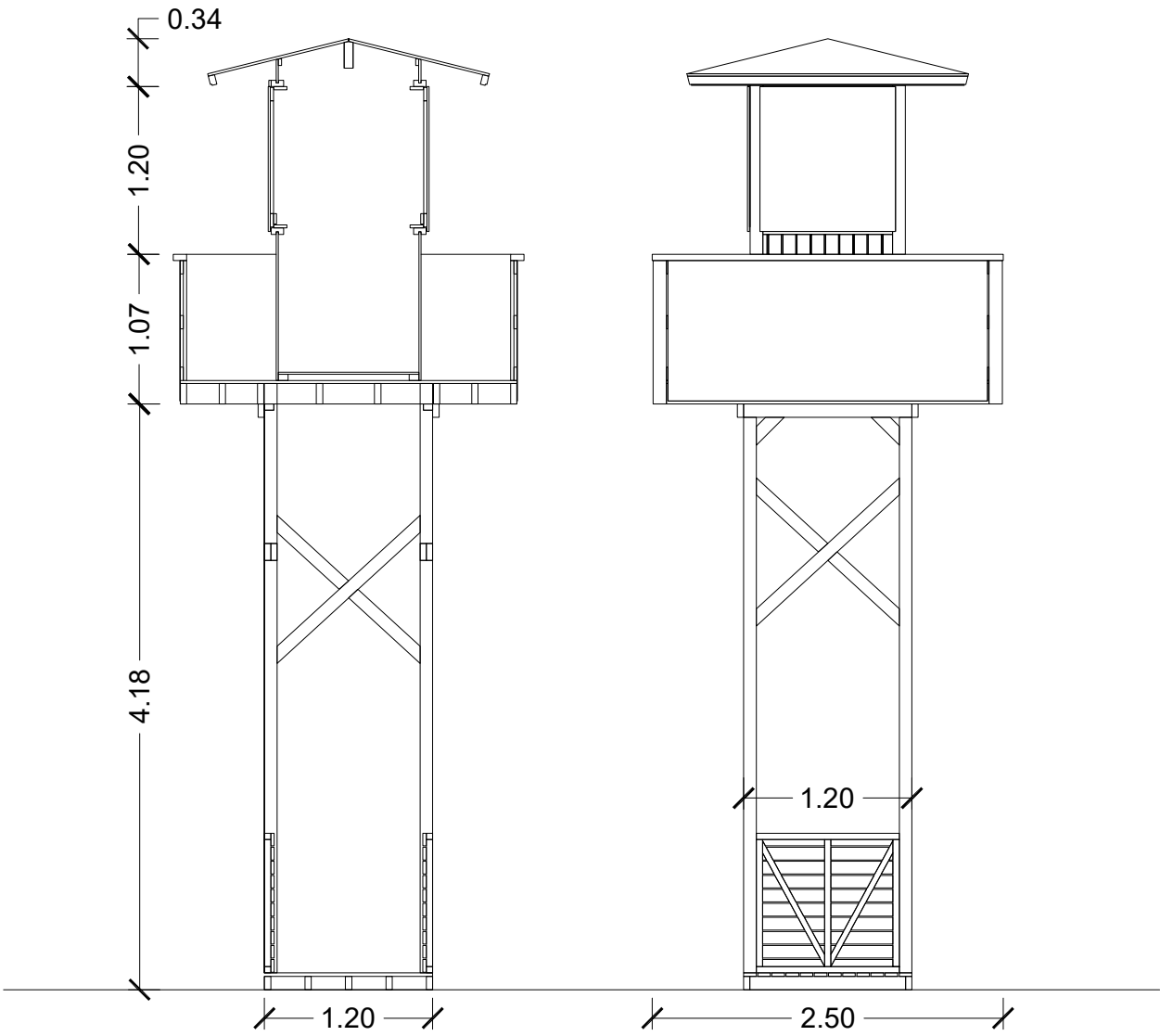
ESCALA: 1/50 1m

REFERENCIA: 71/2020

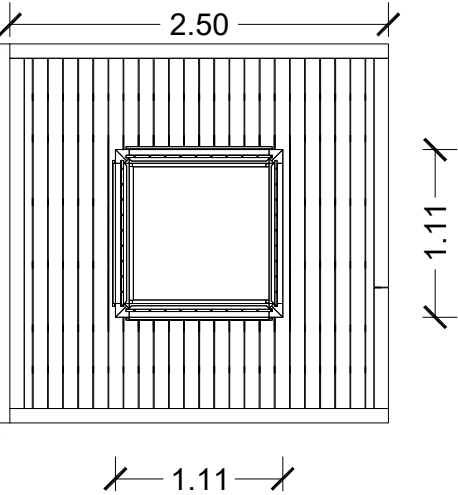
PLANO N°:

03

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2

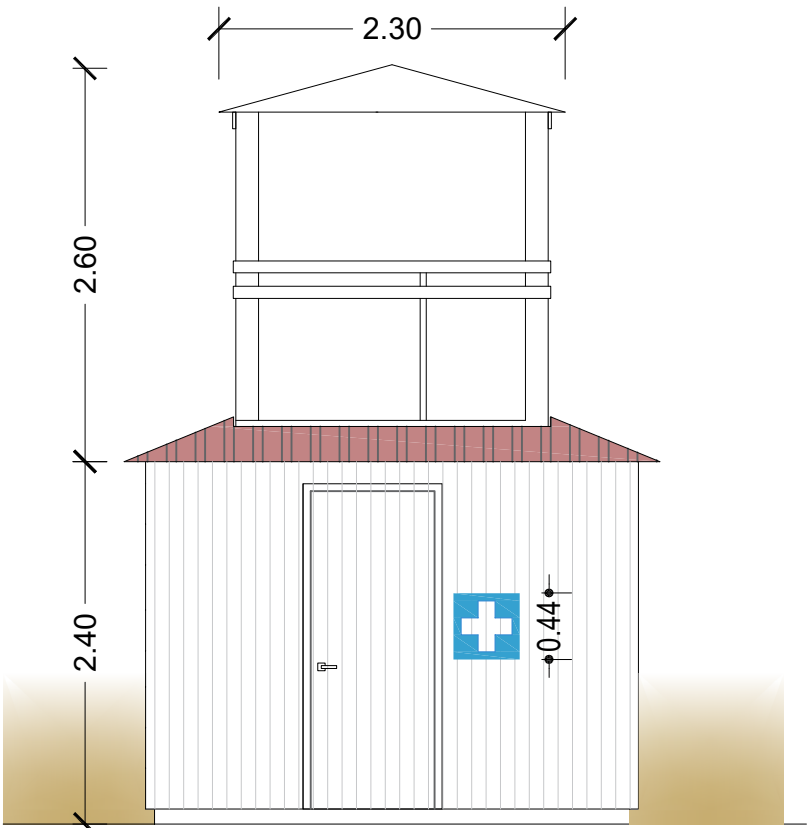


ALZADO PRINCIPAL

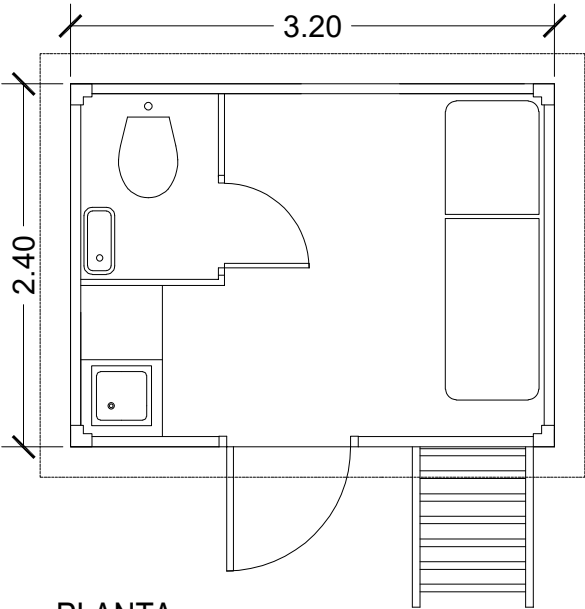


PLANTA

PRIMEROS AUXILIOS 2,4x3,2m



ALZADO PRINCIPAL



PLANTA



AYUNTAMIENTO DE
ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

El Ejido.

AUTOR DEL PROYECTO: FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO: PLANTAS Y ALZADOS DE LOS MÓDULOS DE SALVAMENTO Y VIGILANCIA

PROYECTO: PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024

SITUACIÓN: T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FORMATO: A3

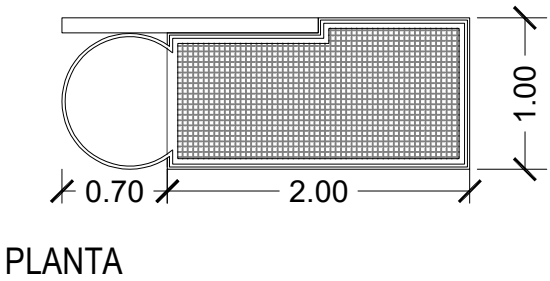
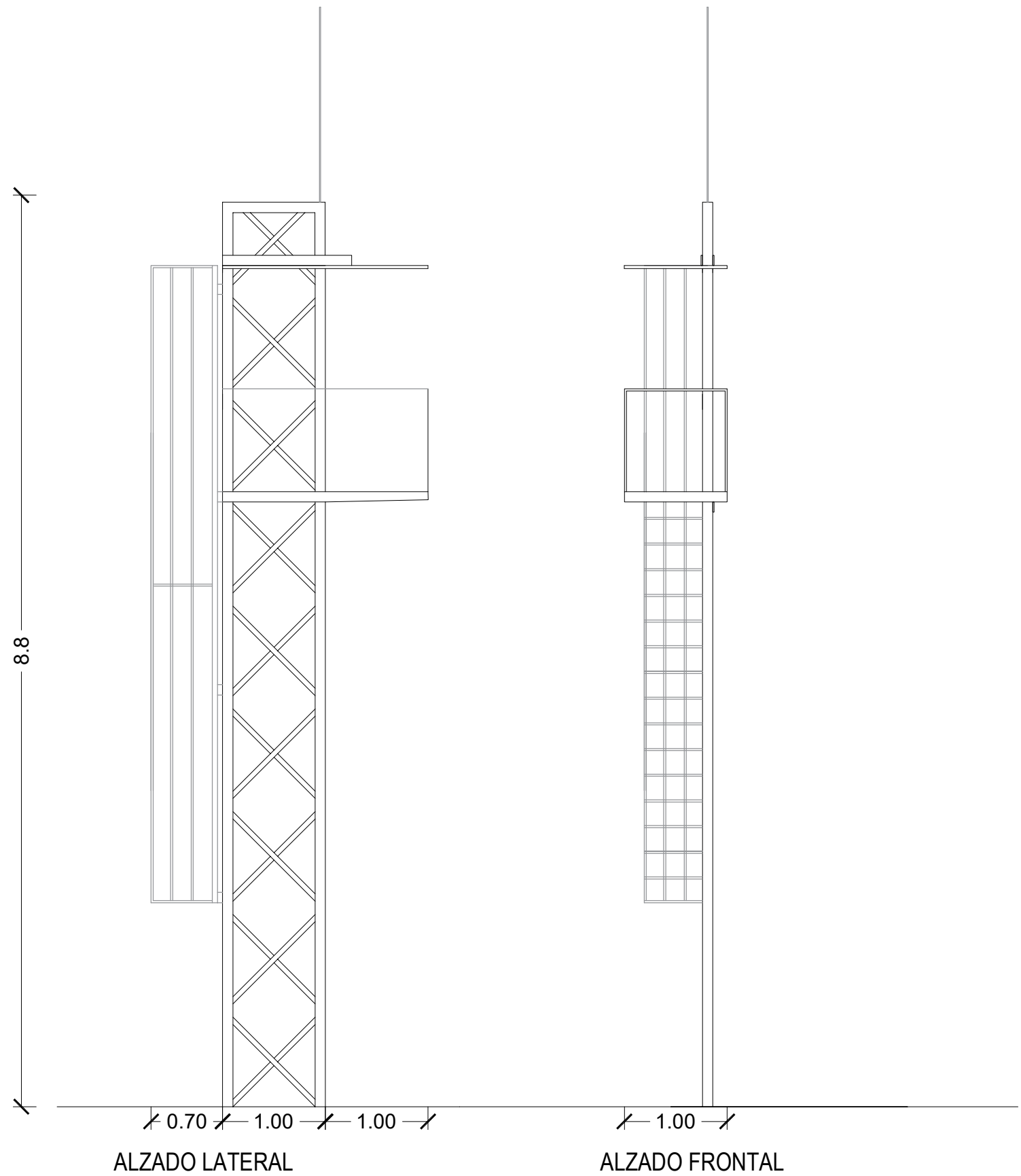
FECHA: ENERO-2021

ESCALA: 1/50 1m

REFERENCIA: 71/2020

PLANO N°:

04



AYUNTAMIENTO DE
ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS



AUTOR DEL PROYECTO: FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO: PLANTAS Y ALZADOS DE LOS MÓDULOS DE SALVAMENTO Y VIGILANCIA

PROYECTO: PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024

SITUACIÓN: T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FORMATO: A3

FECHA: ENERO-2021

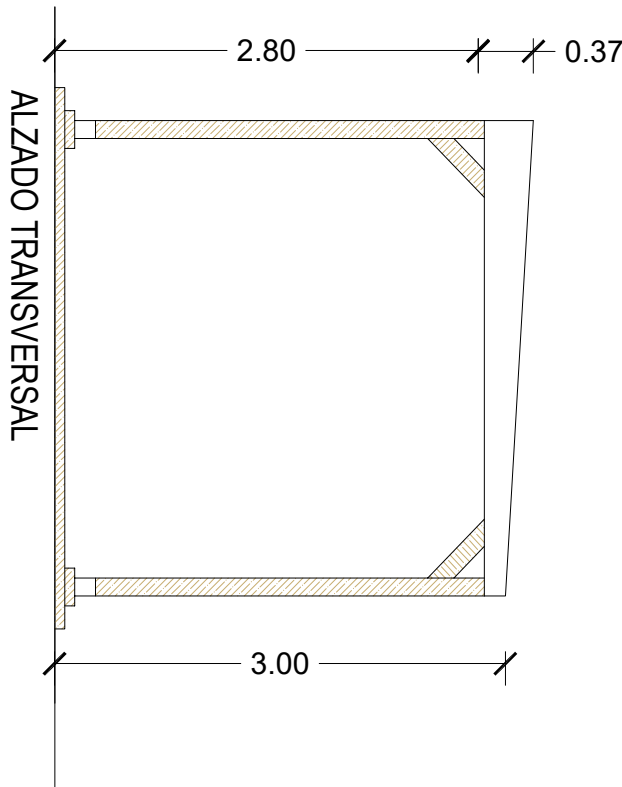
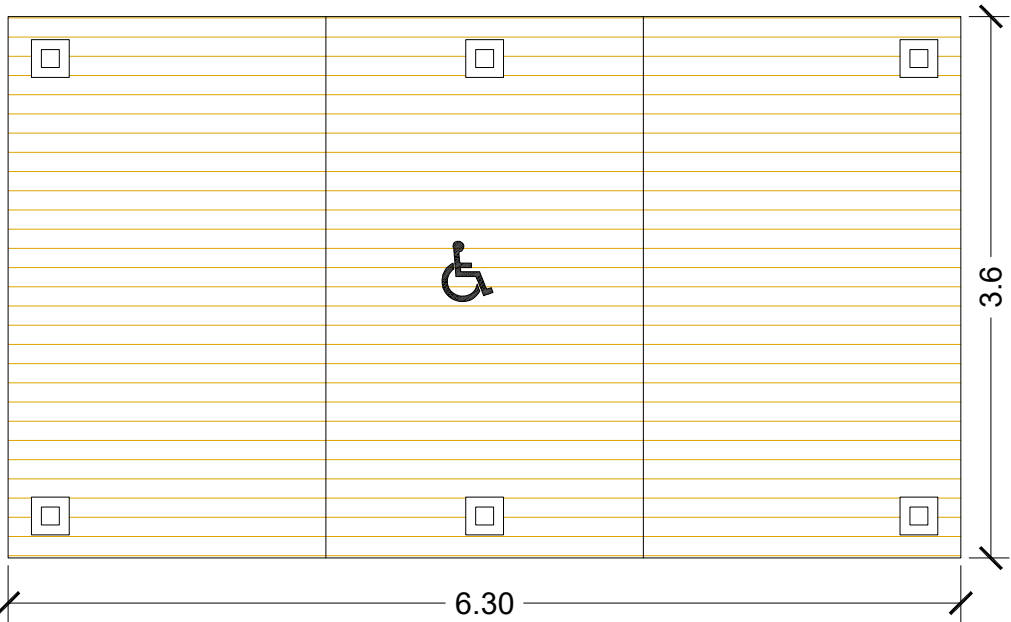
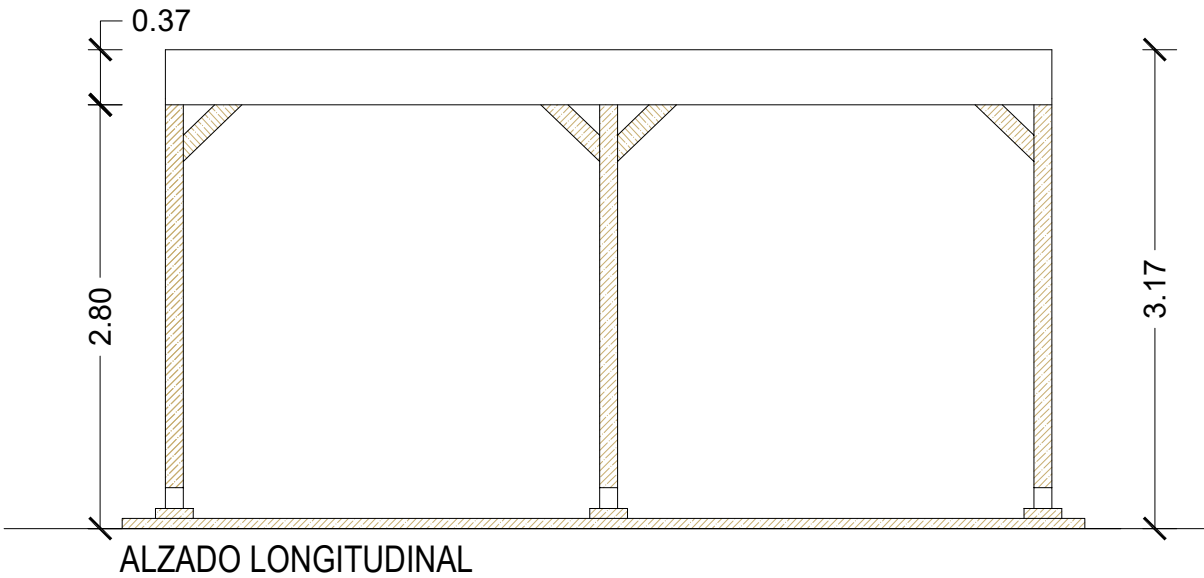
ESCALA: 1/50 1m

REFERENCIA: 71/2020

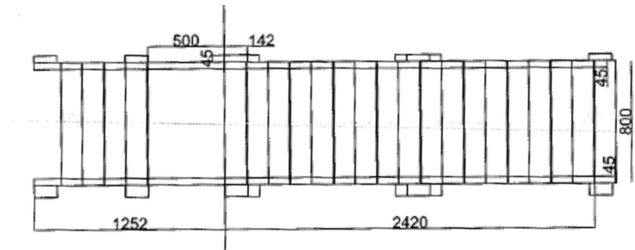
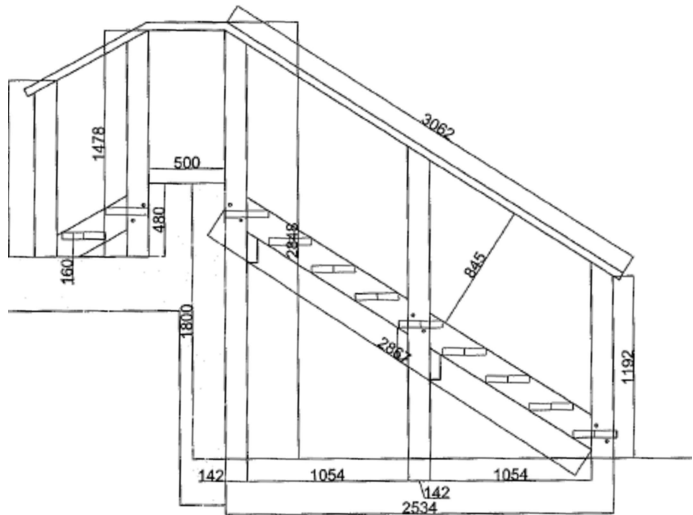
PLANO Nº:

05

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)



ESCALERA DE ACCESO A LA PLAYA



AYUNTAMIENTO DE
ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

El Ejido.

AUTOR DEL PROYECTO: FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO: ZONA DE DESCANSO DE DISCAPACITADOS Y ESCALERA DE ACCESO

PROYECTO: PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024

SITUACIÓN: T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FORMATO: A3

FECHA: ENERO-2021

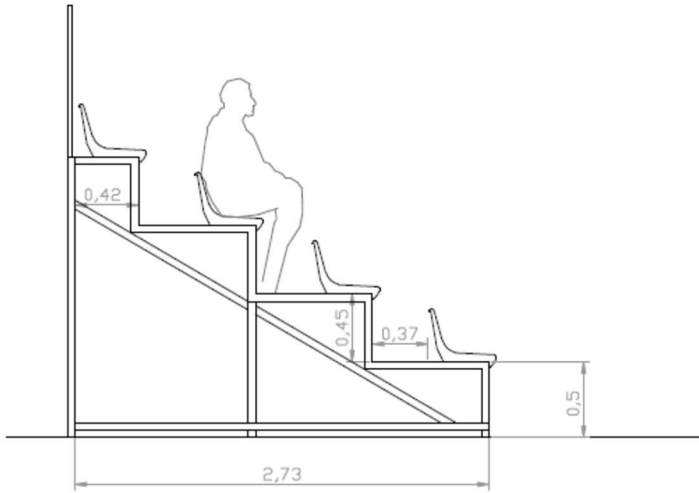
ESCALA: 1/50 1m

REFERENCIA: 71/2020

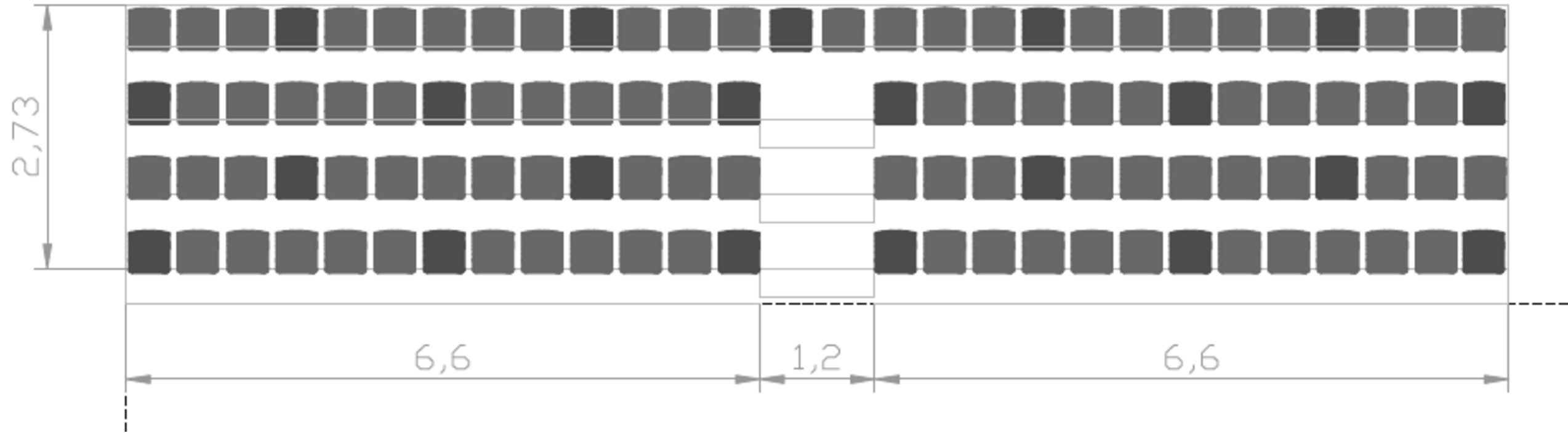
PLANO N°:

06

GRADAS



SECCIÓN



PLANTA



AYUNTAMIENTO DE
ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

El Ejido.

AUTOR DEL PROYECTO: FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO: GRADAS

PROYECTO: PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024

SITUACIÓN: T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FORMATO: A3

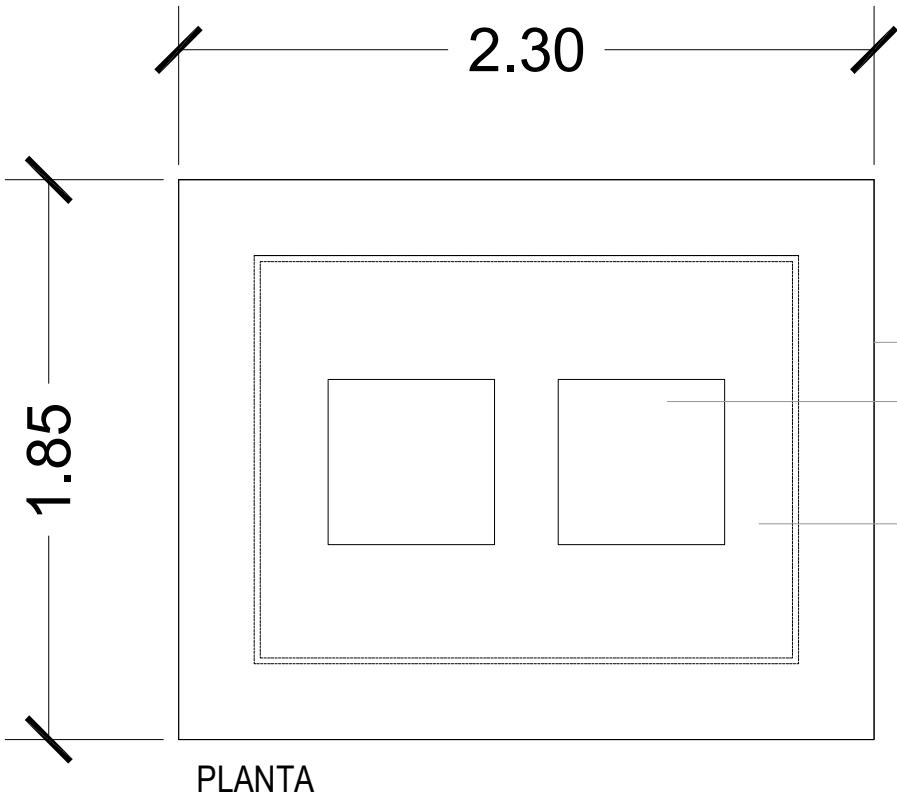
FECHA: ENERO-2021

ESCALA: 1/50 1m

REFERENCIA: 71/2020

PLANO N°:

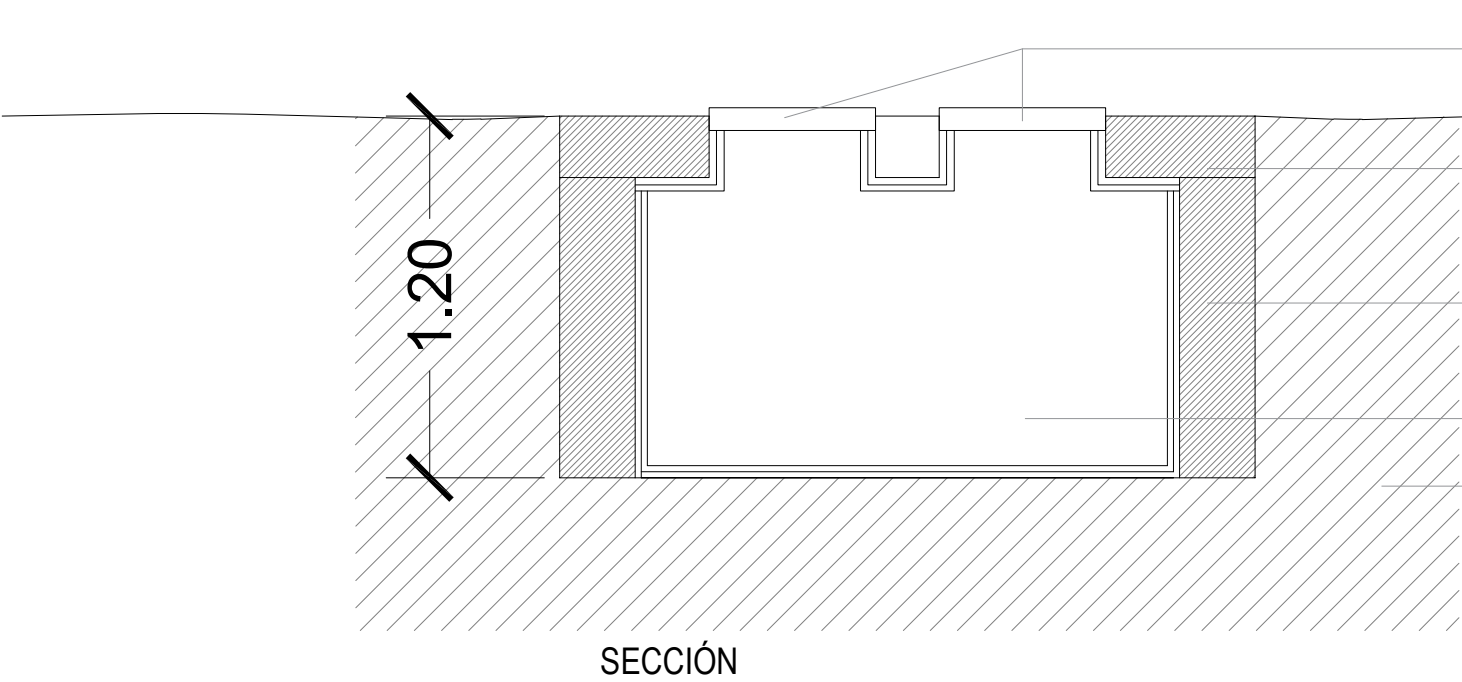
07



CAJÓN DE HORMIGÓN ARMADO
SIN FONDO, 30 cm ESPESOR

BOCAS DE HOMBRE

FOSA SÉPTICA DE POLIETILENO DE
ALTA DENSIDAD, 1000 LITROS



BOCAS DE HOMBRE

TAPAS DE HORMIGÓN ARMADO e: 20 cm

CAJÓN DE HORMIGÓN ARMADO SIN
FONDO e: 30 cm

FOSA SÉPTICA DE POLIETILENO DE ALTA
DENSIDAD, 1000 litros.

ARENA



[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DE
ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS



AUTOR DEL PROYECTO: FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO: PLANTA Y SECCIÓN DEL DEPÓSITO ENTERRADO

PROYECTO: PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024

SITUACIÓN: T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FORMATO: A3

FECHA: ENERO-2021

ESCALA: 1/25 

REFERENCIA: 71/2020

PLANO Nº:

08



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



II.4.- Presupuesto de las instalaciones municipales

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Intalaciones municipales_Plan de playas 2021/2024

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	INSTALACIONES MUNICIPALES EN LAS PLAYAS							
01 ASEOS	ASEOS							
A Aseo	m2 Cabina de aseo para playa de madera							
	Módulo de aseo prefabricado y transportable; de diferentes dimensiones. Realizado en madera laminada con clasificación estructural GL 24h y madera maciza con clasificación estructural C24 de pino nórdico. Compuesta por: estructura de base realizada con vigas de pino nórdico macizo de escuadria 150x70 mm, tratadas en autoclave riesgo 4. El pavimento del módulo será mediante tablero marino antideslizante, cerramiento exterior compuesto mediante tablero marino ranurado de pino de 15 mm, estructura portante y cerramiento interior en tablero antihumedad en color crema de 16 mm. La cubierta será a dos aguas, compuesto por: cerchas estructurales, tablero marinoWBP de 18 mm de espesor, alquitranado completo de la misma mediante mastico butiminoso y revestimiento exterior con placas asfálticas TEGOLA autoprotegidas con gránulos minerales, termosellada y grapada con grapas en acero inox. Se calcula una vida útil de 10 años por lo que se refleja en los cálculos una amortización del 0.1 en este sentido. Transporte y descarga con grúa incluidos.							
Act0010	Balerna							
Act0010	A1B Amortización a 10 años	1	1,30	1,30		0,17	.1	
Act0010	A2B Amortización a 10 años	1	5,50	2,50		1,38	.1	
Act0010	A3B Amortización a 10 años	1	5,50	2,50		1,38	.1	
Act0010	A4B Amortización a 10 años	1	5,50	2,50		1,38	.1	
Act0010	A5B Amortización a 10 años	1	2,60	2,50		0,65	.1	
Act0010	A6B Amortización a 10 años	1	5,50	2,50		1,38	.1	
Act0010	A7B Amortización a 10 años	1	2,80	2,00		0,56	.1	
Act0010	A8B Amortización a 10 años	1	1,50	1,50		0,23	.1	
Act0010	A9B Amortización a 10 años	1	1,50	1,50		0,23	.1	
Act0010	A10B Amortización a 10 años	1	5,50	2,50		1,38	.1	
Act0010	Guardias Viejas							
Act0010	A1GV Amortización a 10 años	1	5,50	2,50		1,38	.1	
Act0010	San Miguel							
Act0010	A1SM Amortización a 10 años	1	5,50	2,50		1,38	.1	
Act0010	A2SM Amortización a 10 años	1	5,50	2,50		1,38	.1	
Act0010	A3SM Amortización a 10 años	1	5,50	2,50		1,38	.1	
Act0010	A4SM Amortización a 10 años	1	5,50	2,50		1,38	.1	
Act0010	Almerimar Poniente							
Act0010	A1AP Amortización a 10 años	1	5,50	2,50		1,38	.1	
Act0010	A2AP Amortización a 10 años	1	5,50	2,50		1,38	.1	
Act0010	A3AP Amortización a 10 años	1	5,50	2,50		1,38	.1	
Act0010	A4AP Amortización a 10 años	1	5,50	2,50		1,38	.1	
Act0010	A5AP Amortización a 10 años	1	5,50	2,50		1,38	.1	
Act0010	A6AP Amortización a 10 años	1	3,00	2,50		0,75	.1	
Act0010	A7AP Amortización a 10 años	1	5,50	2,50		1,38	.1	
Act0010	A8AP Amortización a 10 años	1	5,50	2,50		1,38	.1	
Act0010	Almerimar Levante							
Act0010	A1AL Amortización a 10 años	1	5,50	2,50		1,38	.1	
Act0010	A2AL Amortización a 10 años	1	3,00	2,50		0,75	.1	
Act0010	A3AL Amortización a 10 años	1	5,50	2,50		1,38	.1	
Act0010	A4AL Amortización a 10 años	1	5,50	2,50		1,38	.1	
Act0010	A5AL Amortización a 10 años	1	5,50	2,50		1,38	.1	
Act0010	A6AL Amortización a 10 años	1	5,50	2,50		1,38	.1	
						33,70	1.622,00	54.661,40
C Aseo	ud Colocación módulo de aseo							
	Colocación de módulo desde el punto de recogida a su ubicación. Descarga de la cabina. Replanteo. Nivelación. Instalación de los componentes. Conexionado de las instalaciones de fontanería.							
Act0010	Número de aseos	29				29,00		
						29,00	280,88	8.145,52
TOTAL 01 ASEOS								62.806,92

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Intalaciones municipales_Plan de playas 2021/2024

CODIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA DE MADERA							
ENTARIMADOS								
EE24PAH01	ml Tarima de madera							
Suministro Pasarela de dimensiones 3000x1500 mm, realizada en madera de pino nórdico, tratada en autoclave clase de uso 4. Compuesta por: duelas, cuerda de nylon de alta resistencia de 10 Mm y casquillos separadores de polietileno. Transporte y descarga incluidos en el precio.								
Act0010	ml. de pasarela Balerna. Amortiz. a 10 años.	1	341,00			34,10	0.1	
Act0010	ml. de pasarela Guardias Viejas. Amortiz. a 10 años.	1	60,00			6,00	0.1	
Act0010	ml. de pasarela San Miguel. Amortiz. a 10 años.	1	1.011,00			101,10	0.1	
Act0010	ml. de pasarela Almerimar Poniente. Amortiz. a 10 años.	1	760,40			76,04	0.1	
Act0010	ml. de pasarela Almerimar Levante. Amortiz. a 10 años.	1	315,00			31,50	0.1	
						248,74	45,90	11.417,17
C entarimados	ml Colocación de la tarima de madera							
Colocación de los tramos. Unión de los tramos.								
Act0010	ml. de pasarela.	1	2.487,40			2.487,40		
						2.487,40	2,00	4.974,80
TOTAL 01 ENTARIMADOS								16.391,97

01 TORRE DE TORRE DE VIGILANCIA DE ACERO GALVANIZADO
VIGILA

A torre1	u Torre de vigilancia con celosía estructural							
Torre de vigilancia, para playa, de 8,8 m de altura, compuesta de: celosía estructural con perfiles laminados y perfiles tubulares de acero galvanizado pintado de blanco, de forma prismática, plataforma de vigilancia con pavimento de rejilla electrosoldada metálica y barandilla, escalera de acceso, parasol de poliéster reforzado con fibra de vidrio y mástil de perfil tubular de acero galvanizado, en forma de cruz, para alojamiento de la bandera de seguridad (no incluida en este precio), incluso pernos de anclaje. Transporte incluido en el precio.								
Act0010	Balerna							
Act0010	TV2B Amortización a 10 años	1				0,10	.1	
Act0010	TV3B Amortización a 10 años	1				0,10	.1	
						0,20	7.662,00	1.532,40
C torre1	Colocación torre tipo 1							
Descarga. Replanteo. Nivelación. Instalación de los componentes. Conexión de las instalaciones.								
Act0010	Número de torres tipo 1	2				2,00		
						2,00	1.342,06	2.684,12
TOTAL 01 TORRE DE VIGILA								4.216,52

01 TORRE TORRE DE VIGILANCIA DE MADERA
MADERA

a torre2	u Torre de vigilancia de 2,4x2,4m con caseta de vigilante							
Torre de Vigilancia de pino silvestre con plataforma de 2.400x2.400 mm, caseta de 1.200x1.200 mm., y altura de 3.500 mm. Todos los elementos de madera cuentan con una impregnación en autoclave y un protector decorativo de alta calidad. Las fachadas son de paneles contrachapados de pino diseñados especialmente para fachadas con un espesor de 15 mm.. La estructura de paredes es de montantes de madera estructural C18 de madera de pino con impregnación en autoclave. Los suelos son de tablero contrachapado con impregnación de Sales. La estructura de montantes de madera queda vista al interior. En el interior la madera queda impregnada, con acabado en barniz interior. Los revestimientos de cubiertas son de manta asfáltica con acabado granulado de color marrón. Las puertas cuentan con manivela y bisagras en acero inoxidable y cerradura con acabado en acero inox. Se incluye escalera de acceso homologada CE con anclajes en acero inoxidable en la plataforma. Transporte y descarga con grúa incluidos.								
Act0010	Balerna							
Act0010	TV1B Amortización a 10 años	1				0,10	.1	
Act0010	Poniente							
Act0010	TV1AP Amortización a 10 años	1				0,10	.1	
Act0010	Levante							
Act0010	TV1AL Amortización a 10 años	1				0,10	.1	
						0,30	15.500,00	4.650,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Intalaciones municipales_Plan de playas 2021/2024

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
c torre2	u Colocación del módulo de salvamento y socorrismo Descarga. Replanteo. Nivelación. Instalación de los componentes. Conexión de las instalaciones.							
Act0010	Número de torres tipo 2	3				3,00		
						3,00	1.342,06	4.026,18
TOTAL 01 TORRE MADERA.....								8.676,18

01 MÓDULO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

MOD.SALVAMENTO

a sos1 u Módulo de salvamento de 5,5 x 2,5 m.

Modulo de Salvamento prefabricado y transportable, de dimensiones aprox. 5,5x2,5m, para sala médica, sala de socorrista y aseo compartido para ambas salas. Realizado completamente en madera laminada clasificación estructural GL24 h (con marcado CE) y madera maciza con clasificación estructural C24-C26 de pino nórdico. , tratada en autoclave clase de uso 3, excepto estructura de base realizada con vigas de pino nórdico macizo de escuadria 200x70 mm, tratadas en autoclave clase de uso 4. El pavimento del modulo será mediante tablero marino antideslizante, cerramiento exterior compuesto mediante tablero marino ranurado de pino de 15 mm, estructura portante, aislamiento termico y cerramiento interior en tablero antihumedad en color crema de 16 mm. La cubierta del modulo de salvamento será plana, compuesta por cerchas estructurales, tablero marino WBP de 18 mm de espesor, alquitranado completo de la misma, mediante mastico butiminoso y revestimiento exterior mediante manta asfáltica primaria y manta continua POLITABER secundaria autoprotectidas con gránulos minerales, termosellada y grapadas con grapas en acero inoxidable, sobre esta superficie se colocaran rastreles anclados a las cerchas estructurales de la cubierta en forma concava, revestidos superficialmente mediante duelas de madera de pino nórdico, tratadas en autoclave clase de uso 4. La pergola contara con estructura sistema mecano, para que se pueda montar y desmontar de forma sencilla, realizada en madera laminada con clasificación estructural GL 24h de pino nórdico y con revestimiento de cubierta mediante lona ignífuga (M1) resistencia al fuego, en color crema con propiedades ultravioletas. Para acceder a la torre de vigilancia el modulo incorpora escalera desmontable. Transporte y descarga con grúa incluidos.

Act0010	Balerna							
Act0010	SS1B Amortización a 10 años	1				0,10	.1	
Act0010	SS2B Amortización a 10 años	1				0,10	.1	
Act0010	SS4B Amortización a 10 años	1				0,10	.1	
Act0010	Guardias Viejas							
Act0010	SS1GV Amortización a 10 años	1				0,10	.1	
Act0010	San Miguel							
Act0010	SS1SM Amortización a 10 años	1				0,10	.1	
Act0010	SS2SM Amortización a 10 años	1				0,10	.1	
Act0010	SS3SM Amortización a 10 años	1				0,10	.1	
Act0010	Almerimar Poniente							
Act0010	SS1AP Amortización a 10 años	1				0,10	.1	
Act0010	SS2AP Amortización a 10 años	1				0,10	.1	
Act0010	SS3AP Amortización a 10 años	1				0,10	.1	
Act0010	Almerimar Levante							
Act0010	SS1AL Amortización a 10 años	1				0,10	.1	
Act0010	SS2AL Amortización a 10 años	1				0,10	.1	
						1,20	15.500,00	18.600,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Intalaciones municipales_Plan de playas 2021/2024

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
a sos2	u Módulo de salvamento y socorrismo de 3,2 x 2,4 m. Modulo de Salvamento con Torre de Vigilancia prefabricado y transportable, de dimensiones aprox. 3,2x2,4m, para sala médica, sala de socorrista y aseo compartido para ambas salas. Realizado completamente en madera laminada clasificación estructural GL24 h (con marcado CE) y madera maciza con clasificación estructural C24-C26 de pino nórdico. , tratada en autoclave clase de uso 3, excepto estructura de base realizada con vigas de pino nordico macizo de escuadria 200x70 mm, tratadas en autoclave clase de uso 4. El pavimento del modulo será mediante tablero marino antideslizante, cerramiento exterior compuesto mediante tablero marino ranurado de pino de 15 mm, estructura portante, aislamiento termico y cerramiento interior en tablero antihumedad en color crema de 16 mm. La cubierta del modulo de salvamento será plana, compuesta por cerchas estructurales, tablero marino WBP de 18 mm de espesor, alquitranado completo de la misma, mediante mastico butiminoso y revestimiento exterior mediante manta asfáltica primaria y manta continua POLITABER secundaria autoprotegidas con gránulos minerales, termosellada y grapadas con grapas en acero inoxidable, sobre esta superficie se colocaran rastreles anclados a las cerchas estructurales de la cubierta en forma concava, revestidos superficialmente mediante duelas de madera de pino nordico, tratadas en autoclave clase de uso 4. La pergola contara con estructura sistema mecano, para que se pueda montar y desmontar de forma sencilla, realizada en madera laminada con clasificación estructural GL 24h de pino nordico y con revestimiento de cubierta mediante lona ignifuga (M1) resistencia al fuego, en color crema con propiedades ultravioletas. Para acceder a la torre de vigilancia el modulo incorpora escalera desmontable. Transporte y descarga con grúa incluidos.							
Act0010	SS3B Amortización a 10 años	1				0,10	.1	
						0,10	13.750,00	1.375,00
c sos	u Colocación del módulo de salvamento y socorrismo Descarga. Replanteo. Nivelación. Instalación de los componentes. Conexionado de las instalaciones.							
Act0010	Número de módulos de salvamento	13				13,00		
						13,00	1.342,06	17.446,78
TOTAL 01 MOD.SALVAMENTO								37.421,78
01 ZONA DISCAPACIT	ZONA DE DESCANSO DE DISCAPACITADOS							
a cub	u Zona de descanso de discapacitados 6x3 m Cubierta realizada en pino nórdico y con herrajes en acero inoxidable. Además incluye toldo fijo con faldón color crema. Transporte incluido en el precio.							
Act0010	Balerna							
Act0010	ZDD1B Amortización a 10 años	1				0,10	.1	
Act0010	San Miguel							
Act0010	ZDD1SM Amortización a 10 años	1				0,10	.1	
Act0010	Almerimar Poniente							
Act0010	ZDD1AP Amortización a 10 años	1				0,10	.1	
Act0010	Almerimar Levante							
Act0010	ZDD1AP Amortización a 10 años	1				0,10	.1	
						0,40	4.250,00	1.700,00
c cub	u Colocación de la zona de descanso de discapacitados Descarga del módulo. Replanteo. Nivelación y colocación.							
Act0010	Número de módulos	4				4,00		
						4,00	250,53	1.002,12
TOTAL 01 ZONA DISCAPACIT								2.702,12
01 ESCALERA DE MAD	ESCALERA DE MADERA							
a esc	u Escaleras de madera Escalera de madera hecha a medida. De dimensiones 0,8 x 3.67 m. transporte incluido en el precio.							
Act0010	Balerna							
Act0010	AUT1B Amortización a 10 años	1				0,10	.1	
						0,10	6.003,98	600,40

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Intalaciones municipales_Plan de playas 2021/2024

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
c esc	u Colocación de la escalera							
	Descarga del módulo. Replanteo. Nivelación y colocación.							
Act0010	Número de módulos	1				1,00		
						1,00	263,52	263,52
TOTAL 01 ESCALERA DE MAD								863,92
01 GRADAS	GRADAS							
a gra	u Gradas							
	Gradas para competiciones deportivas. Transporte incluido en el precio.							
Act0010	Almerimar Poniente							
Act0010	ZAMP1AP Amortización a 10 años	1				0,10 .1		
						0,10	2.200,00	220,00
c gra	u Colocación de las gradass							
	Descarga del módulo. Replanteo. Nivelación y colocación.							
Act0010	Número de módulos	1				1,00		
						1,00	263,52	263,52
TOTAL 01 GRADAS								483,52
TOTAL 01								133.562,93

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Intalaciones municipales_Plan de playas 2021/2024

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02	VARIOS							
PAV_32_03	PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR IMPREVISTOS							
06PAJOI01	Partida alzada a justificar para obras imprevistas							
	Partida alzada a justificar para obras imprevistas que puedan ocurrir durante la realización de los trabajos del presente proyecto de construcción.							
						1,00	2.459,70	2.459,70
	TOTAL PAV_32_03							2.459,70
PAV_32_01	GESTION DE RESIDUOS (S/ANEJO)							
06GRS001	Gestion de Residuos (s/anejo)							
	Partida que contempla la gestión de residuos de construcción y demolición tal y como se justifica en la memoria del presente proyecto constructivo.							
Act0010	se considera un 1%	0,01	130.361,00			1.303,61		
						1.303,61	1,00	1.303,61
	TOTAL PAV_32_01							1.303,61
PAV_32_04	SEGURIDAD Y SALUD							
06GRS010	Seguridad y Salud							
	Partida que contempla la gestión de residuos de construcción y demolición tal y como se justifica en la memoria del presente proyecto constructivo.							
Act0010	se considera un 1,5%	0,015	130.361,00			1.955,42		
						1.955,42	1,00	1.955,42
	TOTAL PAV_32_04							1.955,42
	TOTAL 02.....							5.718,73
	TOTAL.....							139.281,66

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Intalaciones municipales_Plan de playas 2021/2024

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01	INSTALACIONES MUNICIPALES EN LAS PLAYAS				
01 ASEOS	ASEOS				
A Aseo	Cabina de aseo para playa de madera	m2			
	Módulo de aseo prefabricado y transportable; de diferentes dimensiones. Realizado en madera laminada con clasificación estructural GL 24h y madera maciza con clasificación estructural C24 de pino nórdico. Compuesta por: estructura de base realizada con vigas de pino nórdico macizo de escuadría 150x70 mm, tratadas en autoclave riesgo 4. El pavimento del módulo será mediante tablero marino antideslizante, cerramiento exterior compuesto mediante tablero marino ranurado de pino de 15 mm, estructura portante y cerramiento interior en tablero antihumedad en color crema de 16 mm. La cubierta será a dos aguas, compuesto por: cerchas estructurales, tablero marinoWBP de 18 mm de espesor, alquitranado completo de la misma mediante mastico butiminoso y revestimiento exterior con placas asfálticas TEGOLA autoprotegidas con gránulos minerales, termosellada y grapada con grapas en acero inox. Se calcula una vida útil de 10 años por lo que se refleja en los cálculos una amortización del 0.1 en este sentido. Transporte y descarga con grúa incluidos.				
				Sin descomposición	
			TOTAL PARTIDA		1.622,00
C Aseo	Colocación módulo de aseo	ud			
	Colocación de módulo desde el punto de recogida a su ubicación. Descarga de la cabina. Replanteo. Nivelación. Instalación de los componentes. Conexión de las instalaciones de fontanería.				
C montaje	Cuadrilla de montaje, formada por oficial 2ª y peon esp.	1*2,000 h	47,84	95,68	
C grua	Camión grúa 15 Tm. c/c	1*2,000 H	40,00	80,00	
C fontaneros	Cuadrilla de fontaneros formada por oficial 2ª y peon esp.	2,000 h	52,60	105,20	
			TOTAL PARTIDA		280,88
				Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
01	ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA DE MADERA				
ENTARIMADOS					
EE24PAH01	Tarima de madera	ml			
	Suministro Pasarela de dimensiones 3000x1500 mm, realizada en madera de pino nórdico, tratada en autoclave clase de uso 4. Compuesta por: duelas, cuerda de nylon de alta resistencia de 10 Mm y casquillos separadores de polietileno. Transporte y descarga incluidos en el precio.				
PLAHOR01	Tarima de madera	1*1,000 m	45,00	45,00	
%1PMA0001	Medios auxiliares	1*0,450 m	2,00	0,90	
			TOTAL PARTIDA		45,90
				Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CINCO EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS	
C entarimados	Colocación de la tarima de madera	ml			
	Colocación de los tramos. Unión de los tramos.				
MECR0410	Retroexcavadora mixta c/c	0,025 H	36,30	0,91	
OFPR0010	Oficial 1ª	1*0,025 h	24,48	0,61	
OPES0010	Peón especial	1*0,025 h	19,03	0,48	
			TOTAL PARTIDA		2,00
				Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS	
01 TORRE DE TORRE DE VIGILANCIA DE ACERO GALVANIZADO					
VIGILA					
A torre1	Torre de vigilancia con celosía estructural	u			
	Torre de vigilancia, para playa, de 8,8 m de altura, compuesta de: celosía estructural con perfiles laminados y perfiles tubulares de acero galvanizado pintado de blanco, de forma prismática, plataforma de vigilancia con pavimento de rejilla electrosoldada metálica y barandilla, escalera de acceso, parasol de poliéster reforzado con fibra de vidrio y mástil de perfil tubular de acero galvanizado, en forma de cruz, para alojamiento de la bandera de seguridad (no incluida en este precio), incluso pernos de anclaje. Transporte incluido en el precio.				
				Sin descomposición	
			TOTAL PARTIDA		7.662,00
				Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS	

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Intalaciones municipales_Plan de playas 2021/2024

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
C torre1	Colocación torre tipo 1				
	Descarga. Replanteo. Nivelación. Instalación de los componentes. Conexión de las instalaciones.				
OFPR0010	Oficial 1ª	1*7,000 h	24,48	171,36	
OPES0010	Peón especial	1*7,000 h	19,03	133,21	
c ayudante	Ayudante de montador	1*27,000 h	19,03	513,81	
c montador	Oficial 1ª montador	1*16,000 h	24,48	391,68	
C grua	Camión grúa 15 Tm. c/c	1*3,300 H	40,00	132,00	

TOTAL PARTIDA..... 1.342,06

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS con SEIS CÉNTIMOS

01 TORRE MADERA TORRE DE VIGILANCIA DE MADERA

a torre2	Torre de vigilancia de 2,4x2,4m con caseta de vigilante	u			
	Torre de Vigilancia de pino silvestre con plataforma de 2.400x2.400 mm, caseta de 1.200x1.200 mm., y altura de 3.500 mm. Todos los elementos de madera cuentan con una impregnación en autoclave y un protector decorativo de alta calidad. Las fachadas son de paneles contrachapados de pino diseñados especialmente para fachadas con un espesor de 15 mm.. La estructura de paredes es de montantes de madera estructural C18 de madera de pino con impregnación en autoclave. Los suelos son de tablero contrachapado con impregnación de Sales. La estructura de montantes de madera queda vista al interior. En el interior la madera queda impregnada, con acabado en barniz interior. Los revestimientos de cubiertas son de manta asfáltica con acabado granulado de color marrón. Las puertas cuentan con manivela y bisagras en acero inoxidable y cerradura con acabado en acero inox. Se incluye escalera de acceso homologada CE con anclajes en acero inoxidable en la plataforma. Transporte y descarga con grúa incluidos.				
				Sin descomposición	
				TOTAL PARTIDA.....	15.500,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE MIL QUINIENTOS EUROS

c torre2	Colocación del módulo de salvamento y socorrismo	u			
	Descarga. Replanteo. Nivelación. Instalación de los componentes. Conexión de las instalaciones.				
OFPR0010	Oficial 1ª	1*7,000 h	24,48	171,36	
OPES0010	Peón especial	1*7,000 h	19,03	133,21	
c ayudante	Ayudante de montador	1*27,000 h	19,03	513,81	
c montador	Oficial 1ª montador	1*16,000 h	24,48	391,68	
C grua	Camión grúa 15 Tm. c/c	1*3,300 H	40,00	132,00	
				TOTAL PARTIDA.....	1.342,06

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS con SEIS CÉNTIMOS

01 MOD.SALVAMENTO MÓDULO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

a sos1	Módulo de salvamento de 5,5 x 2,5 m.	u			
	Modulo de Salvamento prefabricado y transportable, de dimensiones aprox. 5,5x2,5m, para sala médica, sala de socorrista y aseo compartido para ambas salas. Realizado completamente en madera laminada clasificación estructural GL24 h (con marcado CE) y madera maciza con clasificación estructural C24-C26 de pino nórdico. , tratada en autoclave clase de uso 3, excepto estructura de base realizada con vigas de pino nórdico macizo de escuadria 200x70 mm, tratadas en autoclave clase de uso 4. El pavimento del modulo será mediante tablero marino antideslizante, cerramiento exterior compuesto mediante tablero marino ranurado de pino de 15 mm, estructura portante, aislamiento termico y cerramiento interior en tablero antihumedad en color crema de 16 mm. La cubierta del modulo de salvamento será plana, compuesta por cerchas estructurales, tablero marino WBP de 18 mm de espesor, alquitranado completo de la misma, mediante mastico butiminoso y revestimiento exterior mediante manta asfáltica primaria y manta continua POLITABER secundaria autoprotectidas con gránulos minerales, termosellada y grapadas con grapas en acero inoxidable, sobre esta superficie se colocaran rastreles anclados a las cerchas estructurales de la cubierta en forma conca-va, revestidos superficialmente mediante duelas de madera de pino nórdico, tratadas en autoclave clase de uso 4. La pergola contara con estructura sistema mecano, para que se pueda montar y desmontar de forma sencilla, realizada en madera laminada con clasificación estructural GL 24h de pino nórdico y con revestimiento de cubierta mediante lona ignifuga (M1) resistencia al fuego, en color crema con propiedades ultravioletas. Para acceder a la torre de vigilancia el modulo incorpora es- calera desmontable. Transporte y descarga con grúa incluidos.				
				Sin descomposición	
				TOTAL PARTIDA.....	15.500,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE MIL QUINIENTOS EUROS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Intalaciones municipales_Plan de playas 2021/2024

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
a sos2	Módulo de salvamento y socorrismo de 3,2 x 2,4 m. Modulo de Salvamento con Torre de Vigilancia prefabricado y transportable, de dimensiones aprox. 3,2x2,4m, para sala médica, sala de socorrista y aseo compartido para ambas salas. Realizado completamente en madera laminada clasificación estructural GL24 h (con marcado CE) y madera maciza con clasificación estructural C24-C26 de pino nórdico. , tratada en autoclave clase de uso 3, excepto estructura de base realizada con vigas de pino nordico macizo de escuadria 200x70 mm, tratadas en autoclave clase de uso 4. El pavimento del modulo será mediante tablero marino anti-deslizante, cerramiento exterior compuesto mediante tablero marino ranurado de pino de 15 mm, estructura portante, aislamiento termico y cerramiento interior en tablero antihumedad en color crema de 16 mm. La cubierta del modulo de salvamento será plana, compuesta por cerchas estructurales, tablero marino WBP de 18 mm de espesor, alquitranado completo de la misma, mediante mastico butiminoso y revestimiento exterior mediante manta asfáltica primaria y manta continua POLITA-BER secundaria autoprotegidas con gránulos minerales, termosellada y grapadas con grapas en acero inoxidable, sobre esta superficie se colocaran rastreles anclados a las cerchas estructurales de la cubierta en forma concava, revestidos superficialmente mediante duelas de madera de pino nordico, tratadas en autoclave clase de uso 4. La pergola contara con estructura sistema mecano, para que se pueda montar y desmontar de forma sencilla, realizada en madera laminada con clasificación estructural GL 24h de pino nordico y con revestimiento de cubierta mediante lona ignifuga (M1) resistencia al fuego, en color crema con propiedades ultravioletas. Para acceder a la torre de vigilancia el modulo incorpora escalera desmontable. Transporte y descarga con grúa incluidos.	u			
Sin descomposición					
TOTAL PARTIDA					13.750,00
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS					
c sos	Colocación del módulo de salvamento y socorrismo Descarga. Replanteo. Nivelación. Instalación de los componentes. Conexionado de las instalaciones.	u			
OFPR0010	Oficial 1ª	1*7,000 h	24,48	171,36	
OPES0010	Peón especial	1*7,000 h	19,03	133,21	
c ayudante	Ayudante de montador	1*27,000 h	19,03	513,81	
c montador	Oficial 1ª montador	1*16,000 h	24,48	391,68	
C grua	Camión grúa 15 Tm. c/c	1*3,300 H	40,00	132,00	
TOTAL PARTIDA					1.342,06
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS con SEIS CÉNTIMOS					
01 ZONA DISCAPACIT	ZONA DE DESCANSO DE DISCAPACITADOS				
a cub	Zona de descanso de discapacitados 6x3 m Cubierta realizada en pino nórdico y con herrajes en acero inoxidable. Además incluye toldo fijo con faldón color crema. Transporte incluido en el precio.	u			
Sin descomposición					
TOTAL PARTIDA					4.250,00
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS					
c cub	Colocación de la zona de descanso de discapacitados Descarga del módulo. Replanteo. Nivelación y colocación.	u			
c ayudante	Ayudante de montador	1*3,000 h	19,03	57,09	
c montador	Oficial 1ª montador	1*3,000 h	24,48	73,44	
C grua	Camión grúa 15 Tm. c/c	1*3,000 H	40,00	120,00	
TOTAL PARTIDA					250,53
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS					
01 ESCALERA DE MAD	ESCALERA DE MADERA				
a esc	Escaleras de madera Escalera de madera hecha a medida. De dimensiones 0,8 x 3.67 m. transporte incluido en el precio.	u			
Sin descomposición					
TOTAL PARTIDA					6.003,98
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS MIL TRES EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS					

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Intalaciones municipales_Plan de playas 2021/2024

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
c esc	Colocación de la escalera	u			
	Descarga del módulo. Replanteo. Nivelación y colocación.				
C montaje	Cuadrilla de montaje, formada por oficial 2ª y peon esp.	1*3,000 h	47,84	143,52	
C grua	Camión grúa 15 Tm. c/c	1*3,000 H	40,00	120,00	
TOTAL PARTIDA					263,52
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS					

01 GRADAS	GRADAS				
a gra	Gradas	u			
	Gradas para competiciones deportivas. Transporte incluido en el precio.				
			Sin descomposición		
TOTAL PARTIDA					2.200,00
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS EUROS					
c gra	Colocación de las gradas	u			
	Descarga del módulo. Replanteo. Nivelación y colocación.				
C montaje	Cuadrilla de montaje, formada por oficial 2ª y peon esp.	1*3,000 h	47,84	143,52	
C grua	Camión grúa 15 Tm. c/c	1*3,000 H	40,00	120,00	
TOTAL PARTIDA					263,52
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS					

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Intalaciones municipales_Plan de playas 2021/2024

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
02	VARIOS				
PAV_32_03	PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR IMPREVISTOS				
06PAJOI01	Partida alzada a justificar para obras imprevistas				
	Partida alzada a justificar para obras imprevistas que puedan ocurrir durante la realización de los trabajos del presente proyecto de construcción.				
			Sin descomposición		
			TOTAL PARTIDA		2.459,70
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS con SETENTA CÉNTIMOS				
PAV_32_01	GESTION DE RESIDUOS (S/ANEJO)				
06GRS001	Gestion de Residuos (s/anejo)				
	Partida que contempla la gestión de residuos de construcción y demolición tal y como se justifica en la memoria del presente proyecto constructivo.				
			Sin descomposición		
			TOTAL PARTIDA		1,00
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS				
PAV_32_04	SEGURIDAD Y SALUD				
06GRS010	Seguridad y Salud				
	Partida que contempla la gestión de residuos de construcción y demolición tal y como se justifica en la memoria del presente proyecto constructivo.				
			Sin descomposición		
			TOTAL PARTIDA		1,00
	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS				

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Intalaciones municipales_Plan de playas 2021/2024

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
01	INSTALACIONES MUNICIPALES EN LAS PLAYAS	133.562,93	95,89
02	VARIOS	5.718,73	4,11
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		139.281,66	
21% IVA		29.249,15	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		168.530,81	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

, 22 de enero de 2021.

Autor del proyecto: Francisco García Lirola





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

II.5.- Planos de detalle de los servicios a prestar por terceros



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



ÍNDICE:

2.5.1. Parcela de hamacas y sombrillas con caseta de guarda de enseres

- a) HS2SM
- b) HS1AP
- c) HS3AP
- d) HS4AP
- e) HS5AP
- f) HS2AL
- g) HS3AL

2.5.2. Chiringuitos

- a) Modelo unificado de chiringuito
(CH2B – CH2SM – CH1AP – CH3AP)
- b) CH1B
- c) CH3SM
- d) CH2AP

2.5.3. Quioscos de helados

- a) K1B – K2B
- b) K1AP

2.5.4. Parcela náutica

- a) EDN2AL

2.5.5. Carpa de masajes

- a) CM1AP

2.5.6. Parque acuático de mar

- a) PA1AP



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



2.5.1. Parcela de hamacas y sombrillas con caseta de guarda de enseres



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido

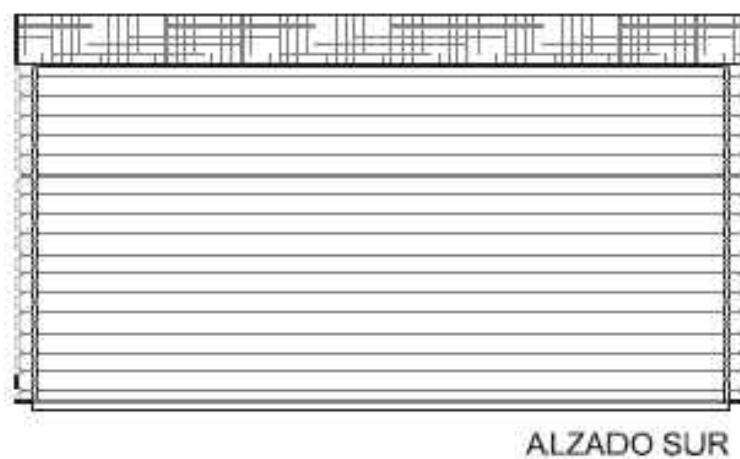
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

a) HS2SM

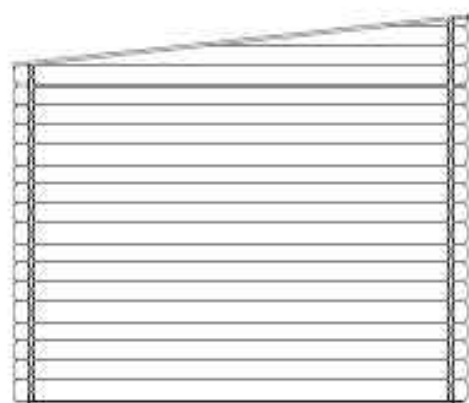




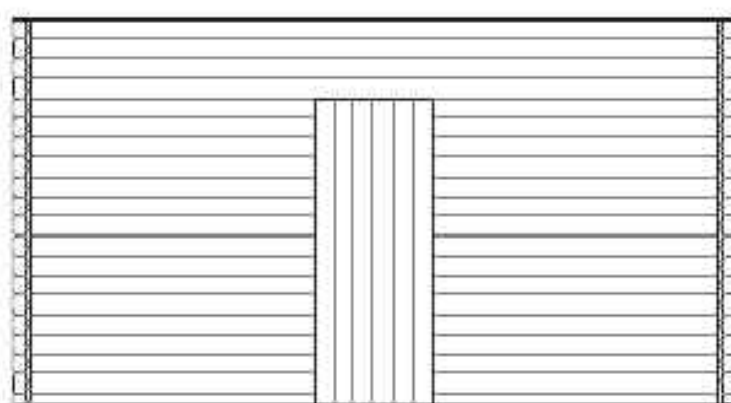
ALZADO OESTE



ALZADO SUR



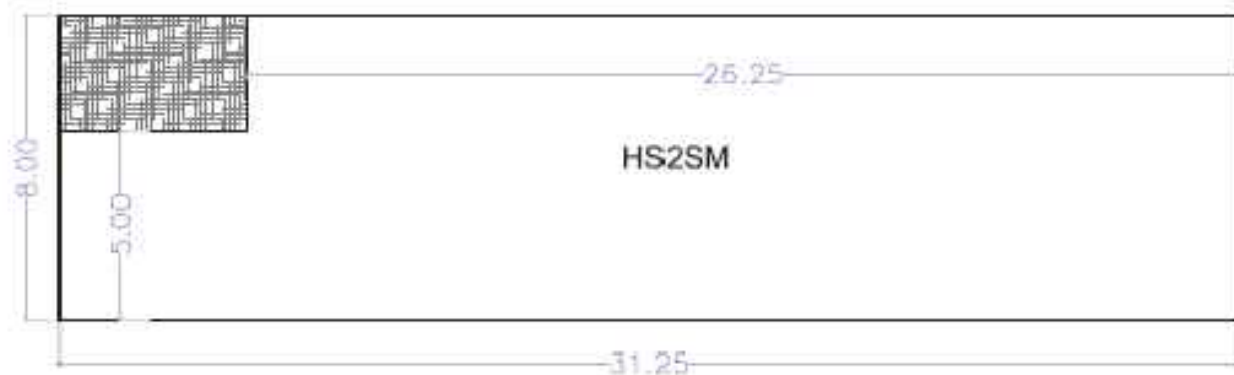
ALZADO ESTE



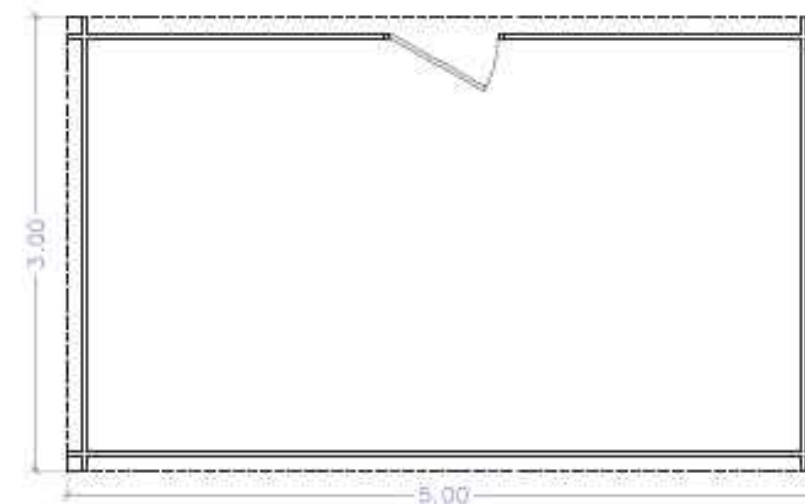
ALZADO NORTE

CUADRO DE SUPERFICIES

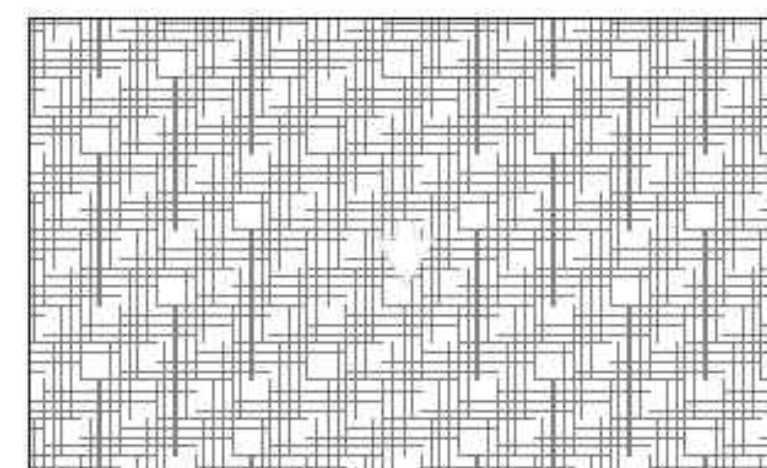
SUPERFICIE OCUPADA: 15 m²
SUPERFICIE ÚTIL: 12,95 m²



EMPLAZAMIENTO DENTRO DE LA PARCELA DE HAMACAS



PLANTA



PLANTA CUBIERTA

ESTUDIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA
MODULO R
FASE PERO PERO 404 404 • EL CUIDO TUNTA 930483405

MEMORIA GRÁFICA:

PARCELA DE HAMACAS Y SOMBRILLAS

HS2SM - PLAYA DE PONIENTE - ALMERIMAR

PLANO DE:

ALZADOS Y PLANTA DE CASETA.
EMPLAZAMIENTO DE CASETA EN PARCELA.

LOS ARQUITECTOS:

M. Carmen Ruiz Fernández
M. CARMEN RUIZ FERNÁNDEZ

David Ruiz Fernández
DAVID RUIZ FERNÁNDEZ

EL PROMOTOR:

FECHA:

NOVIEMBRE 2020

ESCALA:

1/50
1/200

PLANO Nº:

01



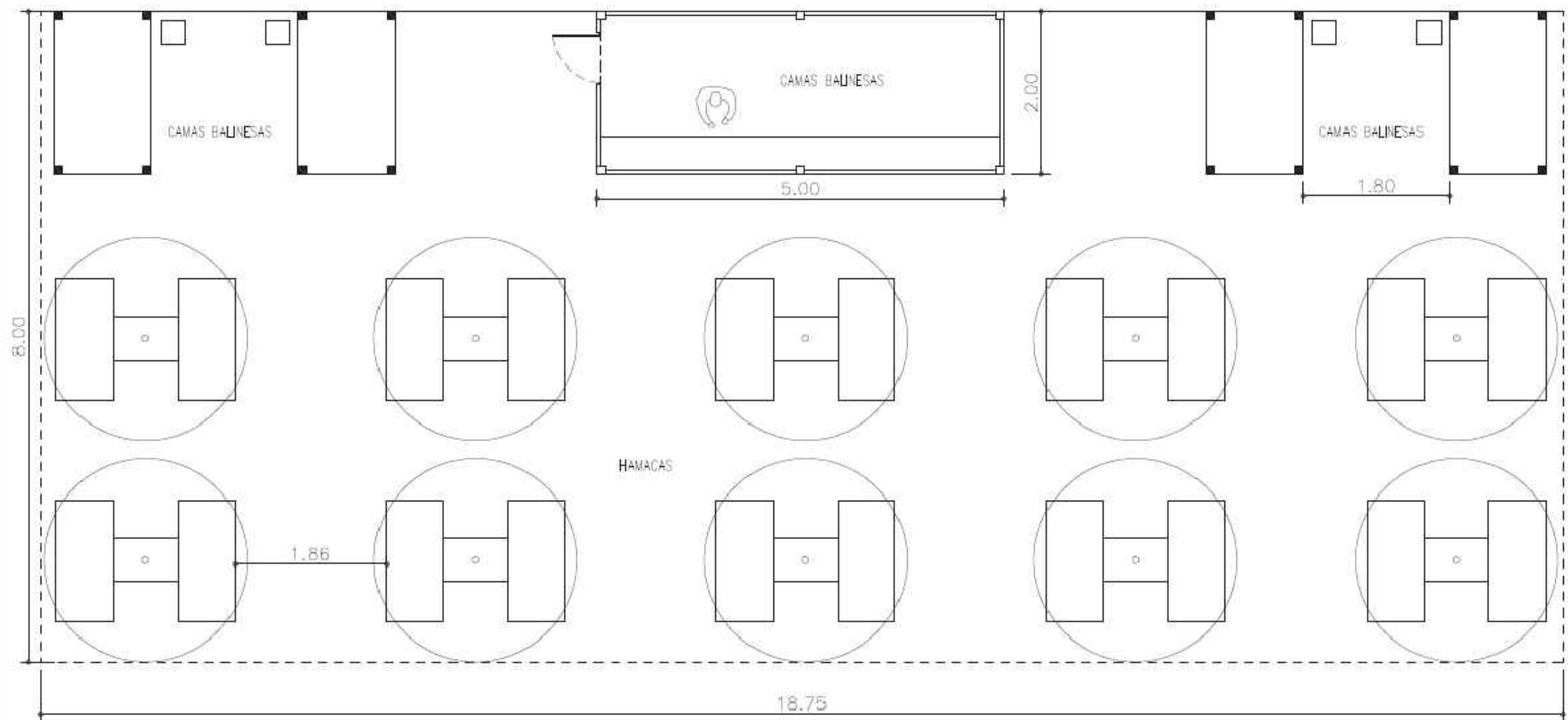
Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido

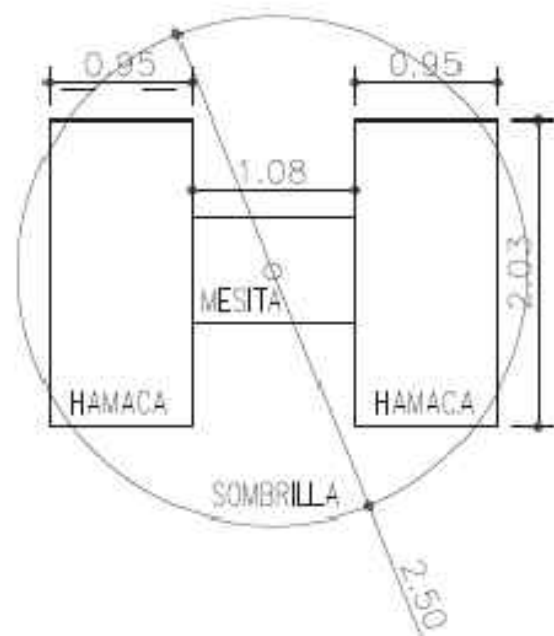
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

b) HS1AP

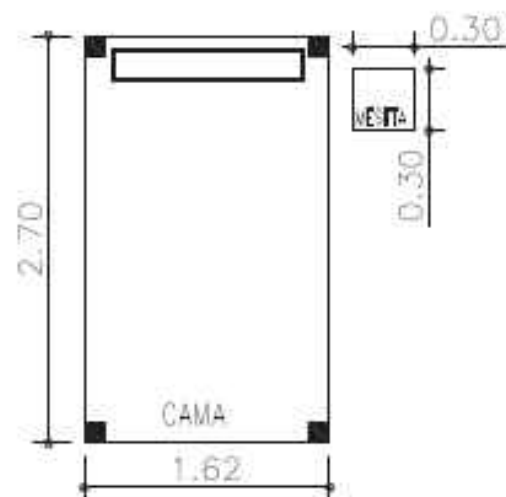




DETALLE CONJUNTO HAMACAS



DETALLE CAMA BALINESA



IMÁGENES TIPOLOGÍA DEL CONJUNTO

SUPERFICIE OCUPACIÓN ZONA DE HAMACAS = 150 M2



SALVADOR RUIZ PERALTA
Ingeniero Senior
edif. 1301
C/ Capitan Corbis, 10
04700, B Ejido (Almería)
Tlfno: 950.57.20.94
Fax: 950.46.26.35

LICITACIÓN SERVICIO DE TEMPORADA EN PLAYA
PARCELA DE HAMACAS Y SOMBRILLAS DENOMINADA "HSTAP"

PLANO:
PARCELA DE HAMACAS Y SOMBRILLAS
SITUACIÓN:
PLAYA DE PONIENTE ALMERIMAR - HSTAP
04711 - ALMERIMAR - EL EJIDO

FECHA
OCTUBRE 2020

ESCALA
1:50

REFERENCIA

01



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

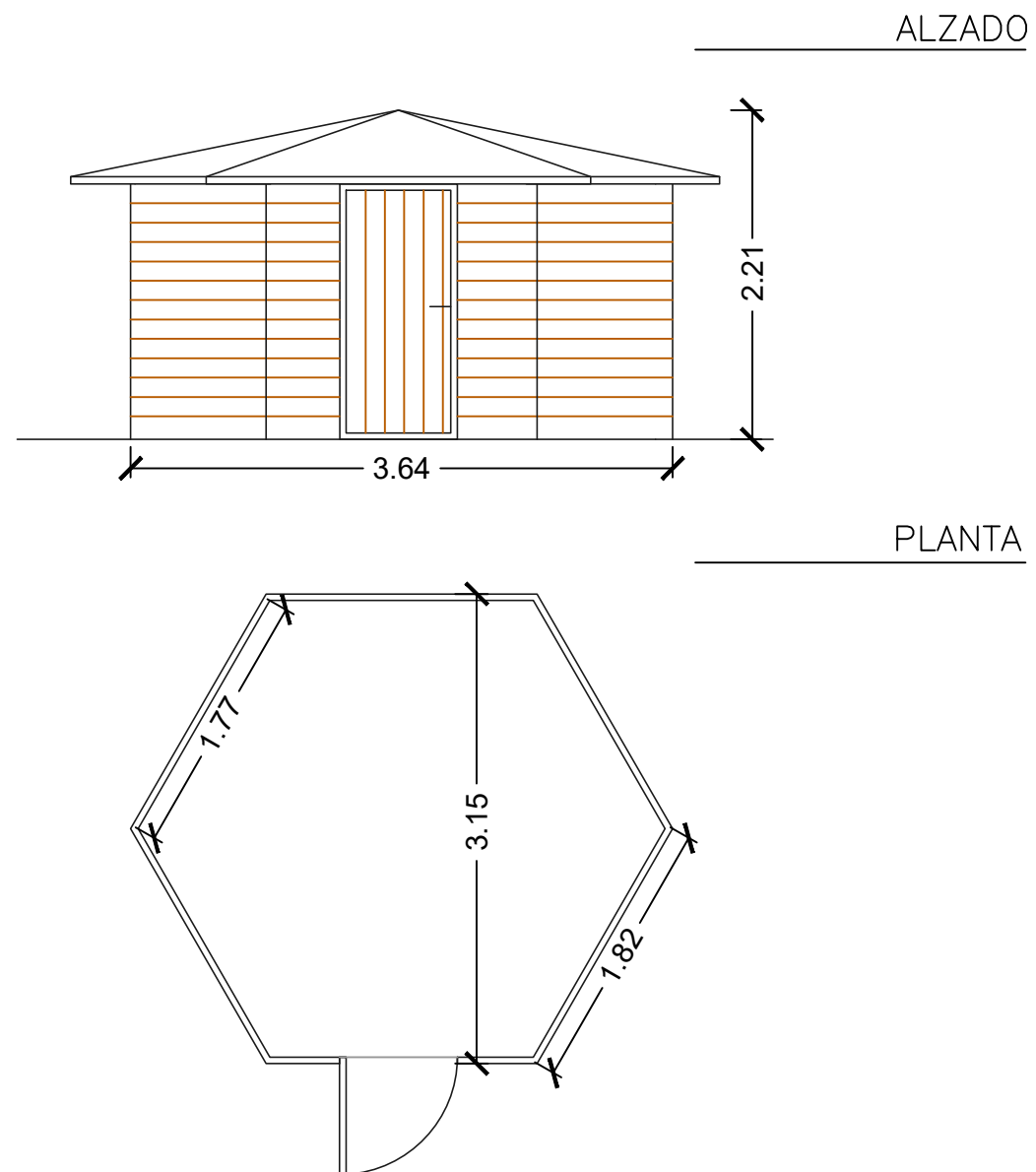
el Ejido

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

c) HS3AP



SUPERFICIE ÚTIL: 10.83 m²
SUPERFICIE TOTAL: 11,46 m²
ESCALA 1:50





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

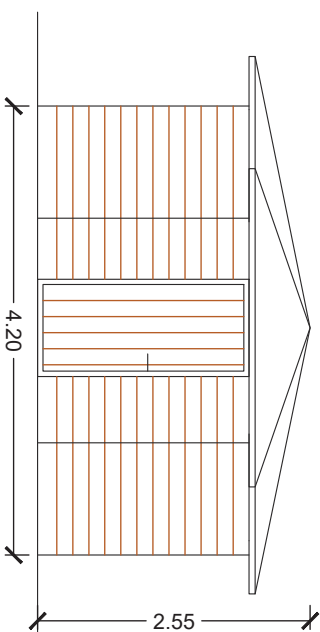
el Ejido

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

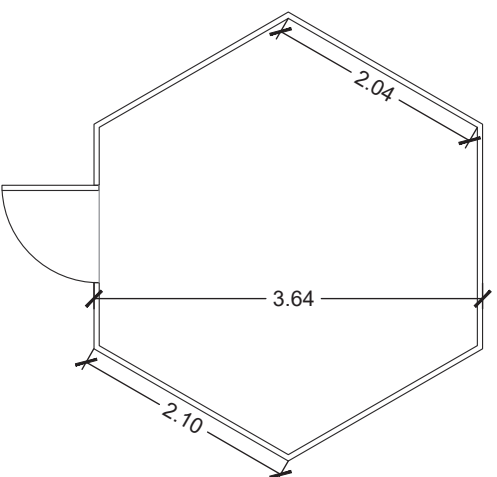
d) HS4AP



ALZADO



PLANTA



SUPERFICIE ÚTIL: 10,83 m²
SUPERFICIE TOTAL: 11,46 m²
ESCALA 1:50



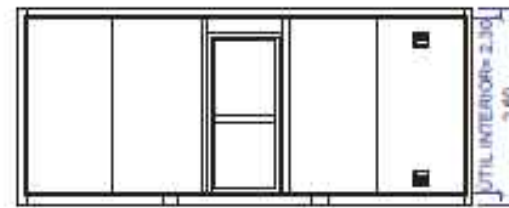
Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido

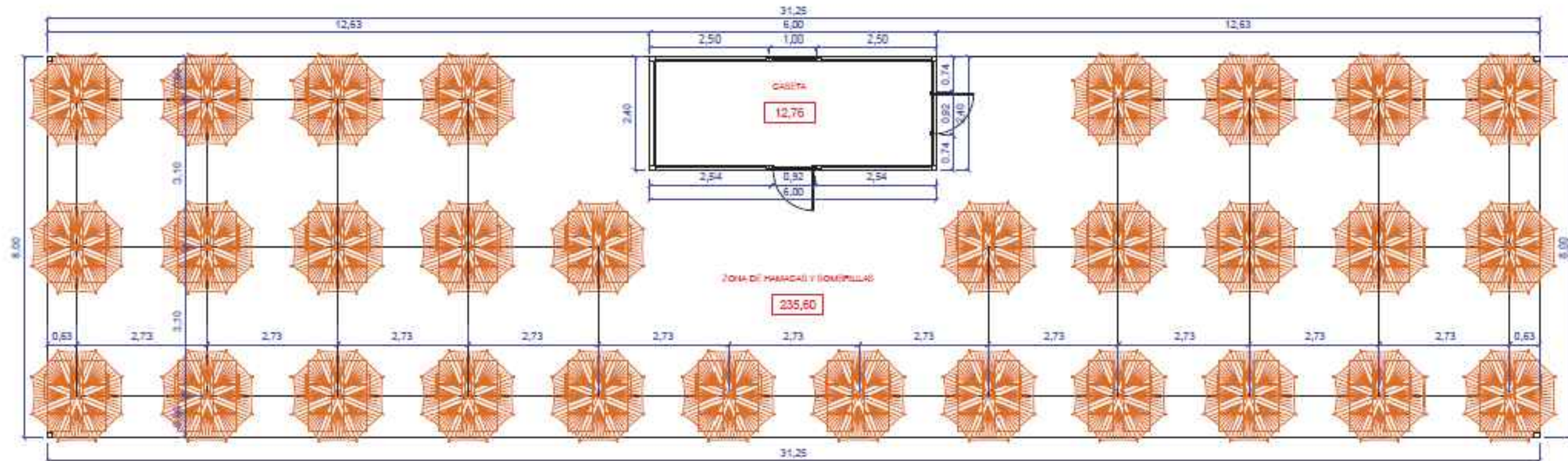
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

e) HS5AP





SECCIÓN CASETA



PLANTA: COTAS, SUPERFICIES Y MOBILIARIO

CUADRO DE SUPERFICIES (M2.)

DESIGNACION	SUPERFICIE UTIL	SUPERFICIE OCUPADA
ZONA DE HAMACAS Y SOMBRILLAS		235,60
CASETA	12,76	14,40
TOTAL		250,00

	PROYECTO DE: INSTALACIÓN DE LA ACTIVIDAD EXPLOTACIÓN DE ZONA DE HAMACAS Y SOMBRILLAS EN LA PLAYA DE PONIENTE DE ALMERIMAR T.M. de El Ejido (ALMERIA)		REFERENCIA 04-12-HAM
	PLANO DE: PLANTA: COTAS, SUPERFICIES Y MOBILIARIO SECCIÓN CASETA		
ARQUITECTO: JOSÉ LUIS REMACHO SÁNCHEZ Calle Melilla Ribes, 8, 2-A, 04770-ADRA (ALMERIA), Tfn: 950402634 email: jremacho@cosedra.es	ESCALA 1/100 FICHERO CAD COTAS Y MOBILIARIO	N. PLANO 2	FECHA NOVIEMBRE-2021



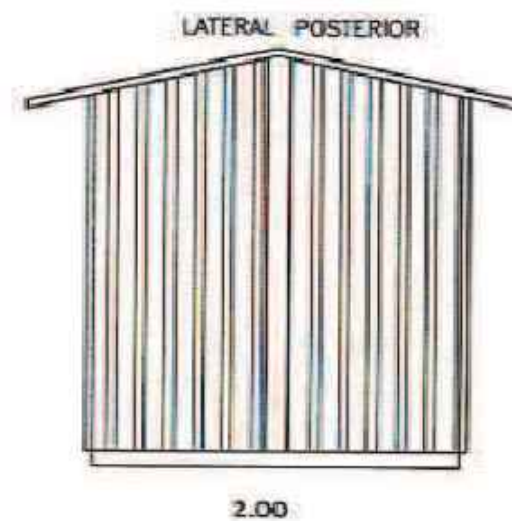
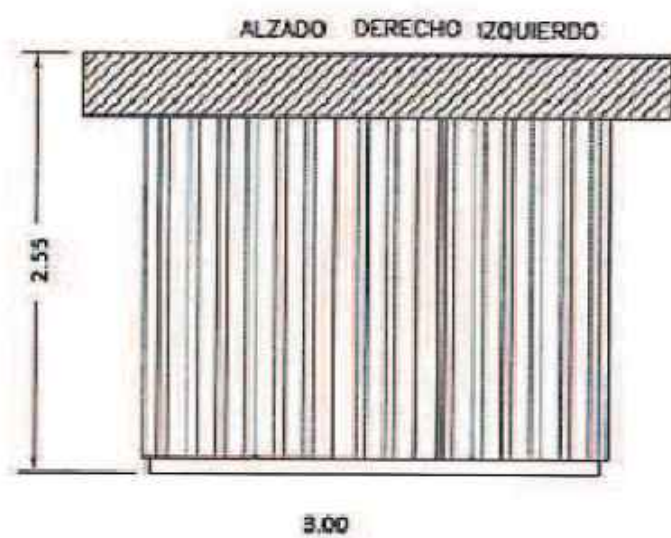
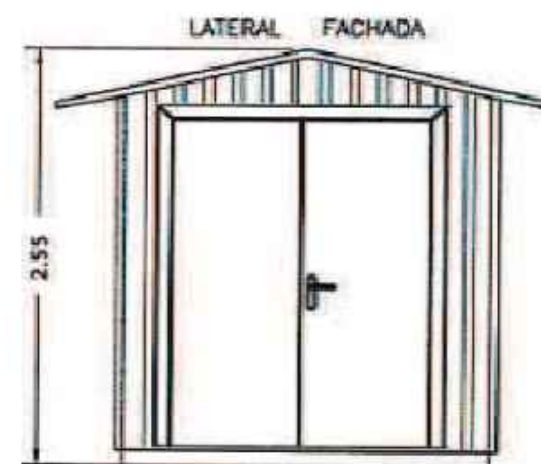
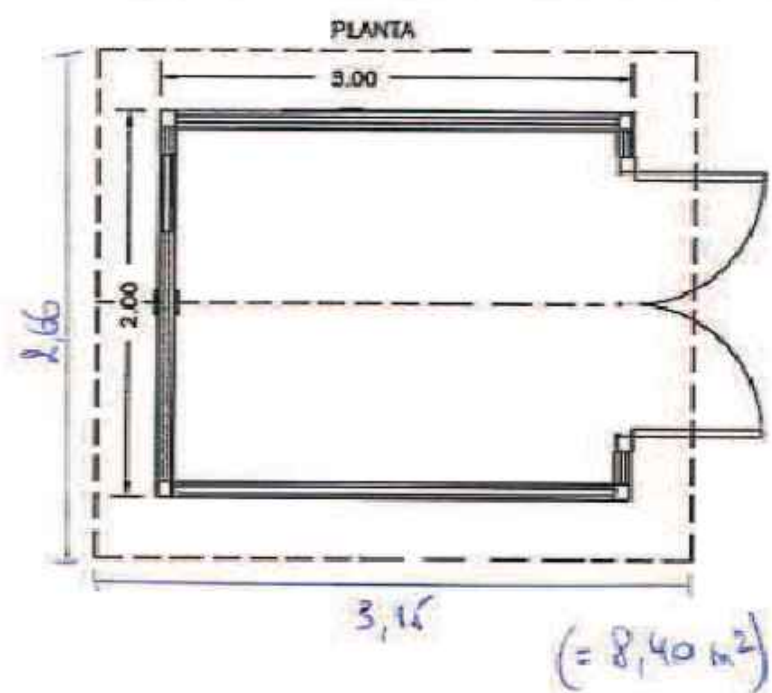
Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

f) HS2AL





E.- 1/50

E 1/100	0	2	4	6	8	10m					
E 1/50	0	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20m

MODULO ALMACEN 3000 X 2000 MM

MODULO ALMACEN 3000 X 2000 MM



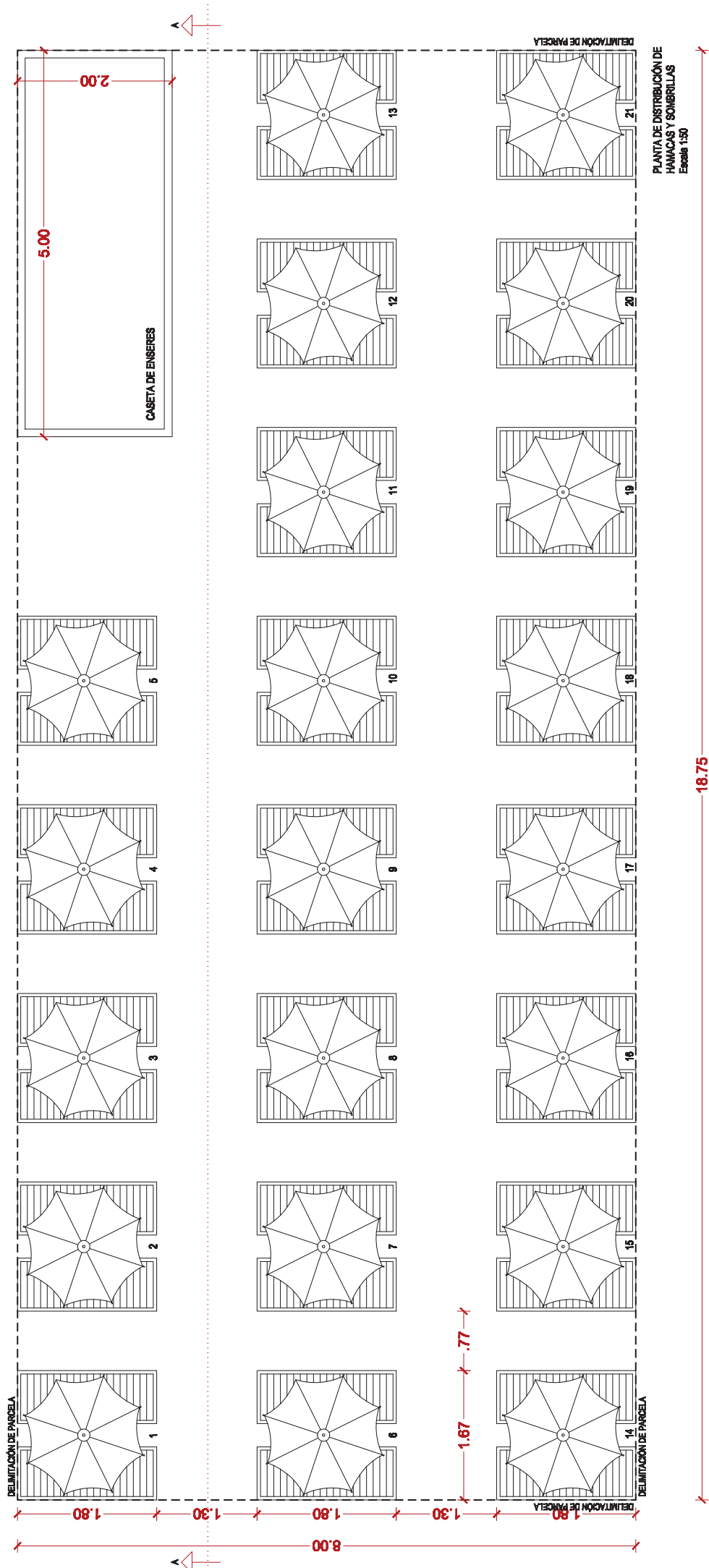
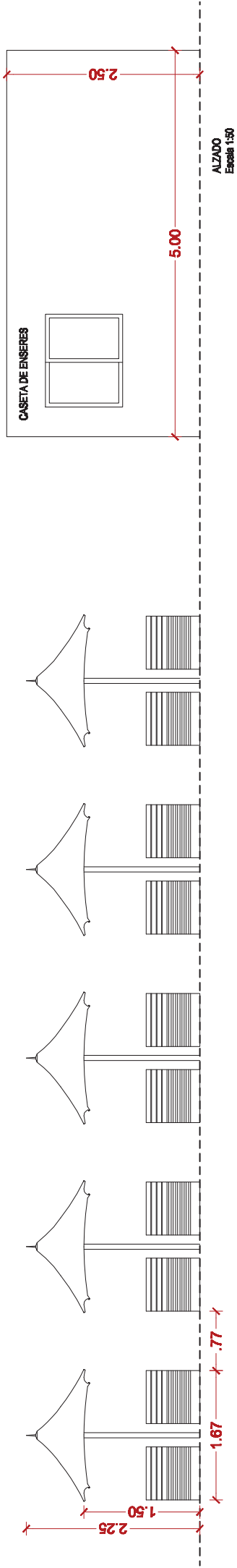
Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

g) HS3AL





PLANTA DE DISTRIBUCIÓN DE
HAMACAS Y SOMBRELLAS
Escala 1:50



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

2.5.2. Chiringuitos



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido

a) Modelo unificado de chiringuito
(CH2B – CH2SM – CH1AP – CH3AP)

alzado desde la playa



AYUNTAMIENTO DE

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

Francisco García Lirio, Arquitecto

ÁREA DE PROYECTO

Francisco García Lirio, Arquitecto

PLANO

VISTAS CHIRINGUITO

PROYECTO

MODELO UNIFICADO, CHIRINGUITO CON PÉRGOLA

SITUACIÓN

T.M. EL EJIDO (ALMERÍA)

FORMATO

A3

FECHA

ESCALA

REFERENCIA

PLANO Nº

Código Seguro de verificación: 0dDcUgFiueXgyeeBAv0ZGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco García Lirio	FECHA	20/01/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	1/9



0dDcUgFiueXgyeeBAv0ZGQ==



AYUNTAMIENTO DE

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

El Ejido

PLANO

VISTAS CHIRINGUITO

PROYECTO

MODELO UNIFICADO, CHIRINGUITO CON PÉRGOLA

SITUACIÓN

T.M. EL EJIDO (ALMERÍA)

FORMATO

A3

FECHA

ESCALA

REFERENCIA

PLANO Nº



Código Seguro de verificación: 0dDcUqF1ueXgyeeBAvOZGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Francisco García Lirola

FECHA

20/01/2021

ID. FIRMA

10.4.2.32

0dDcUqF1ueXgyeeBAvOZGQ==

PÁGINA

2/9



0dDcUqF1ueXgyeeBAvOZGQ==



AYUNTAMIENTO DE

el ejido

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

ÁREA DE PROYECTO

FRANCISCO GARCÍA GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO

PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN Y ALZADOS

PROYECTO

MODELO UNIFICADO, CHIRINGUITO CON PÉRGOLA

SITUACIÓN

T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FORMATO

A3

FECHA

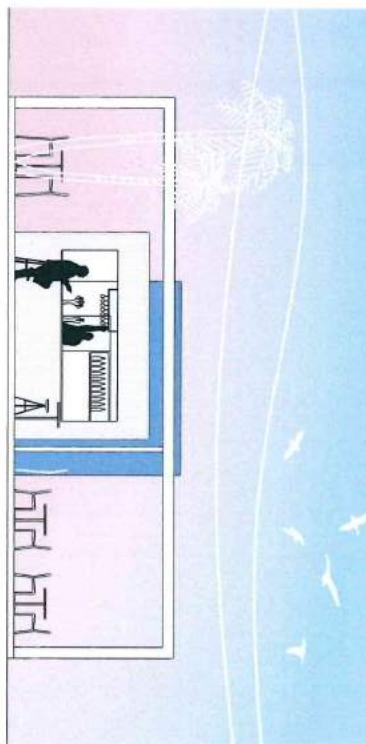
ESCALA

1:100

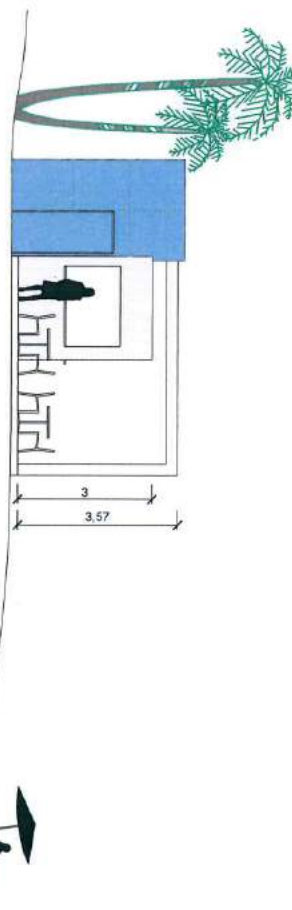
REFERENCIA

PLANO Nº

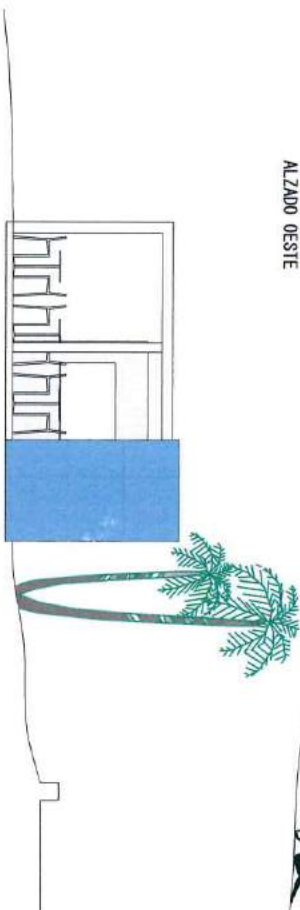
ALZADO SUR



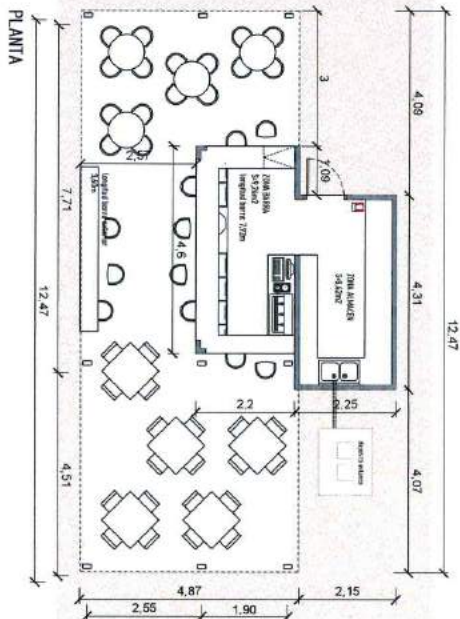
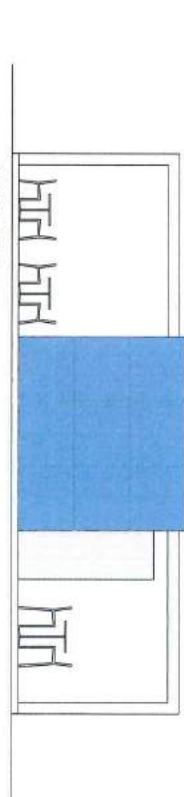
ALZADO OESTE



ALZADO ESTE



ALZADO NORTE



CONSTRUIDA CERRADA: 20, 00m²
Ocupación TOTAL: 70, 00m²

PLANTA

Código Seguro de verificación:0dDcUqFiueXgyeeBAvOZGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Francisco García Lirola

FECHA

20/01/2021

ID. FIRMA

10.4.2.32

0dDcUqFiueXgyeeBAvOZGQ==

PÁGINA

3/9



0dDcUqFiueXgyeeBAvOZGQ==



AUTOR DEL PROYECTO:

FRANCISCO GARCÍA GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

AYUNTAMIENTO DE

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

PLANO

DETALLE PLANTA

PROYECTO

MODELO UNIFICADO, CHIRINGUITO CON PÉRGOLA

SERVICIO

T.M. EL EJIDO (ALMERÍA)

FORMATO

A3

FECHA

ESCALA

1:50

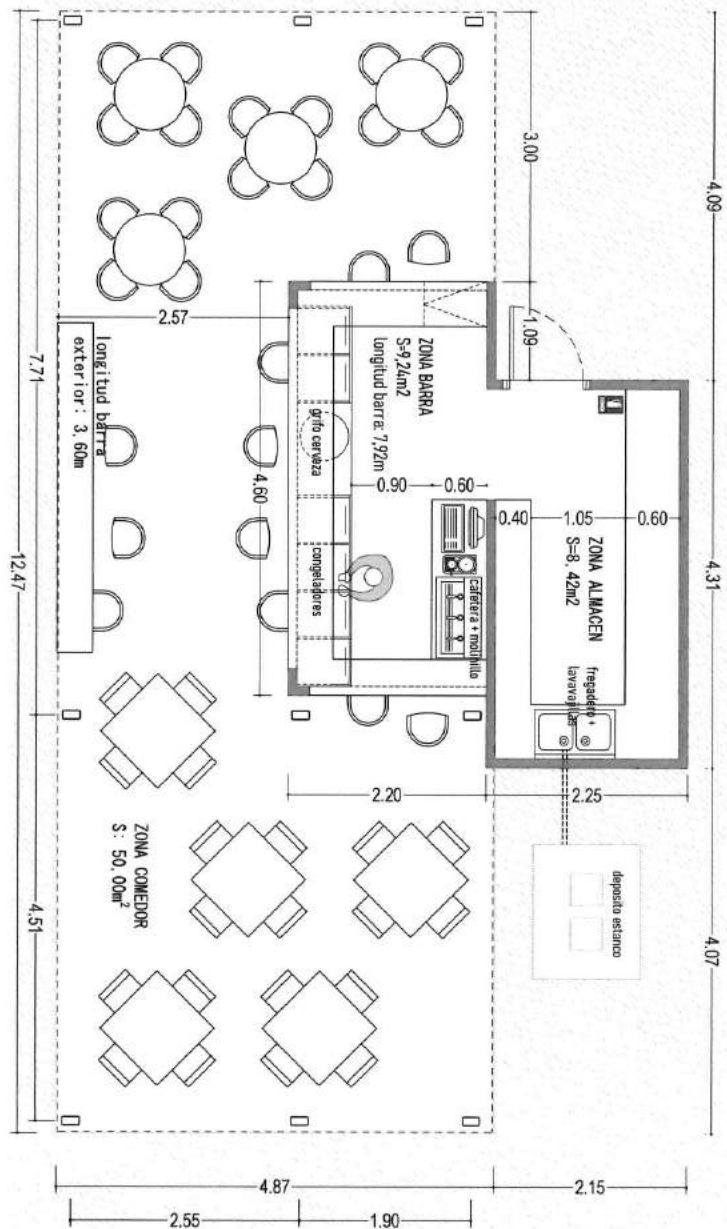
REFERENCIA

PLANO Nº

PLANTA

CONSTRUIDA CERRADA: 20,00m²

Ocupación TOTAL: 70,00m²



Código Seguro de verificación:0dDcUqFiuXgyeeBAvOZGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Francisco García Lirola

FECHA

20/01/2021

ID. FIRMA

10.4.2.32

0dDcUqFiuXgyeeBAvOZGQ==

PÁGINA

4/9



0dDcUqFiuXgyeeBAvOZGQ==



AYUNTAMIENTO DE

el ejido

PRIMERO

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

ÁREA DE PROYECTO

FRANCISCO GARCÍA GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

VISTAS CHIRINGUITO

PROYECTO: MODELO UNIFICADO, CHIRINGUITO CON PÉRGOLA

SITUACIÓN

T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FORMATO

A3

FECHA

ESCALA

REVISIÓN

PLANTILLA



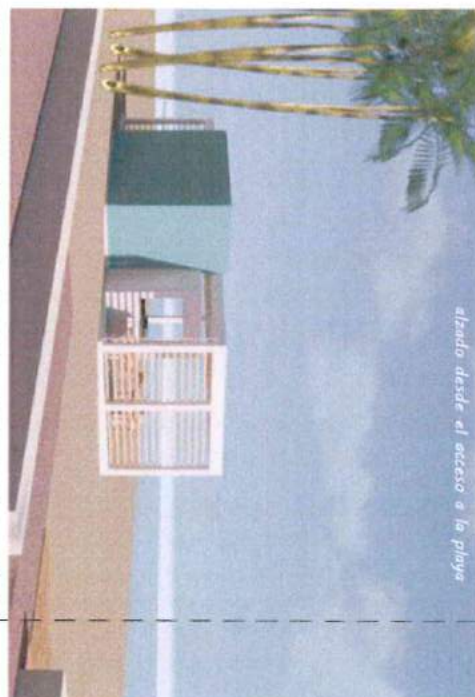
perspectiva



alzado desde la playa



alzado lateral



alzado desde el acceso a la playa

Código Seguro de verificación:0dDcUgFiueXgyeeBAvOZGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Francisco García Lirola

FECHA

20/01/2021

ID. FIRMA

10.4.2.32

0dDcUgFiueXgyeeBAvOZGQ==

PÁGINA

5/9



0dDcUgFiueXgyeeBAvOZGQ==

DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

1. Antecedentes y condiciones de partida

Tipo de edificio: Establecimiento desmontable expendedor de comida y bebida.

Tipo de obra: Obra nueva

Uso del edificio: Hostalero, chiringuito.

Plantas sobre rasante: 1

Plantas bajo rasante: 0

El uso de estos establecimientos es de carácter hostelero. El período máximo de su utilización es de 4 años, siempre y cuando la instalación se adecue a lo establecido en el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

2. Emplazamiento

Los terrenos sobre los que se proyecta el chiringuito carecen de calificación urbanística al estar ubicados en la zona de dominio público marítimo-terrestre (D.P.M.T). Por lo que el objeto de proyecto tiene un carácter desmontable en su totalidad, con elementos prefabricados y el resto de materiales ensamblados o atornillados de fácil desmontaje; tal y como explica el artículo 51 de Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

La accesibilidad es peatonal desde el paseo marítimo.

3. Descripción general del edificio

Siguiendo las exigencias establecidas por el Real Decreto 876/2014 ya citado; el chiringuito dispone de una planta sobre rasante, con una superficie ocupada total de 70m², incluyendo la terraza abierta. La construcción se compone con dos cuerpos diferenciados:

- El primero son dos módulos cerrados y conectados de 20m²; destinados a la cocina y la barra.
- El segundo cuerpo es la terraza que estará destinada al comedor con 50m².

El volumen de carácter cerrado está formado por dos cuerpos de diferentes alturas, uno más alto en el que se aloja la cocina y otro más bajo y abierto en el que se encuentra la barra para el servicio.

La fachada principal del edificio se sitúa paralela a la línea de costa, y la fachada trasera es paralela al paseo marítimo.

El cuadro de superficies pormenorizado es:

Ocupación cerrada

1. Cocina.....	8,42 m ² .
2. Barra.....	9,24 m ² .
Superficie útil de ocupación cerrada.....	17,66 m ² .
Superficie útil construida.....	20 m ² .

Ocupación abierta

Zona de mesas exteriores.....	50 m ² .
Superficie total ocupada.....	70 m²

Código Seguro de verificación:0dDcUqFieXgyeeBAvOZGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco García Lirola	FECHA	20/01/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	0dDcUqFieXgyeeBAvOZGQ==	PÁGINA 6/9



0dDcUqFieXgyeeBAvOZGQ==

MEMORIA DE CALIDADES

1. Cimentación:

Para la cimentación sólo se nivela la arena de la playa y se apoyan los módulos prefabricados directamente. Sobre la arena se coloca una estructura de rastreles y una tarima de madera. Quedando así el conjunto enmarcado en la parte inferior. Cumplirá en todo caso el CTE-DB-SE.

2. Pérgola:

La estructura es de madera con refuerzos y conexiones metálicos. La pérgola es independiente del volumen generado por los módulos de cocina y baño. Está formada por 9 pies derechos dispuestos en 2 vanos perpendiculares a la línea de costa. La luz de mayor tamaño es de 7,8 m por lo que es necesario un canto mínimo de las vigas de 25 cm. Deberá cumplir las normativas B-SE-AE+DB-SE + NCSE-02

La solución constructiva tiene que adaptarse al aspecto de las imágenes aportadas. El aspecto exterior de la pérgola es el de un único volumen cúbico, con los frentes de cada fachada enmarcados por las vigas y los pilares, con una lectura continua del conjunto

3. Cerramiento de la terraza y módulos:

Fachadas de la terraza:

-En las fachadas más cortas (perpendiculares a la línea de costa) se disponen rastreles de madera o de un material similar que mantenga la condición de lamas.

-En todas las fachadas de la terraza pueden cerrarse además con un material textil para proteger el recinto del viento o la luz intensa. Admitiendo otras soluciones siempre que no se desvirtúe la imagen de los planos.

Cubierta de la terraza: Se disponen viguetas de madera equidistantes, dando homogeneidad a toda la terraza. Puede cubrirse; colocando paneles de madera alternantes, atornillados a los rastreles o mediante el uso de materiales textiles. Admitiendo otras soluciones siempre que no se desvirtúe la imagen de los planos.

4. Fachada:

Se puede realizar mediante dos opciones:

- Estructura realizada con entramado ligero de madera. Piel interior revestida en tablero aglomerado hidrófugo sanitario. Es necesario un aislamiento que cumpla con los requerimientos de la normativa DB-HE. La piel exterior es de madera tratada o con paneles lisos de baquelita revestida de una chapa de madera natural con tratamiento superficial para garantizar sus resistencia y con color definido en el apartado de acabados.

-Paneles sándwich autoportantes con un material de acabado exterior en madera, que cumpla con los requisitos de la DB-HE.

5. Cubiertas:

Se realizan cubiertas de panel sándwich con pte 3% hacia un canalón oculto, garantizando la estanqueidad.

Código Seguro de verificación:0dDcUqF1ueXgyeeBAv0ZGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco García Lirola		FECHA	20/01/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	0dDcUqF1ueXgyeeBAv0ZGQ==	PÁGINA	7/9
				
0dDcUqF1ueXgyeeBAv0ZGQ==				

6. Carpintería:

Puertas abatibles y cierre de la barra con paneles plegables de madera.

7. Acabados:

Los acabados se han elegido para generar el mínimo impacto ambiental. Los materiales tendrán acabados naturales que se adaptan al entorno. Predominará la madera y materiales como telas, cañizos, brezo, etc.

En cuanto al aspecto final el color de los acabados exteriores es:

-Para el módulo de la barra y la pérgola de madera: Blanco. RAL 9016

-Para el módulo de la cocina: Azul. RAL 5012

8. Pavimentos:

Acabado del pavimento en madera, puede realizarse con tarima de madera o con madera apoyada en el suelo.

Para los pavimentos se tendrán en cuenta los requerimientos del CTE-DB-SUA y serán antideslizantes en los locales húmedos.

Los pavimentos serán higiénicos, de fácil limpieza y desinfección, cumpliendo con las exigencias que se recogen en la normativa sanitaria CTE-DB-HS y la normativa sectorial.

SE pueden dar otras soluciones que mejoren la calidad y no cambien la imagen definida.

9. Instalación eléctrica:

Contará con una instalación de alumbrado que proporcione las condiciones adecuadas de iluminación en los distintos locales. Se elegirán lámparas y luminarias de alto rendimiento para proporcionar el mayor ahorro energético posible. La elección de los elementos del sistema se basará en el cumplimiento de los parámetros del CTE-DB-HE-3 de eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.

La instalación debe cumplir el REBT. Se aportará el certificado de instalación eléctrica con la potencia que sea necesaria.

10. Red de saneamiento:

El chiringuito dispondrá de un depósito estanco y resistente de 1500l. como mínimo, con dos bocas de registro. El depósito debe ubicarse en la parte lateral de la cocina. El concesionario contratará el servicio de vaciado del mismo, con la frecuencia necesaria para evitar cualquier vertido a la arena. Debe asegurar su estanqueidad mediante certificado técnico.

La red de saneamiento se conectará a dicho depósito y cumplirá la normativa CTE-DB-HS-5 y las ordenanzas municipales.

11. Red de suministro de agua:

El chiringuito se conectará al suministro de la red de agua potable de la red municipal de abastecimiento.

La instalación de fontanería se diseñará y se dimensionará de manera que proporcione agua con el caudal y la presión necesarios. El dimensionado de la red se realizará en función de los parámetros de partida a proporcionar por la empresa suministradora de agua potable del municipio. La instalación se diseñará cumpliendo los requisitos del CTE-DB-HS-4 y las ordenanzas municipales.

Código Seguro de verificación:0dDcUqF1ueXgyeeBAvOZGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco García Lirola		FECHA	20/01/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	0dDcUqF1ueXgyeeBAvOZGQ==	PÁGINA	8/9


0dDcUqF1ueXgyeeBAvOZGQ==

12. Instalación contra incendios:

La instalación de protección contra incendios contará con los elementos necesarios en cumplimiento de lo estipulado por el CTE-DB-SI-4. Esta instalación cumplirá las condiciones del Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios. Se presentará un certificado de la instalación.

13. Instalación de gas:

Se cumplirá la normativa sectorial y se presentará un certificado de la instalación.

Código Seguro de verificación:0dDcUqFiueXgyeeBAvOZGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco García Lirola		FECHA	20/01/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	0dDcUqFiueXgyeeBAvOZGQ==	PÁGINA	9/9



0dDcUqFiueXgyeeBAvOZGQ==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

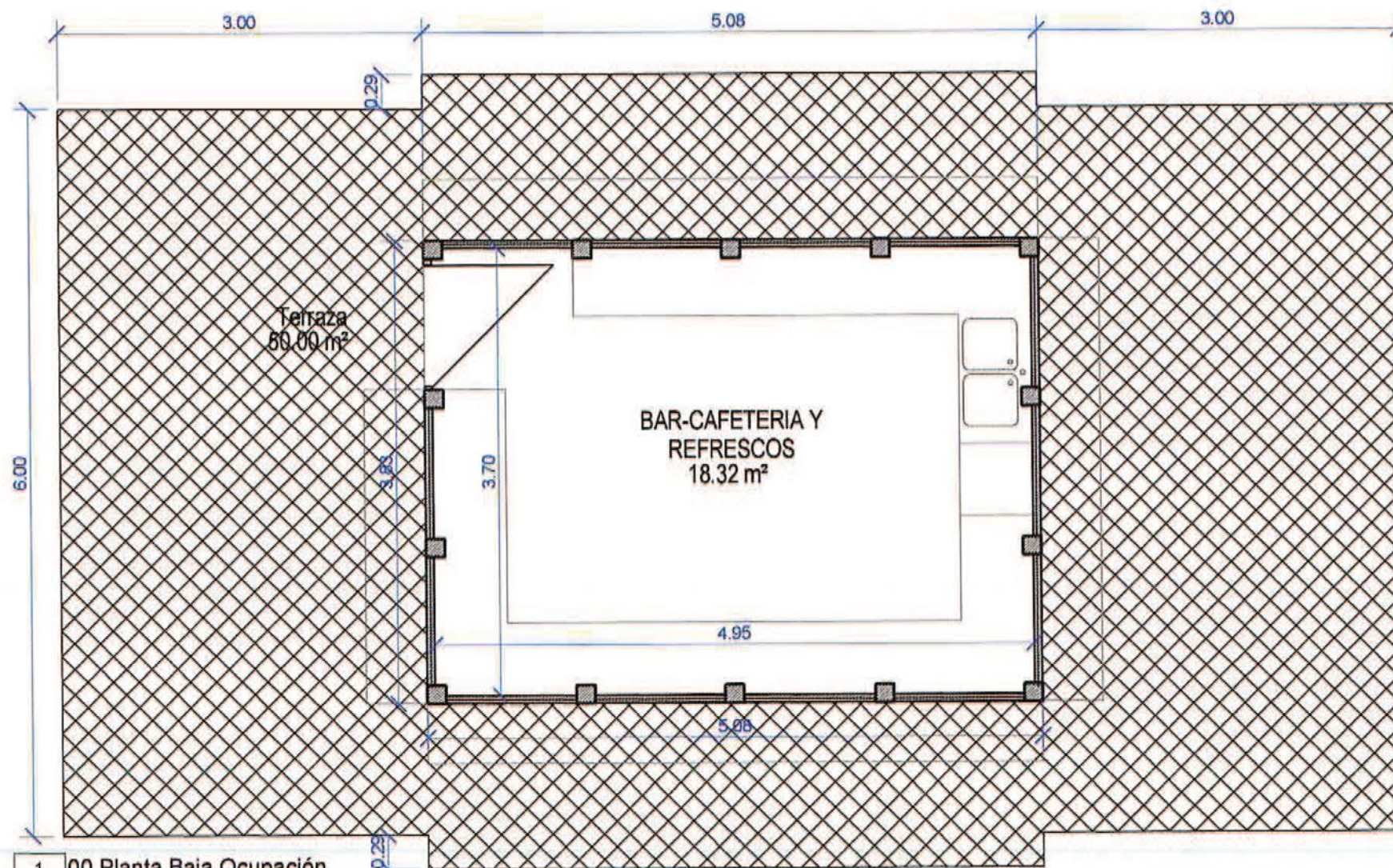
el Ejido

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

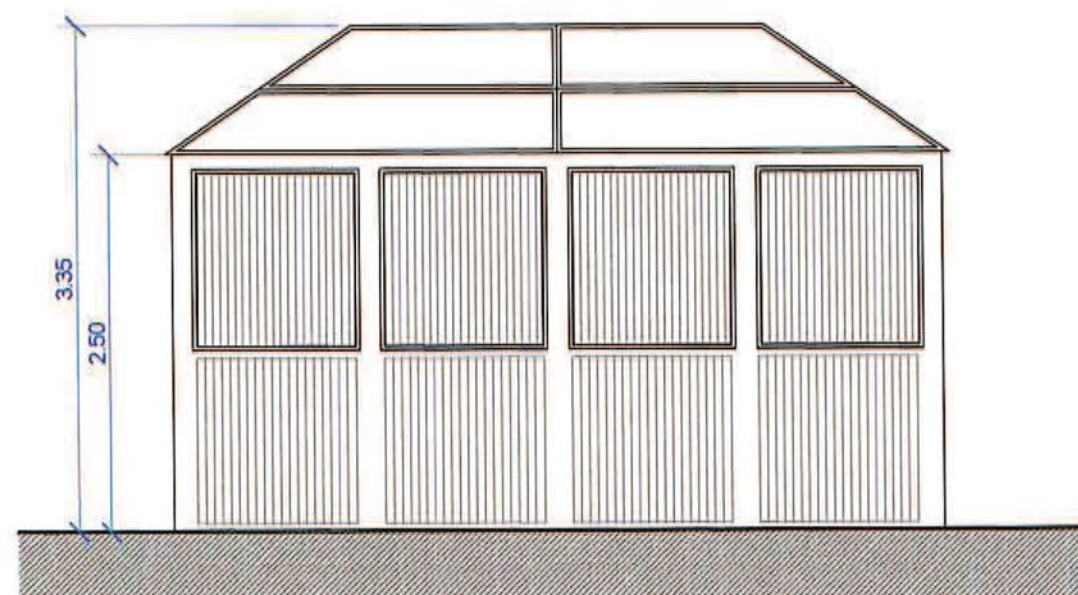
b) CH1B



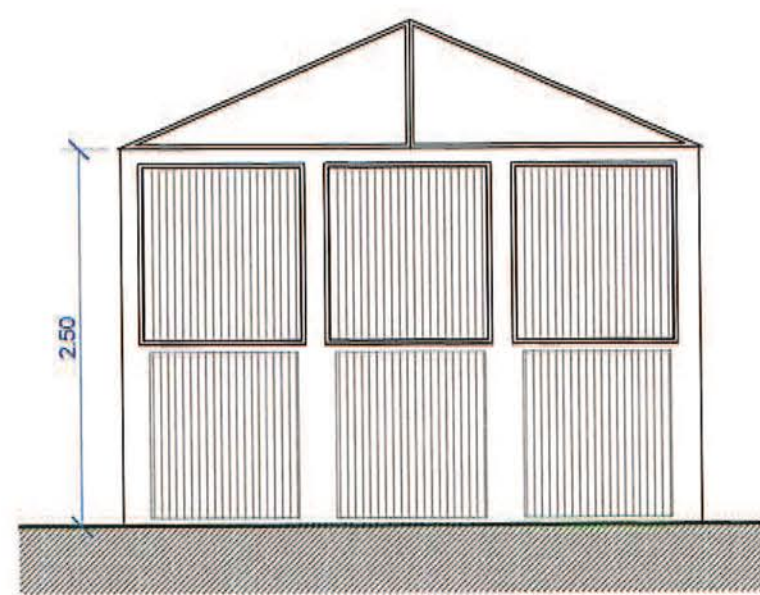
 Zona Terraza (50,00 m²)



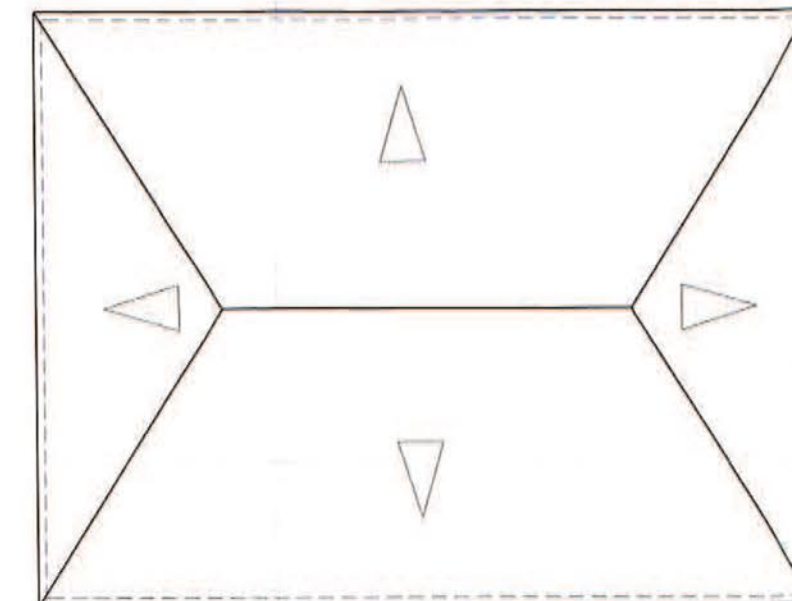
1 00.Planta Baja Ocupación
03 1:50



3 NORESTE
03 1:50



4 SURESTE
03 1:50



2 01.Planta de Cubiertas
03 1:50

Superficie Util	
BAR-CAFETERIA Y REFRESCOS	18.32 m²
00.Planta Baja	18.32 m²

Superficie Construida	
00.Planta Baja	19.46 m²

PBE BAR-CAFETERIA Y REFRESCOS
PASEO MARITIMO. PLAYA DE BALERMA

ESTADO ACTUAL: PLANO Nº FECHA: junio 2017
ARQUITECTURA A-01 ESCALA: 1:50
ARQUITECTO: FERNANDO MATILLA GALINDO
C/SIERRA DE LAS ESTANCIAS, Nº5 04120 LA CAÑADA (ALMERIA)
Tlf. 616 725466 fmatilla@gmail.com

estudio matilla_arquitectos

03



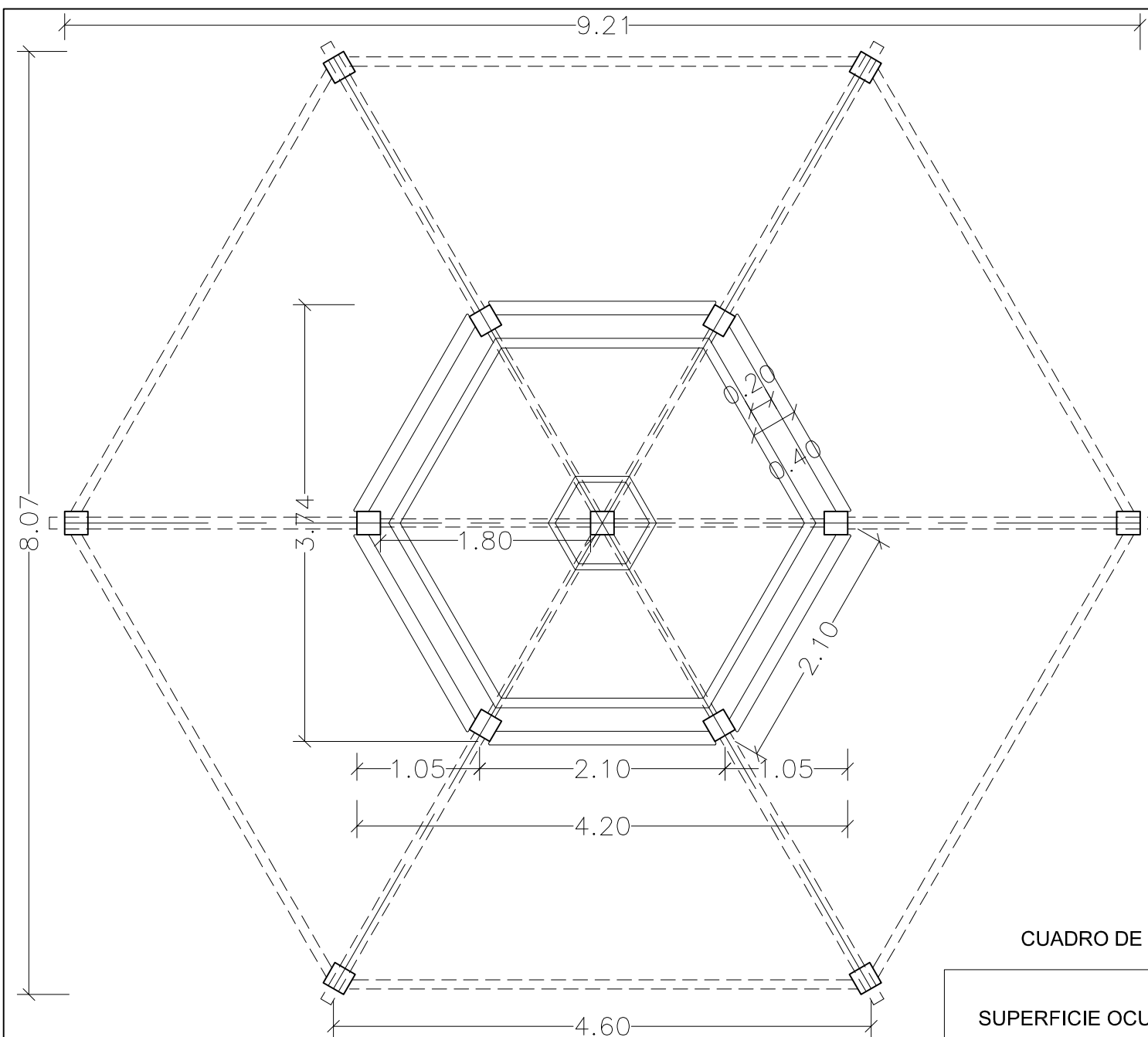
Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

c) CH3SM

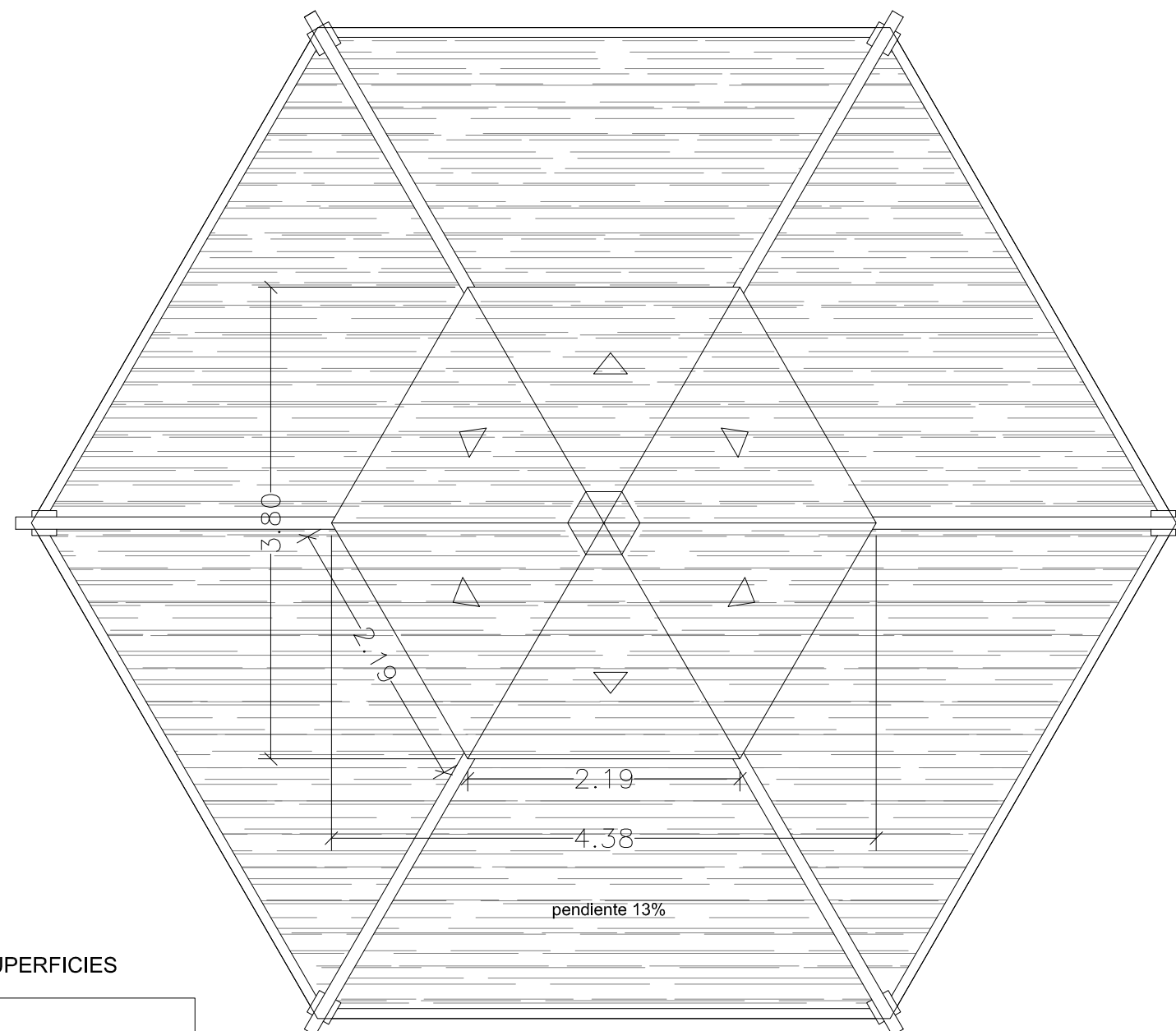




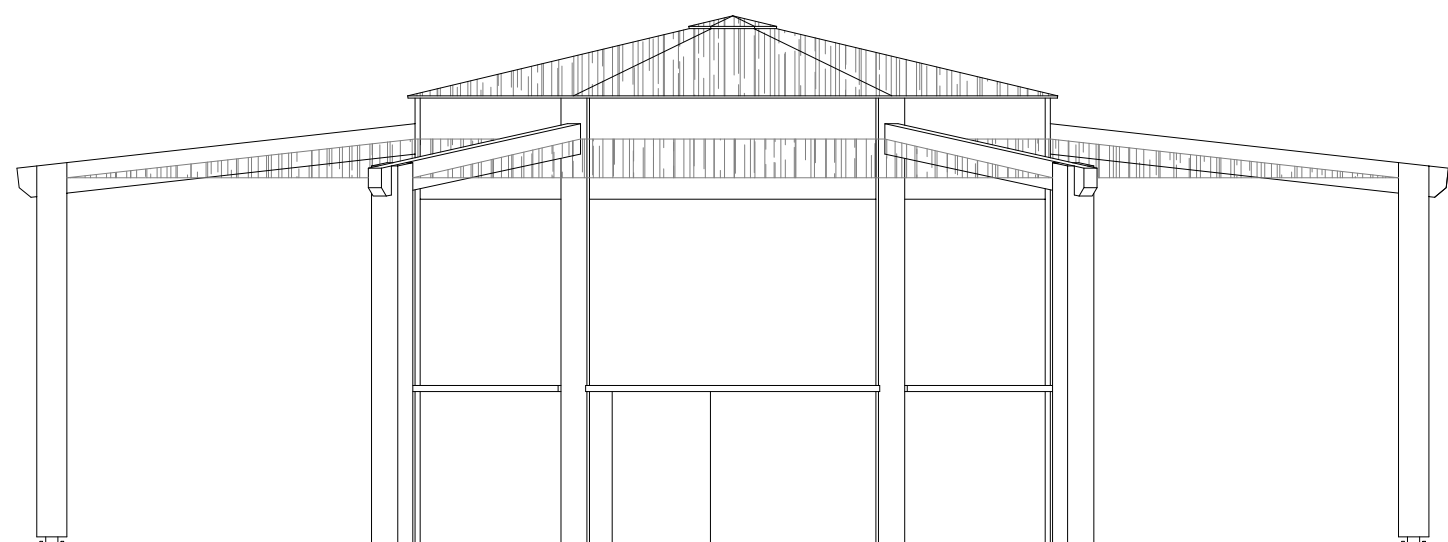
PLANTA

CUADRO DE SUPERFICIES

SUPERFICIE OCUPADA: 55,14 m2
 SUPERFICIE CONSTRUIDA: 12,1m2
 SUPERFICIE DE SOMBRA: 43,04 m2



PLANTA CUBIERTA



ALZADO NORTE

ESTUDIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA
MOBULO
 AVDA. PEDRO PONCE Nº4 4ºD - EL EJIDO TLFN/FAX 950485405

MEMORIA GRÁFICA DE:

CHIRINGUITO PREFABRICADO CH3SM

PLAYA DE SAN MIGUEL - ALMERIMAR - T.M. EL EJIDO - ALMERÍA

PLANO DE:

PLANTAS Y ALZADO

LOS ARQUITECTOS:

M. Carmen Ruiz Fernández
 M. CARMEN RUIZ FERNÁNDEZ

David Ruiz Fernández
 DAVID RUIZ FERNÁNDEZ

LA PROPIEDAD:

FECHA:

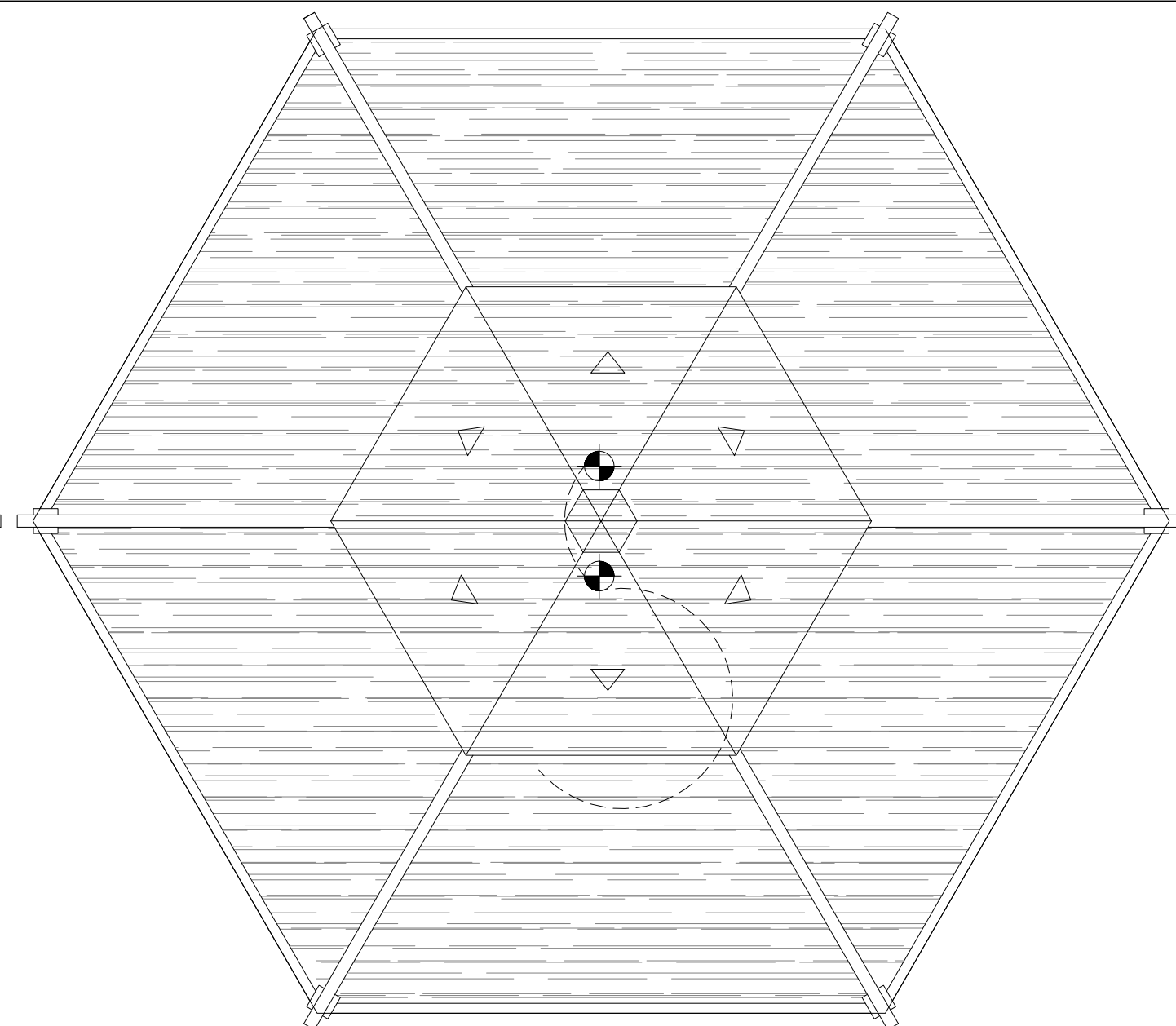
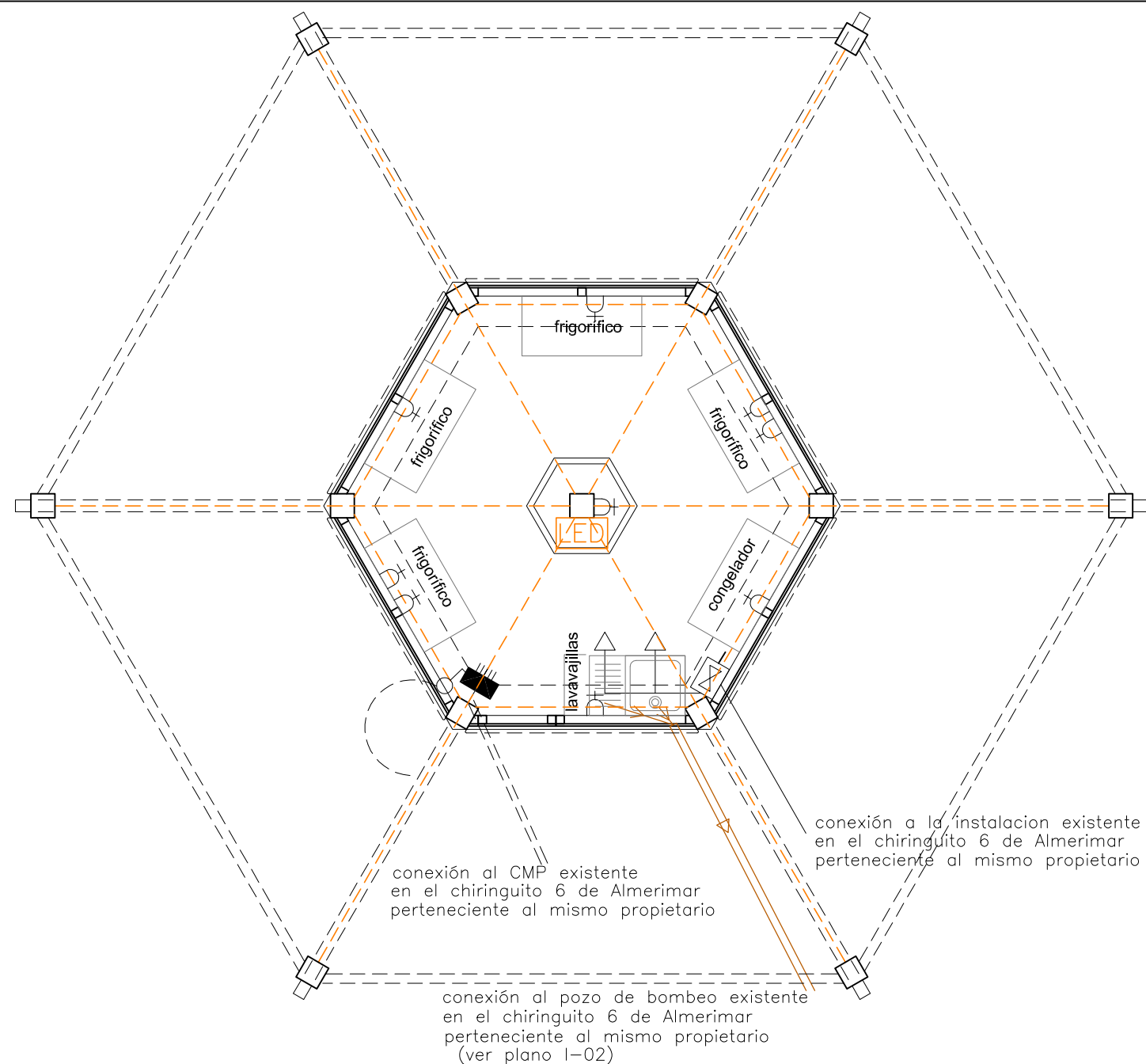
DICIEMB'2020

ESCALA:

1/50

PLANO Nº:

01

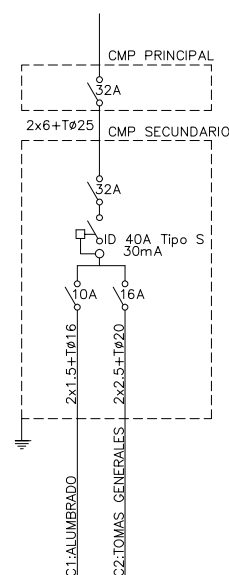


PLANTA CUBIERTA

LEYENDA DE ELECTRICIDAD

- Cuadro general distribución
- ⌂ Tomacorrientes de 16 A
- LED Central control de led
- ====línea de 6x3 mm Cu enfundada en corrugado para enterrar
- ⌂ Interruptor de corte
- Punto de luz
- Carril de iluminación Led

ESQUEMA UNIFILAR



LEYENDA DE FONTANERÍA

- ☑ Llave general de paso
- Grifo con llave de paso
- Canalización de agua fría enterrada de polietileno reticulado agua fría Ø 25

DESAGÜES

Ø40 Fregadero, lavavajillas

LEYENDA DE SANEAMIENTO

- Desagües
- Colector enterrado de PVC Ø 50 mm

DIAMETRO DE TUBERIAS

Derivación de suministro	25mm	25mm
CONDUCTOS DIRECTOS:		
Fregadero, lavavajillas	12mm	12mm



MEMORIA GRÁFICA DE:

CHIRINGUITO PREFABRICADO CH3SM

PLAYA DE SAN MIGUEL - ALMERIMAR - T.M. EL EJIDO - ALMERÍA

PLANO DE:

INSTALACIONES
FONTANERÍA Y ELECTRICIDAD

LOS ARQUITECTOS:

M. CARMEN RUIZ FERNÁNDEZ

DAVID RUIZ FERNÁNDEZ

LA PROPIEDAD:

FECHA:

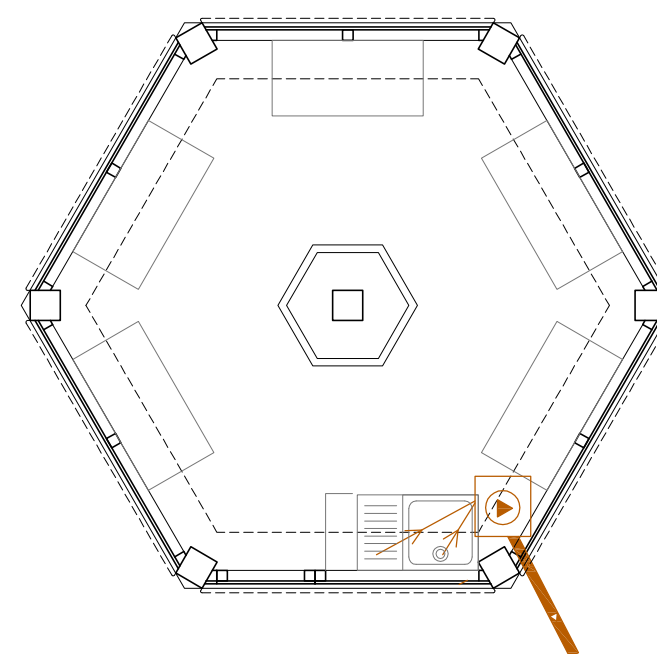
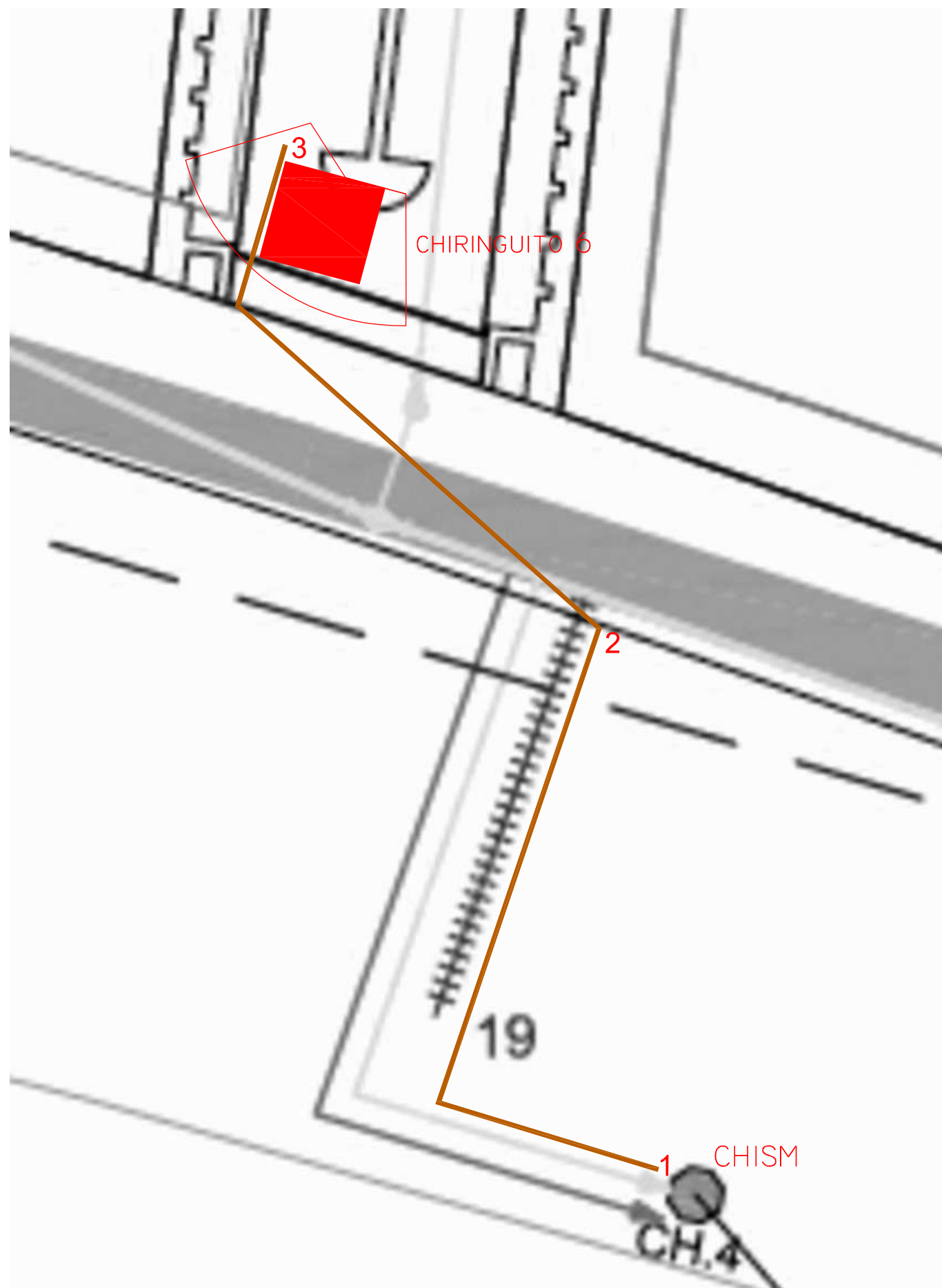
DICIEMB'2020

ESCALA:

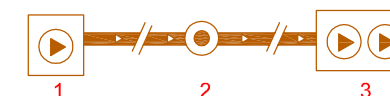
1/50

PLANO Nº:

02



ESQUEMA BÁSICO
(ver plano a 1:500)

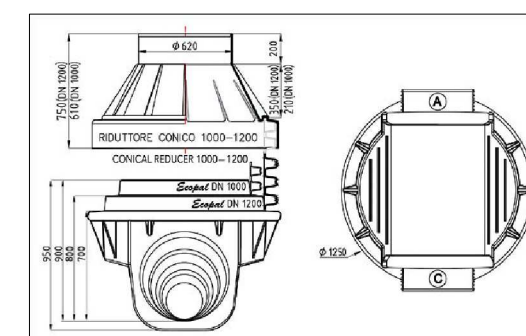


LEYENDA DE SANEAMIENTO

- Desagües
- Tubería flexible de PVC con refuerzo helicoidal $\varnothing$ 50 mm.
- Bomba de evacuación de aguas grises "Sanicom 1" con 1 motor de 750 w y un poder de elevación de 8m.
- Pozo en línea de base inyectada ND/OD 1000/1200 de la marca Polyeco para conexiones enterradas.
- Pozo de bombeo existente en el Chiringuito 6 conectado con la red municipal de saneamiento.

NOTA

— La instalación de saneamiento, al igual que la de electricidad y fontanería, discurrirán enterradas a través de la playa, bajo el camino de acceso habilitado por el ayuntamiento, y del paseo marítimo hasta alcanzar el Chiringuito 6 y poder ejecutar las conexiones descritas. Las zanjas necesarias para tal fin quedarán perfectamente tapadas y se realizarán las obras pertinentes para dejar el paseo marítimo en su estado previo a la intervención. Una vez terminada la temporada, se retirará el tramo de saneamiento que discurre por la playa hasta el pozo en línea ubicado en el límite entre esta y el paseo marítimo, quedando el resto de la instalación sellada y en desuso.



ESTUDIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA
MODULO
PASAD PEDRO PONCE Nº4 4ºD - EL EJIDO TLFN/FAX 950485405

MEMORIA GRÁFICA DE:

CHIRINGUITO PREFABRICADO CH3SM

PLAYA DE SAN MIGUEL - ALMERIMAR - T.M. EL EJIDO - ALMERÍA

PLANO DE:

INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO

LOS ARQUITECTOS:

M. Carmen Ruiz Fernández
M. CARMEN RUIZ FERNÁNDEZ

David Ruiz Fernández
DAVID RUIZ FERNÁNDEZ

EL PROMOTOR:

FECHA:

DICIEMB'2020

ESCALA:

1/500
1/50
1/5

PLANO Nº:

03



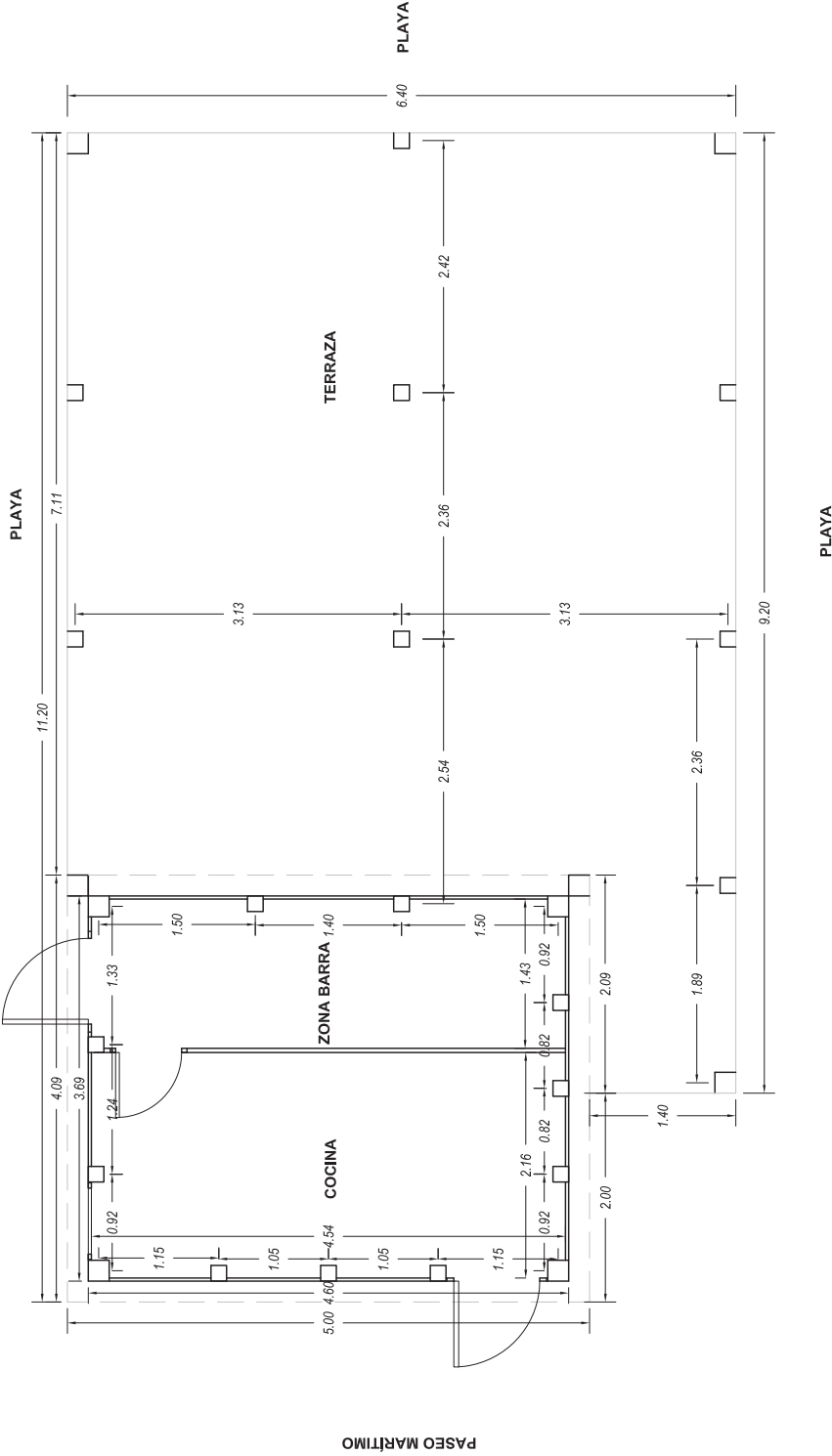
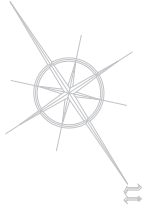
Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

d) CH2AP





Nº. DE SALIDAS. LONGITUD RECORRIDOS DE EVACUACION Y DIMENSIONADO DE SALIDAS SEGUN DB SI3

TERRAZA	Nº. SALIDAS		RECORRIDOS DE EVACUACION		ANCHURA SALIDAS	
	NORMA	PROYECTO	NORMA	PROYECTO	NORMA	PROYECTO
	1	≥ 1	25 m	≥ 25 m	≥ 0,6 m	≥ 0,6 m

OCUPACION SEGUN DB SI3

TERRAZA	USO PREVISTO		SUP. UTIL(m2)		DENSIDAD OCUP.(m2/pers.)		OCUPACION (personas)	
	PUBICO SERVINDO RESTAURANTE DE COMIDA RAPIDA		48,43		1,2		40	



INGENIERÍA Y GESTIÓN TOTAL S.L.P.

2

Sust. nº:

Proyecto de Instalación de:

ESTRUCTURA DESMONTABLE PARA LA ACTIVIDAD DE RESTAURACION. CHIRINGUITO "LA ORILLA"

Plano:

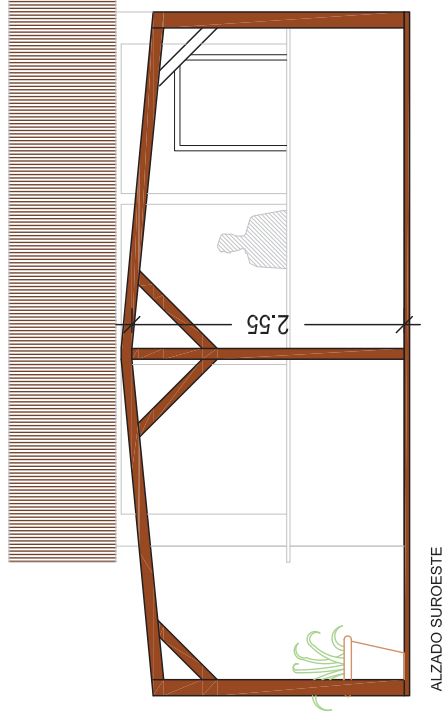
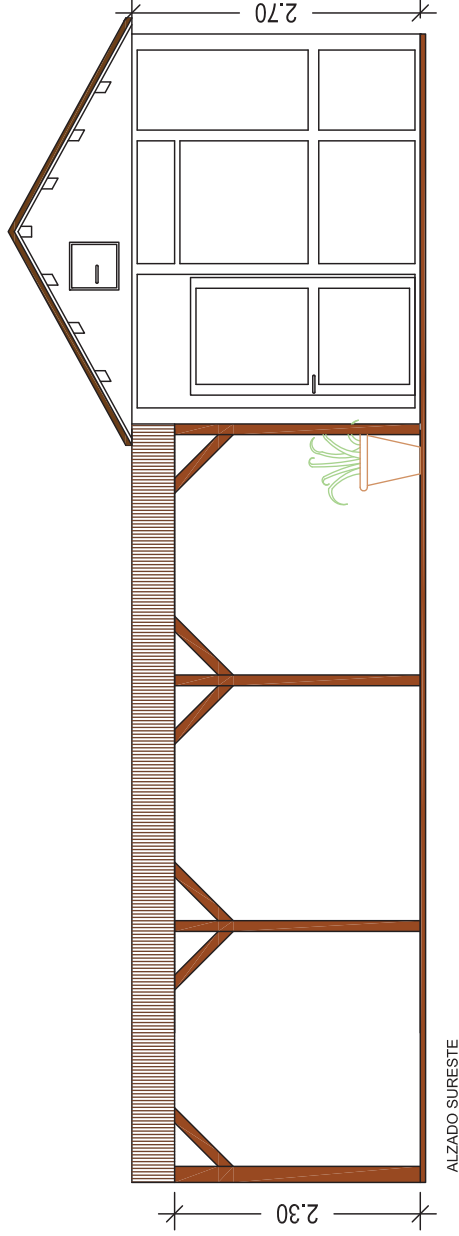
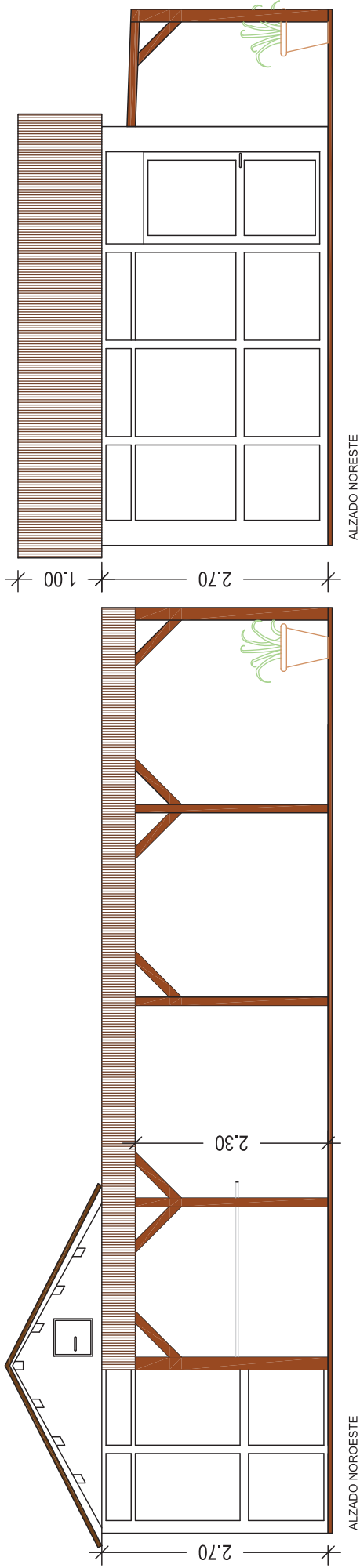
DISTRIBUCION, COTAS Y SUPERFICIES

Promotor:

Situación: Playa Peñante de Almerimar ALMERIMAR-EL EJIDO (ALMERIA)

Arquitecto: Ingeniero Técnico Industrial: Juan Jose Gomez Villegas Gabriel Rodriguez Vique Colegiado nº: 0516
Dibuja:Nieves Comp:Gabriel Ref:17-031-P Escala:1:50 (A3) Fecha:JUNIO-2017 Colegiado nº: 0601

C/ Murgis 99 | 04700 El Ejido | Almería | Telf: 950 48 00 13 | Fax: 950 48 29 89 | www.grupopagora.eu



INGENIERÍA Y GESTIÓN TOTAL S.L.P.

Proyecto de Instalación de:

**ESTRUCTURA DESMONTABLE PARA LA ACTIVIDAD DE
RESTAURACION. CHIRINGUITO "LA ORILLA"**

Plano:

ALZADOS

Promotor:

Situación: Playa Poniente de Almería
ALMERIAR-EL EJIDO (ALMERIA)

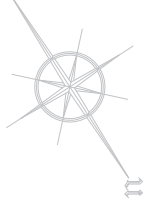
Dibuja: Nieves Comp: Gabriel Ref: 17-031-P Escala: 1:50 (A3) Fecha: JUNIO-2017
C/ Murgis 99 | 04700 El Ejido | Almería | Telf: 950 48 00 11 | Fax: 950 48 29 89 | www.grupogora.es



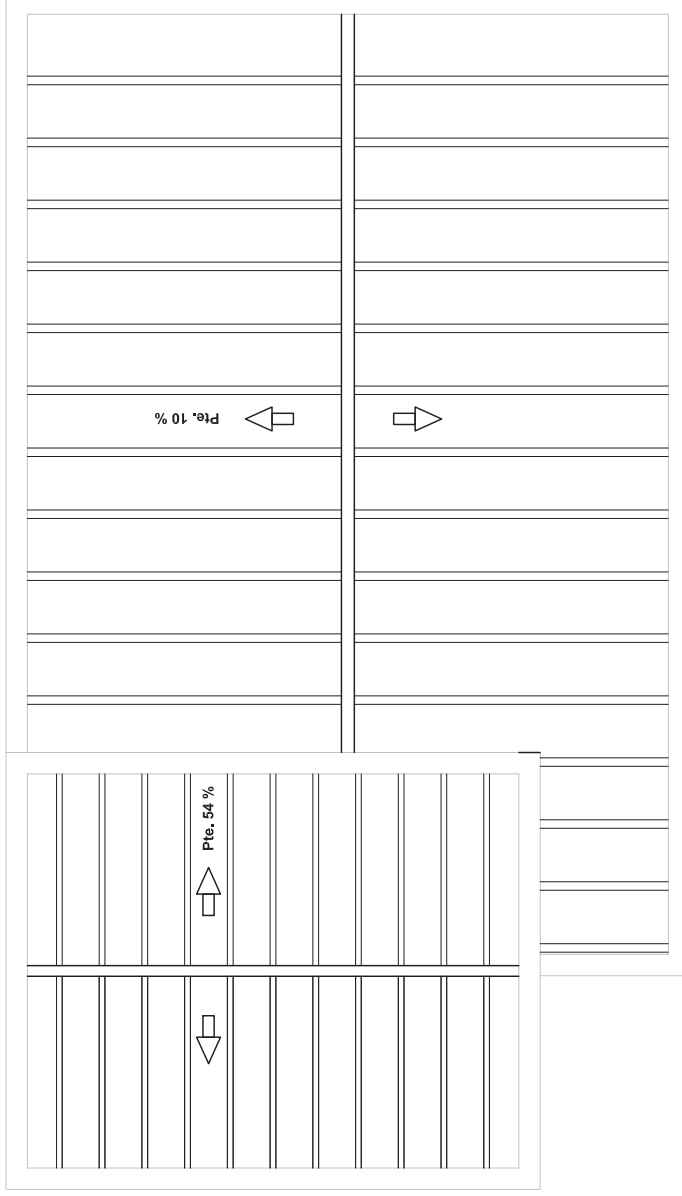
Arquitecto: Ingeniero Técnico Industrial:
Juan José Gómez Villagas
Gabriel Rodríguez Vique
Colegiado nº: 0516

3

Sheet nº:



PLAYA



PASEO MARÍTIMO

PLAYA

PLAYA

CUBIERTAS



INGENIERÍA Y GESTIÓN TOTAL S.L.P.

Proyecto de Instalación de:

**ESTRUCTURA DESMONTABLE PARA LA ACTIVIDAD DE
RESTAURACION. CHIRINGUITO "LA ORILLA"**

Plano:

CUBIERTAS

Promotor:

Situación: Playa Puente de Almería
ALMERIAR-EL EJIDO (ALMERIA)

Dibuja: Nieves Comp: Gabriel Ref: 17-031-P Escala: 1:50 (A3) Fecha: JUNIO-2017

Arquitecto:

Juan José Gómez Villegas
Colegiado nº: 0516

Ingeniero Técnico Industrial:

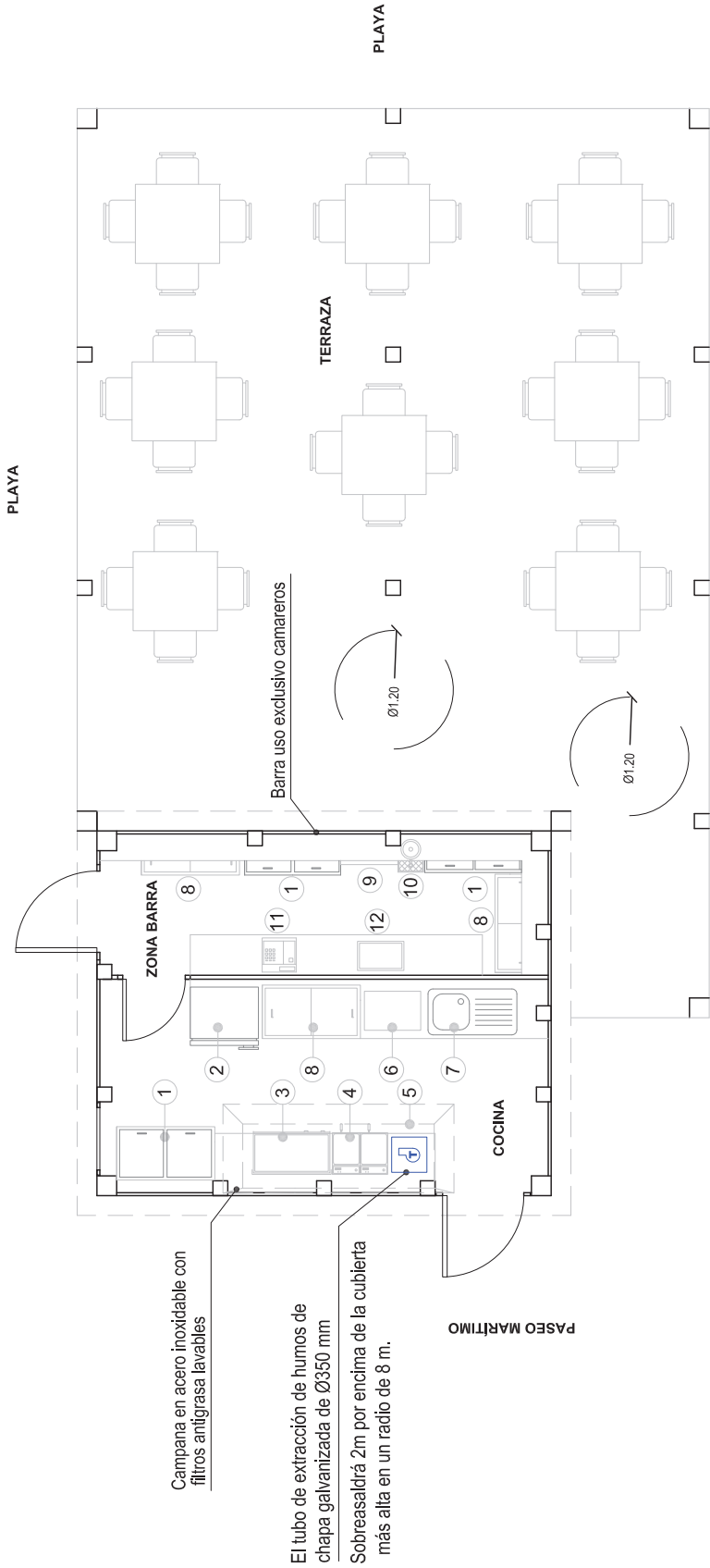
Gabriel Rodríguez Vique
Colegiado nº: 0601

C/ Murgis 99 | 04700 El Ejido | Almería | Telf: 950 48 00 11 | Fax: 950 48 29 89 | www.grupopagora.eu

4

Sust. nº1





LEYENDA DE MAQUINARIA		NIVEL SONORO dBA
1	BOTELLERO	47 dBA
2	FRIGORÍFICO	47 dBA
3	PLANCHA	-
4	FREIDORA DE GAS	-
5	CAMPANA EXTRACCIÓN	61 dBA
6	MICROONDAS	41 dBA
7	FREGADERO	-
8	CONGELADOR BAJO	30 dBA
9	LAVAVASOS	56 dBA
10	GRIFO DE CERVEZA	-
11	CAJA REGISTRADORA	-
12	CAFETERA DOMÉSTICA	50 dBA

T CARACTERÍSTICAS TURBINA		
MAQUINA	TURBINA	EXTRACCIÓN HUMOS
MARCA	S&P	
MODELO	CVB-270/200-N-370 (10/8)	
CAUDAL MAX. AIRE	3950 m³/h	15 mmca
Peso	370 W	
TENSIÓN	230 V	



INGENIERÍA Y GESTIÓN TOTAL S.L.P.

5
Sust. n.º

Proyecto de Instalación de:

ESTRUCTURA DESMONTABLE PARA LA ACTIVIDAD DE RESTAURACION. CHIRINGUITO "LA ORILLA"

Plano:

Promotor:

Situación:

MOBILIARIO, MAQUINARIA Y VENTILACIÓN

Arquitecto:

Ing. Técnico Industrial:

Dibuja:

Comp:

Ref:

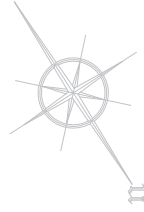
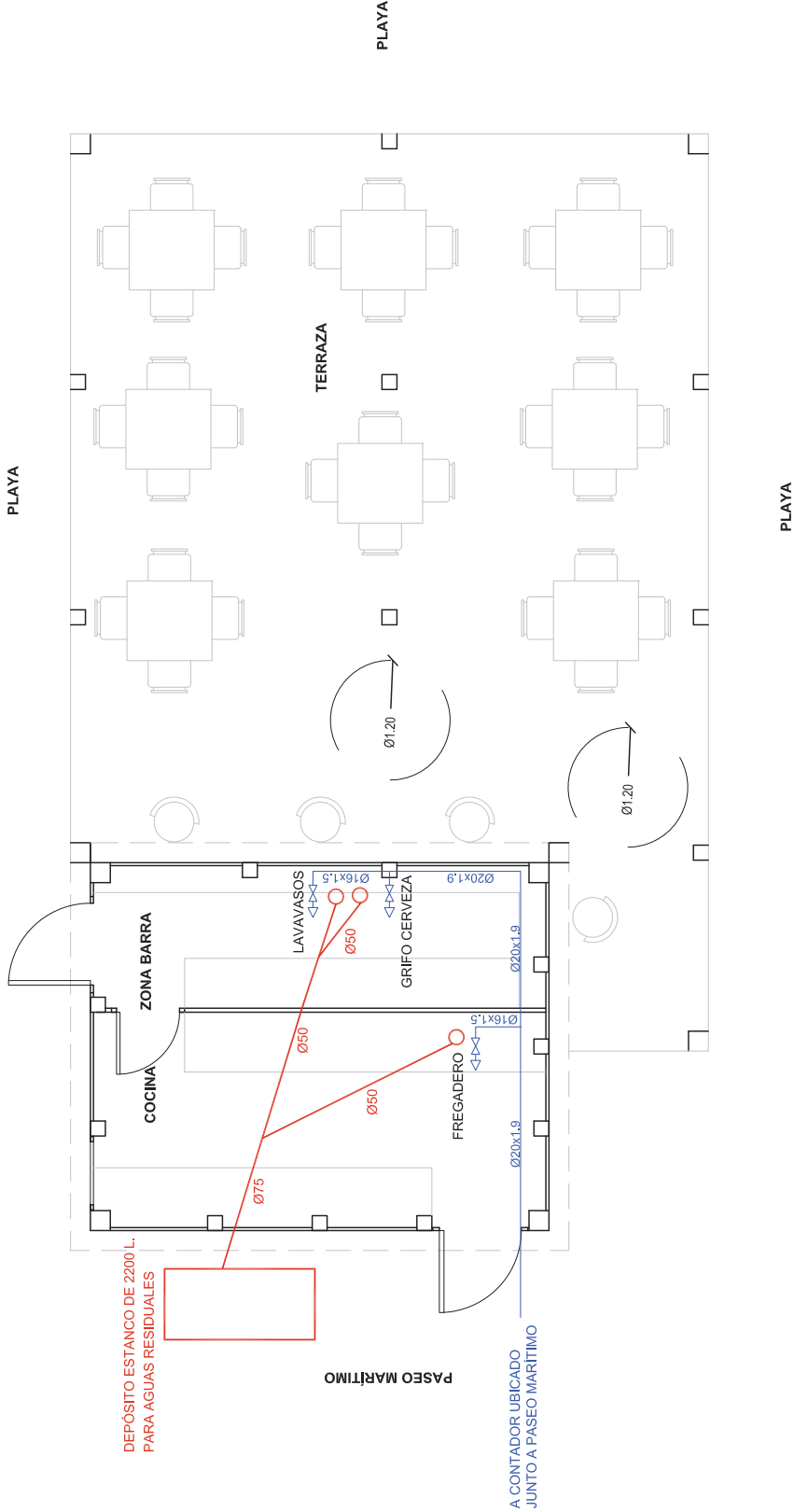
Escala:

Fecha:

Tel:

Fax:

www.grupopagora.eu



LEYENDA DE SANEAMIENTO	
	CONEXIÓN GENERAL
	DESAGÜE INDIVIDUAL
	CONDUCCIÓN DE P.V.C.

LEYENDA DE SANEAMIENTO	
	GRIFO AGUA FRÍA
	LLAVE DE PASO AGUA FRÍA
	CANALIZACIÓN DE PX-5 AGUA FRÍA

**INGENIERÍA Y GESTIÓN TOTAL S.L.P.**

Proyecto de Instalación de:
ESTRUCTURA DESMONTABLE PARA LA ACTIVIDAD DE RESTAURACION. CHIRINGUITO "LA ORILLA"

Soc. nº:

Plano:
INSTALACIÓN DE FONTANERÍA Y SANEAMIENTO

Promotor:
Situación:
Plaza Real de Almería
ALMERIAREL EJIDO (ALMERIA)



Arquitecto:
Juan José Gómez Villegas
Colegiado nº: 0516

Ingeniero Técnico Industrial:
Gabriel Rodríguez Vique
Colegiado nº: 0601

Dibuja:Nieves Comp:Gabriel Ref:17-031-P Escala:1:50 (A3) Fecha:JUNIO-2017

C/ Murguías 99 | 04700 El Ejido | Almería | Telf: 950 48 00 13 | Fax: 950 48 29 89 | www.grupogora.eu



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

2.5.3. Quioscos de helados





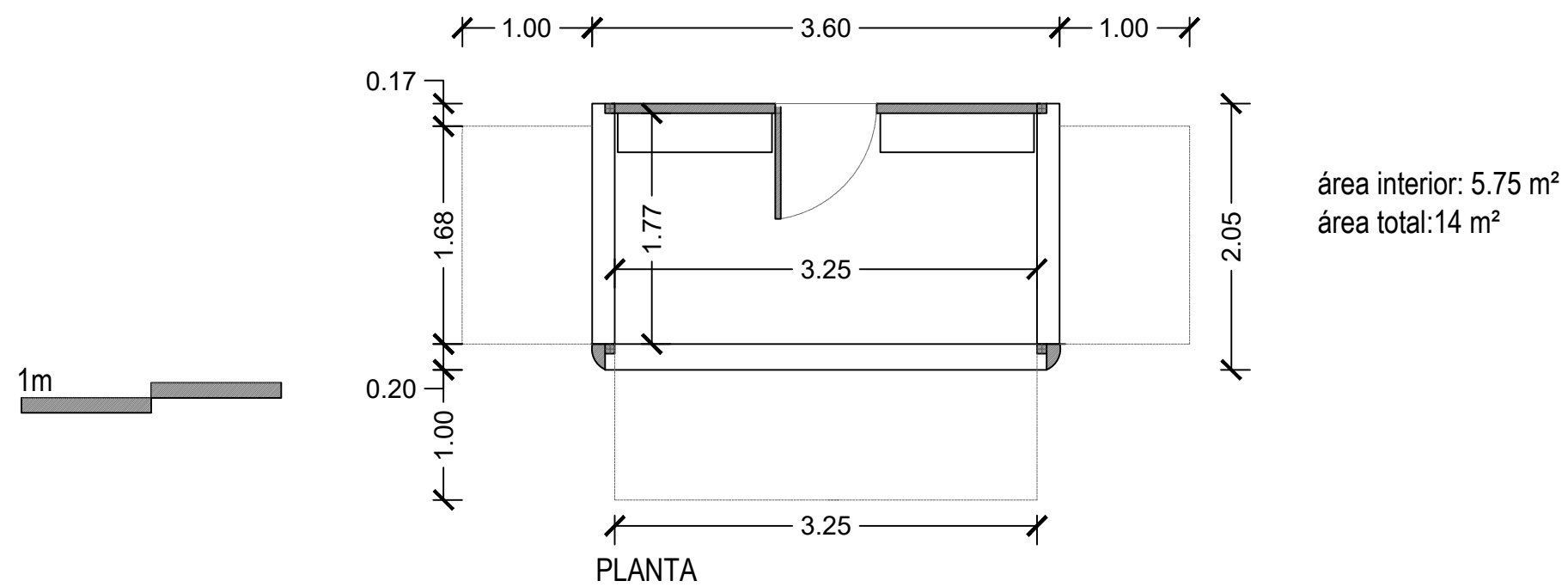
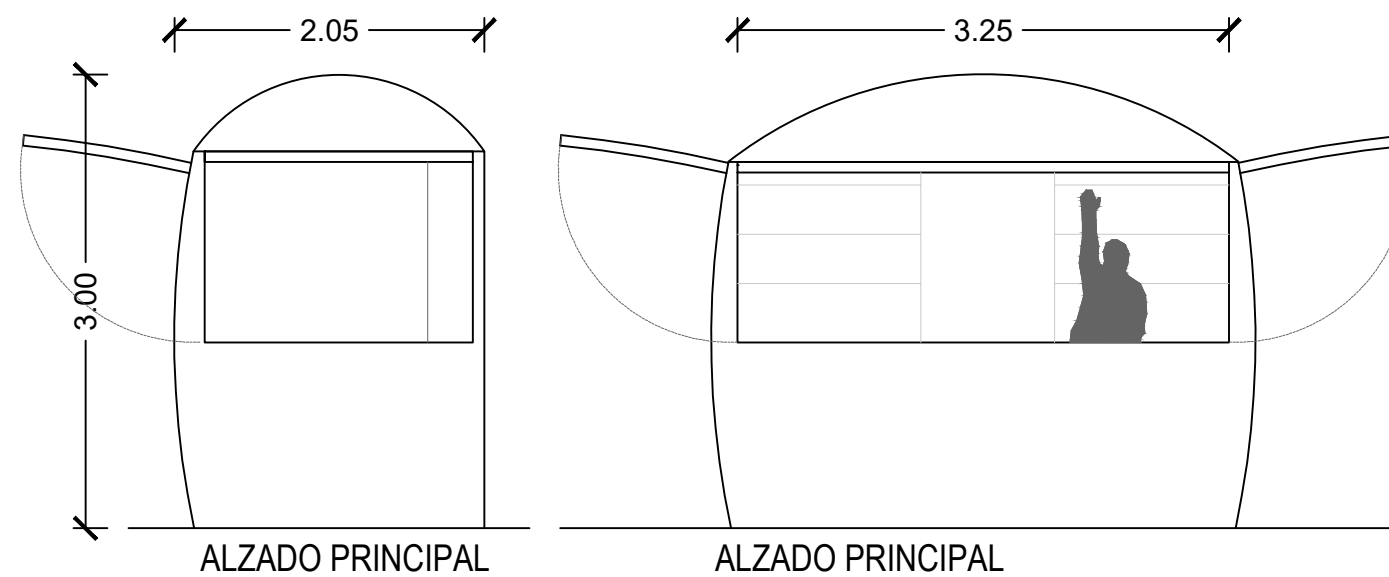
Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

a) K1B – K2B







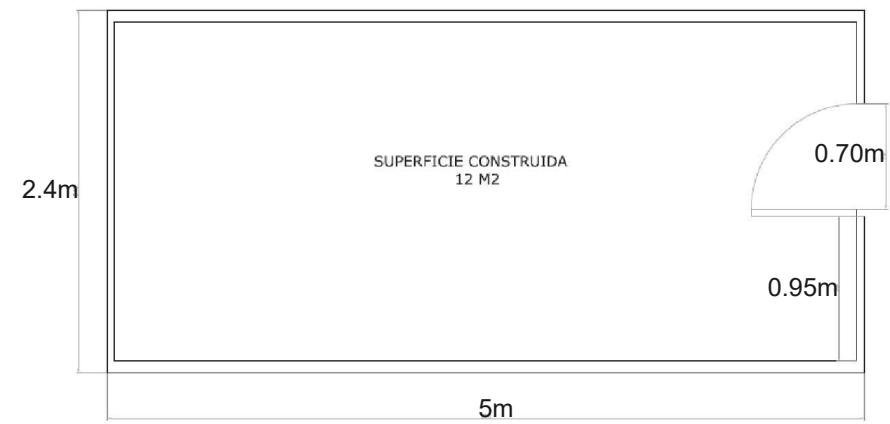
Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

b) K1AP





Código Seguro De Verificación	vmSEd172aGTu/JxoJ9Im1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Ubeda Lopez	Firmado	25/11/2020 14:43:29	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalma.org/varifirma/code/vmSEd172aGTu/JxoJ9Im1Q==			

MUNICIPIO: EL EJIDO		PLANO: COTAS Y SUPERFICIES	Nº: 02
MEMORIA INSTALACIÓN QUIOSCO DE HELADO		INGENIERO TÉCNICO: Pº JAVIER UBEDA LOPEZ	
		REFERENCIA:	ESCALA: 1/50
		FECHA: NOV 2020	FICHERO: CAD
		DIBUJADO: J.U.L.	



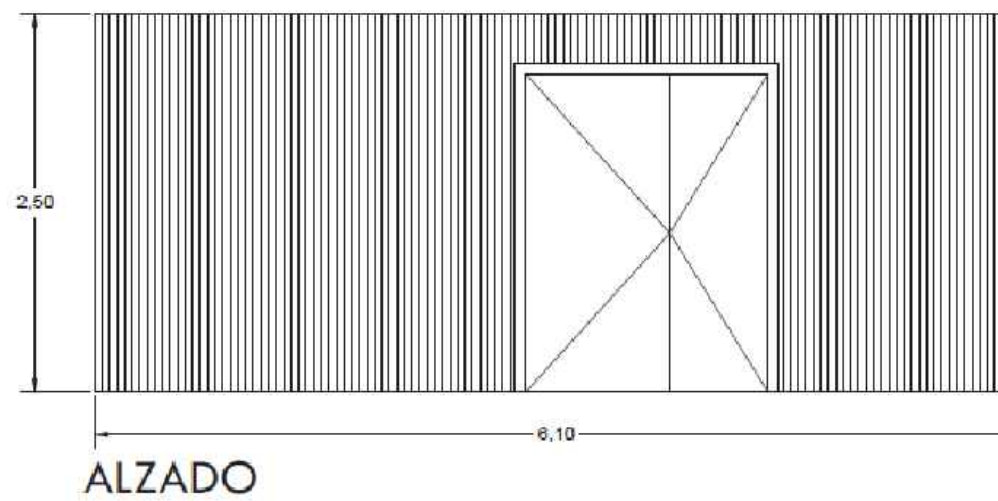
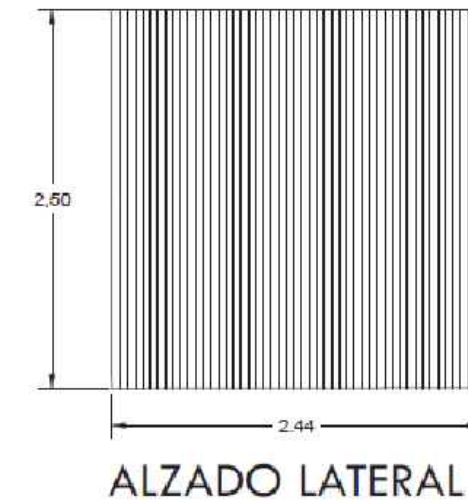
Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

2.5.4. Parcela náutica

a) EDN2AL



TOTAL SUPERFICIES	Construida	Util
	14,86 m ²	13,21 m ²



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

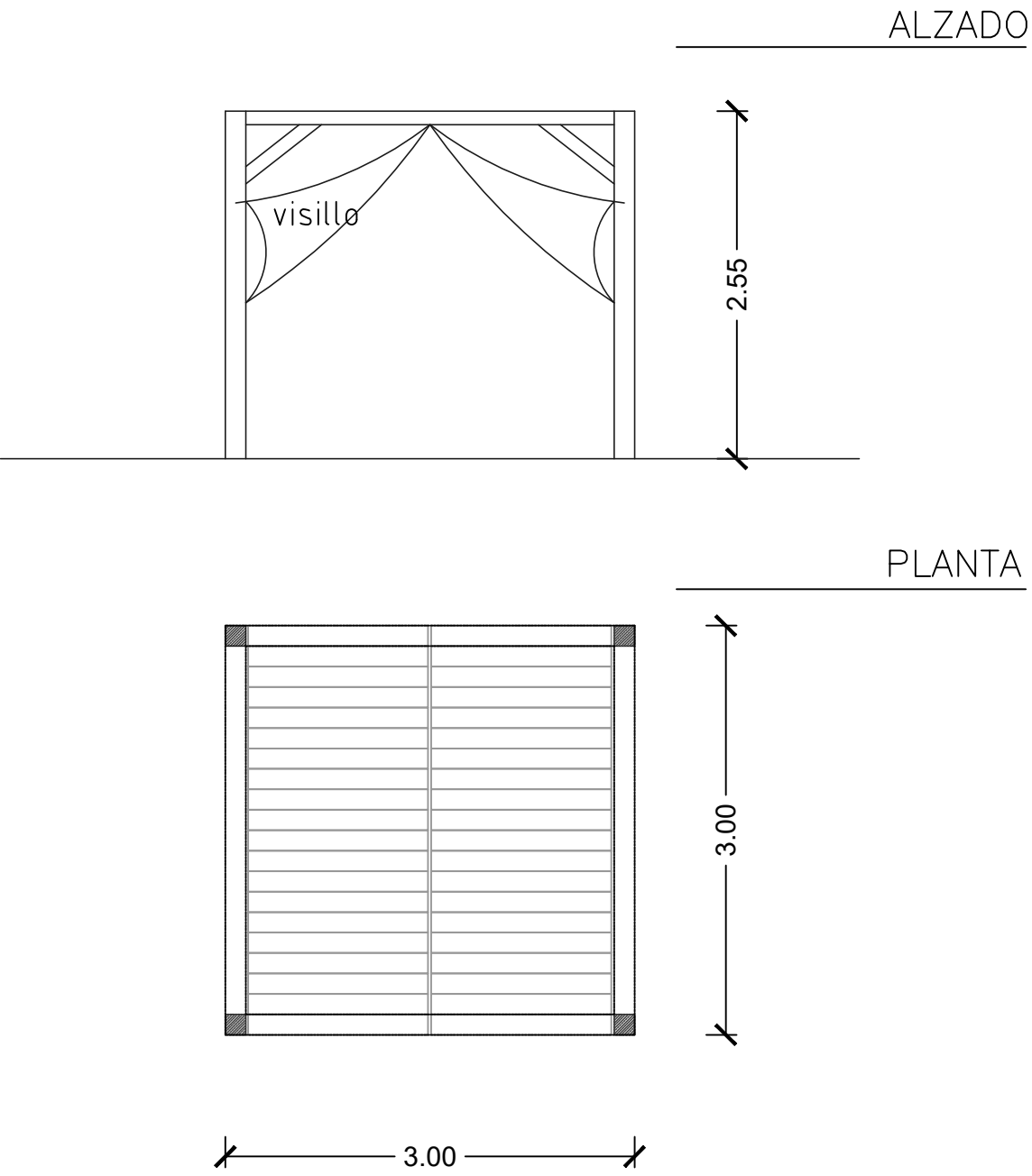
2.5.5. Carpa de masajes

a) CM1AP



SUPERFICIE : 9 m²

ESCALA 1:50





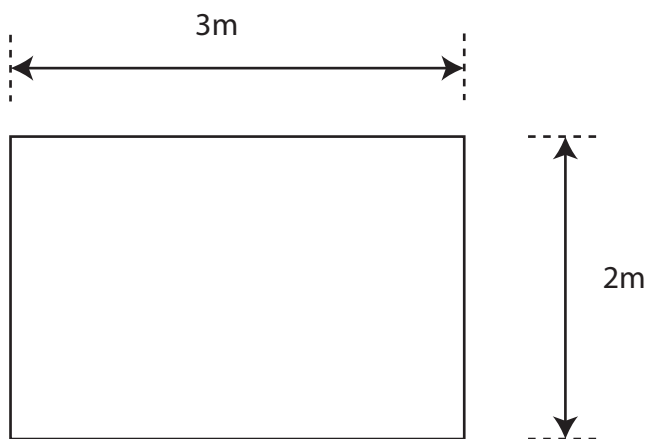
Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido

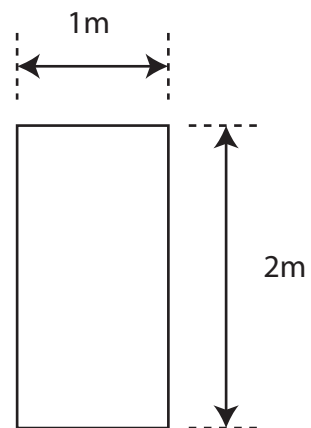
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

2.5.6. Parque acuático de mar
a) PA1AP

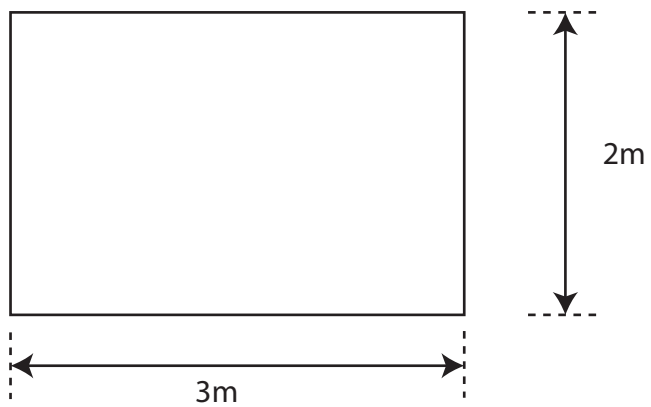




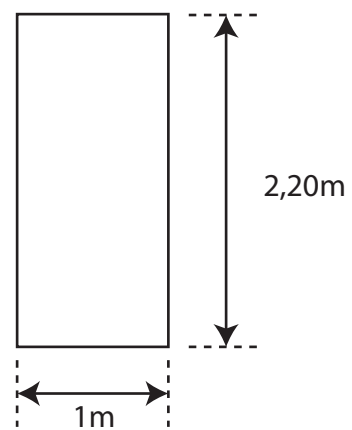
PLANTA CASETA PUNTO DE VENTA 6m²



PLANTA SOPORTE CHALECOS 2m²



ALZADO CASETA PUNTO DE VENTA



ALZADO SOPORTE CHALECOS

the evolution of waterplay


wibitTM
Almerimar
El Gijido.



PROYECTO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN PARQUE ACUÁTICO

ÍNDICE

1. Presentación empresa licitadora.
2. Productos utilizados marca Wibit Sports
 - a. Certificados UNE-EN15649 y ISO25649.
 - b. Circuito, zonificación y accesibilidad.
3. Proceso de gestión de la actividad
 - a. Instalación
 - b. Gestión diaria y satisfacción del usuario
 - c. Plan de mantenimiento y limpieza
 - d. Seguridad en la instalación
 - i. Chalecos salvavidas
 - ii. Torre de seguridad
 - iii. Embarcación
 - iv. Walki-Talkies
 - v. Control del aforo y distancias de seguridad
 - vi. Desinfección, zona libre de Covid19
 - e. Plan de emergencia y evacuación
4. Campaña medioambiental

1. Presentación empresa licitadora.

es una empresa con 30 años de experiencia en la gestión de productos y servicios turísticos del medio acuático.

Desde hace 18 años es la distribuidora en exclusiva de la alemana WibitSports GmbH, líder mundial y creadora del concepto de parques inflables acuáticos.

ha desarrollado e implantado en España los parques acuáticos, siendo el proveedor de la mayor parte de parques instalados en España, ha recorrido todas las provincias instalando más de 40 parques en todo el litoral español y gestionando con una empresa participada hasta 8 parques acuáticos.

Comprometidos con el desarrollo turístico del país y concienciados con las dificultades y retos que presenta la pandemia del Covid-19, consideramos nuestro deber y responsabilidad aplicar en la licitación y presentar para la playa de poniente en Almerimar, El Ejido una propuesta responsable y de calidad para los próximos 4 años.

2. Productos utilizados marca Wibit Sports

Los productos a instalar en caso de ser adjudicatarios serán nuevos a estrenar, tanto los módulos inflables, como chalecos, caseta y cualquier otro componente.

Para el aprovisionamiento del parque confiamos en la calidad y experiencia del líder del mercado y creador mundial del concepto de parque acuático inflable, le empresa alemana Wibit Sports, de quien como hemos presentado somos los socios comerciales.

Les invitamos a visitar nuestra web www.wibitsports.es

Wibit Sports representa la máxima calidad y seguridad del sector. Con 20 años de experiencia, oficina en España con taller y asistencia técnica gestionada por nuestra empresa. Aseguramos el poder ofrecer a los usuarios del parque la mejor experiencia y soluciones inmediatas frente a imprevistos en el parque, es decir el mejor servicio posible.

Para la gestión diaria del parque y los servicios implícitos en su explotación (instalación, desinstalación, limpieza, revisión de productos antes del inicio de la nueva temporada) contaos con un equipo de más de 20 personas que garantizan un servicio profesional y la máxima satisfacción de los usuarios de la zona de juegos acuáticos.

Foto: el equipo de Wibit



2.a. Certificados UNE-EN15649 y ISO25649

Todos los productos Wibit Sports están certificados por TÜV-Sud laboratorio independiente reconocido por la ENAC, conforme cumplen las partes de aplicación a sus productos de la UNE EN 15649 y la ISO 25649. A diferencia de otros fabricantes que o no presentan certificados independientes, o se certifica por una entidad no reconocida en España o bien sólo certifican algunos de sus productos.

La seguridad es nuestra principal preocupación es por esta razón que optamos por la mayor calidad y seguridad del mercado, a pesar de que la inversión económica en el aprovisionamiento del parque sea sustancialmente mayor que el del resto de fabricantes.

Ponemos a su disposición certificados válidos y vigentes en la fecha. Es responsabilidad de la Mesa de Contratación exigir que los autorizados dispongan de los certificados prescritos en los pliegos de este proceso, nuestra responsabilidad y derecho el exigir que la empresa propuesta como adjudicataria presente certificados válidos emitidos por un laboratorio independiente reconocido por la ENAC, para todos los productos que conforman el parque de su proyecto.



Nuestra empresa esta en proceso de certificación del distintivo Calidad en destino – Sicted. Nos comprometemos a realizar la convalidación e implantación del distintivo para el destino de Almerimar en caso de ser adjudicatarios



2.b. Circuito, zonificación y accesibilidad.

Diseño del parque: proponemos un diseño muy ambicioso. Conocedores desde hace décadas de la tipología de las playas de Almería, sus condiciones ambientales y el desarrollo turístico de la zona, les proponemos una configuración que se podrá adaptar a las circunstancias turísticas de la temporada y a la demanda.

En el diseño del parque se han cuidado todos los detalles para garantizar la máxima seguridad y diversión de los usuarios, utilizando el área disponible a solicitar en el Plan de Usos y aprovechamiento de playas del Ayuntamiento. Y si fuese necesario, plantear una ampliación de superficie en el futuro.

En aras de conseguir la máxima seguridad se dota **de dos puntos de vigilancia** elevados para los socorristas dentro del parque **y una embarcación** para socorristas.

Para maximizar la diversión y **facilitar su accesibilidad** se instalan en el parque las **rampas Step**, facilitando que todos los usuarios, sin importar su condición física puedan subir al parque por sus propios medios y permitir que los socorristas no pierdan la atención en el control del parque, ayudando a los usuarios a subir al parque.

Con la intención de conseguir la máxima afluencia de usuarios y permitir que tanto los más pequeños como los intrépidos jóvenes se diviertan sin ponerse en peligro unos a otros, realizamos una **zonificación del parque**, diferenciando diversas zonas en función de su dificultad. Zonificación que podemos utilizar para garantizar el distanciamiento de los usuarios como medida Covid-19

Utilizamos los medios más seguros y respetuosos con el entorno para la instalación del parque, **anclajes ecológicos**.

Seguido les presentamos plano en planta del parque, la cual puede modificarse para adaptarse a las circunstancias concretas de la temporada:

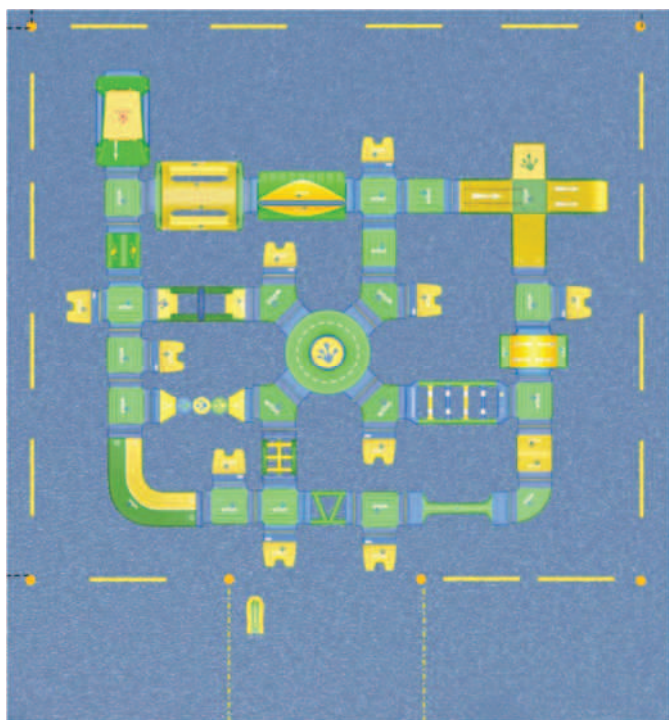


Foto: planta del parque.

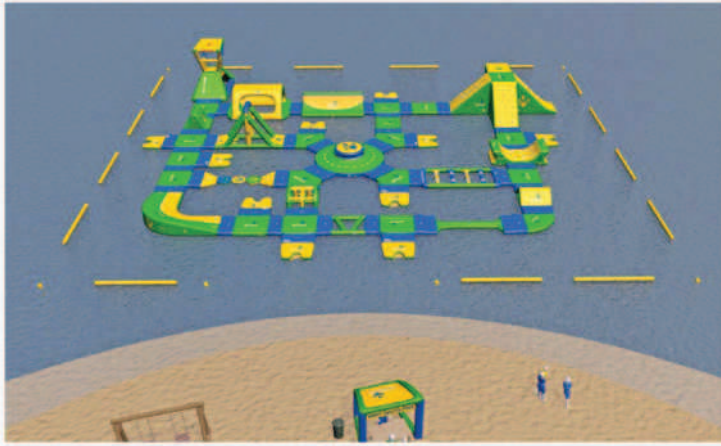


Foto: composición 3D del parque según propuesta adaptable.

Punto de venta: la caseta de venta de entradas y control del parque estará construida según las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas, estará hecha de lamas de madera pintadas de color blanco, con rotulación identificativa de color azul celeste. Su forma será cuadrada, rectangular o hexagonal. Tendrán una altura máxima de 2,60 m y una superficie máxima de 15 m².

Zonificación o creación de itinerarios según el nivel de dificultad

La ubicación de cada uno de los módulos que conforman el parque no es aleatoria o casual. Se ha seleccionado cada producto y su ubicación, teniendo en cuenta no sólo la profundidad de seguridad necesaria para el producto, sino también el nivel de dificultad en superar el obstáculo. Así podemos formar varios itinerarios los cuales son identificados por cada usuario y así permite maximizar su experiencia y diversión.

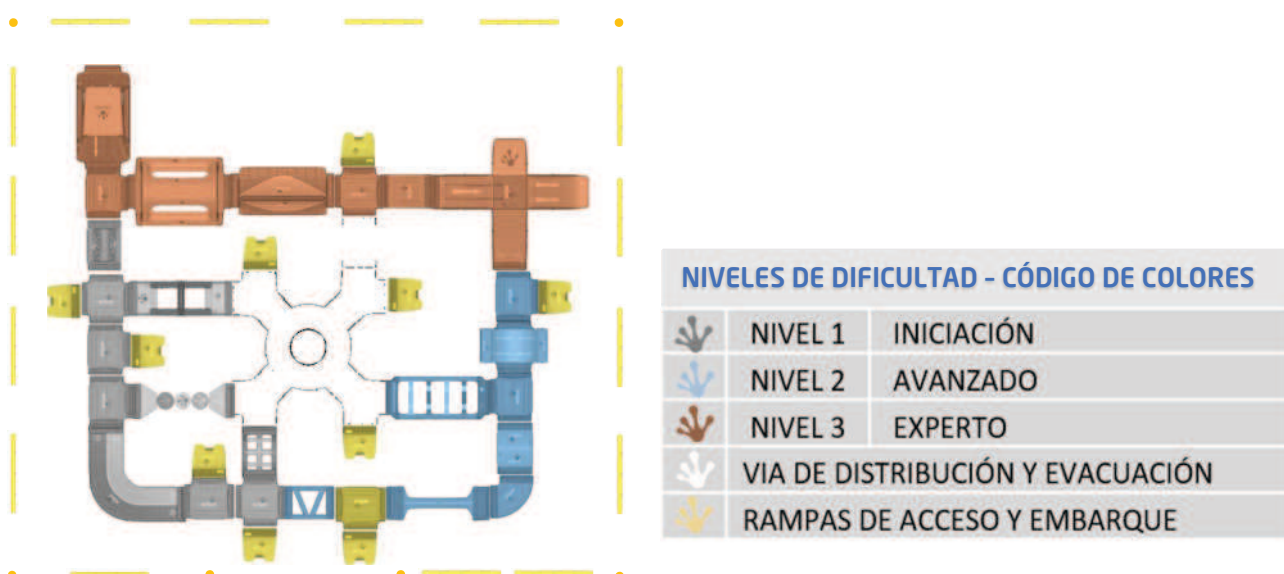
El plano del parque y los diferentes itinerarios se muestra en el punto de acceso del parque, junto con la normativa, aforo, listado de precios y demás información que transmitimos al usuario cuando lo recibimos en el punto de venta.



Foto: plano de itinerarios y zonas del parque. Muestra tarifa de precios y normativa en varios idiomas

La zonificación del parque será fundamental para aquellas temporadas en las que se exijan medidas de contingencia y control de aforo y distanciamiento de los usuarios para evitar el contagio del Covid-19.

Seguido mostramos las posibles diferentes zonas del parque:



Accesibilidad del parque: facilitar la accesibilidad es garantizar la buena experiencia del usuario y al mismo tiempo la seguridad.

La dilatada experiencia de 20 años de Wibit Sports, supone una ventaja importante respecto a la de otras propuestas. Como creadores y desarrolladores del concepto de parque acuático somos la vanguardia del diseño, la seguridad y la diversión en los parques acuáticos flotantes.

Un factor diferencial y de calidad son las rampas de acceso al parque. Nuestra propuesta incluye varias unidades de la nueva rampa de Wibit Sports.

El Step (del inglés, escalón) facilita el acceso al parque de una forma tan sencilla como es subir el escalón de una escalera. Cualquier persona independientemente de su condición física puede subir al parque sin esfuerzo alguno. Este producto, como el resto de Wibit, está patentado. No pudiendo ofrecerse legalmente por cualquier otro fabricante.

El usuario podrá subir al parque desde cualquier punto del parque, no importa por donde salte o se caiga al agua. Todas las zonas del parque disponen de una rampa para reembarcar al parque.

El Step aporta la máxima accesibilidad al parque, suponiendo un **menor esfuerzo**, por lo tanto, siendo **una propuesta más segura y más divertida**.

El cansancio de los usuarios provocado por el esfuerzo realizado para subir al parque en numerosas ocasiones mediante rampas no adecuadas puede suponer un riesgo de accidentes, lesiones y menor diversión de los usuarios.

Al mismo tiempo **incrementa la seguridad**, facilitando la labor de vigilancia de los socorristas, pues les evita distracciones en la vigilancia cuando ayudan a los usuarios a subir al parque y les permite centrar su atención en la actividad y control visual de la totalidad del parque y usuarios.

Foto: ubicación de las rampas Step de Wibit en un parque tipo



Foto: El Step de Wibit



Foto: el Step en acción

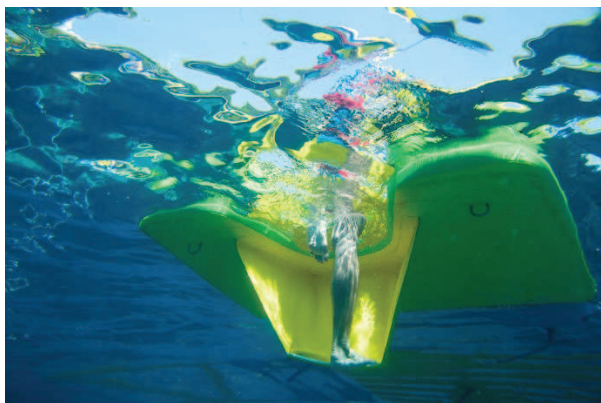


Foto: visión subacuática del Step

3. Proceso de gestión de la actividad

3.a. Instalación

Descripción del sistema de fondeo y anclaje: para el fondeo del parque se utilizarán anclajes ecológicos, los cuales no dañan el fondo marino.



El personal estará comunicado mediante transmisores tipo walkie-talkie, organizando la entrada y salida de usuarios, así como para actuaciones en caso de emergencia y evacuación del parque.

FOTO: SOCORRISTA DEL PARQUE EN **COMUNICACIÓN CON EL PERSONAL DE PLAYA**

Antes de acceder al parque el socorrista que se encuentra en la playa, transmitirá a los usuarios las normas de seguridad del parque, utilizando el panel de normas de seguridad que proponemos disponer en varios idiomas como indicamos en el correspondiente documento.

En el panel de informativo ubicado en el lateral del punto de venta según prescripción del pliego técnico, incluimos:

Tarifas de precios.

Horario del parque.

Plano del parque y segregación por zonas de dificultad.

Normas de seguridad.





FOTO: CHALECO SALVAVIDAS

Cada usuario dispondrá de un chaleco salvavidas adecuado a su medida. Después de cada turno los chalecos empleados se limpiarán según la normativa vigente. Proponemos disponer de un número de chalecos igual al doble del aforo del parque. De esta manera garantizamos que todos los usuarios dispondrán de un chaleco de su tamaño, limpio y seco. Los chalecos se desinfectarán después de cada uso con jabón para evitar la propagación de virus.

En el punto de venta se dispondrá según la normativa vigente de los carteles indicadores de "libro de reclamaciones" formas de pago y aforo del parque.

Una vez terminada la actividad se atenderá a los usuarios y se les invitará a llenar una encuesta de satisfacción con la intención de mejorar nuestro servicio. Semanalmente se analizarán y tabular las encuestas para aplicar las mejoras pertinentes, siguiendo el protocolo de nuestra empresa para la mejora continuada y la calidad en destino turístico.



Aplicaremos las siguientes estrategias de comercialización:

-Venta directa en la playa.

-Promoción a través de publicidad contratada a facebook. Todos los usuarios de facebook en la provincia de Málaga y Almería recibirán nuestra invitación para utilizar el parque.

-A nuestros clientes y también colegios de la provincia de Almería y municipios limítrofes. Se les invitará a ir al parque en condiciones especiales con descuentos por grupos. Especialmente en los meses de Junio y Septiembre.

-Comercialización a través de tour operadoras vinculadas con la planta hotelera de Almerimar.

- Venta online a través de nuestra página web en que os clientes podrán comprar y reservar un fecha y horario concreto. Se propone **reservar un espacio en nuestra web para la promoción de la cultura y el turismo local**

PERSONAL

Proponemos disponer de personal contratado de forma preferente a través de la bolsa de trabajo del Ayuntamiento. Los lugares de trabajo y sus responsabilidades son:

- Responsable del punto de venta.
- Ayudante del punto de venta.
- Socorrista.
- Vigilante nocturno.
- Comercializador con tour-operadoras

Los contratos se realizarán para jornadas de 40 horas semanales contratando a los trabajadores necesarios para cada área de responsabilidad.

Los trabajadores con atención al público hablarán un mínimo de dos idiomas.

Uniformes de los trabajadores:

Punta de Venta. Gorra, Camiseta Fast Dry, bañador azul.



Socorristas: gorra para protegerse del sol. Camiseta roja y bañador blanco.



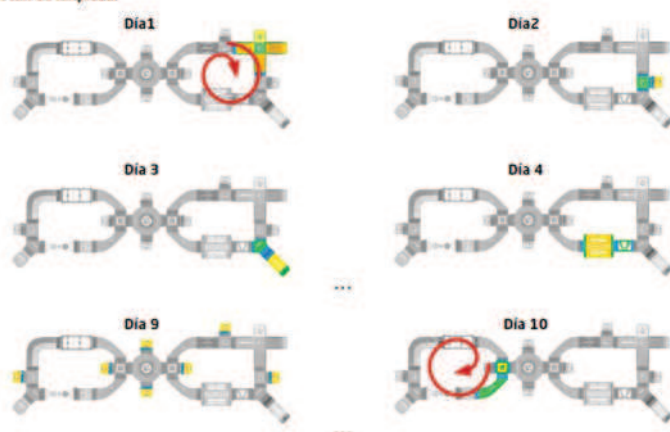
Todos los trabajadores, monitores y socorristas, recibirán el curso de formación en los protocolos de

3.c. Plan de mantenimiento y limpieza

Para prevenir el crecimiento de crustáceos es muy importante mantener limpio el parte inferior de los productos.

La frecuencia de limpieza varía según las condiciones ambientales. En ubicaciones en las que se combina altas temperaturas y sol junto con aguas tranquilas, limpiamos diariamente a lo largo de la temporada ya que se trata de las condiciones óptimas para el crecimiento de microorganismos marinos.

Plan de limpieza:



Desarrollamos un plan de limpieza y mantenimiento, diariamente se limpian los productos de embarque al parque y el resto de productos se limpian de forma rotativa ejecutando el plan de limpieza.

Diariamente se revisa el fondo del parque, los anclajes, fondeos y se elimina cualquier medusa que haya podido quedar atrapada.

Todas las mañanas siguiendo el protocolo de limpieza y mantenimiento, se limpia el perímetro de la playa alrededor del punto de venta, así como la orilla.

Disponemos en el punto de venta de papeleras diferenciados por colores para la separación y el reciclaje de desechos.

Se dispone de gel hidroalcohólico y mascarillas acuáticas de nuestra marca WibitMask para aquellos usuarios que lo requieran. Aportamos detalle explicativo del producto.



Wibit WaterMask

La primera y única mascarilla diseñada para su uso en el medio acuático



diseñada para el medio acuático

- puede utilizarse incluso después de sumergir la cabeza bajo el agua



canal de drenaje del agua

- permite la rápida evacuación del agua después de sumergirse



ergonómica

- las aperturas flexibles a la altura de las orejas y el cierre con velcro, permiten un gran comfort y adaptabilidad al rostro



tallas

- disponible en tres tallas



reutilizable

- se puede lavar y desinfectar



canales de aire

- diseñada para permitir una fácil respiración y reducir la salida de aerosoles, forzando su evacuación hacia la parte lateral y posterior



material

- cómodo neopreno de 2mm de espesor, sueave en la cara y flota en el agua



limpieza

- de fácil limpieza con desinfectante apto para neopreno

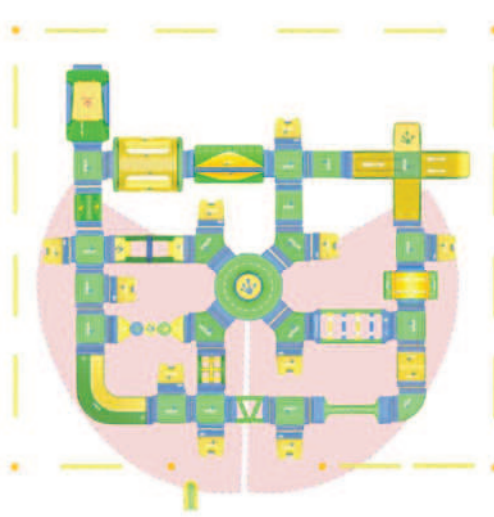
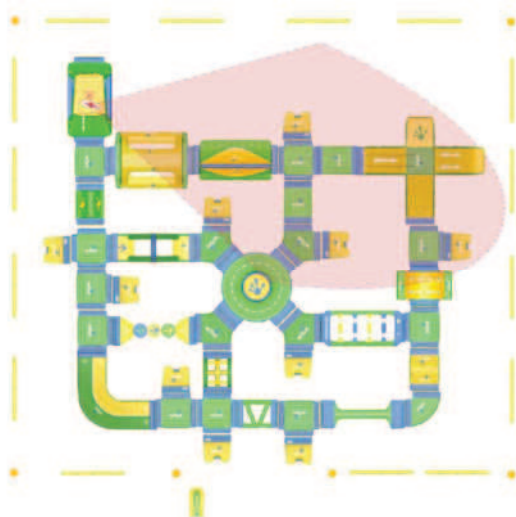


www.wibitmask.es

3.d. Seguridad en la instalación

La seguridad es nuestra principal preocupación, como ya hemos detallado la ubicación de los productos, la zonificación, las rampas Steps y los chalecos salvavidas son todos elementos de seguridad de relevancia que incluye nuestra propuesta. Debemos especificar también los siguientes productos:

- Torre de seguridad y RoundAbout: se trata de productos para ubicar a los socorristas y poder vigilar el parque, prever y evitar situaciones de riesgo. Desde ellos los socorristas disponen de un punto elevado en el que sin obstáculos pueden controlar todas las zonas del parque.



Fotos: ejemplo de áreas de vigilancia desde la Torre del socorrista y el RoundAbout.

- Embarcación, se dispondrá de una embarcación para las labores de control y evacuación.
- Los socorristas del parque se comunican con el equipo de tierra mediante Walki-Talkies
- Control del aforo y distancias de seguridad, mediante la zonificación del parque podemos implantar un sistema de control y dispersión de los usuarios
- Desinfección, zona libre de Covid19. Después de cada uso limpiamos los chalecos salvavidas con una disolución de agua y cloro.
- Control de aforo: disponemos de un aplicativo que controla en tiempo real el aforo del parque de forma automatizada.

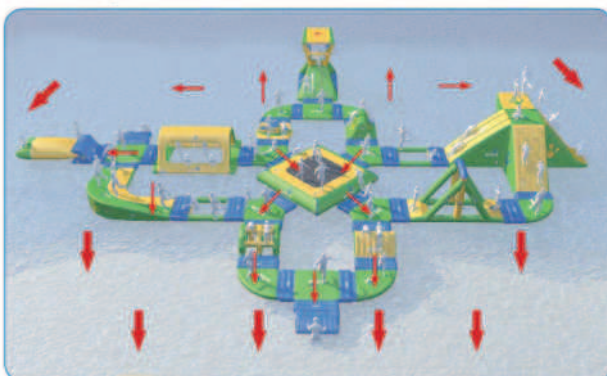
3.e. Plan de emergencia y evacuación

Seguido plasmamos de forma gráfica el plan de emergencia. Asignamos roles y responsabilidades a cada uno de los componentes del equipo.

Mientras un socorrista atiende una emergencia, mantenemos el control y vigilancia del resto de usuarios en la instalación.



Vías de evacuación del parque:



Equipamiento de emergencia:

Dispondremos del siguiente equipamiento de Trabajo para la gestión y Seguridad del parque:

Boya de rescate, 3 unidades



-Sistema de comunicación walkie-talkie 4 unidades



-Botiquín primeros auxilios 2 unidades



-Equipo de rescate, gafas, aletas, cuchillo, crema solar y contra picaduras.



4- Campaña de concienciación en temas ambientales:

En el mes de Julio y Agosto se realizará una campaña de concienciación sobre la limpieza del frente marítimo facilitando información y organizando una jornada de “playas limpias” en la que cambiaremos basura (colillas, plásticos...) recogidos en la playa por entradas gratis al parque.

La jornada se consensuará en fecha con el Ayuntamiento/Concejalía de turismo





Excmo. AYUNTAMIENTO DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

II.6.- Estudios económico-financieros de los servicios a prestar por terceros



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



ÍNDICE:

2.6.1. Parcela de hamacas y sombrillas

- a) HS2SM
- b) HS3SM
- c) HS1AP
- d) HS3AP
- e) HS4AP
- f) HS5AP
- g) HS2AL
- h) HS3AL

2.6.2. Chiringuitos

- a) CH1B
- b) CH2B
- c) CH2SM
- d) CH3SM
- e) CH1AP
- f) CH2AP
- g) CH3AP

2.6.3. Quioscos de helados

- a) K1B
- b) K2B
- c) K1AP

2.6.4. Parcela náutica

- a) EDN1AL

2.6.5. Carpa de masajes

- a) CM1AP

2.6.6. Parque acuático de mar

- a) PA1AP

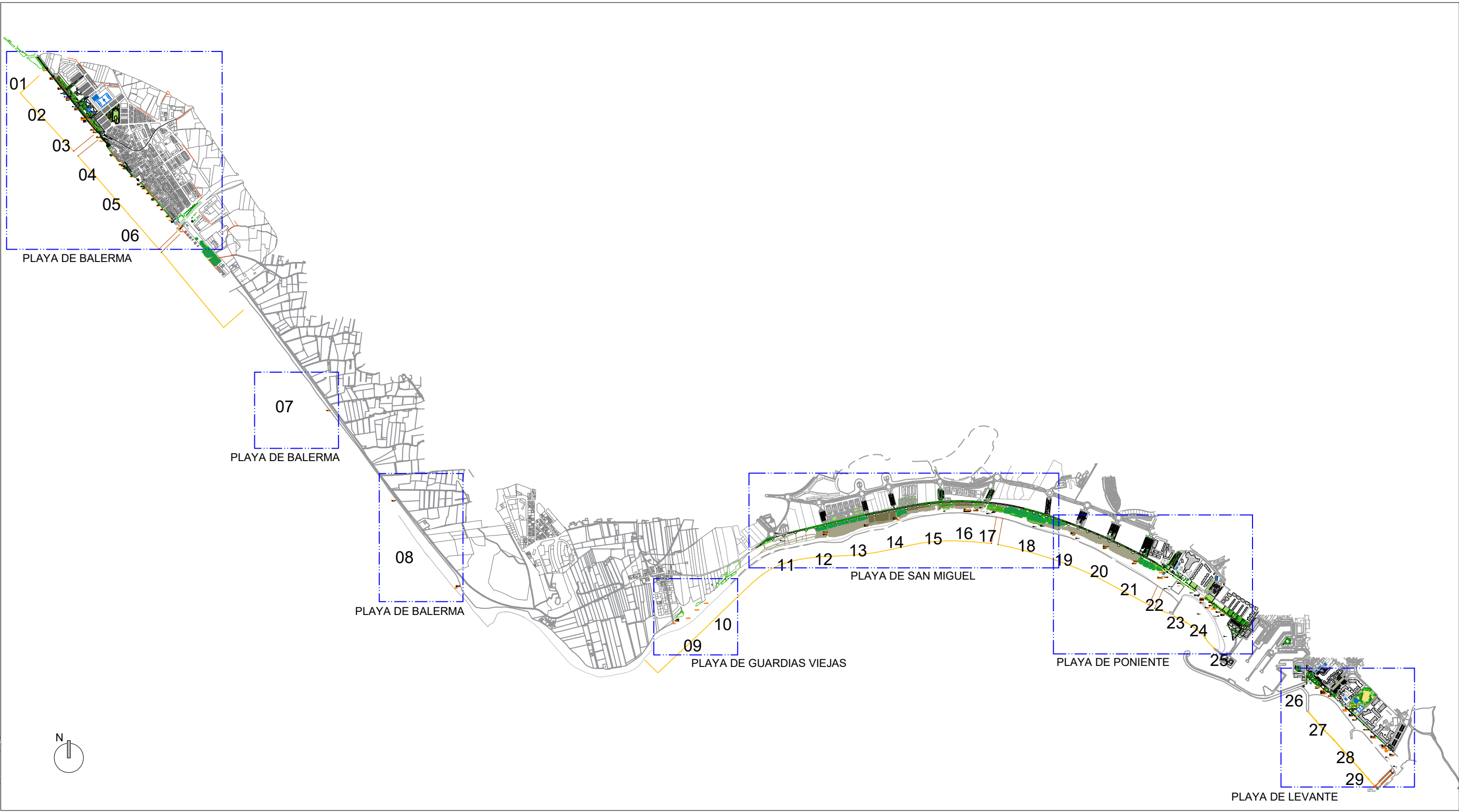


Excmo. AYUNTAMIENTO DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

III.- Planimetría de ubicación de instalaciones y servicios



AYUNTAMIENTO DE
ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

El Ejido.

AUTOR DEL PROYECTO: FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO:	PLANO GUÍA GENERAL
PROYECTO:	PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024.
SITUACIÓN:	T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).
FORMATO:	A3

FECHA:	ENERO-2021
ESCALA:	1:30000
REFERENCIA:	71/2020

PLANO Nº:
00

LEYENDA

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

LÍMITE URBANO

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

SQS

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

SQS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

SQS CENTRAL

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA
(CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NáUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO
CONTENEDOR 240l.

OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI

ÍNDICE PLAYA BALERMA

N

01

02

03

04

05

06

AYUNTAMIENTO DE

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

el Ejido.

AUTOR DEL PROYECTO: FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO: PLANTA PLAYA DE BALERMA 1

PROYECTO: PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024.

SITUACIÓN: T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FECHA: ENERO-2021

ESCALA: 1:1000

REFERENCIA: 71/2020

PLANO Nº: 01

LEYENDA

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

LÍMITE URBANO

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

SQS

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

SQS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

SQS CENTRAL

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

6

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TV

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TV

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

CNC

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MA

MÁSTIL BANDERA

PM

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

CNC

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

K

QUIOSCO (K)

CH

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA (CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

HS

CASETA HAMACAS (HS)

HS

HAMACAS (HS)

EDN

ESCUELA DE DEPORTES NÁUTICOS (EDN)

CM

CARPA DE MASAJES (CM)

ZSP

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

ALARGADA

CUADRADA

ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

CONTENEDOR 240l.

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO

OTROS:

P

APARCAMIENTOS

P

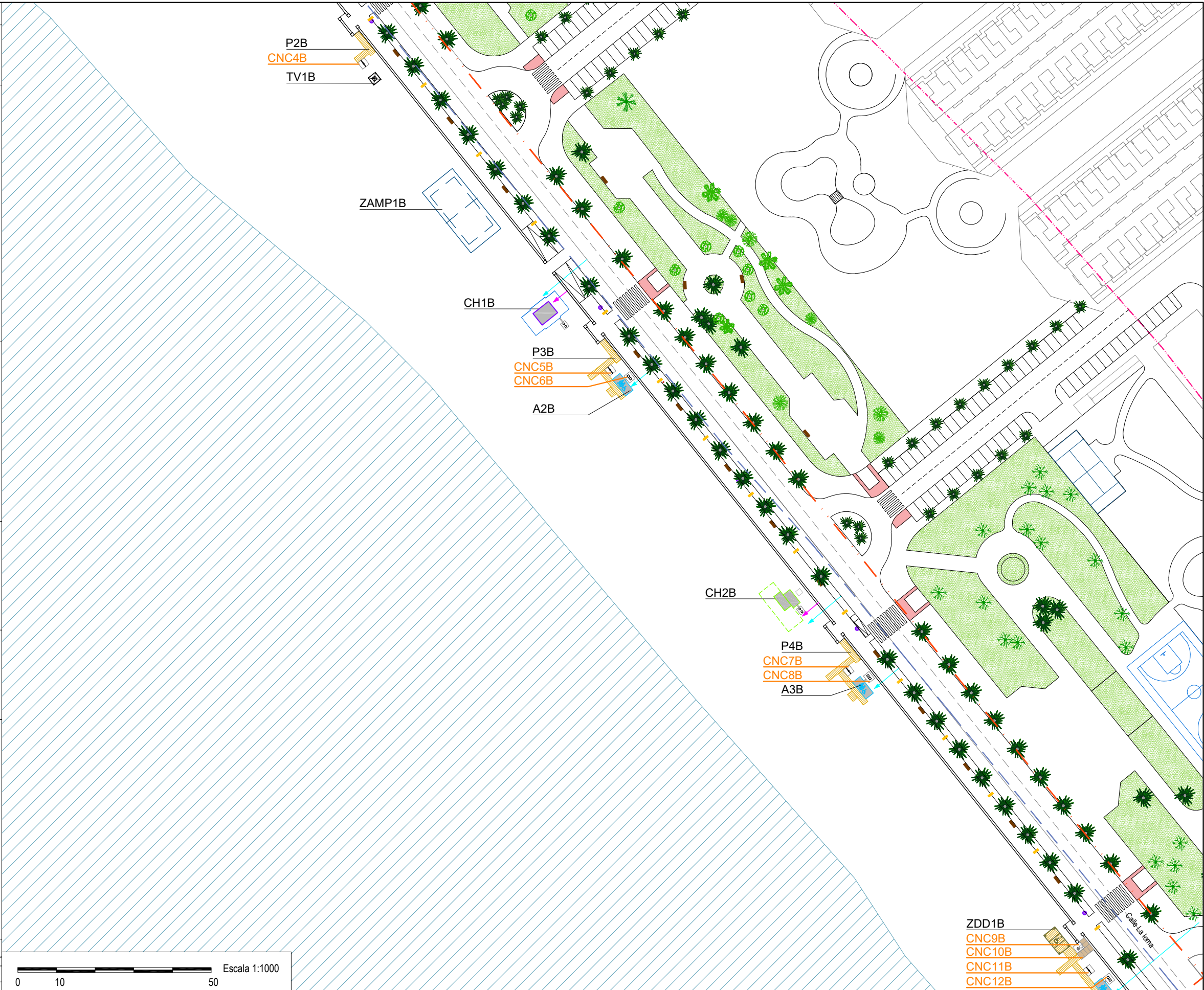
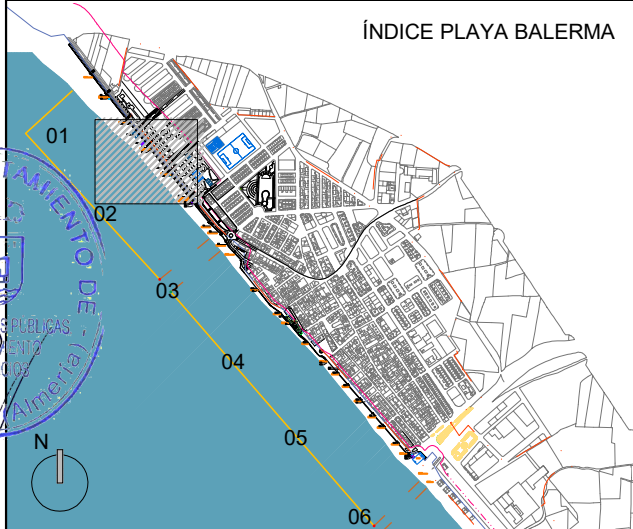
APARCAMIENTO ADAPTADO

P

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

BICI

CARRIL BICI



LEYENDA

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

LÍMITE URBANO

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

SQS

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

SQS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

SQS CENTRAL

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZDD

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA (CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NÁUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

CONTENEDOR 240l.

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO

OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI

ÍNDICE PLAYA BALERMA

AYUNTAMIENTO DE

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

AUTOR DEL PROYECTO: FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO: PLANTA PLAYA DE BALERMA 3

PROYECTO: PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024.

SITUACIÓN: T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FECHA: ENERO-2021

ESCALA: 1:1000

REFERENCIA: 71/2020

PLANO Nº:

03

LEYENDA

— — —

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

— — —

LÍMITE URBANO

— — —

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA
(CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NÁUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO

CONTENEDOR 240l.

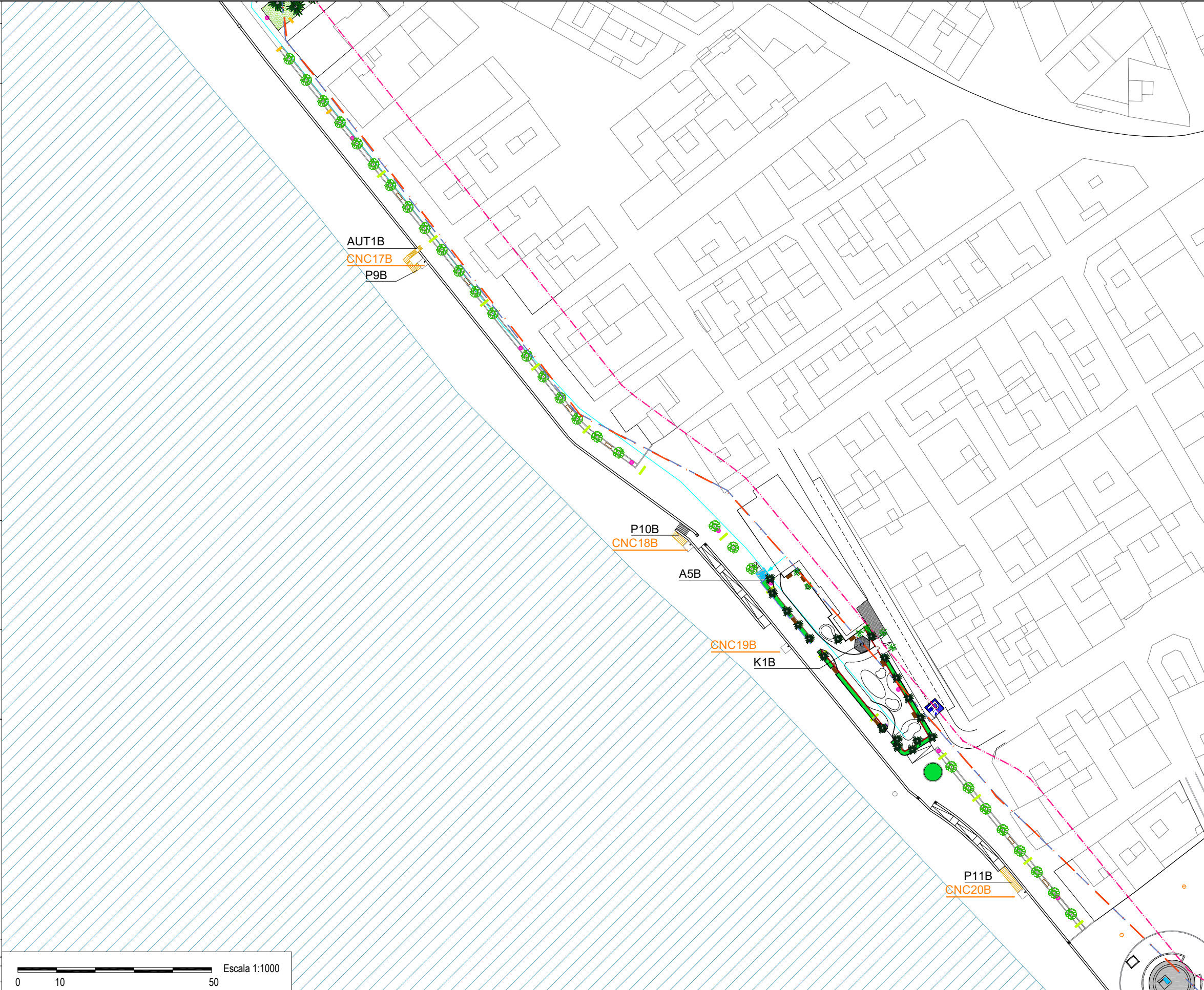
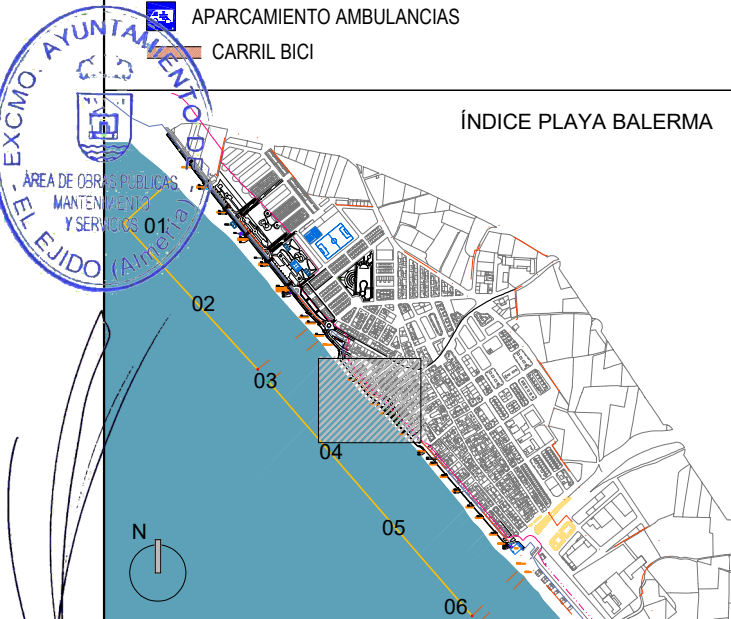
OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI



LEYENDA

— — —

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

— — —

LÍMITE URBANO

— — —

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

SQS

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

SQS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

SQS CENTRAL

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA
(CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NÁUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO
CONTENEDOR 240l.

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA)

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

ÍNDICE PLAYA BALERMA

01

02

03

04

05

06

N

AYUNTAMIENTO DE
ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

AUTOR DEL PROYECTO: FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO: PLAYA DE BALERMA 5

PROYECTO: PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024.

SITUACIÓN: T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FECHA: ENERO-2021

ESCALA: 1:1000

REFERENCIA: 71/2020

PLANO Nº:

05

LEYENDA

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

LÍMITE URBANO

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

SQS

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

SQS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

SQS CENTRAL

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA (CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NÁUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO

CONTENEDOR 240l.

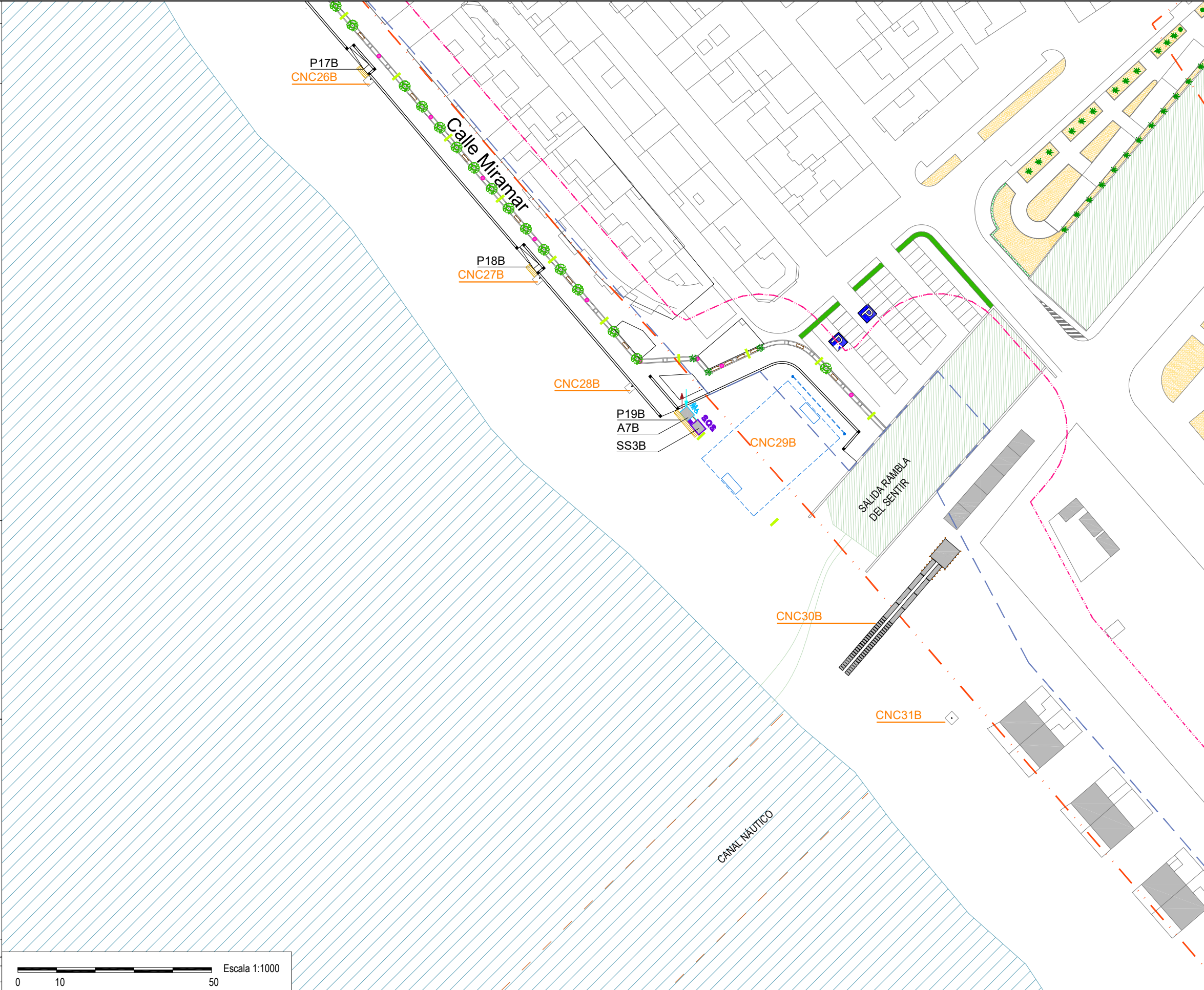
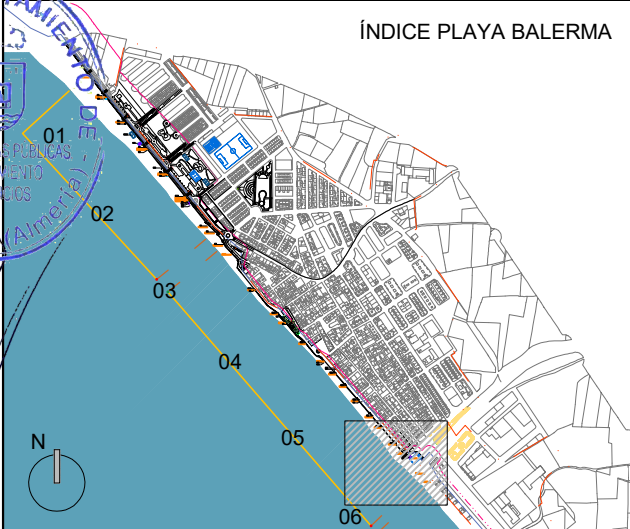
OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI



AYUNTAMIENTO DE

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

AUTOR DEL PROYECTO:

FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO:

PLAYA DE BALERMA 6

PROYECTO:

PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024.

SITUACIÓN:

T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FECHA:

ENERO-2021

ESCALA:

1:1000

REFERENCIA:

71/2020

PLANO Nº:

06

LEYENDA

— — —

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

— — —

LÍMITE URBANO

— — —

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA
(CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NÁUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

CONTENEDOR 240l.

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO

OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI

ÍNDICE PLAYA BALERMA

07

08

08

08

N

0

10

50

Escala 1:1000

AYUNTAMIENTO DE

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

AUTOR DEL PROYECTO:

FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO:

PLAYA DE BALERMA 7

PROYECTO:

PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024.

SITUACIÓN:

T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FECHA:

ENERO-2021

ESCALA:

1:1000

REFERENCIA:

71/2020

PLANO N°:

07

LEYENDA

— — —

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

— — —

LÍMITE URBANO

— — —

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA
(CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NÁUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

CONTENEDOR 240l.

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO

OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI

ÍNDICE PLAYA BALERMA

AYUNTAMIENTO DE

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

AUTOR DEL PROYECTO: FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

El Ejido.

PLANO: PLAYA DE BALERMA 8

PROYECTO: PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024.

SITUACIÓN: T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FECHA: ENERO-2021

ESCALA: 1:1000

REFERENCIA: 71/2020

PLANO Nº:

08

LEYENDA

— — —

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

— — —

LÍMITE URBANO

— — —

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA (CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NáUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

CONTENEDOR 240l.

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO

OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI

ÍNDICE PLAYA GUARDIAS VIEJAS

PLANO:	PLAYA DE GUARDIAS VIEJAS 1	FECHA:	ENERO-2021	PLANO N°:	09
PROYECTO:	PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024.	ESCALA:	1:1000		
SITUACIÓN:	T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).	REFERENCIA:	71/2020		
	FORMATO:	A3			

AYUNTAMIENTO DE
ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

El Ejido.

AUTOR DEL PROYECTO: FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

LEYENDA

— — —

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

— — —

LÍMITE URBANO

— — —

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA (CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NáUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO

CONTENEDOR 240l.

OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI

ÍNDICE PLAYA GUARDIAS VIEJAS

AYUNTAMIENTO DE

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

AUTOR DEL PROYECTO:

FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO:

PLAYA DE GUARDIAS VIEJAS 2

PROYECTO:

PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024.

SITUACIÓN:

T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FORMATO:

A3

FECHA:

ENERO-2021

ESCALA:

1:1000

REFERENCIA:

71/2020

PLANO Nº:

10

LEYENDA

— — —

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

— — —

LÍMITE URBANO

— — —

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA (CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NáUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO

CONTENEDOR 240l.

OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI

ÍNDICE PLAYA SAN MIGUEL

N

0 10 50

Escala 1:1000

AYUNTAMIENTO DE

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

el Ejido.

AUTOR DEL PROYECTO: FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO: PLAYA DE SAN MIGUEL 1

PROYECTO: PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024.

SITUACIÓN: T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FECHA: ENERO-2021

ESCALA: 1:1000

REFERENCIA: 71/2020

PLANO Nº:

11

FORMATO: A3

LEYENDA

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

LÍMITE URBANO

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

SQS

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

SQS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

SQS CENTRAL

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA
(CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NÁUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO
CONTENEDOR 240l.

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI

ÍNDICE PLAYA SAN MIGUEL

AYUNTAMIENTO DE

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

AUTOR DEL PROYECTO:

FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO:

PLAYA DE SAN MIGUEL 2

PROYECTO:

PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024.

SITUACIÓN:

T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FECHA:

ENERO-2021

ESCALA:

1:1000

REFERENCIA:

71/2020

FORMATO:

A3

PLANO Nº:

12

LEYENDA

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

LÍMITE URBANO

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

SQS

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

SQS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

SQS CENTRAL

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA (CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NáUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

CONTENEDOR 240l.

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO

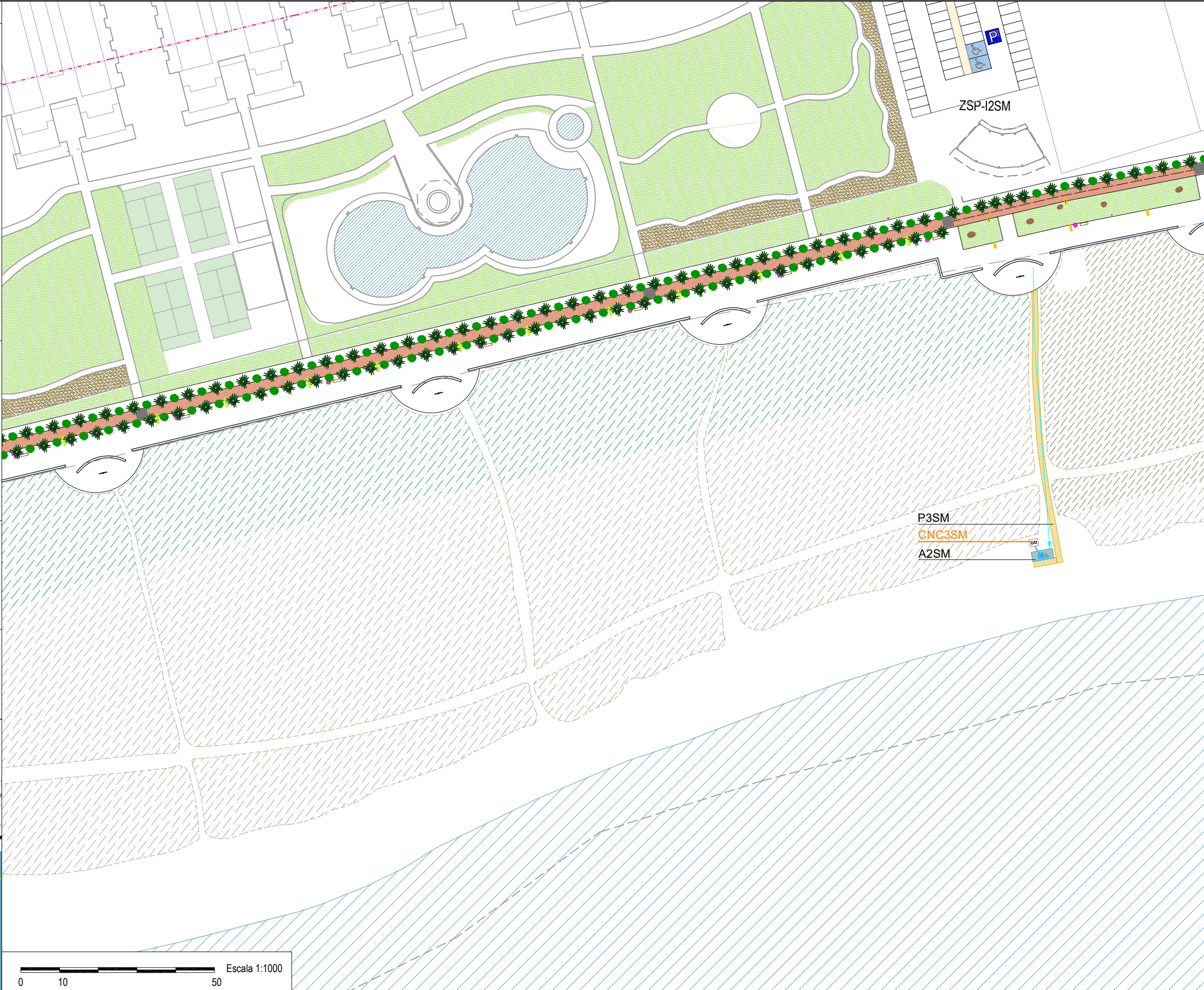
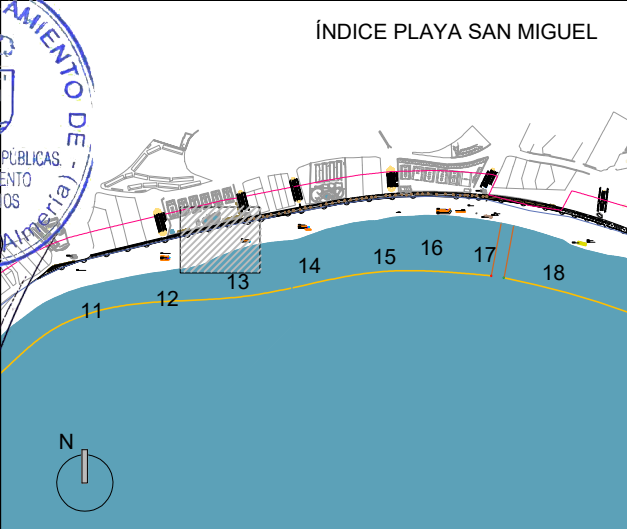
OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI



LEYENDA

— — — DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

— — — LÍMITE URBANO

— — — LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

SQS

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

SQS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

SQS CENTRAL

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA (CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NÁUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO

CONTENEDOR 240l.

OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI

The main plan view shows the urban layout of Playa de San Miguel 5. It includes a parking area (P) and a bicycle lane (P5SM). The beach area is shown with a hatched pattern. The urban layout includes buildings, roads, and service zones. The plan is oriented with North (N) at the top.

The index map shows the location of the plan within the beach area. It includes a scale bar (0 to 50 meters) and a north arrow. The index map shows the beach area with numbered zones (11 to 18) and the location of the plan (zone 15).

AYUNTAMIENTO DE

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

AUTOR DEL PROYECTO:

FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

El Ejido.

PLANO: PLAYA DE SAN MIGUEL 5

PROYECTO: PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024.

SITUACIÓN: T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FECHA: ENERO-2021

ESCALA: 1:1000

REFERENCIA: 71/2020

FORMATO: A3

PLANO N°: 15

LEYENDA

— — —

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

— — —

LÍMITE URBANO

— — —

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA (CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NáUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO

CONTENEDOR 240l.

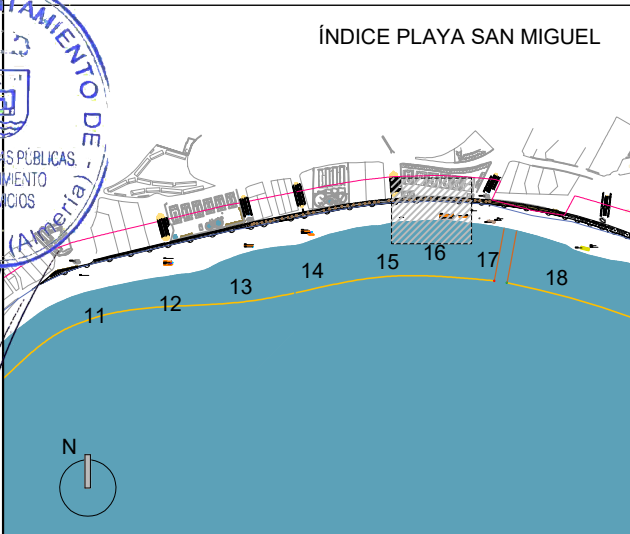
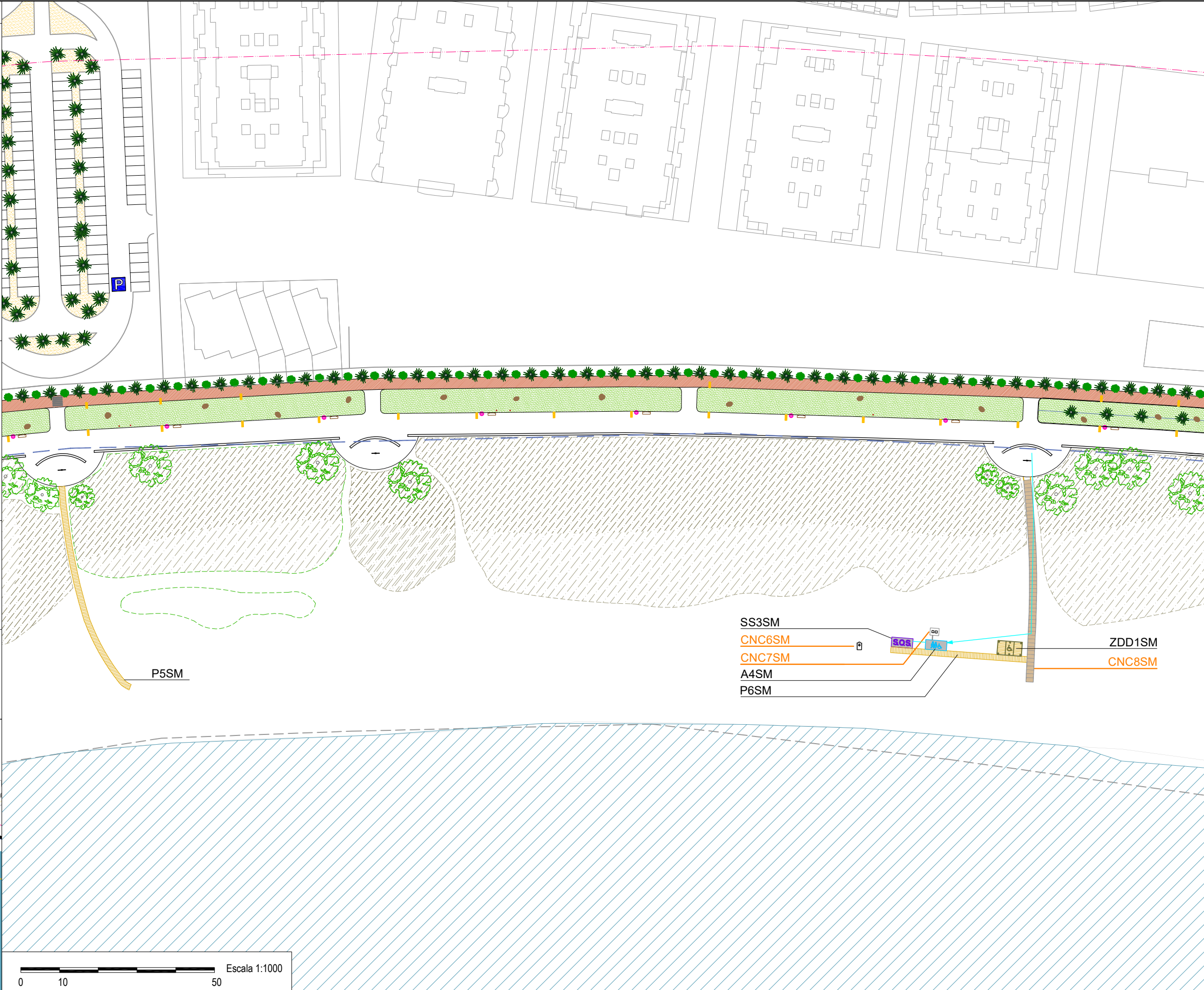
OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI



AYUNTAMIENTO DE

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

el Ejido.

AUTOR DEL PROYECTO: FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO: PLAYA DE SAN MIGUEL 6

PROYECTO: PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024.

SITUACIÓN: T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FECHA: ENERO-2021

ESCALA: 1:1000

REFERENCIA: 71/2020

PLANO N°:

16

FORMATO: A3

LEYENDA

— DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

— LÍMITE URBANO

— LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

SQS

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

SQS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

SQS

CENTRAL

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA

(CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NAÚTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO

CONTENEDOR 240l.

OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI

AYUNTAMIENTO DE

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

AUTOR DEL PROYECTO:

FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO:

PLAYA DE SAN MIGUEL 7

PROYECTO:

PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024.

SITUACIÓN:

T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FECHA:

ENERO-2021

ESCALA:

1:1000

REFERENCIA:

71/2020

PLANO Nº:

17

LEYENDA

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

LÍMITE URBANO

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

SQS

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

SQS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

SQS CENTRAL

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA
(CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NÁUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO

CONTENEDOR 240l.

OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI

AYUNTAMIENTO DE

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

AUTOR DEL PROYECTO:

FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO:

PLAYA DE SAN MIGUEL 8

PROYECTO:

PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024.

SITUACIÓN:

T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FECHA:

ENERO-2021

ESCALA:

1:1000

REFERENCIA:

71/2020

PLANO Nº:

18

FORMATO:

A3

LEYENDA

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

LÍMITE URBANO

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

SQS

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

SQS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

SQS CENTRAL

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA
(CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NáUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO
CONTENEDOR 240l.

OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI

AYUNTAMIENTO DE

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

AUTOR DEL PROYECTO:

FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO:

PLANTA PLAYA DE PONIENTE 1

PROYECTO:

PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024.

SITUACIÓN:

T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FECHA:

ENERO-2021

ESCALA:

1:1000

REFERENCIA:

71/2020

PLANO Nº:

19

FORMATO:

A3

LEYENDA

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

LÍMITE URBANO

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBR

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ.

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBR

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

ASEO UNISEX

SQS

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

SQS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

SQS CENTRAL

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA (CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA (CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NÁUTICOS (EDN)

ESCUELA DE DEPORTES NÁUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

CONTENEDOR 240L

CONTENEDOR 240L

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO

OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

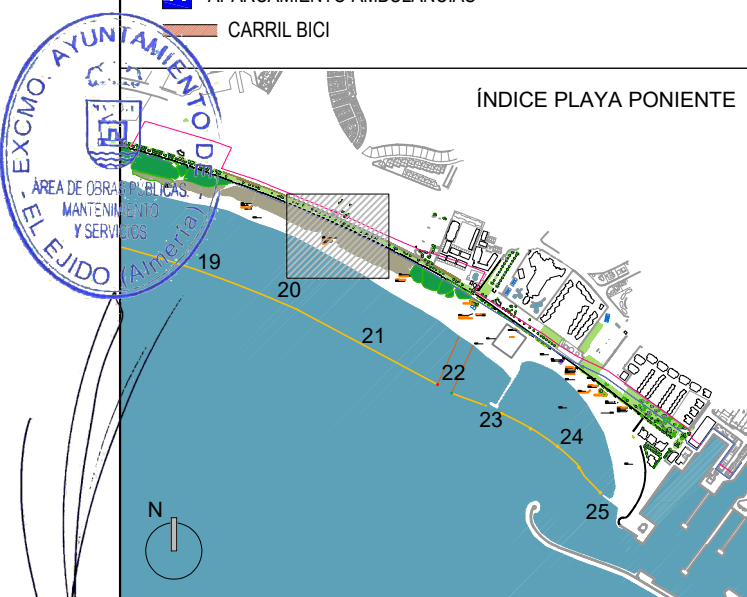
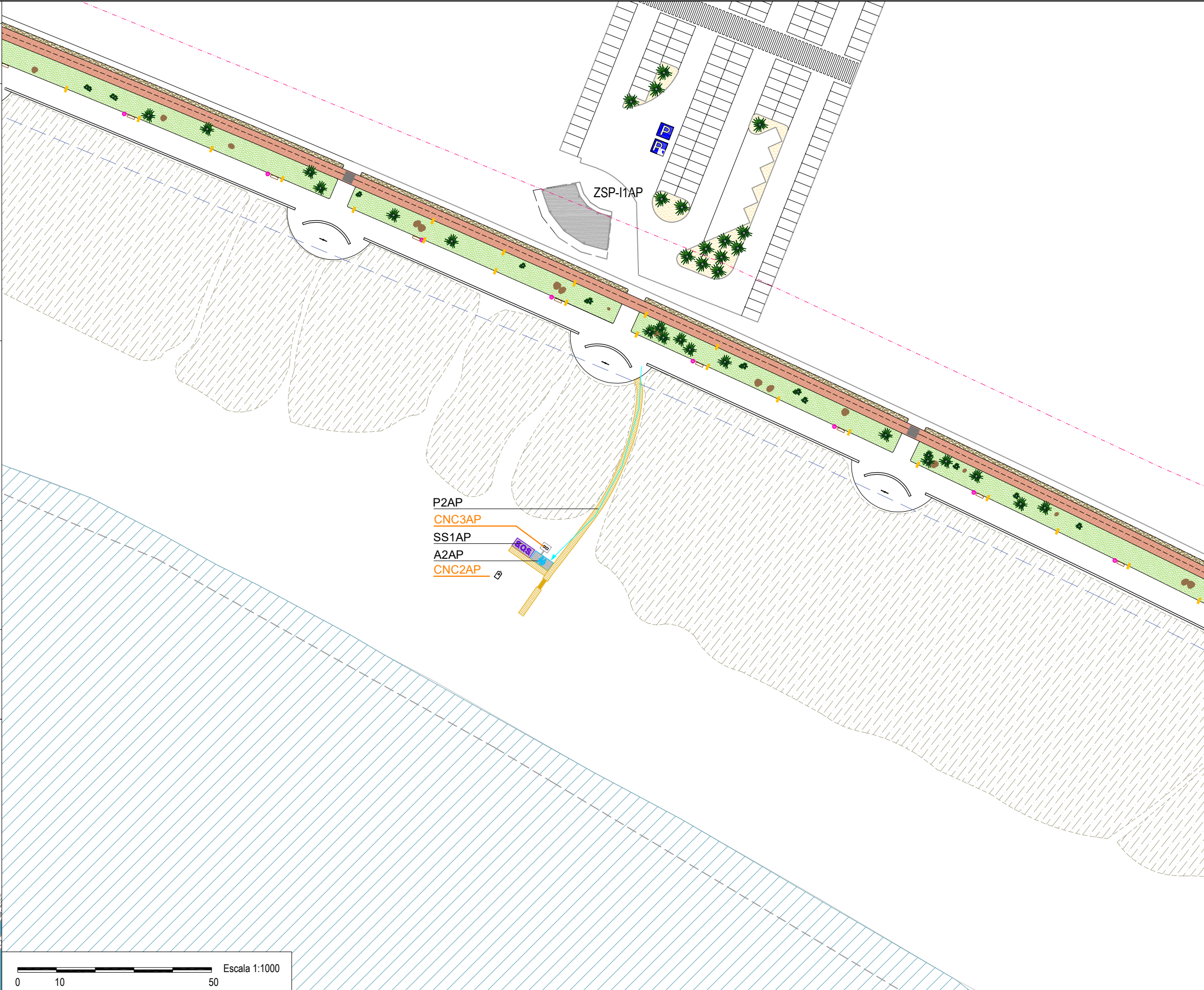
APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI

CARRIL BICI



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA)
ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

AYUNTAMIENTO DE

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

el ejido.

AUTOR DEL PROYECTO: FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO: PLANTA PLAYA DE PONIENTE 2

PROYECTO: PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024.

SITUACIÓN: T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FECHA: ENERO-2021

ESCALA: 1:1000

REFERENCIA: 71/2020

PLANO N°: 20

FORMATO: A3

LEYENDA

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

LÍMITE URBANO

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

SQS

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

SQS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

SQS CENTRAL

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA
(CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NáUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO
CONTENEDOR 240l.

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI

AYUNTAMIENTO DE

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

AUTOR DEL PROYECTO:

FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO:

PLANTA PLAYA DE PONIENTE 3

PROYECTO:

PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024.

SITUACIÓN:

T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FECHA:

ENERO-2021

ESCALA:

1:1000

REFERENCIA:

71/2020

PLANO N°:

21

LEYENDA

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

LÍMITE URBANO

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

SQS

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

SQS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

SQS CENTRAL

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA (CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NÁUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO

CONTENEDOR 240l.

OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI

ÍNDICE PLAYA PONIENTE

AYUNTAMIENTO DE

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

AUTOR DEL PROYECTO: FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO: PLANTA PLAYA DE PONIENTE 4

PROYECTO: PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024.

SITUACIÓN: T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FECHA: ENERO-2021

ESCALA: 1:1000

REFERENCIA: 71/2020

PLANO Nº:

22

LEYENDA

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

LÍMITE URBANO

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

SQS

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

SQS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

SQS

CENTRAL

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

6

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TV

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TV

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

CNC

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

Bandera

MÁSTIL BANDERA

P

PM

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

CNC

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

K

QUIOSCO (K)

CH

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA (CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

HS

CASETA HAMACAS (HS)

HS

HAMACAS (HS)

EDN

ESCUELA DE DEPORTES NÁUTICOS (EDN)

CM

CARPA DE MASAJES (CM)

ZSP

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

Ducha Alargada

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

Ducha Cuadrada

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

Ducha Adaptada

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

Depósito Estanco (CNC)

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO CONTENEDOR 240l.

OTROS:

P

APARCAMIENTOS

P

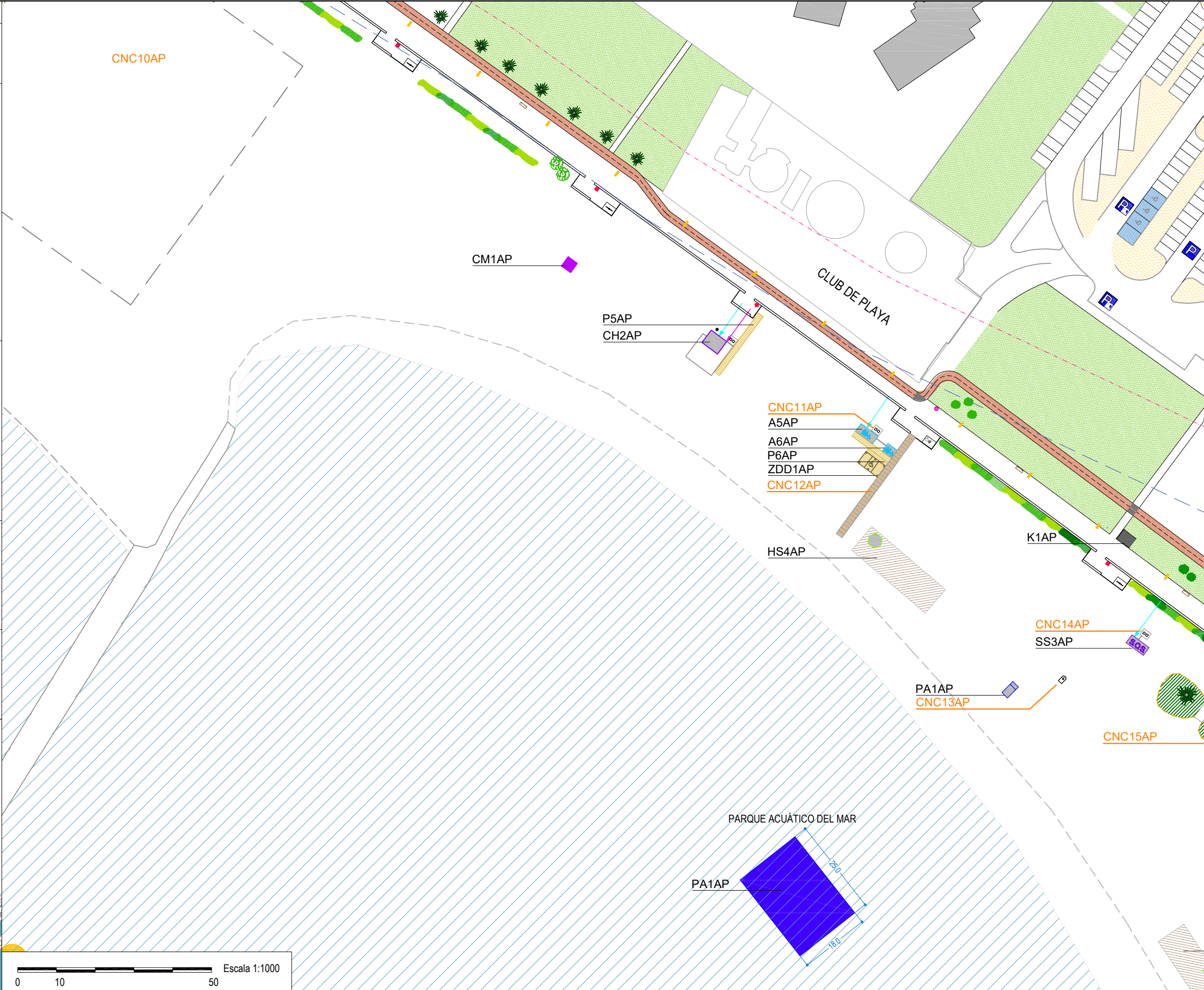
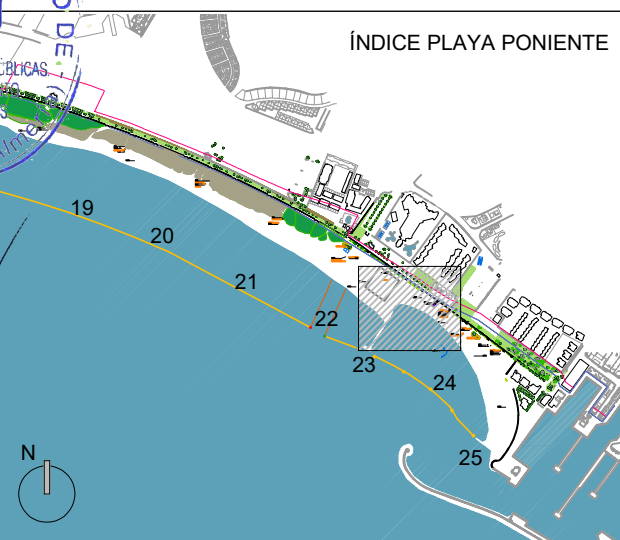
APARCAMIENTO ADAPTADO

P

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

B

CARRIL BICI



LEYENDA

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

LÍMITE URBANO

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

SQS

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

SQS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

SQS CENTRAL

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA (CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NáUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO

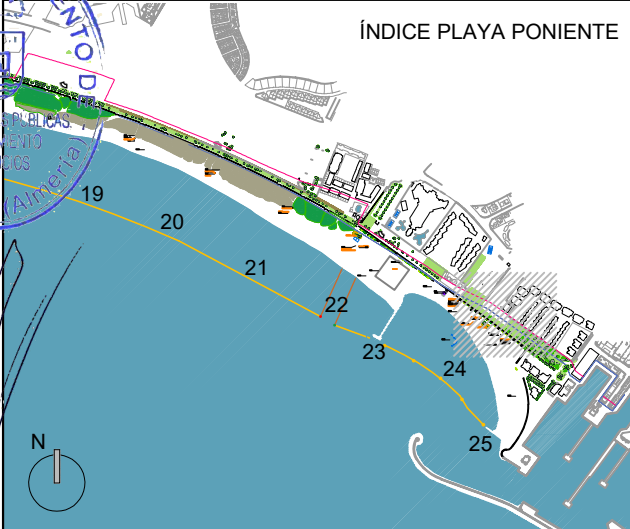
OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI



LEYENDA

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

LÍMITE URBANO

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

SQS

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

SQS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

SQS CENTRAL

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA
(CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NáUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO

CONTENEDOR 240l.

OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI

ÍNDICE PLAYA PONIENTE

0 10 50 Escala 1:1000

AYUNTAMIENTO DE

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

AUTOR DEL PROYECTO:

FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

PLANO:

PLANTA PLAYA DE PONIENTE 7

PROYECTO:

PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024.

SITUACIÓN:

T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FORMATO:

A3

FECHA:

ENERO-2021

ESCALA:

1:1000

REFERENCIA:

71/2020

PLANO Nº:

25

LEYENDA

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

LÍMITE URBANO

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

SQS

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

SQS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

SQS CENTRAL

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA (CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NáUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO

CONTENEDOR 240l.

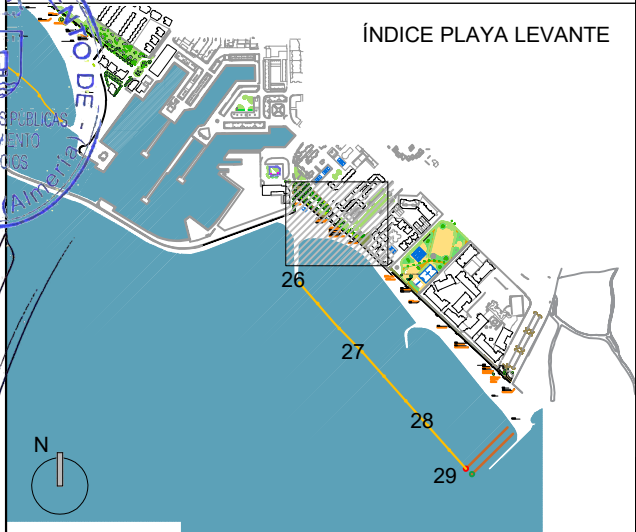
OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI



LEYENDA

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

LÍMITE URBANO

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

SQS

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

SQS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

SQS CENTRAL

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA
(CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NÁUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO
CONTENEDOR 240l.

OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (Almería)

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

ÍNDICE PLAYA LEVANTE

17

18

26

27

28

29

N

0

10

50

Escala 1:1000

AYUNTAMIENTO DE

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

AUTOR DEL PROYECTO:

FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

El Ejido.

PLANO:

PLANTA PLAYA DE LEVANTE 2

PROYECTO:

PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024.

SITUACIÓN:

T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FECHA:

ENERO-2021

ESCALA:

1:1000

REFERENCIA:

71/2020

PLANO Nº:

27

FORMATO:

A3

LEYENDA

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

LÍMITE URBANO

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

SQS

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

SQS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

SQS

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

6

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TV

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TV

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

CNC

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

P, PM

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

CNC

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

K

QUIOSCO (K)

CH

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA (CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

HS

CASETA HAMACAS (HS)

HS

HAMACAS (HS)

EDN

ESCUELA DE DEPORTES NáUTICOS (EDN)

CM

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

ALARGADA

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

CUADRADA

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ADAPTADA

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CNC

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO

240l.

CONTENEDOR 240l.

OTROS:

P

APARCAMIENTOS

P

APARCAMIENTO ADAPTADO

P

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

ÍNDICE PLAYA LEVANTE

17

18

26

27

28

29

N



LEYENDA

— — —

DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

— — —

LÍMITE URBANO

— — —

LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

SERVICIOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

2.5x5.5m

ASEOS HOMBRES, MUJERES Y ADAPTADO

2.5x3m

ASEOS HOM Y MUJ., UNO DE ELLOS ADAPTADO

2.5x2.6m

ASEOS HOMBRES Y MUJERES

1.6x1.6m

ASEO UNISEX

SQS

2.5x5.5m

PRIMEROS AUXILIOS Y SILLAS ANFIBIAS

SQS

2.4x3.2m

PRIMEROS AUXILIOS

SQS CENTRAL

2.5x6m

CENTRAL DE SALVAMENTOS

ZONA DE DESCANSO DISCAPACITADOS (ZDD)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 1 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 2 (TV)

TORRE DE VIGILANCIA TIPO 3 (CNC)

MÁSTIL BANDERA

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA MADERA (P, PM)

ENTARIMADOS DE ACCESO-PASARELA HORMIGÓN (CNC)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS:

QUIOSCO (K)

CHIRINGUITO DE TEMPORADA CON TERRAZA (CH; DIMENSIONES SEGÚN CONCESIÓN)

CASETA HAMACAS (HS)

HAMACAS (HS)

ESCUELA DE DEPORTES NÁUTICOS (EDN)

CARPA DE MASAJES (CM)

INSTALACIÓN EN ZSP

INSTALACIONES:

DUCHA ALARGADA

DUCHA CUADRADA

DUCHA ADAPTADA

DEPÓSITO ESTANCO (CNC)

ACOMETIDA ABASTECIMIENTO

TUBERÍA ABASTECIMIENTO

ACOMETIDA ELEC. PRIVADA

CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO

CONTENEDOR 240l.

OTROS:

APARCAMIENTOS

APARCAMIENTO ADAPTADO

APARCAMIENTO AMBULANCIAS

CARRIL BICI

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA)

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

ÍNDICE PLAYA LEVANTE

17

18

26

27

28

29

N

AYUNTAMIENTO DE

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

AUTOR DEL PROYECTO: FRANCISCO GABRIEL GARCÍA LIROLA, ARQUITECTO

El Ejido.

PLANO: PLANTA PLAYA DE LEVANTE 4

PROYECTO: PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2021-2024.

SITUACIÓN: T.M. EL EJIDO (ALMERÍA).

FECHA: ENERO-2021

ESCALA: 1:1000

REFERENCIA: 71/2020

PLANO Nº:

29



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F



IV.- Plan de limpieza





Ayuntamiento de
el Ejido.
AREA DE O.P.M. Y SERVICIOS

PLAN DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RECOGIDA DE BASURAS DE LAS PLAYAS DE EL EJIDO

Ed.11

El Ejido, enero de 2021.

Fdo.: Rubén Martín Rodríguez

Técnico de Seguimiento de Limpieza del Área de OPMS.

ÍNDICE

0.- Antecedentes

1.- Introducción

- 1.1- Definición del servicio
- 1.2- Delimitación de zona
- 1.3- Modalidad de limpieza
- 1.4.- Delimitación de actividad
- 1.5- Destino de los residuos

2.- Servicio de Limpieza en Playas

- 2.1- Recorridos
- 2.2- Niveles de limpieza
 - 2.2.1- Definición de niveles
 - 2.2.2- Frecuencia
- 2.3- Limpieza Manual de la playa
 - 2.3.1 - Personal
 - 2.3.2- Tiempo del recorrido
 - 2.3.3- Eventos Extraordinarios y Vertidos Excepcionales
- 2.4- Limpieza Mecánica de la playa
 - 2.4.1- Descripción
 - 2.4.2- Medios a emplear
 - 2.4.3- Actividad
- 2.5- Limpieza y desinfección plataforma de duchas, lavapiés y paseos

3.- Servicio Recogida R.S.U. (residuos sólidos urbanos) en playa

- 3.1.- Recogida de materiales inorgánicos
- 3.2.- Limpieza y desinfección de contenedores de playa
- 3.3.- Recorridos
- 3.4.- Horarios
- 3.5.- Frecuencia
- 3.6.- Medios a emplear

4.- Retirada de animales varados en la playa y de las algas.

- 4.1- Retirada de animales varados.
- 4.2- Destino de los acopios orgánicos de origen marino.

5.- Limpieza de Módulos

6.- Limpieza del agua de baño

0- ANTECEDENTES

La situación de crisis sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19 y la declaración de emergencia de salud pública generó a lo largo del pasado año la necesidad de adoptar las medidas precisas para prevenir la propagación y paliar el impacto generado por la pandemia del COVID-19 y salvaguardar la salud de las personas.

Así, Ayuntamiento de El ejido adoptó una serie de actuaciones siguiendo las recomendaciones y directrices establecidas por las distintas administraciones y organismos responsables de la seguridad y salud de las personas en el ámbito de la limpieza y mantenimiento de las playas municipales.

Si bien en el presente Plan de Limpieza de Playas no se han contemplado esas medidas excepcionales adoptadas en el verano de 2020, el Ayuntamiento de El Ejido ante cualquier situación derivada de la evolución de la pandemia, retomaría de forma inmediata las posibles medidas a implementar, y otras medidas complementarias conforme se adoptó el pasado año.

Todas esas medidas se mantendrían operativas mientras dure la alerta sanitaria con objeto de minimizar los riesgos para las personas usuarias de las playas, así como para que el personal de mantenimiento y limpieza pueda desarrollar sus tareas en condiciones de seguridad.

El presente Plan de Limpieza de Playas de El Ejido se ha desarrollado para que tenga una validez y practicidad para los próximos cuatro años; si bien las fechas de la temporada de playas del presente año se han concretado y adaptado el Plan a las mismas, los siguientes años deberán corregirse las actuaciones planteadas en el Plan conforme se establezcan dichos periodos.

1-INTRODUCCION

1.1-Definición del servicio

La actividad de la Limpieza de Playas del municipio de El Ejido es prestada desde el verano de 2018 por la concesionaria del Servicio denominado "Gestión en modalidad de concesión de los servicios públicos de Recogida y Transporte de residuos sólidos urbanos (R.S.U), Recogida selectiva de envases ligeros y de papel cartón, Limpieza viaria urbana, Limpieza de playas y Gestión del punto limpio en el término municipal de El Ejido", la empresa LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SL, y consistirá fundamentalmente en la retirada de residuos, el mantenimiento y cuidado de la arena de la playa y su entorno.

La limpieza de los módulos higiénico-sanitarios se lleva cabo desde el año 2018 por la empresa municipal Desarrollo Urbano de El Ejido.SL (DUE), que a su vez es la responsable del mantenimiento de todos los módulos instalados en las playas en la época estival.

Respecto al Plan Preventivo y de Mantenimiento del equipamiento de playa (módulos de aseo y sanitarios, pasarelas, paneles informativos, duchas, accesos, etc.), es realizado por DUE antes de su montaje e instalación en la playa. Este plan consiste en que se revisan y reparan todas las instalaciones de los distintos equipamientos en materia de fontanería, saneamiento,

carpintería, vidrios, señalización, mobiliario, etc. así como la pintura y protección en su totalidad de dichos módulos. Se aplicarán tratamientos especiales, fuera de rutina, según las circunstancias de cada instalación o cuando se considere oportuno. Una vez instalados los módulos y equipamientos en la arena se vuelven a revisar en funcionamiento, igualmente se hace en cada uno de los turnos de limpieza, donde el personal de limpieza comunica, cualquier anomalía al encargado del servicio, quien se encarga de avisar al servicio de mantenimiento para su reparación. Asimismo, los socorristas también avisan a su encargado en la Central del SOS, en caso de ser ellos (o bien porque un usuario se lo ha comunicado), los que detecten la incidencia.

El coordinador del SOS Central se encarga, vía radio o teléfono, de comunicar tal incidencia, dejando constancia de ello en un registro y cerrándolo una vez solucionado el problema.

La empresa pública DUE lleva a cabo la instalación de todo el equipamiento de playa días previos al inicio de la temporada alta de playa y desde ese momento es la encargada del mantenimiento de todas las infraestructuras y equipamiento, y quien canalizará los avisos llegados desde el Ayuntamiento por parte de los Servicios de Limpieza, Protección Civil, Policía Local o particulares para que sean atendidos en orden a la prioridad establecida y urgencia lo antes posible.

1.2-Delimitación de zona

El servicio de Limpieza de playas se desarrollará en la zona comprendida entre la franja litoral delimitada por la orilla o playa y las fincas colindantes, a lo largo de los 27 Km de costa pertenecientes al Término Municipal de El Ejido de los cuales unos 10km pertenecen al Espacio Natural de Punta Entinas Sabinar.

A lo largo del frente marítimo del Municipio se definen 9 playas distintas, que a continuación se enumeran de Oeste a Este:

- **Playa de Balerma Poniente;** situada desde el límite con el T.M. de Balanegra hasta el núcleo de Balerma, tradicionalmente conocida como "Playa de la Malibú".
- **Playa de Balerma;** es la playa urbana del núcleo de Balerma.
- **Playa de Balerma Levante;** situada desde la desembocadura de la Rambla del Loco, límite del núcleo de Balerma, hasta el espigón construido en el paraje de la "Piedra del Moro".
- **Playa de los Baños o Guardias Viejas;** desde el anterior espigón hasta el inicio del Paseo Marítimo de Almerimar- Ejido Beach, es lo que corresponde a la Punta de los Baños.
- **Playa de la Ensenada de San Miguel;** también conocida como "Ejido Beach", que va desde la anterior hasta el antiguo Camping de Almerimar.
- **Playa de Almerimar de Poniente;** desde el antiguo camping hasta la bocana de entrada al Puerto Deportivo de Almerimar.

- **Playa de Almerimar de Levante;** desde las instalaciones de la Entidad portuaria hasta el inicio del Paraje Natural de "Punta Entinas – Sabinar".
- **Playa de Punta Entinas;** es el nombre genérico que reciben las playas del Paraje Natural de "Punta Entinas – Sabinar".
- **Playa de San Agustín;** es una porción de la anterior, ubicada junto al Faro de Punta Entinas, y que tradicionalmente ha sido utilizada por los ciudadanos del cercano núcleo de San Agustín.

1.3-Modalidad de limpieza de las playas

Limpieza manual: esta será desarrollada por parte de los peones de limpieza y consistirá en la recogida de residuos, tanto existentes en la arena como depositados en las papeleras, con los medios adecuados (recogedor, escobilla, escobilla metálica, carrito, etc.) introduciendo los mismos en bolsas y depositando las mismas en los puntos de acopio para una posterior recogida mediante camión compactador de carga lateral y contenedores.

Limpieza mecánica: esta será desarrollada mediante 3 tractores en temporada alta, y 1 en temporada media y baja con los medios adecuados (limpiaplayas, tablillas, rastrillo...) para conseguir tanto un aireado de la arena como la eliminación de residuos que la misma pueda contener y que sean posibles eliminar.

1.4.- Delimitación de actividad

► **Limpieza de las playas:** Las tareas de la limpieza de las playas del municipio se limitarán a la recogida de desperdicios, basuras, algas y demás residuos que tengan la consideración de residuo que o bien han sido **arrastrados por el mar** en sus movimientos mareales y la dinámica del litoral, o bien han sido **depositados por los ciudadanos/usuarios** de las playas. Los residuos que se recogen quedan clasificados en función de su naturaleza en:

1. **Materiales Vegetales de origen terrestre;** Son residuos principalmente procedentes del arrastre de las ramblas durante los fenómenos de lluvias fuertes o en temporales de viento, estando formados principalmente por cañas, ramas de árboles y troncos de arbustos, tablas y maderas varias. Este grupo de residuos se recoge principalmente mediante una recogida manual, dado que con normalidad no son de gran tamaño; a excepción de cuando aparecen grandes volúmenes que son retirados por medios mecánicos de carga, retropala cargadora (mixta).

2. **Materiales Vegetales de origen marino;** residuos que aparecen tras los temporales de viento y mar, producidos por las acciones de las mareas, son principalmente algas marinas. Dado el volumen depositado, y el tamaño de los residuos, la recogida se realiza mediante el cribado mecánico de la arena con las traíllas. En este cribado pueden aparecer restos orgánicos terrestres de pequeño tamaño, no recogidos durante la recogida manual, si bien los residuos inorgánicos son retirados totalmente en la limpieza

manual del frente litoral. Dadas las características morfológicas de estos residuos, que cuentan con una elevada superficie perimetral, y además de estar saturados generalmente en el momento de la retirada, lo que implica, que la retirada de los mismos se realice conjuntamente con una elevada cantidad de arena de la playa; una vez secos los materiales este porcentaje en volumen es del 80 - 90%, siendo el porcentaje en peso prácticamente del 100%.

3. **Materiales inorgánicos**; estos residuos, arrastrados por el mar o depositados por los usuarios, están compuestos principalmente por plásticos, polímeros y envases. Son recogidos en su totalidad en la limpieza manual del frente, y dado que son asimilables a RSU, se introducen en las líneas de recogida del Servicio de RSU.

4. **Animales varados**; principalmente animales marinos y algunos animales terrestres que son arrastrados al mar en los fuertes temporales y crecidas de ramblas. La retirada de estos residuos se hace a través de empresa autorizada para SANDACH y según el protocolo indicado en cada caso avisando a la empresa autorizada de la Junta de Andalucía. Bajo ningún concepto se procederá a retirar el cadáver.

► **Limpieza de paneles informativos.**

► **Retirada de basura y residuos**, desde los puntos de recogida y/o contenedores y su traslado a planta de transferencia y/o vertedero.

1.5- Destino de los residuos

La limpieza de las playas del municipio implica tanto la retirada de los residuos procedentes de los usuarios de las playas y de la que arroja el mar de forma permanente, así como de los restos de naturaleza orgánica que por motivo de temporales, lluvias y demás fenómenos naturales aparecen en la playa de forma periódica, especialmente lijo y cañas.

Los residuos generados por la actividad humana sistemáticamente son retirados de forma permanente. Los peones de limpieza los introducen en bolsas que son depositadas en los contenedores situados en el ámbito de la playa sobre peanas de hormigón en la arena o bien en los que se encuentran junto a los aparcamientos y paseos marítimos para su posterior recogida mediante camión compactador de carga lateral. Estos residuos son transportados por la empresa concesionaria del Servicio de Limpieza Viaria, Recogida de RSU y Limpieza de Playas y Gestor Autorizado para su Transporte LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SL. El destino de los residuos es la Planta de Transferencia de Matagorda, situada en la Carretera de Guardias Viejas en el Término Municipal de El Ejido y Gestionada por el Consorcio de Residuos Sólidos del Poniente Almeriense. Posteriormente los residuos son transportados por vehículos del Consorcio a la Planta de Recuperación y Compostaje de Residuos Sólidos Urbanos de Gádor (Almería).

Los restos de naturaleza orgánica especialmente cañas y otros restos procedentes de ramblas causados por temporales son acopiados en lugares de la zona litoral totalmente inertes para el baño, alejados de la línea de playa y en un espacio contenido sin conflictos de interacción con el entorno próximo.

Estos acopios son retirados y transportados los restos a un gestor autorizado para su valorización a través de la empresa concesionaria LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SL.

Los restos orgánicos de origen marino son gestionados conforme al punto 4.1.

2.- Servicio de limpieza de playas

2.1- Recorridos

Para el establecimiento de los mismos se sigue el criterio de densidad de afluencia de público, ya que este factor va en relación directa con la generación de residuos.

Todos los recorridos se iniciarán en los accesos peatonales con la limpieza de la arena que exista sobre las pasarelas y los accesos desde el paseo a la arena.

2.2- Niveles de limpieza

2.2.1- Definición de niveles

Zona A: se caracteriza por ser la zona con más afluencia de público por lo que se aplicarán los medios materiales y humanos en un porcentaje del 70% sobre el total.

Las zonas en concreto son:

Playa Poniente Almerimar-Ejido Beach (San Miguel).
Playa Poniente Almerimar
Playa Levante Almerimar
Playa de Balerma

Zona B: se caracteriza por ser la zona con menos afluencia de público por lo que se aplicarán los medios materiales y humanos en un porcentaje del 30% sobre el total.

Las zonas en concreto son:

Límite Término Municipal de Balanegra hasta Balerma.
Límite Camping de Balerma hasta Guardias Viejas
Límite playa de Levante de Almerimar hasta San Agustín.

2.2.2- Frecuencia

La frecuencia de prestación del servicio se establece en base a tres periodos: temporada estival (temporada alta), temporada de transición (temporada media) y temporada invernal (temporada baja).

La frecuencia durante la **temporada alta** será diaria incluido domingo y festivos, en horario de mañana desde las 7h hasta las 21h (según el tipo de servicio), por lo que el total de días de prestación del servicio será de:

Junio: 17 días

Julio: 31 días

Agosto: 31 días

Septiembre: 12 días

TEMPORADA ALTA: TOTAL 91 días

La frecuencia durante la **temporada media** contempla los tramos comprendidos entre el día 1 de junio y el inicio de la campaña de verano, entre la finalización de la campaña de verano y el día 30 de septiembre y los días de Semana Santa y el fin de semana previo. Será diaria incluido domingo y festivos, en horario de mañana desde las 7h hasta las 21h (según el tipo de servicio), por lo que el total de días de prestación del servicio será de:

Semana Santa: 9 días

Junio: 17 días

Septiembre: 18 días

TEMPORADA MEDIA: TOTAL 44 días

La temporada estival se fija en el periodo incluido entre el 18/06/2021 y el 12/09/2021.

La frecuencia durante la temporada baja será diaria con un día de descanso a la semana y comprende el resto del año.

2.3- Limpieza manual de la playa

Esta será desarrollada diariamente por los peones de limpieza en la totalidad de las playas del municipio asignados en cada área y consistirá en la recogida de residuos, tanto existentes en la arena como depositados en las papeleras, con los medios adecuados (recogedor, escobilla, escobilla metálica, carrito, etc.) introduciendo los mismos en bolsas y depositando las mismas en los puntos de acopio. Todos los recorridos se iniciarán en los accesos peatonales con la limpieza de la arena que exista sobre las pasarelas y los accesos desde el paseo a la arena.

Los residuos son retirados periódicamente por los operarios de limpieza a pie destinados para tal fin. El proceso de retirada de estos residuos consiste en la recogida manual de los mismos, depositando los restos inorgánicos y asimilables con RSU en las bolsas que disponen los peones de limpieza manual en el carro portacubo. Periódicamente se va acercando a los puntos de acopio de los residuos junto a los contenedores instalados en las playas para que los usuarios depositen sus residuos, o bien en los contenedores del servicio de RSU instalados en los aparcamientos de los paseos.

2.3.1-Personal

El número de operarios, así como sus categorías las recogemos en el siguiente cuadro y en base a la temporada alta, media o baja.

Todo el personal de limpieza irá equipado con los EPIs correspondientes, mascarillas, guantes y calzado de seguridad adaptado al puesto de trabajo.

Resumen personal necesario para el servicio

Zona de actuación		Personal	Categoría
Inicio del recorrido	Final de recorrido		
Balerna (zona levante)	Balerna (centro)	1	Peón de limpieza
Balerna (centro)	Camping Balerna	1	Peón de limpieza
Paseos y accesos	Balerna (centro)	1	Peón de limpieza
Camping Balerna	Piedra Moro	1	Peón de limpieza
Piedra del Moro	Guardias Viejas	1	Peón de limpieza
Guardias viejas	Camping Mar Azul	1	Peón de limpieza
Camping Mar Azul	Guardias Viejas	1	Peón de limpieza
Camping Mar Azul	Hotel Melia	1	Peón de limpieza
Paseos y accesos	Almerimar Poniente	1	Peón de limpieza
Puerto Poniente	Hotel Melia	1	Peón de limpieza
Puerto Levante	Urb. Spirit	1	Peón de limpieza
Urb. Spirit	Punta entinas	1	Peón de limpieza
Paseos y accesos	Almerimar Levante	1	Peón de limpieza
Limpieza mecánica	totalidad playas	3	Peón especialista
		16	Total

DISTRIBUCION DEL PERSONAL EN TEMPORADA MEDIA (Semana santa y los periodos 1/06-17/06, 13/09-30/9)			
Zona de actuación		Personal	Categoría
Inicio del recorrido	Final de recorrido		
Playa de Balerna		1	Peón de limpieza
Playa de Ejido--Beach		1	Peón de limpieza
Playa de Poniente Almerimar		1	Peón de limpieza
Playa de Levante Almerimar		1	Peón de limpieza
Paseos y accesos		1	Peón de limpieza
Limpieza mecánica	totalidad playas	2	Peón especialista
		7	Total

DISTRIBUCION DEL PERSONAL EN TEMPORADA BAJA (resto del año)		
Zona de actuación	Personal	Categoría
Inicio del recorrido		
Todo el litoral	Equipo de limpieza multidisciplinar	2 Peón de limpieza 1 Peón especialista
		3 Total

En base a las circunstancias actuales y la experiencia en la prestación del servicio por parte de la empresa concesionaria, se valora que la actual distribución es la idónea; no obstante, Plan de Limpieza de Playas, El Ejido 2021-2024

si variasen los hábitos del público que visita nuestras playas, o el Excmo. Ayuntamiento de El Ejido propone otros criterios de reparto, la empresa adaptaría las líneas de actuación marcadas por el mismo.

Como personal para cubrir descansos semanales, vacaciones, absentismo, etc., se ha incrementado la plantilla en 3 peones de limpieza para la temporada alta y 1 para la temporada media y baja.

2.3.2.- Tiempo del recorrido

Para la determinación del tiempo de recorrido, la empresa adopta el criterio de homogeneidad en jornada, por lo que la posible diferencia en tiempos de recorrido se ha compensado alargando o reduciendo las distancias de cada operario.

2.3.3- Eventos Extraordinarios y Vertidos Excepcionales

Eventos Extraordinarios:

Cualquier evento que se organice en el interior de la zona de arena de playa incorporará en su planificación, la previsión de recursos necesarios para, durante su celebración y una vez finalizado, la playa quede perfectamente limpia.

Estos recursos serán distintos de los habituales del servicio de playa y se dimensionarán de acuerdo con las necesidades y magnitudes del evento.

Vertidos Excepcionales:

Cualquier vertido extraño que aparezca tanto en la arena de playa como en la zona de baño, y sea cual sea el origen del aviso, se inspeccionará por el coordinador Municipal responsable del servicio de playas que, en función de sus características, volumen, peligrosidad, etc., bien dará las instrucciones necesarias para su retirada, bien informará a los servicios técnicos del Área de Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios quienes, caracterizado el residuo, ordenarán la actuación procedente en cada caso. Aviso a empresa autorizada por la Junta de Andalucía para su manipulación, retirada, vertido y/o eliminación en caso de residuos clasificados como peligrosos.

2.4- Limpieza mecánica de la playa

2.4.1- Descripción

La *Limpieza Mecánica de las Playas* principalmente en la retirada de los residuos depositados por la actividad mareal del mar en la franja afectada por este fenómeno. Se trata es su mayoría de algas, posidonia oceánica, que se depositan como ya hemos visto en algunas zonas del litoral del municipio.

Este sistema de *limpieza mecánica* consiste en la retiradas de estos residuos depositados en la arena mediante el paso de un *tractor arrastrando una Limpia – playas*, esta máquina es una

pseudo - trailla, que a su paso va recogiendo los residuos mediante un sistema de paletas cargadoras que realizan la descarga sobre una cinta transportadora/criba, que con movimiento ascendente realiza un removido de la arena y el cribado de los residuos para evitar recoger arena, y al final de la misma descarga sobre un depósito de almacenamiento de los residuos. Este sistema cuenta con una *problemática medioambiental*, ya que junto con la retirada de los residuos se realiza también la *retirada de piedras y lascas* que forman parte de la *estructura de la playa*, sin la cual se encuentra expuesta a la dinámica del litoral. Aspecto muy importante a tener en cuenta, máximo cuando todas las playas se encuentran en claro retroceso. Por tanto, en esta propuesta de limpieza *se limitará el uso de esta máquina a las zonas estrictamente necesarias*.

El servicio cuenta con una *máquina limpia-playas*, con cinta de cribado de barras espaciadas a 2 cm, ideales para el tamaño de grano de la arena de la playa de El Ejido.

2.4.2- Medios a emplear

La maquinaria idónea para este tipo de servicios, en base a la experiencia de la empresa, está formada con **tres vehículos tractores 4 x4**, con sus correspondientes equipos limpia-playas, rastronivelador, y cuchilla niveladora.

2.4.3-Actividad

Limpieza mecánica de arena de playa realizada con tractor de arrastre para remolque limpiaplayas, tablillas, rastrillo, etc., persiguiendo, tanto un aireado de la arena como la eliminación de residuos que la misma pueda contener.

Regularización de la superficie de la arena y eliminación de socavones.

Las **reubicaciones de arena** solo pueden realizarse, por el Organismo Autónomo responsable de Costas, estando prohibida cualquier excavación, traslado o aportación de arena.

2.5- Limpieza de plataformas de duchas, lavapiés, accesos y paseos

Las duchas y lavapiés son un equipamiento indispensable en las playas, por tanto, el mantenimiento de las condiciones higiénico – sanitario de las mismas también lo es. Para ello se emplearán medios mecánicos y medios manuales, los primeros producen una limpieza mucho más efectiva, por hacerse más a fondo.

La limpieza de las plataformas de las duchas y lavapiés precisa de una limpieza y desinfección con una determinada periodicidad de las plataformas para evitar la aparición de organismos patógenos, así como de mantener el ornato de playas y paseos.

Diariamente se realizará el barrido y la limpieza de en todas las duchas, lavapiés, pasarelas y accesos del litoral ejidense restos de arena y cualquier otro elemento que se encuentren depositados en las plataformas de las duchas y lavapiés y de los accesos a las playas; La limpieza de la arena se realizará a primera hora de la mañana mediante el barrido de la arena con los operarios de limpieza manual de playas y paseos, mantenimiento de esta manera la limpieza y el ornato del elemento.

Igualmente de forma semanal se procederá a la desinfección de dichos elementos, mediante un proceso de baldeo. La desinfección se realizará mediante dos sistemas, o bien con un equipo de limpieza de agua a presión móvil desde una furgoneta que se colocará en el paseo marítimo o en los accesos a las playas según corresponda, y en donde se le aplicaran los productos de desinfección, siendo principalmente hipoclorito de sodio en una dilución de 1:50 la base para la desinfección de estos espacios de uso público. El otro método será el empleo en la desinfección de equipos manuales mediante el empleo de pulverizador a presión manual en las zonas menos accesibles al vehículo del equipo del hidrolimpiador como son las pasarelas distantes de los paseos marítimos. Igualmente se empleará una dilución de hipoclorito de sodio 1:50 recién preparada.

Medios por emplear

Materiales

- Vehículo ligero con remolque. Furgón Hidrolimpiador. Pulverizador a presión manual.
- Medios manuales: escoba, cepillos, escobones, fregonas, paños.
- Productos de limpieza homologados tales como lejía, detergente desinfectante líquido, desengrasante.

Humanos

Peones de limpieza. Peones especialistas. El personal de limpieza estará dotado de los siguientes elementos:

- Calzado de seguridad con suela antideslizante de goma
- Tapones para oídos
- Guantes de protección apropiados al producto que se utiliza
- Ropa de trabajo
- Mascarillas para gases apropiadas al producto que se usa

La limpieza de la arena, piedras y restos existentes en paseos marítimos se lleva a cabo con un servicio periódico de barrido mecánico de calzadas, se trata de un barrido de las superficies a realizar mediante barredoras autopropulsadas.

Dentro de los trabajos asignados al Servicio Municipal de Limpieza Viaria se ha programado la desinfección diaria de los paseos marítimos con cubas de baldeo y dilución de hipoclorito de sodio 1:50 recién preparada.

3.- Servicio de Recogida de R.S.U. (residuos sólidos urbanos) en playa

3.1-Recogida de materiales inorgánicos

A lo largo del litoral ejidense se encuentran instalados 250 contenedores de 240 litros de capacidad en el ámbito de la playa y cercanos a los paseos y accesos a la misma. Para evitar su deterioro y desplazamiento los contenedores quedan fijados sobre unas peanas de hormigón destinadas expresamente a tal fin. La distribución de contenedores plásticos de 240 litros en la

arena se realiza a razón de uno cada 50 m. lineales de litoral, siempre y cuando sea posible, de lo contrario se adaptará la distribución de dichos contenedores a la naturaleza y características de la playa, iniciándose el reparto desde las pasarelas y accesos peatonales. En el caso del tramo de San Miguel caracterizado por el cordón dunar, la recogida de las papeleras será con el empleo de un vehículo tipo quad con remolque. Estos contenedores por su tamaño y cercanía a los usuarios hacen las veces de papeleras de residuos. Están equipados con tapa practicable y siempre dispuestos con bolsa para proteger de vertidos y lixiviados.

El servicio de recogida de los mismos se prestará diariamente a primera hora de la mañana mediante la utilización de un camión compactador de recogida lateral montado sobre un vehículo 6 x 6 (para evitar que el vehículo pueda quedar inmovilizado por las características del terreno).

La recogida selectiva de residuos está integrada en el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de la playa se realiza diariamente en el casco urbano, a través de los contenedores de 3200 litros de capacidad destinados a la recogida selectiva de las fracciones de papel-cartón y de envases ligeros así como los contenedores de vidrio instalados en las calles y aparcamientos de la red viaria municipal así como en los Puntos Verdes instalados en la playa dependiendo del uso en cada momento de la temporada estival, ya que al principio y al final se utilizan más regularmente.

3.2- Limpieza y desinfección de los contenedores de playa

La limpieza de los contenedores se realizará todos los días tras su recogida, repasando manualmente todo el entorno, así como las peanas de hormigón en donde se encuentran retirando cualquier resto que pueda aparecer. Semanalmente o dependiendo de las necesidades del servicio, por alguna incidencia o evento especial, en cuyo caso la frecuencia sería la marcada por las dimensiones de tal evento se procederá a la limpieza mediante agua a presión y productos homologados para los contenedores plásticos de 240 litros así como para los de recogida selectiva.

Medios por emplear

Materiales

- Vehículo ligero con remolque. Furgón Hidrolimpiador. Pulverizador a presión manual.
- Productos de limpieza homologados tales como lejía, detergente desinfectante líquido, desengrasante.

Humanos

Peones de limpieza. Peones especialistas. El personal de limpieza estará dotado de los siguientes elementos:

- Calzado de seguridad con suela antideslizante de goma

- Tapones para oídos
- Guantes de protección apropiados al producto que se utiliza
- Ropa de trabajo
- Mascarillas para gases apropiadas al producto que se usa
- Gafas de protección

3.3- Recorridos

En este apartado no da lugar el dividir el recorrido, ya que el mismo será prestado de forma continua de un extremo a otro del litoral, mediante el citado vehículo.

3.4-Horario

La hora de comienzo de prestación del servicio será las 06:00 h finalizando la actividad a las 12:00 dependiendo de las circunstancias del momento.

3.5-Frecuencia

La frecuencia será diaria durante toda la temporada alta, incluso domingos y festivos.

3.6-Medios a emplear

Camión compactador de carga lateral (6 x 6)

250 Contenedores de 240 litros

Conductor 1ª

Peón de limpieza

Características:

* **Compactador de carga lateral Modelo:** MR25

Capacidad 25 m3

Dispositivos: Elevación de contenedores lateral. 4 cámaras de control y seguimiento de

vaciado

* **Contenedores**

Capacidad: 240 Litros que consideramos óptima para que exista un mayor reparto de puntos de vertido para el usuario.

Características: Construido en polietileno, el cual reúne las ventajas de ligereza en peso para su manejo, resistencia a las condiciones climatológicas de la zona.

4.- Retirada de animales varados en playa y de las algas

4.1- Retirada de animales varados

Dado que este tipo de residuos no es constante durante el periodo de licitación, se incluye este epígrafe en caso de darse esta situación y, siempre bajo protocolo de actuación como se mencionó anteriormente en estos casos excepcionales. Lo más lógico es aplicar un criterio de oferta basado en horas/medios.

Medios a emplear

Pala cargadora FIAT-HITACHI 160 (o similar)....	36,13 euros/hora
Camión bañera	30,05 euros/hora
Camión Dumper (6x6).....	33,00 euros/hora
Conductor 1ª.....	19,95 euros/hora
Contenedores 5 m3.....	30,00 euros/vaciado

4.2- Destino de los acopios orgánicos de origen marino

En el caso de la retirada de los acopios orgánicos de origen marino (restos de algas y fanerógamas marinas, Cymodocea nodosa y Posidonia oceánica), se establece una actuación destinada a minimizar el proceso erosivo que desgasta un tramo concreto de las playas de El Ejido, situado entre la urbanización de Ejido-Beach y el núcleo de Guardias Viejas.

Durante todo el año se retirarán de las playas de El Ejido los acopios naturales de origen marino que el mar arroja de forma periódica por motivo de temporales y demás fenómenos naturales. Estos residuos generalmente son algas y esponjas marinas, y según en qué área de la playa nos encontremos, afloran unas u otras especies. En una elevada proporción, los residuos se componen de hojas de la Posidonia Oceánica, una especie endémica del Mediterráneo, de gran valor biológico y que cuenta con grandes extensiones en praderas frente a la costa del municipio. La morfología cintiforme de las hojas, con longitudes de hasta 1 metro por 1 centímetro de ancho, junto con la pérdida de las hojas adultas en otoño o fácilmente por la acción del oleaje y las corrientes, caracterizan el residuo que se deposita en el litoral. Este residuo, por tanto, tiene una elevada superficie de contacto, que al estar húmeda, fácilmente se le adhiere las fracciones más finas de la arena, por tanto durante la recogida de las algas es también retirado un elevado volumen de arena, junto con piedras, ya que el proceso de recogida está mecanizado.

El proceso general de recogida se realiza mediante el limpiaplayas, una especie de trailla con una malla que realiza un cribado para eliminar el mayor volumen posible de finos (arena). Si existe una elevada dispersión y poco volumen, se auxilia la recogida con la acción de operarios que con rastrillos agrupan en cordones las algas para facilitar la recogida y reducir el número de pasadas. Así mismo, para casos de grandes volúmenes de algas en poco espacio, el procedimiento de retirado se debe hacer con retropala cargadora (mixta) y camiones que transporten directamente el residuo a su ubicación final.

Previamente y de forma manual los trabajadores del servicio de limpieza de playas recogerán todo resto de basura que aparezca en estos acopios vegetales, ya bien sea por motivo de los usuarios de las playas o los que el mar haya arrojado. Esta basura siempre es retirada a vertedero a través del camión recolector depositada en bolsas y éstas a su vez en contenedores repartidos por todo el litoral, de manera que los restos que pretendemos recuperar para su reintegración permanezcan en similares condiciones a las aportadas.

Una vez retirada la materia inorgánica, las algas son recogidas por medios mecánicos del punto de acopio natural, situado principalmente en la playa de Poniente de Almerimar y transportadas y depositadas al sistema de batiente del oleaje en el tramo indicado en el plano adjunto para que actúe de amortiguador natural y así evitar el proceso erosivo del tramo de playa ejidense más castigado.

El área principal de retirada de las algas se trata de una playa no afectada por el desgaste de sedimentos, por tanto, no resulta procedente la reposición de las mismas, siendo adecuado el tratamiento de depósito en la playa marcada en plano, al ser la más afectada por la pérdida de sedimentos del litoral ejidense.

Con esta actuación se minimizarían los procesos erosivos que desgastan los depósitos de sedimentos de las playas, contribuyendo a maximizar la conservación de dichos depósitos y a eliminar sus elevados costes económicos y ambientales de reposición.

ZONAS DE RETIRADA Y DEPÓSITO DE ACOPIOS ORGÁNICOS DE ORIGEN MARINO



5.- Limpieza de módulos Higiénico-sanitarios

Finalidad

Se trata de conseguir, mediante los medios adecuados, el mantenimiento en perfecto estado higiénico-sanitario los módulos repartidos por el litoral del Término Municipal de El Ejido.

El personal asignado realizará las tareas de limpieza y desinfección en cada una de las áreas y elementos de la siguiente manera:

Horario

El servicio se realizará en tres turnos a lo largo del día, conforme a lo especificado en las fichas de control correspondientes comenzando, el primer turno, a las 06:00h, finalizando el tercer turno a las 20:00, y, en todo caso dependiendo de las circunstancias del momento.

Frecuencia

La frecuencia será diaria durante el tiempo que estén en uso los módulos, que coincide con el periodo de temporada alta, incluso domingos y festivos, realizada en cuatro turnos diarios, primera y última hora de la mañana, y por la tarde.

Actuación

El servicio comprende la limpieza de los módulos repartidos por todo el litoral actuando sobre los suelos, paredes interiores y exteriores, techos, vaciados de papeleras, sanitarios.

Aseos y vestuarios

Se realizará un cambio de bolsas de papelería, reposición del papel higiénico y de gel, se limpiarán todos los sanitarios. Se realiza una desinfección de paredes con hipoclorito (lejía o lejía clorada) o un producto desinfectante similar. Una vez limpias todas las piezas, se barre y por último se friega.

Puertas, marcos y espejos

En primer lugar se pasa la bayeta al espejo y a los marcos de la puerta, incluso por el alto de la puerta. Una vez limpios los marcos, se limpian las hojas de las puertas con una bayeta, en dirección de la veta de la madera. En los pomos o tiradores de la puerta se usará hipoclorito (lejía o lejía clorada) o un producto desinfectante similar. accesorios (jaboneras, expendedores, etc.), reposición de consumibles (jabón, papel higiénico, etc.) y la revisión y aviso de posibles averías.

Medios por emplear

Materiales

Vehículo ligero.

Productos de limpieza homologados tales como lejía, amoníaco, detergente desinfectante líquido, desoxidante, desengrasante, limpiamuebles multisuperficies, multiusos y desodorizante.

Humanos

Peones de limpieza. El personal de limpieza estará dotado de los siguientes elementos:

- Calzado de seguridad con suela antideslizante de goma y puntera con protección
- Casco
- Tapones para oídos
- Guantes de protección apropiados al producto que se utiliza



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

UNIDAD: RSU Y LIMPIEZA VIARIA

- Ropa de trabajo
- Mascarillas filtrantes KN-95
- Mascarillas para gases y polvo apropiadas al producto que se usa
- Chaleco reflectante
- Gafas de protección

6.- Limpieza del agua de baño

3.1.4.F- Limpieza de las aguas de baño.

Este servicio no es un servicio permanente en la playa sino a demanda, puesto que no hay incidencias significativas ni vertidos en las aguas de baño de las playas.

Existen los recursos materiales y humanos necesarios en caso de alguna incidencia y se dispondría de ellos de inmediato, recogida y transporte a planta de tratamiento de los residuos vegetales, y recogida y transporte a planta de residuos para las basuras no naturales.

Las tareas necesarias se realizarán mediante la utilización de un barco con dispositivo de arrastre y recogida de flotantes y remolque para desplazamiento a almacén de servicio.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F



V.- Balizamiento





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

PROYECTO DE BALIZAMIENTO
COMPATIBILIDAD CON ESTRATEGIAS MARINAS

ÁREA DE TURISMO, COMERCIO, SANIDAD Y
CONSUMO

Unidad: Turismo

Expte. nº 18/2019

Balizamiento estival de las zonas de baño del municipio de El Ejido

1. JUSTIFICACIÓN:

La riqueza del municipio de El Ejido, al igual que toda la comarca del Poniente, y su indiscutible motor económico, se basa en el sector de la agricultura intensiva bajo plástico, del que dependen gran parte de los servicios comerciales, profesionales e industriales.

El segundo pilar económico del municipio es el turismo, que se ha consolidado como una alternativa a la actividad agrícola.

Uno de los principales atractivos del Municipio son sus cerca de 30 km. de playas vírgenes y aguas cristalinas. En esta franja costera, el turista encuentra la posibilidad de realizar un gran número de deportes náuticos como el surf, el windsurf, el kitesurf, el esquí náutico, etc.

Precisamente esa gran variedad de deportes practicados en la costa ejidense lleva al Ayuntamiento a elaborar este proyecto de balizamiento.

El balizamiento tiene como finalidad prevenir posibles accidentes, regulando y ordenando las actividades y usos lúdicos que se ejercen en la lámina de agua, estableciendo un sistema físico de balizamiento que determine las distintas zonas reservadas para el baño, así como aquellas por las que las embarcaciones o artefactos flotantes puedan desplazarse y tener acceso a la costa.

La instalación del balizamiento forma parte de la especial responsabilidad que tienen los municipios costeros de garantizar la seguridad de sus zonas de baños.

Según la legislación vigente, en los tramos de costa que no estén balizados como zona de baño, se entenderá que ésta ocupa una franja de mar contigua a la costa de una anchura de 200 metros en las playas y 50 metros en el resto de la costa. Dentro de esta zona no se deberá navegar a una velocidad superior a 3 nudos y adoptando las precauciones necesarias para evitar riesgos a la seguridad humana.

Si se desea reservar una zona de costa o playa para el uso de baño y evitar que las embarcaciones tengan acceso a la misma, será necesario disponer un balizamiento. Dentro de la zona balizada estará prohibida la navegación deportiva o de recreo y la utilización de cualquier tipo de embarcación o medio flotante movido a vela o a motor. El lanzamiento o varada de las embarcaciones deberá hacerse a través de canales debidamente balizados.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO • C/CERVANTES, 132 • 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) • TLF 950641000 • FAX 950485912 • NRAL 01049026 • NIF P0410400F

Código Seguro de verificación:ekQF5jPfz4yk601tPAergg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Michael Dubois		FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	ekQF5jPfz4yk601tPAergg==	PÁGINA	1/15
				
ekQF5jPfz4yk601tPAergg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

PROYECTO DE BALIZAMIENTO COMPATIBILIDAD CON ESTRATEGIAS MARINAS

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

2.1 Balizamiento de la banda litoral.

La zona reservada al baño se balizará mediante una banda litoral formada por una serie de boyas — dispuestas en línea paralela a la costa. La distancia a la costa será de 200 m desde la línea de bajamar, con excepción en la playa de Guardias Viejas y en la parte occidental de la de San Miguel, donde la distancia a la costa se reducirá a 125 m para evitar que el sistema de fondeo repose en las praderas de fanerógamas marinas.

Las boyas previstas para la banda litoral son de tipo esférica-cónica, de polietileno de color amarillo y de 60 cm de diámetro, separadas entre sí una distancia de 100 metros.

2.2 Balizamiento de los canales náuticos

Los canales se dispondrán en las zonas que se utilicen para lanzamiento o varada de embarcaciones de motor o vela, zona de patines, zonas de actividades náuticas o zonas de uso exclusivo para el Servicio de Salvamento y Socorrismo.

Los canales de acceso se balizarán mediante boyas de distintas formas y colores, cilíndricas o bicónicas, dispuestas en dos líneas perpendiculares a la playa y separadas entre sí de 25 a 50 metros, extendiéndose desde la orilla hasta la banda litoral.

Estarán formados por dos boyas de entrada de 80 cm de diámetro de forma cilindro-cónica de color roja a babor (en el sentido de entrada desde el mar) y de forma bicónica y color verde a estribor. A continuación se disponen en cada lateral del canal boyas de forma semejante a las de entrada pero de 40 cm. de diámetro, separadas 25 m. entre sí. Los últimos 50 m. de cada lateral se balizan mediante una cordada formada por nueve boyas tóricas de 28 cm. de color naranja o amarillas separadas 5 mts. y unidas por cabo polipropileno de 18 mm.

2.3 Sistema de fondeo

Las boyas de 60 cm., para el balizamiento de la banda litoral, se fondearán independientemente cada una mediante un tren de fondeo compuesto por 2 lastres de hormigón. Los dos lastres se disponen unidos por la cadena y separados entre sí a una distancia de dos metros, con lo que el segundo lastre actúa como ancla del primero recibiendo sólo acciones horizontales, ante las que su capacidad de agarre es muy superior.

Las boyas de 80 cm de entrada del canal se fondearán con 3 lastres de hormigón, unidos mediante cadena. Los dos lastres secundarios se orientarán hacia el lado de mar y se dispondrán en forma de pata de gallo. Cada uno de estos lastres se colocará a una distancia de 2,50 m del principal.

Las boyas de 40 cm, se fondearán mediante un lastre de hormigón y cadena.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO • C/CERVANTES, 132 • 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) • TLF 950541000 • FAX 950485912 • NRAL 01049026 • NIF P0410400F

Código Seguro de verificación:ekQF5jPfz4yk601tPAergg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Michael Dubois	FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	ekQF5jPfz4yk601tPAergg==	PÁGINA 2/15
 ekQF5jPfz4yk601tPAergg==			



PROYECTO DE BALIZAMIENTO COMPATIBILIDAD CON ESTRATEGIAS MARINAS

Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Los lastres serán de hormigón armado y tendrán un peso de 125 Kg. Serán de forma paralelepípedica, base cuadrada y altura mitad de lado. En el lastre irá embebida una argolla construida en acero corrugado de 16 mm. de diámetro.

La cadena de unión entre las boyas y los lastres será de 10 mm de diámetro.

La cadena se unirá a boyas y lastres con grilletes de acero (forma lira, cabeza punzón) del siguiente modo:

Por el agujero de la boya se dispondrá un grillete de 12 mm. En el fondo, las cadenas y la argolla de los lastres se unirán con un grillete de 12 mm. En la superficie interior de los agujeros de las boyas se colocará una protección (protector de arganeo) para evitar el desgaste por el roce directo del polietileno con el grillete.

2.4 Carteles de señalización

La instalación del sistema de balizamiento se completa con la colocación de carteles de señalización de los canales náuticos. Estos carteles se sitúan en la playa, a ambos lados del canal, en línea con el balizamiento lateral. Su función será la de prohibir el baño en estas zonas de entrada y salida de embarcaciones.

Los carteles serán de chapa galvanizada no reflectante y llevarán las siguientes inscripciones:

- Anagrama, logotipo o marca turística del municipio.
- inscripción del municipio: "Excmo. Ayuntamiento de El Ejido"
- Rotulación de "PROHIBIDO EL BAÑO - CANAL NÁUTICO"
- Pictogramas de los usos permitidos en cada canal, conforme a la normativa vigente.

Los carteles se anclarán al terreno mediante dos postes de tubo cuadrado en acero galvanizado de 4 m de longitud total. El anclaje de los postes se realizará mediante hincas en el terreno a 0,8 m de profundidad en dado de hormigón, o por anclaje a perfiles metálicos enterrados en la arena.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO • CICERVANTES, 132 • 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) • TLF 960541000 • FAX 960485912 • NRAL 01049028 • NIF P0410400F

Código Seguro de verificación: ekQF5jPfz4yk601tPAergg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Michael Dubois	FECHA	02/05/2019
ID, FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	3/15
 ekQF5jPfz4yk601tPAergg==			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

PROYECTO DE BALIZAMIENTO
COMPATIBILIDAD CON ESTRATEGIAS MARINAS

3. MATERIALES DEL BALIZAMIENTO:

A continuación se definen las características técnicas de los materiales utilizados:

BOYA ESFERICA de 60

Forma: esférico-cónica
Diámetro: 60 cm.
Altura total: 110 cm.
Color: amarillo
Material: polietileno

BOYA CILÍNDRICA de 80

Forma: cilíndrico-cónica
Diámetro: 80 cm.
Altura total: 160 cm.
Color: rojo
Material: polietileno

BOYA BICÓNICA de 80

Forma: bicónica
Diámetro: 80 cm.
Altura total: 160 cm.
Color: verde
Material: polietileno

BOYA CILÍNDRICA de 40

Forma: cilíndrico-cónica
Diámetro: 40 cm.
Altura total: 74 cm.
Color: roja
Material: polietileno

BOYA BICÓNICA de 40

Forma: bicónica
Diámetro: 40 cm.
Altura total: 74 cm.
Color: verde
Material: polietileno

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049028 * NIF P0410400F

Código Seguro de verificación:ekQF5jPfz4yk601tPAergg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elajido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Michael Dubois		FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	ekQF5jPfz4yk601tPAergg==	PÁGINA	4/15


ekQF5jPfz4yk601tPAergg==



PROYECTO DE BALIZAMIENTO
COMPATIBILIDAD CON ESTRATEGIAS MARINAS

Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

CABO POLIPROPILENO

Diámetro: 18mm.

Color: blanco

Resistencia rotura: 4.500 kg.

CADENA

Diámetro cadenas: 10 mm.

Paso: 35/46 mm.

Peso: 2,05/2,95 kg./m (aprox.)

Resistencia rotura: 4.000 kg.

Carga de trabajo: 1.000 kg.

GRILLETES DE ACERO

Forma: lira con cabeza punzón

Diámetro: 12 mm.

Carga de trabajo: 600/950 kg.

MUERTOS DE HORMIGÓN

Forma: paralelepípedica.

Construido con hormigón armado HA/20, mallazo 10x10x8 mm.

Con argolla de acero corrugado 16 mm.

Peso: 125 kg.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO • C/CERVANTES, 132 • 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) • TLF 950541000 • FAX 950485912 • NIF P0410400F

Código Seguro de verificación: ekQF5jPfz4yk601tPAergg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Michael Dubois	FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	5/15



ekQF5jPfz4yk601tPAergg==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

PROYECTO DE BALIZAMIENTO
COMPATIBILIDAD CON ESTRATEGIAS MARINAS

4. PLAYAS A BALIZAR DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO:

Playas	Boya 60 ⁽¹⁾	Boya 80	Boya 40	Corcheras	Cartel
Playa Levante Almerimar	8	2	10	2	2
Playas Poniente – San Miguel – Guardias Viejas	48	2	10	2	2
Playa de Balerna	22	4	24 ⁽²⁾	4	4
Total	78	8	44	8	8

⁽¹⁾ Distancia entre Boyas de 60; 100 metros.

⁽²⁾ Incluye 4 boyas de cierre de balizamiento.

Resulta una longitud aproximada de balizamiento por playa de:

• **Playa de Balerna**

- Longitud de balizamiento paralelo a la costa 2.300 m.
- Banda litoral a 200 m.
- Canales náuticos Uno de 50 m y otro de 30 m

• **Playa de Guardias Viejas**

- Longitud de balizamiento paralelo a la costa 1.200 m.
- Banda litoral a 125 m.
- Canales náuticos /

• **Playa de San Miguel**

- Longitud de balizamiento paralelo a la costa 2.000 m.
- Banda litoral a 125/200 m.
- Canales náuticos Uno de 50 m
(el material para este canal será proporcionado por el Club de Windsurf)

• **Playa de Poniente**

- Longitud de balizamiento paralelo a la costa 1.600 m.
- Banda litoral a 200 m.
- Canales náuticos Uno de 50 m

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO • C/CIERVANTES, 132 • 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) • TLF 950541000 • FAX 950485912 • NRAL 01049028 • NIF P0410400F

Código Seguro de verificación: ekQF5jPfz4yk601tPAexgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.alejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Michael Dubois	FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	6/15
 ekQF5jPfz4yk601tPAexgg==			



PROYECTO DE BALIZAMIENTO
COMPATIBILIDAD CON ESTRATEGIAS MARINAS

Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

• Playa de Levante

- Longitud de balizamiento paralelo a la costa 800 m.
- Banda litoral a 200 m.
- Canales náuticos Uno de 30 m

A la suma del balizamiento paralelo a la costa, hay que añadir el balizamiento perpendicular a la misma para la delimitación de los canales náuticos (2x200 m/canal), con lo que la longitud total de balizamiento instalado en las playas ronda los 9.500 m.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO • C/CERVANTES, 132 • 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) • TLF 950541000 • FAX 950485812 • NRAL 01049026 • NIF P0410400F

Código Seguro de verificación:ekQF5jPfz4yk60ltPAergg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://seda.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Michael Dubois		FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	ekQF5jPfz4yk60ltPAergg==	PÁGINA	7/15



ekQF5jPfz4yk60ltPAergg==



PROYECTO DE BALIZAMIENTO
COMPATIBILIDAD CON ESTRATEGIAS MARINAS

Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

5. PERIODICIDAD DE LA INSTALACIÓN:

Los trabajos de balizamiento descritos se realizan cada año, previéndose su instalación a inicio del mes de junio, y su retirada a finales del mes de septiembre.

El transporte y colocación del balizamiento se realiza mediante una embarcación o pontona capaz de transportar los elementos ya montados. La separación entre boyas se controla mediante un cabo medido en superficie.

En cuanto a la retirada del balizamiento, incluye la extracción del mar de todos los elementos que lo componen: anclajes, lastres, cadenas, grilletes, cabos y boyas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO • C/CERVANTES, 132 • 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) • TLF 950541000 • FAX 950495912 • NIF P0410400F

Código Seguro de verificación:ekQF5jPfz4yk601tPAergg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elajido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Michael Dubois		FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	ekQF5jPfz4yk601tPAergg==	PÁGINA	8/15
 ekQF5jPfz4yk601tPAergg==				



PROYECTO DE BALIZAMIENTO
COMPATIBILIDAD CON ESTRATEGIAS MARINAS

Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

6. PLANOS:

Ver planos adjuntos.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO • CICERVANTES, 132 • 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) • TLF 950541000 • FAX 950495912 • NRAL 01049026 • NIF P0410400F

Código Seguro de verificación: ekQF5jPfz4yk601tPAergg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Michael Dubois		FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	ekQF5jPfz4yk601tPAergg==	PÁGINA	9/15
 ekQF5jPfz4yk601tPAergg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



PROYECTO DE BALIZAMIENTO COMPATIBILIDAD CON ESTRATEGIAS MARINAS

7. ESTRATEGIAS MARINAS:

7.1. Legislación:

El artículo 3 del *Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, por el que se regula el informe de compatibilidad y se establecen los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas* dicta que esta normativa se aplicará a las actuaciones descritas en su anexo I que requieran, bien la ejecución de obras o instalaciones en las aguas marinas, su lecho o su subsuelo, bien la colocación o depósito de materias sobre el fondo marino, así como a los vertidos que se desarrollen en cualquiera de las cinco demarcaciones marinas definidas en el artículo 6.2 de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino.

Dentro de las actuaciones descritas en el Anexo I del RD que deben contar con informe de compatibilidad con las estrategias marinas, consta en el punto N., *Balizamientos de señalización de áreas ecoturísticas, áreas de custodia marina o asimiladas mediante la instalación de boyas o cualquier otro dispositivo flotante siempre y cuando los mismos vayan anclados al fondo marino.*

Por su parte, el anexo II del RD refleja la lista indicativa de objetivos ambientales de las estrategias marinas que deben ser considerados en el análisis de compatibilidad de las actuaciones.

Para las actuaciones recogidas en el punto N, en la Demarcación Marina del Estrecho y Alborán, que nos corresponde, los objetivos ambientales que se aplican son los A.1.1.; A.1.4. y B.1.5.

Estos objetivos están recogidos en la *Resolución de 13 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2012, por el que se aprueban los objetivos ambientales de las estrategias marinas españolas.*

Así pues, el objetivo ambiental A.1.1. busca *Reducir la intensidad y área de influencia de las presiones antropogénicas significativas sobre los hábitats bentónicos, con especial atención a los hábitats biogénicos y/o protegidos que representan puntos calientes de biodiversidad y son clave para asegurar los servicios y funciones del medio marino: praderas de fanerógamas marinas, hábitats de roca infralitoral y circalitoral, fondos de maërl, comunidades profundas de corales de aguas frías, comunidades dominadas por pennatuláceos, agregaciones de esponjas circalitorales y profundas y jardines de coral. En particular evitar la pesca con artes y aparejos de fondo sobre los hábitats y paisajes submarinos más sensibles, como los montes submarinos, comunidades de coralígeno y maërl y praderas de fanerógamas; evitar o reducir el fondeo sobre los hábitats de roca infralitoral y circalitoral y praderas de fanerógamas marinas; evitar o reducir la construcción de infraestructuras que puedan afectar a hábitats de roca infralitoral y circalitoral y praderas de fanerógamas marinas; evitar/reducir los efectos directos e indirectos de los dragados sobre los hábitats bentónicos vulnerables; y evitar los efectos adversos de la explotación de recursos marinos no renovables sobre los hábitats biogénicos y/o protegidos.*

Código Seguro de verificación:ekQF5jPfz4yk601tPAergg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Michael Dubois	FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	10/15
			
ekQF5jPfz4yk601tPAergg==			



PROYECTO DE BALIZAMIENTO COMPATIBILIDAD CON ESTRATEGIAS MARINAS

Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

El objetivo ambiental A.1.4., por su parte, busca *Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos y demersales), tales como capturas accidentales, colisiones con embarcaciones, ingestión de basuras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca.*

Finalmente, el objetivo ambiental B.1.5. busca *Reducir la cantidad de basuras marinas generadas por fuentes tanto terrestres como marítimas.*

7.2. La costa del T.M. de El Ejido

La costa del T.M. de El Ejido se encuentra incluida en la Demarcación Marina del Estrecho y Alborán. Dentro de esta Demarcación existen varios espacios de la Red Natura 2000 de ámbito marino, compuestos tanto por Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

Así pues, la costa ejidense se ve afectada, total o parcialmente, por tres figuras de protección:

- el LIC ESZZ16003 Sur de Almería – Seco de los Olivos



Código Seguro de verificación:ekQF5jPfz4yk60ltPAergg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Michael Dubois	FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	11/15



ekQF5jPfz4yk60ltPAergg==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido

PROYECTO DE BALIZAMIENTO COMPATIBILIDAD CON ESTRATEGIAS MARINAS

El espacio propuesto (mediante la Orden AAA/2280/2014, de 1 de diciembre – BOE 04/12/2014) alberga los siguientes tipos de hábitat naturales de interés comunitario del anexo I y especies animales y vegetales de interés comunitario del anexo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad:

Hábitats:

1120 Praderas de Posidonia.

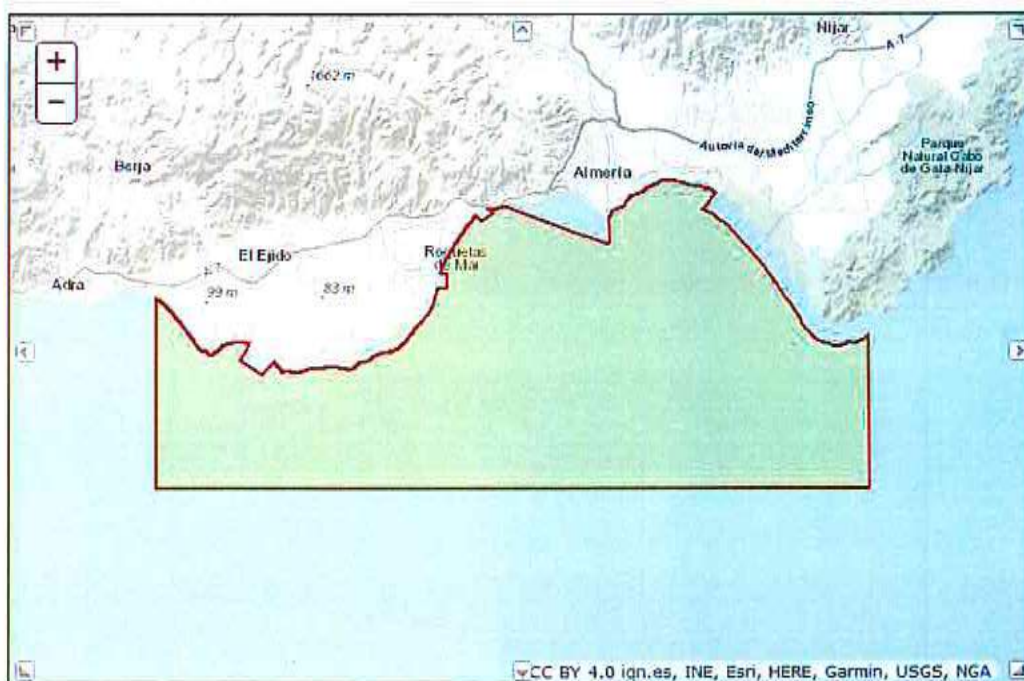
1170 Arrecifes.

Especies:

1224 *Caretta caretta.

1349 Tursiops truncatus

- la ZEPA ES0000506 Bahía de Almería



Los valores naturales que han motivado la declaración de la ZEPA (mediante la Orden AAA/1260/2014, de 9 de julio – BOE 17/07/2014) son los siguientes:

Código Seguro de verificación:ekQF5jPfz4yk601tPAergg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Michael Dubois	FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	ekQF5jPfz4yk601tPAergg==	PÁGINA 12/15

ekQF5jPfz4yk601tPAergg==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

PROYECTO DE BALIZAMIENTO COMPATIBILIDAD CON ESTRATEGIAS MARINAS

Espacio marino que engloba las aguas de la Bahía de Almería, desde Cabo de Gata hasta la pequeña localidad de Balerna, al oeste de Punta Entinas-Sabinar. Se trata de una zona marina con una superficie de más de 1.200 km² y una longitud máxima superior a los 60 kilómetros. En el extremo norte de este espacio tienen lugar las concentraciones más altas de pequeños peces pelágicos del Mar de Alborán, lo que la convierte en una zona de enorme riqueza y de especial relevancia para los cetáceos en el ámbito del mediterráneo ibérico. Este espacio marino constituye una importante área de alimentación de la pardela balear (*Puffinus mauretanicus*) y de la gaviota de Audouin (*Larus audouinii*). La primera es especialmente abundante durante el invierno y en ambos pasos migratorios, mientras que la segunda está presente todo el año, siendo más abundante durante la migración y los meses estivales. Asimismo, existen colonias importantes de gaviota picofina (*Larus genei*), de charrán común (*Sterna hirundo*) y de charrancito común (*Sterna albifrons*) en los humedales costeros adyacentes.

- la ZEC ES6110009 Fondos Marinos de Punta Entinas-Sabinar



El espacio marino protegido denominado Fondos Marinos de Punta Entinas-Sabinar (declarado como ZEC mediante la Orden AAA/1366/2016, de 4 de agosto – BOE 11/08/2016), se extiende frente a las costas de los municipios de El Ejido y Roquetas de Mar, ambos pertenecientes a la provincia de Almería. La importancia de sus fondos radica principalmente en la presencia de las

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO • C/CERVANTES, 132 • 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) • TLF 950541000 • FAX 950485912 • NIF P0410400F

Código Seguro de verificación: ekQF5jPpz4yk601tPAergg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Michael Dubois	FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	13/15



ekQF5jPpz4yk601tPAergg==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

PROYECTO DE BALIZAMIENTO COMPATIBILIDAD CON ESTRATEGIAS MARINAS

praderas occidentales más extensas de *Posidonia oceánica* conocidas del litoral español. La vegetación actual de la zona se caracteriza por la presencia de otras dos especies de fanerógamas marinas: *Cymodocea nodosa* y *Zostera noltii*. Respecto a las comunidades de algas, en los muestreos realizados se han identificado más de 15 especies diferentes entre algas fotófilas como *Dictyopteris polypodioides*, *Flabellia petiolata*, *Jania rubens*, *Halimnion attenuatum*, *Padina pavonica* o *Stypocaulon scoparium* y esciáfilas como *Peyssonnelia rubra*, *Champia parvula*, *Mesophyllum alternans*, *Valonia utricularis* o *Peyssonnelia squamaria*. Dentro del grupo de los invertebrados destacan varias especies con algún grado de amenaza, como es el caso de la nacra (*Pinna nobilis*), especie típicamente mediterránea asociada generalmente a praderas de Posidonia, lo que explica su mayor abundancia en las costas del levante de Almería. Entre los equinodermos, resaltar la presencia de especies como la estrella roja (*Echinaster sepositus*) y la estrella de capitán (*Asterina gibbosa*). Con respecto a las especies de peces presentes en las praderas de Posidonia, la especie más abundante es la boga (*Boops boops*), seguida por la doncella (*Coris julis*) y la castañuela (*Chromis chromis*), aunque en mucho menor número.

7.3. Adecuación de la actuación a los criterios de compatibilidad.

A continuación, se somete el proyecto de balizamiento a los objetivos ambientales de las estrategias marinas recogidos en el Anexo II del Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, basándonos, entre otros, en el Plan de Ecocartografías del litoral español llevado a cabo por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar para la localización de las Comunidades Marinas en el litoral ejidense.

Objetivo ambiental	Detalle	Afección / Corrección
A.1.1.	Reducir la intensidad y área de influencia de las presiones antropogénicas significativas sobre los hábitats bentónicos, con especial atención a los hábitats biogénicos y/o protegidos que representan puntos calientes de biodiversidad y son clave para asegurar los servicios y funciones del medio marino: praderas de fanerógamas marinas, hábitats de roca infralitoral y circalitoral, fondos de maerl, comunidades profundas de corales de aguas frías, comunidades dominadas por pennatuláceos, agregaciones de esponjas circalitorales y profundas y jardines de coral.	Donde hay presencia de hábitats biogénicos y/o protegidos a menos de 200 metros de la costa (praderas de fanerógamas marinas tales como <i>Posidonia oceánica</i> y <i>Cymodocea nodosa</i> en la playa de Guardias Viejas y en la parte occidental de la de San Miguel), se acerca la banda litoral del balizamiento a una distancia aproximada de 125 metros de la costa, con el objeto de no afectar a los fondos sensibles.
	En particular evitar la pesca con artes y aparejos de fondo sobre los hábitats y paisajes submarinos más sensibles, como los montes submarinos, comunidades de coralígeno y maerl y praderas de	No es de aplicación.

Código Seguro de verificación: ekQF5jPfz4yk601tPAergg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.el ejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Michael Dubois	FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	14/15
 ekQF5jPfz4yk601tPAergg==			



PROYECTO DE BALIZAMIENTO
COMPATIBILIDAD CON ESTRATEGIAS MARINAS

Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO • CICERVANTES, 132 • 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) • TLF 950451000 • FAX 95045812 • NRAL 01049028 • NIF P0410400F

	fanerógamas	
	Evitar o reducir el fondeo sobre los hábitats de roca infralitoral y circalitoral y praderas de fanerógamas marinas	No es de aplicación.
	Evitar o reducir la construcción de infraestructuras que puedan afectar a hábitats de roca infralitoral y circalitoral y praderas de fanerógamas marinas	No es de aplicación.
	Evitar/reducir los efectos directos e indirectos de los dragados sobre los hábitats bentónicos vulnerables	No es de aplicación.
	Evitar los efectos adversos de la explotación de recursos marinos no renovables sobre los hábitats biogénicos y/o protegidos	No es de aplicación.
A.1.4.	Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos y demersales), tales como capturas accidentales, colisiones con embarcaciones, ingestión de basuras marinas, depredadores terrestres introducidos, contaminación, destrucción de hábitats y sobrepesca.	Leve afección en cuanto a colisiones, debido a la colocación y retirada del balizamiento mediante embarcación, si bien la embarcación se queda a una distancia muy próxima a la costa, donde las especies en la cima de la cadena trófica no suelen estar presentes. <u>Corrección:</u> Dar instrucciones a la empresa adjudicataria de los trabajos de balizamiento, para que tenga especial cuidado a la hora de navegar, evitando posibles colisiones con las poblaciones en cuestión.
B.1.5.	Reducir la cantidad de basuras marinas generadas por fuentes tanto terrestres como marítimas.	Leve afección en cuanto a pérdidas de boyas y sistemas de fondeo tras temporales (rotura de cadena por fuerte oleaje), si bien no suele ser lo normal. <u>Corrección:</u> las cadenas utilizadas para unir las boyas a los lastres de hormigón tienen una longitud mayor a la profundidad del mar en su lugar de colocación, para permitir una oscilación de la boya en caso de oleaje.

A la vista del cuadro anterior, se estima que el balizamiento estival de las zonas de baño del municipio de El Ejido se adecua a los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas.

Código Seguro de verificación: ekQF5jPfz4yk601tPAergg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elajido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Michael Dubois	FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	15/15
 ekQF5jPfz4yk601tPAergg==			

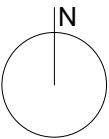


COMUNIDADES MARINAS PROTEGIDAS

- Pradera Cymodocea nodosa
- Pradera de Posidonia oceánica
- Pradera de Posidonia oceánica en regresión

BALIZAMIENTO

- Línea de balizamiento
- Línea de canal náutico
- Boya de 60
- Boyas de 80



ESCALA 1/30.000



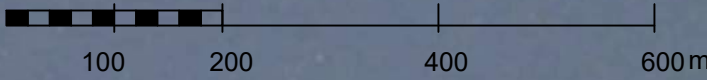
COMUNIDADES MARINAS PROTEGIDAS

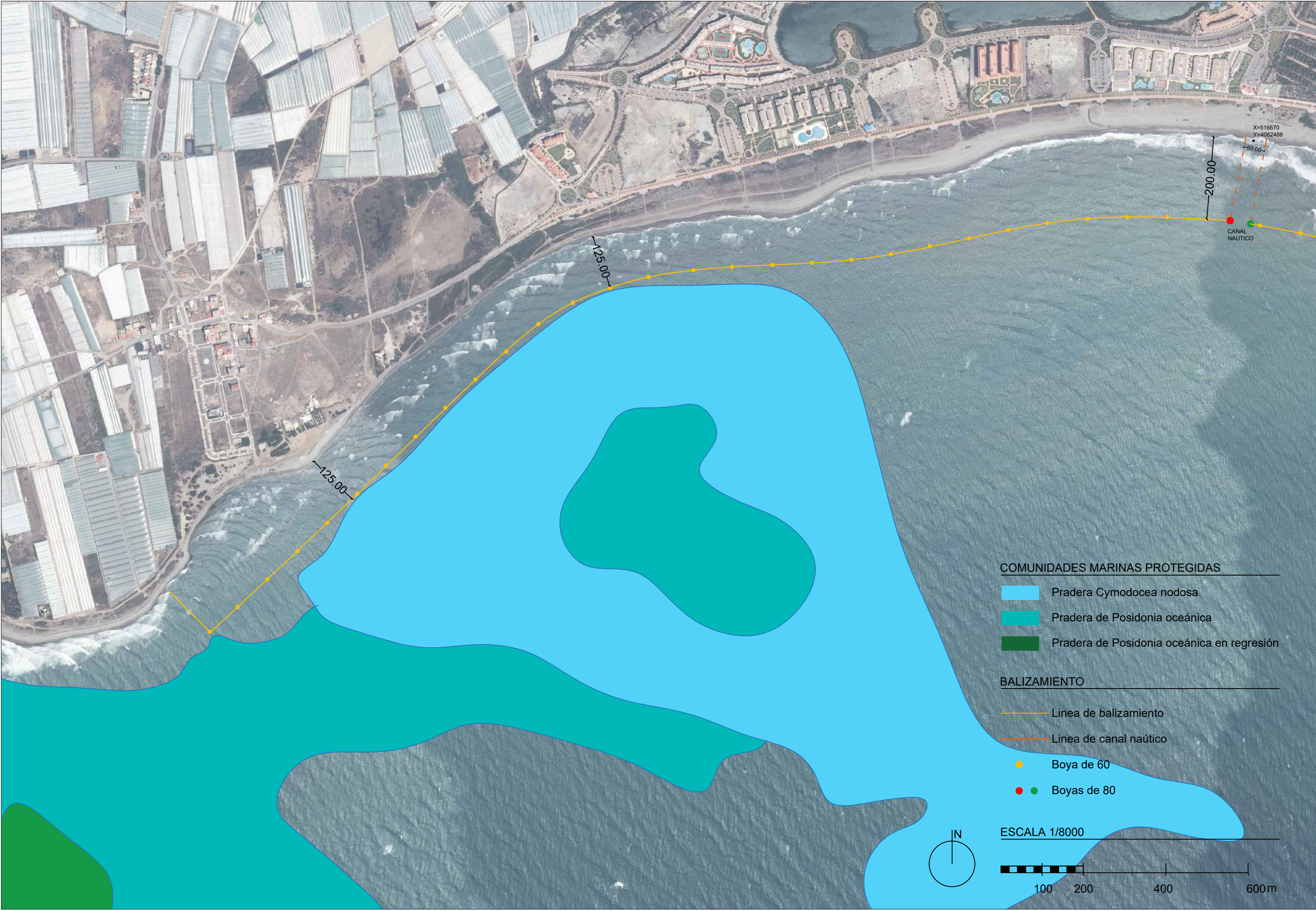
- Pradera Cymodocea nodosa
- Pradera de Posidonia oceánica
- Pradera de Posidonia oceánica en regresión

BALIZAMIENTO

- Linea de balizamiento
- Linea de canal náutico
- Boya de 60
- Boyas de 80

ESCALA 1/7000





COMUNIDADES MARINAS PROTEGIDAS

- Pradera Cymodocea nodosa
- Pradera de Posidonia oceánica
- Pradera de Posidonia oceánica en regresión

BALIZAMIENTO

- Linea de balizamiento
- Linea de canal náutico
- Boya de 60
- Boyas de 80

ESCALA 1/8000





COMUNIDADES MARINAS PROTEGIDAS

- Pradera Cymodocea nodosa
- Pradera de Posidonia oceánica
- Pradera de Posidonia oceánica en regresión

BALIZAMIENTO

- Linea de balizamiento
- Linea de canal náutico
- Boya de 60
- Boyas de 80

ESCALA 1/8000





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
DE LA COSTA Y DEL MAR
SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MAR

Registro
SAZIDA Nº 10218
FECHA:

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y
DEL MAR

NOTA INTERIOR

FECHA: 17/06/2019

SU/REF:

NUESTRA/REF:

ASUNTO:

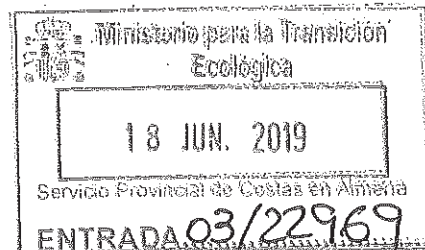
INFORME DE COMPATIBILIDAD CON LA ESTRATEGIA MARINA DE LA
DEMARCACIÓN ESTRECHO y ALBORÁN EN RELACIÓN A LA EXPLOTACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE TEMPORADA EN LAS PLAYAS DEL T.M. DE EL EJIDO
(ALMERÍA).

REMITIDO A:

18 JUN. 2019

SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN ALMERÍA

DESTINATARIO



Con fecha 14 de junio de 2019 se ha recibido escrito del Servicio Provincial de Costas en Almería, requiriendo informe de compatibilidad con la estrategia marina de la demarcación levantino-balear, según lo establecido en el artículo 3.3 de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, para la ocupación la explotación de los servicios de temporada en distintas playas del término municipal de El Ejido (Almería).

Junto con la solicitud se adjunta la Memoria Descriptiva de actuación consistente en balizamiento de zonas de baño en el municipio de El ejido 2019-2022.

Las playas que son contempladas como objeto de actuación en este documento son: Balerna, Guardias Viejas, San Miguel, Poniente de Almerimar, Levante de Almerimar.

Según la documentación remitida la actuación consiste en:

– Balizamiento de la banda litoral.

La banda reservada a baño quedará balizada mediante una banda litoral formada por una serie de boyas dispuesta en línea paralela a la costa guardando una distancia de 200 m de la línea de bajamar. En los casos de las playas de Guardias Viejas y la parte occidental de la de San Miguel esta distancia se reduce a 125 metros para evitar que el sistema de fondeo afecte a las praderas de fanaerógamas marinas. Las boyas previstas son de tipo esférica-cónica fabricadas de polietileno de color amarillo de 50 cm de diámetro y separadas entre sí por una distancia de 100 metros

– Balizamiento de los canales náuticos.

Su objeto es permitir el acceso o salida de embarcaciones a vela o motor, patines, cualquier otra actividad náutica así como de los servicios de salvamento y socorrismo. Quedarán señalizados por dos líneas de boyas de color rojo a babor y verde a estribor, separadas una distancia de 25 a 50 metros, que se extenderán desde la orilla hasta la banda litoral. Las boyas serán de forma cilíndrico-cónica de 40 cm de diámetro, excepto las de entrada al canal cuyo diámetro será de 80 cm. Los últimos 50 metros se balizarán mediante una cordada formada por nueve boyas tóricas de 28 cm de color naranja o amarillo separadas 5 m y unidas por un cabo de polipropileno de 18 mm.

– Sistema de fondeo.

- Boyas de 60 cm.



Se fondearán de forma independiente mediante un tren compuesto por 2 lastres de hormigón unidos por una cadena de 2,00 m de forma que el segundo lastre actúa como ancla del primero recibiendo solo acciones horizontales.

- Boyas de 80 cm de entrada al canal.
Se fondearán con tres lastres de hormigón unidos mediante cadenas de 2,50 m. Los lastres secundarios se orientarán hacia el mar en forma de pata de gallo.
- Boyas de 40 cm
Se fondearán mediante un lastre de hormigón al que irán unidas por una cadena.

Los lastres serán de 125 kg de peso y tendrán forma paralelepípedica de base cuadrada y altura mitad del lado; embebidos en ellos llevarán una argolla de acero corrugado de 16 mm de diámetro. Las cadenas de unión entre las boyas y los lastres serán de 10 mm de diámetro.

El documento aportado no facilita los datos de geolocalización de cada una de las boyas que componen el sistema de balizamiento.

Este informe de compatibilidad se emite exclusivamente para los servicios de temporada que se sitúan en el ámbito de aplicación de la demarcación marina Estrecho y Alborán, establecida en la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, aprobada su estrategia por el Real Decreto 1365/2018, de 2 de noviembre, por el que se aprueban las estrategias marinas, estando incluida dentro de las recogidas en el epígrafe N del anexo I del Real Decreto, 79/2019, de 22 de febrero, relativo a las actuaciones que deben contar con informe de compatibilidad con las estrategias marinas.

Además, la actividad se ubica dentro de los siguientes espacios protegidos integrados en la Red Natura 2000:

- LIC ESZZ16003 Sur de Almería-Seco de los Olivos (Orden AAA/2280/2014, de 1 de diciembre)
- ZEPA ES0000506 Bahía de Almería (Orden AAA/1260/2014, de 9 de julio)
- ZEC ES6110009 Fondos Marinos de Punta entinas Sabinar (Orden AAA/1366/2016, de 4 de agosto)

De acuerdo con la información cartográfica disponible, el tramo de costa objeto de la actuación está constituido por una amplia banda de sedimentos arenosos que hace de separación entre la biocenosis de los fondos detríticos costeros y la línea de orilla. Dentro de esta comunidad de arenas y en posición más próxima a la costa se encuentran comunidad de algas esciáfilas y fotófilas infralitorales en régimen calmo, pradera de *Posidonia oceanica* en regresión, pequeñas áreas de sustratos duros no vegetados y, en posición más próxima a la línea de orilla pradera de *Cymodocea nodosa* que se extienden prácticamente a lo largo de todo el frente de actuación. La posición de todos estos ecosistemas es lo suficientemente alejada de la costa como para que no se vean afectados por la actuación, excepto en el caso de las praderas de *Cymodocea* que por encontrarse más próxima de la línea de orilla obliga a limitar el ancho de la zona de baño frente a la playa de Guardias Viejas y la parte occidental de la playa de San Miguel en las que el ancho se reduce a 125 metros.

El artículo 3.3 de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino establece que: *"La autorización de cualquier actividad que requiera, bien la ejecución de obras o instalaciones en las aguas marinas, su lecho o su subsuelo, bien la colocación o depósito de materias sobre el fondo marino, así como los vertidos regulados en el título IV de la presente ley, deberá contar con el informe favorable del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino respecto de la compatibilidad de la actividad o vertido con la estrategia marina correspondiente de conformidad con los criterios que se establezcan reglamentariamente".* De



acuerdo con ello el Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, regula el informe de compatibilidad y establece los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas.

El presente informe se ciñe al análisis de la compatibilidad de la actuación propuesta con los objetivos generales de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre y los objetivos ambientales específicos de la estrategia marina de la Demarcación levantino-balear que han sido aprobados, junto con la definición de buen estado ambiental, por Acuerdo de Consejo de Ministros el 2 de noviembre de 2012 (Anexo del Acuerdo de Consejo de Ministro por el que se aprueban los objetivos ambientales de las estrategias marinas españolas).

Una vez analizada la documentación disponible, bajo la perspectiva y competencias de esta Subdirección General para la Protección del Mar, se indica lo siguiente:

- a) El presente informe se atiene a lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, por el que se regula el informe de compatibilidad y se establecen los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas, sin perjuicio de la necesaria autorización requerida para realizar la actividad otorgada por las administraciones competentes correspondientes.
- a) La actividad que se pretende realizar debe ser compatible con los objetivos ambientales generales y específicos de la Estrategia Marina de la Demarcación Marina Estrecho y alborán, aprobada por el Real Decreto 1365/2018, de 2 de noviembre, y en particular, con los objetivos ambientales recogidos en el anexo II del Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero para las actuaciones del epígrafe N del Anexo I del mismo Real Decreto, que se transcriben a continuación:

Objetivo específico A: Proteger y preservar el medio marino, incluyendo su biodiversidad, evitar su deterioro y recuperar los ecosistemas marinos en las zonas que se hayan visto afectados negativamente.	
A.1 Asegurar la conservación y recuperación de la biodiversidad marina a través de instrumentos y medidas efectivos.	
Objetivo ambiental A.1.1	Reducir la intensidad y área de influencia de las presiones antropogénicas significativas sobre los hábitats bentónicos, con especial atención a los hábitats biogénicos y/o protegidos.
Objetivo ambiental A.1.4	Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica (mamíferos marinos, reptiles, aves marinas, elasmobranquios pelágicos y demersales).
Objetivo específico B. Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar.	
B. 1. Adoptar y aplicar las medidas necesarias para que la introducción de materia o energía en el medio marino no produzca efectos negativos significativos sobre los ecosistemas ni los bienes y servicios provistos por el medio marino.	
Objetivo ambiental B.1.5	Reducir la cantidad de basuras marinas generadas por fuentes tanto terrestres como marítimas.

A la vista de la documentación e información disponible, se observa que los efectos de la actuación sobre los objetivos ambientales de la estrategia marina de la Demarcación Marina Estrecho y Alborán, en principio, no pondrá en riesgo la consecución del buen estado ambiental.



De acuerdo al artículo 7.2 del Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero se emite **informe de compatibilidad favorable con condiciones**. Las siguientes condiciones deberán llevarse a cabo para que la actuación sea plenamente compatible con el contenido de la estrategia marina:

1. Todos los elementos de la instalación deberán ser dimensionados para resistir los esfuerzos que puedan sufrir a lo largo del periodo en el que se encuentren instalados en el mar, de manera que no pueda producirse la rotura de estos y la pérdida en el mar de las boyas empleadas o ninguno de los elementos necesarios. Se seleccionaran los materiales de manera que no se produzcan contaminación del medio marino ni se favorezcan procesos de corrosión que puedan restar eficacia a la instalación.
2. Los fondeos empleando muertos de hormigón deberán dimensionarse a la baja, de forma que el número de muertos necesarios, sea el mínimo posible, siempre y cuando resulte viable desde el punto de vista técnico y de funcionalidad de la infraestructura. Resulta preferible el uso de un menor número de muertos de hormigón de peso suficiente, adecuado tanto a los esfuerzos de flotabilidad de las boyas y peso de los elementos de anclaje como a los esfuerzos derivados del hidrodinamismo, en lugar del empleo de múltiples muertos enlazados por cadenas u otros elementos sobre los fondos.

La instalación de estos elementos no debe llevarse a cabo dejando que caiga hasta el fondo por su propio peso desde la embarcación, sino con el control y supervisión por trabajadores subacuáticos, con herramientas apropiadas como grúa en la embarcación o globos elevadores. De esta manera se puede controlar tanto el punto preciso en el que queda instalado como la forma en la que apoya en el fondo, que afecta al comportamiento del elemento frente a los esfuerzos y a la posición de los anclajes con los que cuenta. De igual manera, la supervisión directa de estas operaciones servirá para evitar el riesgo de afección a especies protegidas de tipo sésil.

3. Los elementos que se instalen han de ser objeto de un adecuado mantenimiento y vigilancia, que asegure que cada una de sus partes conserva las características adecuadas para su función. El control debe realizarse tanto sobre el elemento de fondeo como sobre cada una de las partes del tren de fondeo, comprobando que se encuentran adecuadamente fijados y sin desenterrar, sin indicios de desgaste o corrosión, con flotabilidad adecuada, etc. En este sentido sería conveniente realizar también una inspección de toda la instalación después de los temporales.
4. Deben registrarse de manera precisa las coordenadas de ubicación de cada punto de fondeo, comprobando el estado de los fondos y realizando fotografías de cada uno de ellos, tanto al inicio del periodo de autorización como a su finalización. Esta información servirá para hacer un seguimiento de la instalación y poder monitorizar su afección a las comunidades biológicas, incluyendo las conclusiones derivadas en un informe final, del cual deberá trasladarse copia al Servicio Provincial de Costas de Almería y a la Subdirección General para la Protección del Mar.
5. Aquellas actividades que tengan lugar en instalaciones terrestres para las que solicita autorización deben desarrollarse de manera que no supongan efectos perjudiciales en el medio marino, por llegada a este de basuras, residuos, vertidos líquidos contaminados o contaminantes de cualquier tipo.
6. Según lo establecido en el artículo 10.3 del Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, el periodo de vigencia de este informe concluirá cuando se produzca la extinción del título administrativo de ocupación del dominio público marítimo-terrestre que ampare la actuación sujeta al informe.



7. En todo caso, se deberá solicitar un nuevo informe de compatibilidad cuando la ubicación, tipo de anclaje del balizamiento y/o número de balizamientos, varíe respecto al título otorgado.

LA SUBDIRECTORA GENERAL
PARA LA PROTECCIÓN DEL MAR

Fdo.: Itziar Martín Partida